BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm: 12.806

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 23 de Abril de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribucción del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 22 de Abril de 1937

Por avisos	2.960.—
" marcas	580.—
" adicionales de marcas	77.—
" suscripciones	2.30
" venta de boletines	16.10
Total	3.635.40

Carlos Alfredo Casal
Director Administrador

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	" 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	" 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	" 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	" 0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones —

Edictos anteriores—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio. — Nombrando personal en la Comisión Técnica de Límites Interprovinciales.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

98.596. — Expte. 800 - C - 1937. — Vista la precedente nota de la Comisión Técnica de Límites Interprovinciales, en la que solicita la designación del personal que le permita el mejor cumplimiento de su cometido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Comisión Técnica de Límites Interprovinciales (Ley 12.251), el personal siguiente:

Secretario, a don Benjamín Valdez Uriburu, con la remuneración mensual de pesos seiscientos (pesos 600.— m|nal.).

Asesor técnico, al ingeniero don Dídimo G. Posse, con el sueldo mensual de pesos setecientos (pesos 700.— moneda nacional).

Escribiente, a don Héctor Casenave, con la remuneración mensual de doscientos pesos (pesos 200.— m|nal).

Art. 2.º — El presente gasto se atenderá con imputación al Acuerdo de Ministros número 100.084, de la fecha.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Ministerio. — Nombrando ayudante 1.º al señor J. R. Luna

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

98.987. — Existiendo vacante el cargo de ayudante 1.º en este Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase ayudante 1.º en el Ministerio del Interior, al señor José Ramón Luna (clase 1902, D. M. 4, matrícula 516.690).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Higiene, Departamento. — Nombrando interinamente por 3 meses, auxiliar 4.º al doctor R. Almendra.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

99.798. — Expte. 4.008 - H - 1937. — Vista la nota que antecede del Departamento Nacional de Higiene, en la que solicita se designe al doctor Rogelio Almendra, auxiliar 4.º (médico de zona en la Provincia de Catamarca), con carácter interino, por el término de tres meses; en mérito a las razones expuestas en la misma y existiendo vacante ese cargo por promoción interina del titular,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, interinamente y por el término de tres (3) meses, auxiliar 4.º (médico de zona en

la Provincia de Catamarca), al doctor don Rogelio Almendra (clase 1903, D. M. 43, matrícula 2.742.991).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Policía de la Capital. — Nombramientos de los señores H. A. Fassio, C. M. Morales y C. M. Antequeda.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.927. — Expte. 3.844 - P - 1937. — Vista la presente propuesta elevada por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Policía de la Capital, a las siguientes personas:

Auxiliar 1.° (Inspector), al agente de investigaciones de 1ra clase, don Herminio Antonio Fassio, (clase 1893, D. M. 4, matrícula 484.433).

Auxiliar 4.° (agente de investigaciones de 1ra. clase), al agente de investigaciones de 2da. clase, don Carlos María Morales (clase 1904, D. M. 2, matrícula 199.066).

Auxiliar 6.° (agente de investigaciones de 2da. clase), al agente de investigaciones de 3ra. clase, don Carlos María Antequeda (clase 1918, D. M. 2, matrícula 272.838).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Correos y Telégrafos. — Aceptando la donación que hace la señora Francisca U. Vda. de Sexe, de un lote de terreno en Villalonga (Buenos Aires), para futuro edificio oficina de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.931. — Expte. 3.416 - C - 1937. — Vistas estas actuaciones por la que se ofrece en donación al Estado una fracción de tierra sita en la localidad de "Villalonga" (Provincia de Buenos Aires), a fin de emplazar en la misma el futuro edificio de la oficina postal y telegráfica, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, la señora Francisca U. Vda. de Sexe, de un lote de terreno caracterizado con la letra "M", de la manzana número 10, de 20 metros de frente por 49 metros de fondo, cuya ubicación se determina en el plano de fojas 10, en la localidad de "Villalonga" (Provincia de Buenos Aires), destinado a la construcción del futuro edificio para la oficina dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos en la mencionada localidad.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe del Distrito 21, de Correos y Telégrafos (Bahía Blanca), para que en representación del Estado firme la escritura de dominio correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de la Nación para que extienda el poder respectivo.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Policía de la Capital. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.974. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Policía de la Capital, el personal siguiente:

Oficial 9.° (Subcomisarios), a los auxiliares 1.° (Auxiliares), Manuel María Muras (clase 1897, D. M. 1.°, matrícula 23.933), y Jorge Anselmi (clase 1905, D. M. 1.°, matrícula 37.154).

Auxiliar 3.° (Inspector), a los sargentos distinguidos del Cuerpo de Bomberos, Alfredo Der (clase 1912, D. M. 1.°, matrícula 121.461), y Julio Eduardo Pérez (clase 1912, D. M. 4, matrícula 544.001.

Ayudante mayor (Escribiente), a los ayudantes mayores (Meritorios), Eugenio Moisés Otamendi (clase 1905, D. M. 3, matrícula 314.299), Carlos Emilio Giunti (clase 1900, D. M. 1.°, matrícula 478.673), y José Rosendo Luis Badía (clase 1913, D. M. 4, matr. 547.473).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Ministerio. — Abriendo un crédito extraordinario por la suma de pesos 20.000 moneda nacional, para sueldos y gastos en cumplimiento de la Ley 12.251 (Límites Interprovinciales).

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.084. — Expte. 800 - C - 1937. — Visto que por Ley número 12.251, de fecha 4 de octubre de 1935, se autoriza al Poder Ejecutivo, para designar una comisión técnica especial, que dictamine sobre la fijación de los límites interprovinciales, en aquellas provincias que tuvieran cuestiones pendientes entre sí o con territorios nacionales, disponiendo, asimismo, que los gastos que demande su cumplimiento, se harán de rentas generales con imputación a la misma, y

CONSIDERANDO:

Que por circunstancias imprevistas, no ha sido previsto el personal cuyos servicios requiere la Comisión nombrada, para el cumplimiento de dicha ley, la que en la actualidad, carece del crédito respectivo, por imperio del artículo 4.° de la Ley 3.954 (Ley Berduc), que dispone que: "los gastos autorizados por leyes especiales, sólo tendrán imputación a las mismas, durante el ejercicio en que fueren dictadas";

Que no obstante lo expuesto, es propósito del Poder Ejecutivo, darle cumplimiento inmediato, arbitrando, dentro de los recursos legales a su alcance, los fondos necesarios para atender los gastos que demande su ejecución,

Por ello y atento lo solicitado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario al Departamento del Interior, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional (pesos 20.000.— m|nal.), para atender al pago de sueldos del personal y gastos que demande el cumplimiento de la Ley número 12.251.

Art 2.° — La suma de referencia, se tomará de rentas generales con imputación a este acuerdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase al Departamento de Hacienda a sus efectos, debiendo darse cuenta, en su oportunidad, al H. Congreso.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Correos y Telégrafos. — Aceptando la donación que hace la Intendencia Municipal de Villa Alba (la Pampa), de un lote de terreno para el futuro edificio de la oficina de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1937.

100.197. — Expte. 4.083 - C - 937. — Visto este expediente por el que la Municipalidad de Villa Alba (Territorio Nacional de la Pampa), ofrece en donación al Estado, una fracción de tierra ubicada en esa localidad, con destino a la construcción del edificio para la oficina postal y telegráfica y tento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace la Intendencia Municipal de "Villa Alba" (Territorio Nacional de la Pampa), al Gobierno de la Nación, de una fracción de tierra de veinte metros de frente por treinta y cinco de fondo (20 x 35 metros), caracterizada con las letras "B" y "C", de la manzana número 20, destinada al emplazamiento del futuro edificio para la oficina dependiente de la Dirección de Correos y Telégrafos, que funciona en la localidad mencionada.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de la oficina postal y telegráfica de "General Acha" (Territorio Nacional de la Pampa), para que en representación del Estado firme la escritura de dominio correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno para que extienda el poder respectivo.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Correos y Telégrafos. — Reconociendo a varios el derecho al cobro de créditos por servicios prestados y suministros

Buenos Aires, Febrero 20 de 1937.

100.199. — Vistos los adjuntos expedientes originados por créditos provenientes del suministro de mercaderías y servicios prestados a la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondientes a los años 1925, 1926, 1927 y 1928;

CONSIDERANDO:

Que los gastos de que se trata, han sido autorizados, incurriendo en distintas transgresiones a las disposiciones vigentes, señaladas en cada uno de los expedientes de referencia;

Que si bien se ha comprobado en todos los casos las transgresiones indicadas en el párrafo anterior, esta circunstancia no puede considerarse por sí sóla eficiente y decisiva con relación a los acreedores para destruir su título, dado que el suministro o servicio materia de cobro ha sido utilizado y prestado en beneficio del Estado y ellos, como terceros no podían saber si se cumplían las disposiciones que las regían;

Que en consecuencia, corresponde en principio reconocer el derecho al cobro que asiste a los acreedores que efectuaron los suministros y prestaron los servicios, disponiendo la liquidación correspondiente, de conformidad con el procedimiento determinado por el Acuerdo de Ministros de junio 10 de 1908;

Que en lo que respecta a la responsabilidad que pueda gravitar sobre los funcionarios que autorizaron los gastos contrariando las disposiciones legales, el P. E. se reserva definirla y en su caso hacerla efectiva si existiere, al establecer la interpretación general de las disposiciones legales, todo sin perjuicio del veredicto del Honorable Congreso al pronunciarse sobre las rendiciones de cuentas relativas a los referidos ejercicios;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a quienes a continuación se determina, el derecho al cobro de los créditos, que en cada caso se indica, por servicios prestados y suministros efectuados a la Dirección General de Correos y Telégrafos:,

Año 1925.—

	m$n.	m$n.
Expte. N.° 2.918 - C - 1936. — A quienes a continuación se indica, en concepto de transportes:		
Segundo Calderón	104.83	
Agustín Centeno	28.—	
Bernarda Luisa Rodríguez de Pariani	36.—	
Roberto Pierce	12.50	
Francisco Batista	30.—	
Miguel Borga	6.67	
José Ortiz	3.50	
Rosario G. de Gómez	15.—	
Carlos Mora	52.50	262.—

Año 1926.—

Expte. N.° 3.294 - C - 1936. — A quienes a continuación se indica, en concepto de alquileres:		
Pascual Bove	115.—	
Robinson Hnos. y Cía.	82.50	
Salvador Locaso	97.50	
Eliseo B. Ferrari y Hermano	260.—	
Sucesión Francisco Bottelli	600.—	
Santiago Adalid	600.—	
Amadeo Dri	160.—	1.915.—

Año 1927.—

Expte. N.° 34.037-C-1936. — A quienes a continuación se indica, en concepto de alquileres:		
Antonio Masera	1.232.50	
Santiago Patriarca	360.—	
Antonio Antoniale	425.—	
Humberto Molino	250.—	
Elías Palacios	300.—	
Elena Vda. de O'Brien	320.—	
Suc. de Mauricio Filippini	275.—	
Ceferino Montero	673.—	3.835.50

Año 1928.—

Expte. N.° 37.475-C-1936. — A quienes a continuación se indica, en concepto de alquileres:		
Ceferina Quevedo de Rodríguez	40.—	
Emilia Pavese	805.—	
Leandra L. de Gutiérrez	11.83	
Compañía Leach's Argentine Estates	10.—	866.83
Total		6.879.33

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente, en cada uno de los expedientes adjuntos, de conformidad con lo establecido por Acuerdo de Ministros de junio 10 de 1908, debiendo atenerse en lo que respecta al alcance de las disposiciones legales transgredidas, a la interpretación que oportunamente dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — Comuníquse, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Correos y Telégrafos. — Aprobando gasto efectuado por esa dependencia en la compra de cuatro camiones.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1937.

100.200. — Expte. 30.185 - C - 1930. — Vistas estas actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que según se establece de las informaciones producidas, la dirección General de Correos y Telégrafos, dispuso la compra de cuatro camiones marca Chevrolet, destinados a los servicios eleccionarios en la Provincia de Santa Fe, durante el año 1928, habiendo invertido en dicha adquisición, la suma de pesos 13.850.— m|nal.;

Que a fojas 115, la expresada Repartición, solicita del Gobierno de aquella Provincia, el reintegro de dicha suma en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.° del Decreto número 38.494, dictado en Acuerdo de Ministros, de fecha 14 de marzo de 1935;

Que a fojas 118, manifiesta el citado Gobierno, ser extraño a tal adquisición, entendiendo que dichos vehículos fueron adquiridos para el mejor cumplimiento de las funciones a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos;

Que ante la situación creada y a efectos de regularizar la contabilidad de dicha Repartición, corresponde aprobar el gasto de que se trata, como una inversión de carácter nacional y acordar el descargo por la suma de pesos 13.850.— moneda nacional ya citada;

Que en lo que respecta a la responsabilidad que pueda gravitar sobre los funcionarios que autorizaron el gasto contrariando las disposiciones legales, el Poder Ejecutivo se reserva definirla y en su caso hacerla efectiva si existiere, al establecer la interpretación general de las mismas, todo sin perjuicio del veredicto del Honorable Congreso al pronunciarse sobre las rendiciones de cuentas relativas al ejercicio correspondiente;

Por lo expuesto y de conformidad con neral de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto lo manifestado por la Contaduría Gede que trata el presente expediente realizado por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Contaduría General de la Nación, descargue de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de trece mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 13.850.— m|nal.), en concepto del gasto realizado por la misma en la adquisición de los cuatro camiones de referencia y como correspondiente al ejercicio de 1930, con imputación al artículo 15 de la Ley número 12.150, prorrogada por Ley 12.344, artículo 7.°

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase al Departamento de Hacienda a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Río Negro, Gobernación. — Reconociendo al señor J. Aladino Fuentes, Sargento de Policía, el derecho a percibir haberes.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1937.

100.201. — Expte. 41.781 - R - 1936. — Visto este expediente por el que el Sargento de Policía de la Gobernación de Río Negro, don José Aladino Fuentes, gestiona el pago de sus haberes correspondientes a seis días del mes de septiembre último, y

CONSIDERANDO:

Que los haberes de referencia no fueron abonados en razón de que el recurrente fué suspendido en el desempeño de sus funciones, en virtud de hallarse procesado;

Que, en mérito a que el causante fué sobreseído definitivamente en dicho proceso, según testimonio que corre a fojas 6, el presente caso queda encuadrado dentro de lo establecido por el artículo 22 del Acuerdo de Ministros de 16 de enero de 1915, correspondiendo en consecuencia, reconocer el derecho al cobro de los haberes cuyo pago se gestiona por estas actuaciones,

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al señor José Aladino Fuentes, Sargento de Policía de la Gobernación de Río Negro, el derecho al cobro de sus haberes correspondientes a seis (6) días del mes de septiembre último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación correspondiente.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Correos y Telégrafos. — Autorizándolo para ceder en préstamo dos aparatos Morse, a la Escuela Industrial de Artes y Oficios de la Nación, en Santa Fe.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1937.

100.202. — Exptes. 42.525 - C.- 1936 y 01.181 - C - 1937. — Vistas las notas elevadas a la Dirección General de Correos y Telégrafos en los adjuntos expedientes, por la Escuela Industrial de Artes y Oficios de la Nación (Rosario), y la Asociación Argentina de Educación Técnica Profesional (Capital), solicitando la provisión de elementos de telegrafía, destinados a la enseñanza de esa especialidad a los alumnos de las mismas; y atento a que la Repartición, manifiesta tener en existencia aparatos Morse en desuso para sus servicios, de los requeridos, que podría facilitar en calidad de préstamo, dado los propósitos a que ellos se destinarán; atento lo informado, en cada caso, por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para ceder en préstamo por un tiempo prudencial, dos aparatos Morse, en desuso para sus servicios, a la Escuela Industrial de Artes y Oficios de la Nación, con asiento en la Ciudad de Rosario (Santa Fe), y seis de los referidos aparatos, en igual condición, a la Asociación Argentina de Educación Técnica Profesional, con sede en esta Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para que practique las anotaciones pertinentes en el inventario de sus bienes y demás efectos.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Correos y Telégrafos. — Aprobando por excepción los contratos celebrados para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en los Distritos 2.° y 13.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

100.272. — Exptes. 43.302 y 43.311 - C - 1936. — Vistos estos expedientes por los que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita se apruebe los contratos celebrados "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, para la ejecución de los servicios de transporte de correspondencia en los Distritos 2.° y 13; atento lo informado, en cada uno de ellos, por la Contaduría General de la Nación y los despachos conformes números 17 y 18 de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, por excepción, los contratos celebrados "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la ejecución de los servicios de transporte de correspondencia en los distritos que se indica a continuación:

Expte.: 43.302 - C - 1936. — Con el señor Manuel Valentín Dávila, en el Distrito 2.°, de conformidad con todas las cláusulas que establece el contrato que corre de fs. 95 a 97, inclusive, mediante la retribución mensual de cuatrocientos setenta pesos moneda nacional de curso legal (pesos 470.— m|nal.).

Expte.: 43311 - C - 1936. — Con el señor Germán Frechou, en el Distrito 13, de conformidad con todas las cláusulas que establece el contrato que corre de fojas 168 a fojas 170, inclusive, mediante la retribución mensual de pesos ciento cincuenta moneda nacional (pesos 150.— m|nal).

Artículo 2.° — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, se imputará a la Ley número 12.345 (Presupuesto vigente), Anexo B, inciso 19, ítem 4, partida 18, y el de los años subsiguientes a las partidas respectivas de los Presupuestos que rijan durante la vigencia de los contratos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelvan a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Correos y Telégrafos. — Aprobando acto de la licitación pública para contratar un local con destino a la Sucursal Temperley (113).

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

100.273. — Expte. 29.758 - C - 1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública realizada para contratar un local, con destino al funcionamiento de la Sucursal Temperley (113); atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina— Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el acto de la licitación pública realizada el día 30 de diciembre ltimo, por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para contratar un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal Temperley" (113), y desestímase la propuesta presentada por no ajustarse al pliego de condiciones.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para efectuar un segundo llamado a licitación pública, con el mismo objeto, de conformidad con las disposiciones vigentes y pliego de condiciones que sirvió de base para el acto anterior, con las modificaciones aconsejadas por la Contaduría General de la Nación, que se aprueba.

Art. 3.° — El gasto que demande la publicación de avisos de la presente licitación, se imputará a la Ley número 12.345 (Presupuesto vigente), Anexo B, inciso 19, ítem 4, partida 2.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Policía de la Capital. — Aprobando la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles destinados a la sección farmacia y servicio veterinario.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

100.274. — Expte. 388 - P - 1937. — Visto este expediente relativo a la licitación pública realizada por la Policía de la Capital, para la adquisición de medicamentos y útiles de farmacia necesarios para el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se ha llevado a efecto en concordancia con la autorización conferida por resolución del Ministerio del Interior de fecha 12 de septiembre último, y de conformidad con lo prescripto por la Ley de Contabilidad número 428;

Que estudiadas comparativamente las propuestas formuladas, la comisión de compras de la Repartición recurrente, aconseja efectuar las adjudicaciones, de acuerdo con las planillas que corren de fojas 253 a 259, recayendo las mismas, en la mayor parte de los casos, sobre las cotizaciones más bajas y en otros, por razones de orden técnico; o cuando la calidad de los elementos lo han exigido así;

Por ello; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y el despacho conforme número 14 de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por la Policía de la Capital el día 25 de noviembre último, para la adquisición de medicamentos y útiles con destino a la sección farmacia y servicio veterinario, a usarse y consumirse en el corriente año.

Art. 2.° — Adjudícase a las firmas que se indica a continuación la provisión de los renglones especificados en la planilla de fojas 253 a 259, inclusive, de acuerdo con el siguiente detalle:

	m$n.
Droguería Kronos	6.719.91
Normando Ferrari	2.297.25
Arturo B. Hoffmann	799.45
Laboratorios Farmacéuticos Bifsir de F. Fortuny	517.30
Diebel y Saporiti	6.422.87
La Química Bayer S. A. ...	2.346.28
Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A.	611.08
Levalle y Berisso	1.320.30
Papini Hno.	2.281.—
Cristalerías Papini S. A. ..	88.—
Albino Carabelli	525.10
A. Spotorno	156.61
Johnson y Johnson	375.—
S. A. Mattaldi Simón Ltda.	156.—
David Z. Campos	154.—
Cía. General de Envases S. A.	210.—
J. M. v. Rossum	24.60
E. Retienne S. en C.	194.40
Isidoro Libertun	475.—
Total	25.674.14

Art. 3.° — La suma de veinticinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos catorce centavos moneda nacional (pesos 25.674.14 m|nal.), a que asciende las adjudicaciones dispuestas por el artículo anterior, se imputará a la Ley 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 6, en la siguiente forma:

Partida 13, pesos 11.587.68 moneda nacional.

Partida 21, pesos 14.086.46 moneda nacional.

Art. 4.° — Desestímase las propuestas presentadas para la provisión de los renglones de que informa la planilla corriente de fojas 269.61, por los motivos enunciados en la misma.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Policía de la Capital, para su conocimiento y demás efectos; debiendo dar cumplimiento asimismo, a lo requerido, por la Contaduría General de la Nación en su informe número 206, en lo que se refiere a la reintegración del sellado por las firmas adjudicatarias que en el mismo se detallan; fecho, vuelva a Interior para su archivo.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. —R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Policía de la Capital. — Aprobando la licitación pública realizada el 19 de noviembre de 1936, para la provisión de diversos renglones.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

100.275. — Expte. 876 - P - 1937. — Visto este expediente relativo a la licitación pública realizada por la Policía de la Capital, para la adquisición de vestuario destinado a la atención de sus servicio en la Alcaidía de Menores, durante el corriente año; acto que se ha llevado a cabo con sujeción a las normas legales que rigen la materia; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y el despacho conforme número 19, de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada el 19 de noviembre último, de cuyo resultado da cuenta la Policía de la Capital, y adjudícase la provisión de los renglones comprendidos, en las planillas de fojas 115 a 117, a las siguientes firmas:

	m$n.
B. Martínez Blanco	657.—
C. Rosa y Cía.	3.669.50
Enrique Quintas	579.—
R. Deyheralde	1.083.80
Cía. General de Calzado S. A.	1.298.—
Feliciano García	60.—
Total	7.347.30

Art. 2.° — Apruébase, igualmente, el procedimiento adoptado por la citada Repartición al desestimar las propuestas por los renglones consignados en la planilla de fojas 118|119.

Art. 3.° — El gasto que origina la presente licitación, que asciende a la suma de siete mil trescientos cuarenta y siete pesos treinta centavos moneda nacional (pesos 7.347.30 m|nal.), se imputará a la Ley 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 6, en la siguiente forma:

	m$n.	m$n.
Partida 16	302.—	
" 26	7.045.30	7.347.30

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior, y vuelva a la Policía de la Capital a sus demás efectos.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Higiene, Departamento. — Aprobando acto de la licitación pública para la impresión del "Anuario Demográfico".

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.

100.369. — Expte. 38.602-H-1936.— Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación pública realizada por el Departamento Nacional de Higiene, para contratar los trabajos de impresión del "Anuario Demográfico" correspondiente al año 1935, y

CONSIDERANDO:

Que del acta de fojas 19, se establece que el acto de referencia se ha llevado a cabo de conformidad con las disposiciones administrativas vigentes y el pliego de condiciones que le sirviera de base;

Que los precios cotizados por las tres firmas proponentes, no son ventajosas a los intereses fiscales y acusan un aumento injustificable, con relación a impresiones similares, por cuya razón, el Departamento recurrente solicita la desestimación de las mismas y la autorización para realizar el segundo remate en base al mismo pliego de condiciones que sirviera de base al primer acto, con la modificación que sugiere al Art. 8.° del mismo;

Por ello; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Administración de Interior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el acto de la licitación pública realizada por el Departamento Nacional de Higiene, el día 18 de enero último y desestímase las tres propuestas presentadas, para la impresión del "Anuario Demográfico" correspondiente al año 1935.

Art. 2.° — Autorízase al referido Departamento, para realizar el segundo remate, en base al pliego de condiciones que sirvió de base al primero, con la modificación al Art. 8.° del mismo, que sugiere en la parte final de su nota de fojas 34 y debiendo tener en consideración, en lo pertinente, lo dispuesto por el Art. 9.° de la Ley N.° 12.345.

Art. 3.° — El gasto que demande la licitación y la impresión de referencia se imputarán a la Ley N.° 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 5, partida 20.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus efectos.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Correos y Telégrafos.— Aprobando contratos para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en los Distritos 3.° y 24.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.

100.370. — Expedientes 38.855-C-1936 y 390-C-1937. — Vistos estos expedientes, atento lo informado, en cada uno de ellos, por la Contaduría General de la Nación y los despachos conformes números 7323 y 25, de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los siguientes contratos celebrados "ad-referéndum" del P. E. por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la ejecución de los servicios de transportes de correspondencia, que se indica a continuación:

Expte. 38.855-C-1936. — Con el señor Julio Geneuz, en Bolívar (distrito 3.°), de conformidad con todas las cláusulas que establece el respectivo contrato que corre de fojas 93 a fojas 95, inclusive, mediante la retribución mensual de ciento veinticuatro pesos con veinte centavos moneda nacional, ($ 124,20 m|n.).

Expte. 390-C-1937. — Con el señor Manuel Viejo Suárez, en el distrito 24°, de conformidad con todas las cláusulas que establece el respectivo contrato que corre de fojas 57 a fojas 59, inclusive, mediante la retribución mensual de ciento treinta y cinco pesos moneda nacional, ($ 135 m|nal).

Art. 2.°—El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, se imputará a la Ley N.° 12.345 (Presupuesto vigente), Anexo B, Inciso 19, Item 4, Partida 18, y el de los años subsiguientes a las partidas respectivas de los presupuestos que rijan durante la vigencia de los contratos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos; fecho, vuelva al Ministerio de origen para su archivo.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Policía de la Capital. — Confirmando al personal de conformidad a las disposiciones de la Ley número 12 349.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

100.366. — Expte. 4.407 - P - 1937. — De conformidad a las disposiciones de la Ley número 12.349, sobre escalafón y sueldos del personal de la Policía de la Capital Federal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase a contar del 1.° de enero de 1937, el siguiente personal de la Policía de la Capital Federal, en los cargos que a continuación se expresa:

Jefe de Policía, General de División (R. A.), don Juan Esteban Vacarezza (clase 1872, D. M. 57, M. 3.579.757).

Subjefe de Policía, Capitán de Fragata (R.), don Raúl Agustín Puyol (clase 1893, D. M. 19, matrícula 1.071.453).

Inspector General, a los señores Amleto Nicolás Demetrio Donadío (clase 1891, D. M. 2, matrícula 177.005); Félix Mario Otamendi (clase 1887, D. M. 1, matrícula 84.348); y Miguel Apolinario Viancarlos (clase 1886, D. M. 1, matrícula 41.815).

Comisario Inspector, a los señores Juan Alfredo Fernández (clase 1885, D. M. 4, matrícula 489.548); Segundo Fautrier (clase 188, D. M. 1, matrícula 56.997); Emilio José Longhi (clase 1899, D. M. 1, matrícula 41.956); Florencio Heritier (clase 1887, D. M. 4, matrícula 451.304); Lorenzo Justino Galatto (clase 1887, D. M. 1, matrícula 16.574); Federico Donadío (clase 1889, D. M. 3, matrícula 322.534); Juan Garibotto (clase 1875, D. M. 4, matrícula 478.847); Eduardo Aurelio Capdehourat (clase 1877, D. M. 1, matrícula 26.217); y, Carlos del Campo (clase 1883, D. M. 4, matrícula 479.010).

Secretario General, don Guillermo Alberto Sanmarco (clase 1900, D. M. 15, matrícula 740.248).

Comisario, a los señores Julio Angel Méndez (clase 1885, D. M. 2, matrícula 163.509); Juan Borzone (clase 1889, D. M. 4, matrícula 484.426); Víctor Mercedes Fernández Bazán (clase 1892, D. M. 1, matrícula 45.648); Guillermo Carlos Riva (clase 1890, D. M. 4, matrícula 492.232); Domingo Binaschi (clase 1888, D. M. 4 matrícula 481.581); Francisco Gagliardi (clase [illegible], D. M. 1, matrícula [illegible]); Nicolás U[illegible]sone (clase 1886, D. M. 4, matrícula 455.744); Luis Guma (clase 1892, D. M. 1, matrícula 26.006); Mario Alberto Martín (clase 1894, D. M. 3, matrícula 305.050); Carlos Alberto Novaro (clase 1887, D. M. 1, matrícula 41.861); Armando Eduardo Donato (clase 1888, D. M. 2, matrícula 176.682); Adolfo Leguizamón (clase 1878, D. M. 4, matrícula [illegible]); Bernardino Mena (clase 1887, D. M. 1, matrícula 41.595); Guillermo Mendoza (clase 1891, D. M. 4, matrícula 484.253); Raúl Luis Ramón [illegible] (clase 1892, D. M. 3, matrícula 316.099); Juan José Florio (clase [illegible], D. M. 2, matrícula 177.245); Luis De Bellis (clase 1894, D. M. 1, matrícula 39.946); José Ramón Romariz (clase 1892, D. M. 3, matrícula [illegible]); Julio Antonio Palacio (clase [illegible], D. M. 2, matrícula 192.872); Joaquín [illegible]pegui Azcona (clase 1892, D. M. 2, matrícula 180.611); Manuel Mar[illegible] (clase 1895, D. M. 4, matrícula 487.545); Antonio Vucinovich (clase 1895, D. M. 4, matrícula 453.728); José Fortunato Sagasti (clase 1877, D. M. 2, matrícula 193.998); Ernesto Bonomi (clase 1874, D. M. 2, matrícula 221.470); Mariano Josué Igarzabal (clase 1880, D. M. 4, matrícula 478.924); Vicente Salustiano Lezama (clase 1885, D. M. 2, matrícula 178.006); Arturo Juan Villanueva (clase 1893, D. M. 2, matrícula 17.710); Juan Bautista Ignacio Barquiza (clase 1885, D. M. 1, matrícula 15.594); Juan Arturo Longhi (clase 1895, D. M. 4, matrícula 484.434); Segundo Carlos Caratini (clase 1892, D. M. 1, matrícula 33.709); Aníbal Díaz Vélez (clase 1887, D. M. 1, matrícula 26.489); Federico López (clase 1882, D. M. 1, matrícula 62.137); Francisco María Casalaspro (clase 1896, D. M. 2, matrícula 177.201); Nicanor Zeballos (clase 1889, D. M. 2, matrícula 192.216); Luis María Ambrosioni (clase 1892, D. M. 4, matrícula 478.622); Ricardo Feliciano López (clase 1898, D. M. 1, matrícula 26.013); Vicente Alfonso Contardi (clase 1897, D. M. 4, matrícula 450.112); Antonio Sorhuet (clase 1875, D. M. 1, matrícula 26.286); Roberto Barneda (clase 1889, D. M. 2, matrícula 177.154); Ernesto Martín Díaz (clase 1892, D. M. 4, matrícula 478.909); Eugenio Teodoro Alemán (clase 1881, D. M. 4, matrícula 479.053); Luis García (clase 1887, D. M. 2, matrícula 160.053); Joaquín Cusell (clase 1895, D. M. 1, matrícula 15.003); Justino Rivera Alvarez (clase 1890, D. M. 4, matrícula 478.731); Juan Antonio Finocchetto (clase 1886, D. M. 4, matrícula 26.319); Horacio Marcos Fleurquin (clase 1892, D. M. 1, matrícula 2.270); Eugenio Cleto Lamaestra (clase 1889, D. M. 1, matrícula 20.502); Ricardo de las Carreras (clase 1885, D. M. 1, matrícula 35.421); Francisco Ruiz Manzano (clase 1890, D. M. 2, matrícula 195.526); César Ferrer (clase 1891, D. M. 2, matrícula 171.639); Germán Benítez (clase 1887, D. M. 3, matrícula 305.171); y, José Padoán (clase 1890, D. M. 2, matrícula 157.419).

Subcomisario, a los señores Enrique Pont (clase 1875, D. M. 4, matrícula 487.985); Víctor Luis González (clase 1890, D. M. 2, matrícula 169.230); Martín Lázaro Suárez (clase 1885, D. M. 3, matrícula 290.016); Roque Notar Francesco (clase 1892, D. M. 3, matrícula 283.100); Santiago D'Elía (clase 1892, D. M. 4, matrícula 30.080); Raúl Migoya (clase 1890, D. M. 4, matrícula 484.460); Rafael Francisco Griseila (clase 1892, D. M. 4, matrícula 316.084); Juan Carlos Serrano (clase 1890, D. M. 4, matrícula 47.973); Antonio José Díaz (clase 1894, D. M. 3, matrícula 322.600); Héctor José Parisi (clase 1897, D. M. 1, matrícula 41.867); Demetrio Illana (clase 1893, D. M. 4, matrícula 475.522); Benigno Baudilio Roldán (clase 1896, D. M. 1, matrícula 40.296); Rómulo Magnani (clase 1896, D. M. 4, matrícula [illegible]); Alfredo José Alejandro Molinari (clase

1896, D. M. 1, matrícula 18.035); José Subrá (clase 1894, D. M. 1, matrícula 23.613); Carlos Mario Gallo (clase 1890, D. M. 1, matrícula 52.798); Luis Schiappacasse (clase 1891, D. M. 1, matrícula 43.710); Fernando Alfredo Garillo (clase 1882, D. M. 4, matrícula 478.951); Oscar Kern (clase 1896, D. M. 2, matrícula 166.374); Francisco Vidal Domínguez (clase 1900, D. M. 2, matrícula 177.331); José María Otamendi (clase 1883, D. M. 1, matrícula 19.895); Juan Carlos Besalú (clase 1885, D. M. 2, matrícula 177.062); Julio Eduardo Pérez Algaba (clase 1895, D. M. 1, matrícula 26.283); Juan Bautista Sosa (clase 1873, D. M. 3, matrícula 281.102); Enrique Carlos Coria (clase 1878, D. M. 1, matrícula 45.895); Pedro Enrique Romero (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.799); Ernesto Mario Julián Pareja (clase 1903, D. M. 22, matrícula 1.254.006); Félix Alberto Mañé (clase 1881, D. M. 2, matrícula 207.906); Maximiano Anastasio Payba (clase 1885, D. M. 4, matrícula 487.707); Isaac Ferreyra (clase 1896, D. M. 4, matrícula 456.375); Carlos Leandro Echavarri (clase 1890, D. M. 1, matrícula 59.204); Ismael Florencio Silva (clase 1891, D. M. 4, matrícula 465.420); Marcos Fernández (clase 1893, D. M. 3, matrícula 297.484); Ramón Cortés Conde (clase 1894, D. M. 2, matrícula 177.303); Roberto José Cazes (clase 1895, D .M. 2, matrícula 209.540); Juan Alejandro Ré (clase 1899, D. M. 1, matrícula 33.912); Antonio Lissi (clase 1896, D. M. 1, matrícula 51.979); Teófilo Diógenes Sosa (clase 1896, D. M. 1, matrícula 2.474); Eugenio Heleodoro Salcedo (clase 1899, D. M. 2, matrícula 182.031); Alberto Domingo Sanguinetti (clase 1895, D. M. 4, matrícula 484.341); Eduardo Alejandro Rodríguez (clase 1893, D. M. 1, matrícula 35.398); Avelino Taboada (clase 1896, D. M. 4, matrícula 466.933); Alfonso Ibarborde (clase 1894, D. M. 4, matrícula 494.691); Francisco Novellino (clase 1888, D. M. 4, matrícula 456.342); Enrique Wiurnos (clase 1890, D. M. 2, matrícula 170.575); Oscar Sempe Etchart (clase 1893, D. M. 3, matrícula 298.568); Enrique Di Capua (clase 1896, D. M. 4, matrícula 478.886); Manuel Emilio Calaza (clase 1895, D. M. 1, matrícula 39.511); Heriberto Glitz Fernández (clase 1892, D. M. 4, matrícula 478.688); Enrique Gajardo Madariaga (clase 1891, D. M. 4, matrícula 496.529); Isidoro Callizo (clase 1890, D. M. 1, matrícula 26.482); Eugenio Perrotti (clase 1891, D. M. 4, matrícula 454.758); Miguel Caccïabúe (clase 1893, D. M. 2, matrícula 169.978); Alberto Milicchio (clase 1894, D. M. 3, matrícula 305.011); Francisco Mattía (clase 1900, D. M. 3, matrícula 305.010); Ricardo Vicente Eugenio Gómez (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.097); Ernesto Manuel Belaunde (clase 1884, D. M. 1, matrícula 50.709); Alejandrino Sosa (clase 1891, D. M. 1, matrícula 30.679); Manuel Sánchez Merino (clase 1895, D. M. 3, matrícula 305.031); Ricardo Florentino Correa (clase 1893, D. M. 4, matrícula 478.638); Enrique Lucio Rojas (clase 1896, D. M. 1, matrícula 22.325); Eufemio Marcelino Valenzuela (clase 1897, D. M. 1, matrícula 22.464) Manuel Ares (clase 1895, D. M. 2, matrícula 167.626); Manuel Andreu (clase 1889, D. M. 3, matrícula 283.765) Néstor Honorio Rodríguez (clase 1898, D. M. 1, matrícula 41.922); Benito Emiliano Cembrero (clase 1891, D. M. 1, matrícula 41.856); Juan Tomás Traverso (clase 1885, D. M. 4, matrícula 478.929); Nicolás Morano (clase 1899, D. M. 4, matrícula 478.994); Florentino Florio (clase 1885, D. M. 4, matrícula 478.610); Adolfo Carlos Stella (clase 1893, D. M. 2, matrícula 192.646); Rogelio Barrera (clase 1891, D. M. 1, matrícula 25.395); José Manuel Fernández (clase 1893, D. M. 2, matrícula 167.525); Pablo Secundino Bas (clase 1893, D. M. 1, matrícula 2.272); Alberto Juan Patetta (clase 1893, D. M. 4, matrícula 488.041); Osiris Suárez (clase 1894, D. M. 1, matrícula 3.345); Jorge Manuel Díaz Cerri (clase 1896, D. M. 1, matrícula 177.272); Ricardo Francisco Vizcaya (clase 1894, D. M. 4, matrícula 161.597); Emilio Trotta (clase 1891, D. M. 1, matrícula 26.019); Vicente Neglia (clase 1895, D. M. 3, matrícula 316.964); José Santiago Barerra (clase 1889, D. M. 3, matrícula 305.026); Alfonso Salgado (clase 1888, D. M. 1, matrícula 5.517); Antonio Vergarechc (clase 1885, D. M. 4, matrícula 478.872); Nicolás Manuel Antonio Sánchez (clase 1890, D. M. 1, matrícula 1.609); Alberto Carlos Fontenla (clase 1889, D. M. 4, matrícula 478.911); Vicente Gordo Gómez (clase 1894, D. M. 4, matrícula 84.486); Ireneo Amancio García (clase 1895, D. M. 3, matrícula 305.139); Virgilio Ricardo Dell'Orto (clase 1900, D. M. 3, matrícula 305.267); Carlos Enrique Preller (clase 1898, D. M. 2, matrícula 157.151); Agustín Eugenio Rendano (clase 1903, D. M. 2, matrícula 177.044); Antonio Guerrero (clase 1893, D. M. 4, matrícula 456.471); Osvaldo Carlos Bernacchi (clase 1899, D. M. 4, matrícula 484.494); Lucio Wilde (clase 1879, D. M. 1, matrícula 7.118); Arturo Osvaldo Martín (clase 1895, D. M. 1, matrícula 3.146); y, Oscar Esteban Benzi (clase 1895, D. M. 4, matrícula 479.016).

Jefe de Zona de Bomberos, a los señores: Martín Santa Coloma (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.360); Juan Manuel Bernal (clase 1896, D. M. 4, matrícula 471.547), y Julián Salazar (clase 1896, D. M. 4, matrícula 463.486).

Jefe Servicio Comunicaciones, a los señores Cediglio Paguesin Pagonessa (clase 1889, D. M. 4, matrícula 456.054), y Francisco Rizzo (clase 1889, D. M. 3, matrícula 295.723).

Oficial Principal, a los señores José Luis Diosdado (clase 1878, D. M. 2, matrícula 160.174); José Luis Ramón Castelló (clase 1884, D. M. 1, matrícula 18.665); Benigno David Julián Manuel Ceballos (clase 1886, D. M. 2, matrícula 177.060); Miguel Manzione (clase 1879, D. M. 3, matrícula 314.548); Patricio Bravo (clase 1890, D. M. 3, matrícula 298.818); Eduardo Ortiz (clase 1895, D. M. 3, matrícula 305.167); Tomás Gil (clase 1892, D. M. 2, matrícula 31.669); Felipe Argentino French (clase 1891, D. M. 1, matrícula 44.155); Juan Manuel González (clase 1892, D. M. 1, matrícula 23.304); José Longhi (clase 1892, D. M. 4, matrícula 450.112); Lorenzo Amarante (clase 1896, D. M. 3, matrícula 312.974); Alfredo Julián Fernández (clase 1894, D. M. 3, matrícula 281.279); Pedro Suárez (clase 1891, D. M. 3, matrícula 279.166); Salvador Berte (clase 1895, D. M. 1, matrícula 46.120); Enrique Correa (clase 1892, D. M. 1, matrícula 16.646); Alfredo Romay (clase 1894, D. M. 4, matrícula 478.913); Camilo Cipriano Cirón (clase 1889, D. M. 3, matrícula 21.218); Miguel Antonio Álvarez (clase 1890, D. M. 4, matrícula 488.436); Orfilio Tomás Bertiller (clase 1898, D. M. 4, matrícula 484.419); Santiago Romero (clase 1879, D. M. 3, matrícula 305.151); Sandalio Gallardo (clase 1892, D. M. 4, matrícula 478.627); Práxedes Lovera (clase 1885, D. M. 4, matrícula 472.663); Manuel Lázaro Rovediello (clase 1894, D. M. 4, matrícula 2.733); Oreste Russo (clase 1888, D. M. 2, matrícula 166.050); Alfredo Santiago Ferrari (clase 1893, D. M. 4, matrícula 478.770), Eudoxio Villar Madrid (clase 1889, D. M. 1, matrícula 45.458); Luis Rómulo Segura (clase 1896, D. M. 2, matrícula 193.123); Vicente Carbano (clase 189, D. M. 4, matrícula 485.603); José Salomón Lafrosca (clase 1892, D. M. 1, matrícula 39.322); Felipe Finocchio (clase 1893, D. M. 1, matrícula 51.220); Aristóbulo Romeo Aybar (clase 1893, D. M. 1, matrícula 41.939); Javier Julio Longchamp (clase 1883, D. M. 2, matrícula 163.039); Alejandro Gregorio Ricagno (clase 1894, D. M. 3, matrícula 302.610); Arturo Raúl Correa (clase 1896, D. M. 4, matrícula 484.406); Eduardo Venancio Fernández (clase 1893, D. M. 1, matrícula 26.500); Fernando Spikermann (clase 1897, D. M. 2, matrícula 177.265); José Orlando López (clase 1893, D. M. 1, matrícula 24.252); Eduardo Caprioglio (clase 1898, D. M. 3, matrícula 305.081); Raúl Ramos (clase 1896, D. M. 1, matrícula 45.177); Misael Eleodoro Riveros (clase 1891, D. M. 2, matrícula 192.594); Gregorio Urribarri (clase 1897, D. M. 1, matrícula 51.361); Wáshington Ferrón (clase 1894, D. M. 4, matrícula 456.175); Miguel Ferrari (clase 1897, D. M. 1, matrícula 0.001.512); Fausto Argentino Nievas (clase 1901, D. M. 4, matrícula 486.195); Antonio Díaz (clase 1902, D. M. 1, matrícula 23.029); Luis Maino (clase 1899, D. M. 1, matrícula 60.250); Ernesto Luis Riva (clase 1894, D. M. 2, matrícula 157.495); Lucio Carlos Charlier (clase 1895, D. M. 4, matrícula 485.246); Juan Carlos Premazzi (clase 1893, D. M. 1, matrícula 41.839); Pascual Ferrando (clase 1892, D. M. 3, matrícula 310.644); Manuel Giménez (clase 1892, D. M. 1, matrícula 24.152); Luis Ambrosio Chiappa (clase 1893, D. M. 1, matrícula 26.004); Cipriano Natalio Armesto (clase 1894, D. M. 2, matrícula 158.968); Tomás Antonio Bardini (clase 1892, Distrito Militar 2, matrícula 171.717); Juan Pascual Memoni (clase 1892, D. M. 4, matrícula 456.410); José Gazzo (clase 1893, D. M. 1, matrícula 49.111); Adolfo Lazarus (clase 1894, D. M. 4, matrícula 478.918); Manuel María Muras (clase 1897, D. M. 1, matrícula 23.933); Ernesto Florencio Andreani (clase 1896, D. M. 4, matrícula 460.731); Alfredo Sánchez (clase 1897, D. M. 4, matrícula 456.229); Lucas Cirilo Ruiz (clase 1887, D. M. 4, matrícula 36.332); Ricardo Romualdo Thompson (clase 1892, D. M. 1, matrícula 34.605); Manuel Barres (clase 1892, D. M. 4, matrícula 484.313); Ciro Gregorio Oliveira (clase 1896, D. M. 3, matrícula 278.940); Raúl Félix Morales (clase 1892, D. M. 3, matrícula 316.113); Miguel Costa (clase 1890, D. M. 3, matrícula 289.104); Felipe Calcagno (clase 1899, D. M. 3, matrícula 305.258); Aníbal Marcelino Isidoro del Moral (clase 1900, D. M. 3, matrícula 317.62?); Luis Alfredo Segundo Giordano (clase 1902, D. M. 4, matrícula 461.544); Nicolás Ruggiero (clase 1901, D. M. 1, matrícula 298.988); José Antonio Sapio (clase 1901, D. M. 3, matrícula 296.213); Juan Antonio Paz Corvalán (clase 1891, D. M. 4, matrícula 451.021); Raúl Celestino Otaño (clase 1900, D. M. 60, matrícula 3.774.444); Carlos Sotero García (clase 1895, D. M. 1, matrícula 49.033); Marcial Alvarez (clase 1895, D. M. 2, matrícula 209.262); Antonio López Ruiz (clase 1892, D. M. 4, matrícula 458.512); Vicente Aversa (clase 1893, D. M. 1, matrícula 11.434); Alberto Alfonso Mónico (clase 1884, D. M. 4, matrícula 477.017); Manuel Sebastián Leal (clase 1891, D. M. 1, matrícula 46.519); Vicente Bonis (clase 1893, D. M. 4, matrícula 462.960); Casiano Justo Castro (clase 1893, D. M. 1, matrícula 365.042); José Leonardo Alfano (clase 1896, D. M. 4, matrícula 454.029); José Alejandro Guglielmotti (clase 1897, D. M. 1, matrícula 360.001); Américo Ghirón (clase 1897, D. M. 1, matrícula 41.918); Arístides Alfredo Mussi (clase 1898, D. M. 4, matrícula 484.441); José Antonio San Martín (clase 1899, D. M. 4 matrícula 456.594); Horacio Esteban García (clase 1899, D. M. 4, matrícula 468.500); Gerónimo José Cocucci (clase 1898, D. M. 2, matrícula 155.192); Emilio Rey (clase 1896, D. M. 4, matrícula 485.927); Luis María García (clase 1891, D. M. 2, matrícula 163.956); Alfredo Dolhagaray (clase 1893, D. M. 1, matrícula 487.734); Ernesto Juan Bautista Schüller (clase 1893, D. M. 1, matrícula 26.370); Alejandro Oscar Pérez (clase 1896, D. M. 4, matrícula 487.660); Juan Angel Lopez (clase 1895, D. M. 1, matrícula 44.901); Juan Raposo (clase 1901, D. M. 3, matrícula 305.200); Raúl Toranzo (clase 1901, D. M. 3, matrícula 316.134); Angel Luis Martín (clase 1899, D. M. 4, matrícula 478.619); Pardo D'Onofrio (clase 1898, D. M. 1, matrícula 4.980); Florentino Taboada (clase 1900, D. M. 4, matrícula 4.8.941); Roberto Starszy (clase 1901, D. M. 31, matrícula 1.942.709); Angel Morano (clase 1892, D. M. 1, matrícula 18.613); Felipe Aráoz (clase 1887, D. M. 3, matrícula 282.212); Luis Ramón Güemez (clase 1893, D. M. 3, matrícula 299.077); José Luis Vocaturo (clase 1893, D. M. 3, matrícula 291.202); Amílcar Ballario (clase 1896, D. M. 3, matrícula 313.362); Williams Remigio Wiurnos (clase 1893, D. M. 2, matrícula 170.408); Arturo José Lagos (clase 1895, D. M. 4, matrícula 475.633); Raúl Osvaldo Parodi (clase 1897, D. M. 4, matrícula 453.809); Juan Blanco Landaburu (clase 1878, D. M. 2, matrícula 177.230); Eduardo Pablo Vivas (clase 1890, D. M. 4, matrícula 463.730); Juan Angel Basualdo (clase 1890, Distrito Militar 4, matrícula 478.701); Ruperto Alfredo Tubío (clase 1894, D. M. 4, matrícula 479.094); Blas Güenzani (clase 1884, D. M. 2, matrícula 163.828); Domingo Tambuscio (clase 1900, D. M. 3, matrícula 320.107); Arturo Serra Brau (clase 1893, D. M. 3, matrícula 28.137); Francisco Mazzeo (clase 1904, D. M. 3, matrícula 313.364); Antonio López Valencia (clase 1889, D. M. 3. matrícula 305.161); Juan Eduardo Fernández (clase 1902, D. M. 3, matrícula 293.649); Pedro Couette (clase 1894, D. M. 1, matrícula 30.253); Federico Leo Mallada (clase 1891, D. M. 3, matrícula 277.736); Bernardo Dillon (clase 1890, D. M. 3, matrícula 305.008); Francisco Bertoni (clase 1903, D. M. 2, matrícula 197.486); Juan Andrés Ducasse (clase 1891, D. M. 2, matrícula 41.809); Severo Noto (clase 1899, D. M. 4, matrícula 478.710); Ventura Vergés (clase 1898, D. M. 4, matrícula 484.379); Mariano Víctor Urribarri (clase 1900, D. M. 1, matrícula 45.492); Rómulo Enrique Eliseo Daus (clase 1902, D. M. 3, matrícula 177.374); José Antonio Villanueva (clase 1891, D. M. 3, matrícula 305.144); Lorenzo Carmelo D'Alessandro (clase 1902, D. M. 4, matrícula 471.766); Fermín Genaro Rivero (clase 1898, D. M. 3, matrícula 316.024); Teodoro Carmelo Sabbino (clase 1903, D. M. 4, matrícula 484.224); Juan Carlos Sodini (clase 1902, D. M. 4, matrícula 489.141); José Salinas (clase 1896, D. M. 3, matrícula 316.060); Sagunto Torres (clase 1896, D. M. 3, matrícula 305.019); Fernando León (clase 1903, D. M. 4, matrícula 484.429); Jorge Anselmi (clase 1905, D. M. 1 matrícula 37.154); Aníbal Julián Arallo (clase 1904, D. M. 1, matrícula 35.975); Eduardo Agustín Parravicini (clase 1873, D. M. 4, matrícula 478.758); Carlos Trípoli (clase 1897, D. M. 4, matrícula 456.867); Celestino Vicente Romariz (clase 1908, D. M. 3, matrícula 36.051); Pascual Langone (clase 1900, D. M. 1, matrícula 33.791); Luis Donicelli (clase 1896, D. M. 4, matrícula 478.965); José Diz (clase 1901, D. M. 2, matrícula 192.778); Marcos César Amarante (clase 1903, D. M. 4, matrícula 483.487); Armando Ledesma (clase 1899, D. M. 4 matrícula 471.768); Aquiles Mario Bertiller (clase 1903, D. M. 4, matrícula 484.380); José Benjamín Cozzitorti (clase 1903, D. M. 1, matrícula 44.068); Albrané Malcervelli (clase

1900, D. M. 1, matrícula 42.587); Miguel Melitón Pistone (clase 1905, D. M. 1, matrícula 43.443); Tomás Bernardino D'Aloia (clase 1897, D. M. 1, matríc. 26.479) Pedro Lino Girado (c. 1901 D. M. 4, mat. 478.605); Jordán Rodolfo Soria (clase 1901, D. M. 4, matrícula 466.515); Silvano Pío Larrosa (clase 1904, D. M. 4, matrícula 484.306); Lucio Sánchez Rosales (clase 1896, D. M. 1, matrícula 3.130); Angel Covián (clase 1891, D. M. 4, matrícula 455.641); Roberto Bosio (clase 1898, D. M. 1, matrícula 41.946); Manuel Oscar Valverde (clase 1901, D. M. 2, matrícula 177.354); Antonio Monzón (clase 1894, D. M. 2, matrícula 193.731); Héctor Lugones (clase 1899, D. M. 4, matrícula 453.918); César Nicasio Meana Bunge (clase 1901, D. M. 4, matrícula 466.118); José Pascual (clase 1896, D. M. 3, matrícula 215.554); Nicolás Buenaventura Mussi (clase 1896, D. M. 4, matrícula 488.410); José Alvarez (clase 1903, D. M. 4, matrícula 484.228); Roberto Darío Molero (clase 1897, D. M. 1, matrícula 26.129); Raúl Argerich (clase 1896, D. M. 1, matrícula 41.957); Aquiles Di Yorio (clase 1900, D. M. 1, matrícula 40.895); Luis Pablo Cortés Conde (clase 1903, D. M. 1, matrícula 35.100); Gerardo Nastri (clase 1905, D. M. 2, matrícula 196.697); Albino Noroña (clase 1903, D. M. 4, matrícula 484.423); Alejandro Carlomagno Brotto (clase 1900, D. M. 3, matrícula 302.103); Juan Víctor Manelli (clase 1897, D. M. 4, matrícula 465.466) Emilio Morere (clase 1904, D. M. 4, matrícula 1.009); Miguel José Bietti (cl. 1902, 1901, D. M. 3, matrícula 305.290) Ricardo Emilio Leonidas García (clase 1902, D. M. 4, matrícula 475.746); Enrique Donadías (clase 1903, D. M. 4 matrícula 177.051); Pascual Toranzos (clase 1893, D. M. 2, matrícula 177.216); Manuel Iglesias (clase 1905, D. M. 2, matrícula 169.168); Miguel Gamboa (clase 1904, D. M. 3, matrícula 202.441); Rodolfo Gabriel García (cl. 1905, D. M. 1, matrícula 24.461); Héctor Darío Suárez (clase 1905, D. M. 4, matrícula 465.421); Enrique Fontanes (clase 1907, D. M. 4, matrícula 484.294); Santos Mazza (clase 1900, D. M. 1, matrícula 52.526); Angel Rafael Nigro (clase 1902, D. M. 1, matrícula 41.886); Blas Julio Luis Contardi (clase 1903, D. M. 4, matrícula 487.967); Eugenio Claudio Benítez (clase 1907, D. M. 2, matrícula 158.020); Arturo Hernández (clase 1904, D. M. 4, matrícula 478.978); Héctor Patitucci (clase 1902, D. M. 1, matrícula 19.679); Fernando Fausto Frassineti (clase 1893, D. M. 1, matrícula 40.564); Arístides Oscar Rimoldi (clase 1899, D. M. 1, matrícula 41.864); Segundo Martínez (clase 1891, D. M. 1, matrícula 40.339); Manuel López Verde (clase 1888, D. M. 2, matrícula 158.794); José Benito De Salvo (clase 1891, D. M. 3, matrícula 305.122); Julio Restituto Fortunato (clase 1891, D. M. 2, matrícula 177.375); Francisco Tomasini (clase 1892, D. M. 3, matrícula 275.256); Ricardo Casal (clase 1883, D. M. 2, matrícula 177.182); Juan Manuel Jorge Valiente (clase 1900, D. M. 2, matrícula 177.011); Víctor Manuel Morán (cl. 1895, D. M. 3, matrícula 305.183); Eulogio López (clase 1896, D. M. 1, matrícula 44.363); Adolfo Pedro Lamaestra (clase 1900, D. M. 1, matrícula 26.093); Manuel Alberto Campolongo (clase 1898, D. M. 1, matrícula 1.211); Alfredo Fernando Sixto Pistone (clase 1902, D. M. 1, matrícula 26.247); Enrique Alfano (clase 1899, D. M. 3, matrícula 283.025); Luis Carlos Alberto Serrao (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.070); Tomás Aniceto Mora (clase 1907, D. M. 1, matrícula 14.012); Alejandro César del Río (clase 1900, D. M. 4, matrícula 495.131); Alberto Emilio Laeoste (clase 1900, D. M. 1, matrícula 2.728); Eulalio Liborio García (clase 1902, D. M. 2, matrícula 177.130); Bernardo Alberto Iglesias (clase 1904, D. M. 3, matrícula 316.101); Victorio Mele (clase 1905, D. M. 4, matrícula 476.480); José Húber (clase 1897, D. M. 1, matrícula 26.396); Natalio Castro (clase 1901, D. M. 30, matrícula 1.826.517); Leandro Fontanes (clase 1909, D. M. 4, matrícula 521.919); Luis Marcos Alfredo Gómez Croci (clase 1906, D. M. 3, matrícula 305.154); Julián Pedro Vélez Lorea (clase 1892, D. M. 3, matrícula 281.528); Troadio Esteban Helvecio Giumelli (clase 1892, D. M. 4, matrícula 450.327); Vicente García (clase 1894, D. M. 3, matrícula 281.585); Anselmo Sharples (clase 1894, D. M. 4, matrícula 453.951); José Luis Maisón (clase 1893, D. M. 1, matrícula 15.887); José Ramírez (clase 1893, D. M. 3, matrícula 284.497); Marcos Larrabure (clase 1889, D. M. 1, matrícula 16.393); José Manuel Carlés (clase 1895, D. M. 2, matrícula 166.340); Ignacio Oscar Lucero Guiñazú (clase 1896, D. M. 1, matrícula 22.340); Feliciano Juan Cruz (clase 1897, D. M. 3, matrícula 291.156); Adolfo Lorenzo Sebastián Mongiardino (clase 1900, D. M. 4, matrícula 466.888); José Orlando (clase 1901, D. M. 4, matrícula 464.401); Angel Giner (clase 1903, D. M. 1, matrícula 20.953); Ruperto Juan de Dios Fuentes (clase 1905, D. M. 2, matrícula 168.993); Roberto Ciríaco Malleville (clase 1905, D. M. 4, matrícula 462.471); Ricardo Pedro Cabrera (clase 1902, D. M. 4, matrícula 467.951); José Ignacio Daguerre (clase 1901, D. M. 4, matrícula 466.617); Rosendo Abraham Rodríguez (clase 1898, D. M. 40, matrícula 456.171); Joaquín Valentín Pérez (clase 1904, D. M. 1, matrícula 22.656); Severo Alejandro Toranzo (clase 1909, D. M. 1, matrícula 93.707); Francisco Mendiluce (clase 1902, D. M. 4, matrícula 47.363); Carlos Pascual Nizzola (clase 1899, D. M. 1, matrícula 14.531); Luis Aimo (clase 1907, D. M. 1, matrícula 20.762); y, Vicente Silvio Rosas (clase 1904, D. M. 4, matrícula 477.767).

Subalcaide, a los señores Carlos Vicente Florio (clase 1888, D. M. 3, matrícula 305.036); y, Servando Abel Dublanc (clase 1896, D. M. 4, matrícula 478.837).

Jefe de Servicio Comunicaciones, al señor Alejandro Amato (clase 1889, D. M. 2, matrícula 177.286).

Director de Banda, al señor Alberico Spátola (clase 1885, D. M. 2, matrícula 177.030).

Inspector, a los señores Eduardo Carmelo De Franco (clase 1891, D. M. 4, matrícula 456.517); Vicente Jordán (clase 1892, D. M. 1, matrícula 1.543); Saverio Limardo (clase 1886, D. M. 4, matrícula 462.421); José Manzione (clase 1890, D. M. 3, matrícula 305.142); Juan José Roca (clase 1894, D. M. 3, matrícula 276.845); Juan Simoni (clase 1893, D. M. 4, matrícula 466.393); Andrés Russo (clase 1884, D. M. 1, matrícula 12.124); Pelayo Fernández y González (clase 1891, D. M. 3, matrícula 280.976); Eduardo Luis Pezzano Zubiaurre (clase 1895, D. M. 1, matrícula 50.746); Martín Bonifacio Jiménez (clase 1892, D. M. 4, matrícula 484.292); Leonardo Forchetti (clase 1894, D. M. 4, matrícula 478.988); Aníbal Salina (clase 1890, D. M. 1, matrícula 44.116); Luis Gilberto Moyano (clase 1893, D. M. 2, matrícula 177.056); Pedro Garibaldi (clase 1891, D. M. 3, matrícula 290.951); Francisco Epifanio (clase 1894, D. M. 3, matrícula 293.556); Pascual Salvador Peduto (clase 1887, D. M. 1, matrícula 5.360); Pablo Pedro Novaro (clase 1880, D. M. 4, matrícula 471.764); Arturo Fernando Gandolfi (clase 1901, D. M. 3, matrícula 292.911); Domingo José Genovese (clase 1906, D. M. 4, matrícula 478.603); Máximo Aníbal Camilo Rivero (clase 1887, D. M. 1, matrícula 26.137); Alberto Garilio (clase 1892, D. M. 2, matrícula 177.402); Ricardo Daniel Pablo Olombrada (clase 1895, D. M. 2, matrícula 41.977); Enrique Juan Lafón (clase 1892, D. M. 15, matrícula 743.407); Felipe Luengos (clase 1892, D. M. 4, matrícula 458.247); Alberto Desoisa (clase 1884, D. M. 3, matrícula 322.614); José Benvenuto Mariani (clase 1895, D. M. 2, matrícula 14.350) Antonio Salerno (clase 1895, D. M. 3, matrícula 297.374); Jesús Agustín Martínez (clase 1894, D. M. 4, matrícula 477.042); Manuel Eduardo Miranda (clase 1896, D. M. 4, matrícula 484.506); Raúl Aníbal Iribarren (clase 1899, D. M. 1, matrícula 40.582); Francisco Alda (clase 1893, D. M. 3, matrícula 310.687); Juan López (clase 1900, D. M. 1, matrícula 46.955); Julio López (clase 1897, D. M. 1, matrícula 3.673); Francisco Aníbal Molera (clase 1895, D. M. 4, matrícula 451.828); Patricio Luis Rufino (clase 1902, D. M. 3, matrícula 291.557); Martín Luis Piccinini (clase 1903, D. M. 3, matrícula 289.811); José Benjumea (clase 1896, D. M. 4, matrícula 450.330); Néstor Narciso Chirino (clase 1882, D. M. 1, matrícula 50.766); Miguel Roldán (clase 1895, D. M. 1, matrícula 41.490); Luis Félix Lisa (clase 1895, D. M. 3, matrícula 320.034); José Víctor Ramos (clase 1896, D. M. 2, matrícula 202.871); Angel Pedro Pablo Grimoldi (clase 1894, D. M. 1, matrícula 26.023); Federico Vicente Justo (clase 1886, D. M. 1, matrícula 53.568); Deodoro Guerra (clase 1893, D. M. 4, matrícula 489.382); Juan Dalmau (clase 1891, D. M. 2, matrícula 177.356); Enrique Tiburcio Burgos (clase 1896, D. M. 4, matrícula 484.477); José María Vidal (clase 1883, D. M. 4, matrícula 450.422); Martín Laureano Meza (clase 1894, D. M. 1, matrícula 52.061); Nicanor Modesto Tagle (clase 1900, D. M. 4, matrícula 480.300); José García (clase 1897, D. M. 3, matrícula 275.553); Federico Emilio Schaffner (clase 1896, D. M. 4, matrícula 478.611); Pedro Teodoro Nievas (clase 1900, D. M. 4, matrícula 456.769) Ismael Héctor Rodríguez (clase 1904, D. M. 4, matrícula 484.382); Efraín María Polito (c. 1903, D. M. 3, matrícula 305.025); Ricardo Rovira (clase 1894, D. M. 3, matrícula 310.819); Américo Amadeo Juan Camilletti (clase 1904, D. M. 1, matrícula 51.610); Hermenegildo Notaroberto (cl. 1887, D. M. 3, matrícula 305.040); Nicolás Vito José Yacuzio (clase 1897, D. M. 1, matrícula 40.386); Luis Decanio (clase 1896, D. M. 1, matrícula 31.857); Amabrio Simón del Villar (cl. 1895, D. M. 1, matrícula 51.881); Conrado Silvestre Primero Díaz Vélez (clase 1900, D. M. 1, matrícula 21.442); Eugenio Demetrio Villafañe (clase 1896, D. M. 1, matrícula 41.955); Adán Vitelli (clase 1898, D. M. 1, matrícula 7.675); Raúl Chiocca (clase 1897, D. M. 4, matrícula 457.321); Demetrio Brotto (clase 1898, D. M. 3, matrícula 302.945); Rogelio Leonardo Berardo (clase 1903, D. M. 1, matrícula 41.829); Carlos Alberto Núñez (clase 1902, D. M. 4, matrícula 448.507); Francisco Lamanna (clase 1903, D. M. 4, matrícula 477.094); Juan de la Cruz Esquivel (clase 1897, D. M. 3, matrícula 316.048); Francisco Arsenio Barrios (clase 1889, D. M. 4, matrícula 466.136); Oreste Pascual Bruno (clase 1886, D. M. 4, matrícula 478.717); Alejandro Coria (clase 1898, D. M. 4, matrícula 484.321); Leopoldo Julio Larrivieri (clase 1897, D. M. 3, matrícula 305.244); Gilberto Feliciano Fleurquín (clase 1895, D. M. 1, matrícula 2.147); Marcos Pirchio (clase 1902, D. M. 2, matrícula 177.065); Ernesto Fernández (clase 1896, D. M. 3, matrícula 317.708); Cecilio Calcagno (clase 1897, D. M. 3, matrícula 310.715); Marcos Fatigati (clase 1901, D. M. 1, matrícula 26.045); Amadeo Carosella (clase 1899, D. M. 4, matrícula 479.056) Humberto Bonomo (clase 1898, D. M. 4, matrícula 484.221); Santos Pascual Sgarlata (clase 1904, D. M. 2, matrícula 177.153); José Cabrera (clase 1893, D. M. 4, matrícula 478.996); José Bartolomí Strassera (clase 1889, D. M. 1, matrícula 26.282); Fernando Clemente Fuentes (clase 1895, D. M. 1, matrícula 36.046); Juan Justiniano Castañares (clase 1895, D. M. 2, matrícula 186.470); Alejandro Miraglia (clase 1890, D. M. 2, matrícula 177.240); Angel Escolástico Irineo Alegre (clase 1896, D. M. 3, matrícula 31.777); Mi- M. 4, matrícula 458.688); Manuel Martel (clase 1898, D. M. 1, matrícula 50.720); Horacio Carlos Córdoba (clase 1900, D. M. 1, matrícula 442.667); Pedro Calabressi (clase 1897, D. M. 3, matrícula 301.754); Julio Juan Francisco Lombardi (clase 1899, D. M. 3, matrícula 281.144); Secundino César Cingüino (clase 1896, D. M. 4, matrícula 766.017); Alfredo Andrés Cicconetti (clase 1904, D. M. 2, matrícula 199.305); Carlos Raúl Lindquist (clase 1905, D. M. 4, matrícula 508.415); Miguel Urquiola (clase 1896, D. M. 2, matrícula 177.114); Cayetano Sapio (cl. 1901, D. M. 3, matrícula 316.116); Enrique Luis Smith (clase 1901, D. M. 3, matrícula 288.626); Alejandro Curcio (clase 1902, D. M. 3, matrícula 320.566); Francisco Amadeo Alsiride (clase 1897, D. M. 4, matrícula 479.038); Rodolfo César Battaglia cl. 1900, D. M. 1, matrícula 41.855); José Bencivengo (clase 1900, D. M. 3, matrícula 316.007); Christián Ricardo López Cabanillas (clase 1899, D. M. 3, matrícula 276.305); Alfredo Stéfano (clase 1889, D. M. 2, matrícula 202.672); Eduardo Luis Cabaut (clase 1896, D. M. 4, matrícula 461.553); Enrique Silvano Gauto (clase 1888, D. M. 1, matrícula 26.267); José Romero (clase 1890, D. M. 4, matrícula 484.326); Juan Mario Castelli (clase 1895, D. M. 3, matrícula 322.463); Adolfo Norberto Franco (clase 1894, D. M. 1, matrícula 26.081); Domingo Antonio D'Agostino (clase 1900, D. M. 1, matrícula 1.759); José Gregorio Sarrieta (clase 1902, D. M. 4, matrícula 484.410); Rafael Juan Martino (clase 1900, D. M. 2, matrícula 477.047); José Ramón Tabacchi (clase 1897, D. M. 1, matrícula 36.224); Manuel Augusto Mauricio García (clase 1896, D. M. 1, matrícula 45.793); Ricardo Vicente Uzal (clase 1903, D. M. 1, matrícula 39.019); Eduardo Francisco Liceri (clase 1904, D. M. 1, matrícula 40.537); Agapito Jacinto Pardo (clase 1901, D. M. 2, matrícula 177.376); Eduardo Edelmiro Páez (clase 1898, D. M. 1, matrícula 50.745); Roque Ernesto Muscio (clase 1904, D. M. 1, matrícula 305.252); Jacinto Federico Sandoval (clase 1895, D. M. 1, matrícula 44.427); Moisés Faustino García (clase 1890, D. M. 2, matrícula 164.329); Arturo Somoza (clase 1892, D. M. 1, matrícula 22.290); Federico Benito Carballo (clase 1887, D. M. 4, matrícula 478.871); Agustín Lecumberri (clase 1891, D. M. 3, matrícula 305.228) Juan Urío (clase 1897, D. M. 4, matrícula 484.334); Francisco Lázaro Buquet (clase 1891, D. M. 2, matrícula 191.122); Arturo Anselmi (cl. 1895, D. M. 1, matrícula 26.010); Armando Espósito (clase 1898, D. M. 1, matrícula 43.564); Raúl Antonio Antolí (clase 1900, D. M. 1, matrícula 52.390); Emilio Rojas (clase 1901, D. M. 2, matrícula 163.702); Jorge Alberto Brown (clase 1879, D. M. 4, matrícula 478.742); Agustín Martínez (cl. 1876, D. M. 1, matrícula 6.210); Carlos Arturo Castro (clase 1904, D. M. 30, matrícula 1.826.509); Nicolás Salvo (clase 1901, D. M. 2, matrícula 198.940); Aniceto Simeón Moreno (clase 1905, D. M. 3, matrícula 305.261); Fernando Bruno Amarante (clase 1908, D. M. 4, matrícula 465.486); Juan Antonio D'Aquaro (clase 1903, D. M. 4, matrícula 452.100); Juan Bautista Ruggiero (clase 1895, D. M. 1, matrícula 7.114); José Andrés Serans (clase 1896, D. M. 3, matrícula 305.003); Néstor Manuel Míguez (clase 1898, D. M. 2, matrícula 188.593); José Vittani (clase 1891, D. M. 1, matrícula 44.281);

Juan Di Lullo (clase 1903, D. M. 1, matrícula 34.962); Leonidas Cané (clase 1901, D. M. 4, matrícula 484.225); Vicente Otero (clase 1899, D. M. 1, matrícula 27.776); Eduardo Pedro Semorile (clase 1903, D. M. 4, matrícula 478.734); Cleto Beltrán Liendo Ramos (clase 1899, D. M. 2, matrícula 177.202); Pedro Francisco Gil (clase 1905, D. M. 2, matrícula 182.380); Tulio Ernesto Lindquist (clase 1905, D. M. 1, matrícula 46.166); Antonio Ferrer (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.906); Julio Jorge Berenguer (clase 1894, D. M. 2, matrícula 478.890); Gerónimo Esteban Tiscornia (clase 1893, D. M. 1, matrícula 26.207); Rómulo Enrique Rivarola (clase 1900, D. M. 4, matrícula 478.831); Elías Augusto Martínez Buteler (clase 1890, D. M. 4, matrícula 478.868); Mario Fähnle (cl. 1893, D. M. 4, matrícula 478.917); Fausto Néstor Beltrán (clase 1897, D. M. 3, matrícula 316.091); Adolfo De Vicenzi (clase 1894, D. M. 2, matrícula 177.351); Francisco Duque (clase 1894, D. M. 3, matrícula 297.757); José Napoleón Anselmi (clase 1899, D. M. 3, matrícula 303.467); Francisco Frega (clase 1898, D. M. 1, matrícula 15.629); Alberto Cavani (clase 1906, D. M. 4, matrícula 479.067); Domingo Chimenti (clase 1895, D. M. 1, matrícula 25.977); Juan Francisco Quinteros (clase 1898, D. M. 1, matrícula 17.905); René José Thomasscy (clase 1906, D. M. 1, matrícula 29.120); Carlos Emilio Benavídez (clase 1905, D. M. 3, matrícula 318.463); Isabeliano Julián Godoy (clase 1901, D. M. 4, matrícula 478.687); Julio Argentino Lista (clase 1907, D. M. 4, matrícula 479.072); José Franco (clase 1903, D. M. 2, matrícula 192.294); Ernesto José Livy (clase 1904, D. M. 1, matrícula 4.269); Alfonso Pepe (clase 1903, D. M. 4, matrícula 492.094); Alberto Lino Vergez (clase 1898, D. M. 1, matrícula 2.756); Eduardo Américo Fernández Rocha (clase 1905, D. M. 1, matrícula 26.388); Manuel Novoa (clase 1907, D. M. 3, matrícula 305.266); Rodolfo Basualdo (clase 1902, D. M. 3, matrícula 302.170); Miguel Armando Víctor Amadeo Reale (clase 1903, D. M. 2, matrícula 196.794); Juan Albino Vilar (clase 1903, D. M. 4, matrícula 473.203); Arturo Celestino García (cl. 1906, D. M. 1, matrícula 42.269); Antenor Alzogaray (clase 1884, D. M. 4, matrícula 484.354); Perfecto Vázquez (clase 1908, D. M. 2, matrícula 185.604); José Antonio Muñoz (clase 1901, D. M. 1, matrícula 48.617); José Trotta (clase 1902, D. M. 4, matrícula 491.115); Roberto Bonifacio Ferreyra (clase 1908, D. M. 4, matrícula 480.309); Juan Enrique Arcal (clase 1900, D. M. 3, matrícula 305.129); José Saverio Bernacchi (clase 1901, D. M. 1, matrícula 26.350); Antonio Cerbino (clase 1909, D. M. 1, matrícula 19.133); Juan Ernesto Demarco (clase 1908, D. M. 4, matrícula 506.327); Ricardo José Blonda (clase 1904, D. M. 2, matríecla 192.155); Héctor Leonardo Ramón del Moral (clase 1890, D. M. 3, matrícula 316.079); Martiniano Segura (clase 1898, D. M. 4, matrícula 479.081); Blas Nicolás Durante (clase 1902, D. M. 1, matrícula 39.775); Gustavo Eberto Garibotto (clase 1891, D. M. 4, matrícula 484.295); Carlos Palmieri (clase 1905, D. M. 1, matrícula 26.035); Luis Juan Abro (clase 1891, D. M. 2, matrícula 163.338); Domingo Carusi (clase 1904, D. M. 1, matrícula 36.746); Roberto Sisto (clase 1891, D. M. 1, matrícula 26.297); Domingo José Parola (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.374); José Evangelino Rodríguez Lamothe (clase 1895, D. M. 2, matrícula 305.103); Agustín Rossi (clase 1895, D. M. 2, matrícula 183.779); Alberto Luis Juan Zolezzi (clase 1899, D. M. 2, matrícula 156.420); Héctor Mario Ferrante (clase 1901, D. M. 1, matrícula 26.149); Angel Félix Schiaffino (clase 1890, D. M. 2, matrícula 305.169); Héctor Adolfo Chardón (clase 1898, D. M. 3, matrícula 293.960); Luis Chiessi (clase 1888, D. M. 3, matrícula 316.011); Gregorio Tito Carrera (clase 1898, D. M. 1, matrícula 7.428); Máximo Maciel (clase 1886, D. M. 4, matrícula 479.067); Nicanor Burgos (clase 1894, D. M. 2, matrícula 193.034); Félix Tomás Fausto Canero (clase 1890, D. M. 4, matrícula 478.866); José Ildefonso Barrenechea (clase 1889, D. M. 1, matrícula 26.222); Luis Angel Barattini (clase 1891, D. M. 3, matrícula 305.057); Antonio Romero (clase 1893, D. M. 4, matrícula 478.870); Juan Antonio Somma (clase 1891, D. M. 2, matrícula 157.246); Manuel Encina (clase 1895, D. M. 1, matrícula 26.414); Pedro Andrada (clase 1891, D. M. 2, matrícula 168.036); Teófilo Julio Arias (clase 1896, D. M. 4, matrícula 456.742); Andrés Lucio Sosa (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.003); Antonio Orestes Trucco (clase 1902, D. M. 4, matrícula 478.689); Julio Eleuterio Carpio (cl. 1904, D. M. 1, matrícula 479.366); Rómulo Marcelo Parisi (clase 1903, D. M. 4, matrícula 459.445); Ovidio Oscar Elías Bertiller (clase 1897, D. M. 4, matrícula 26.313); Luis López (clase 1883, D. M. 3, matrícula 305.062); Alfrero Rómulo Chiappa (clase 1899, D. M. 1, matrícula 26.065); Raúl Néstor Bustriaso (clase 1902, D. M. 4, matrícula 478.940); Carlos Alfredo Lalanne (clase 1900, D. M. 4, matrícula 478.615); Pedro Edelmiro Bustos (clase 1904, D. M. 1, matrícula 24.900); Carlos Nicolás Guaragna (clase 1899, D. M. 4, matrícula 459.914); Antonio González Arroyo (clase 1894 D. M. 2, matrícula 156.058); Antonio Cavallero (cl. 1899, D. M. 2, matrícula 177.034); Juan Cavallo (clase 1904, D. M. 4, matrícula 480.266); Dante Di Giovanni (cl. 1902, D. M. 3, matrícula 305.219); Luján Julio Damario (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.389); Oscar Roberto Preller (clase 1901, D. M. 2, matrícula 181.085); Daniel Enrique Alegre (cl. 1903, D. M. 4, matrícula 478.733); Cipriano Lombilla (clase 1905, D. M. 4, matrícula 479.018); Rogelio Domingo Bazán (clase 1903, D. M. 2, matrícula 177.330); Esteban Armando Parodi (clase 1907, D. M. 1, matrícula 41.848); Francisco Víctor Galeano (clase 1904, D. M. 1, matrícula 27.723); Angel Leonardo Rovediello (clase 1902, D. M. 4, matrícula 478.616); Mariano Manuel Mallada (clase 1908, D. M. 2, matrícula 194.144); Antonio Armando Porcelli (clase 1907, D. M. 2, matrícula 185.919); Raúl Julio Rojas (clase 1909, D. M. 1, matrícula 14.887); Pedro Manuel Cándido Croizet (clase 1909, D. M. 4, matrícula 454.878); José Tomás Goldar (clase 1909, D. M. 1, matrícula 93.748); Juan Rodolfo Mora (clase 1908, D. M. 1, matrícula 31.129); Gumersindo Blanco (clase 1906, D. M. 2, matrícula 197.467); José Bangueses (clase 1885, D. M. 3, matrícula 277.070); Alfredo Grecco (clase 1905, D. M. 4, matrícula 510.391); Justino Wenceslao Toranzo (clase 1906, D. M. 4, matrícula 469.763); Eduardo Villambrosa (clase 1888, D. M. 1, matrícula 16.902); Carlos Illana (clase 1899, D. M. 4, matrícula 475.047); Héctor Doyharzábal (clase 1898, D. M. 4, matrícula 464.316); Alfredo Angel de la Torre (clase 1899, D. M. 4, matrícula 479.634); Rómulo Alberto Pérez Algaba (clase 1908, D. M. 4, matrícula 463.658); Julián Ruperto Otarola (clase 1905, D. M. 2, matrícula 156.811) Leandro Julián Luis Lampín (clase 1911, D. M. 2, matrícula 243.777); José Roque Misenta (clase 1909, D. M. 68, matrícula 800.208); Eduardo Ghío (clase 1905, D. M. 2, matrícula 185.644); y, Pedro Jacinto Hacchier (clase 1905, D. M. 1, matrícula 20.767).

Encargado de Turno de la Sección Comunicaciones, a los señores: Pastor Ismael Ruales (clase 1888, D. M. 4, matrícula 479.069); Manuel Gervasio Pececetto (clase 1890, D. M. 3 matrícula 305.230); Juan Corino (clase 1898, D. M. 4, matrícula 479.008).

Ayudante, a los señores: Angel Jesús Migoya (clase 1893, D. M. 4, matrícula 468.974); Francisco Celestino Sosa (clase 1891, D. M. 4, matrícula 467.529); Federico Díaz (clase 1870, D. M. 4, matrícula 478.791); Miguel Emilio Bianchi (clase 1872, D. M. 3, matrícula 281.236); Wáshington Bolívar Salgado (clase 1892, D. M. 4, matrícula 467.745); Pedro Arturo Cárdenas (clase 1877, D. M. 4, matrícula 469.363); Juan Mariano Degenaro Cortina (clase 1876, D. M. 4, matrícula 474.938); Andrés Ciríaco Casanova ,(cl. 1875, D. M. 1, matrícula 290.628); Félix Rómulo Mansanello (clase 1893, D. M. 1, matrícula 40.988); Jorge Maximiliano Gerónimo Hertzog Barraza (clase 1892, D. M. 2, matrícula 203.597); Angel Rovere (clase 1897, D. M. 1, matrícula 26.080); Mateo José Martínez (clase 1891, D. M. 1, matrícula 26.077); Alfredo Pablo Palacios (clase 1896, D. M. 4, matrícula 463.461); Manuel Reyes Rivarola (clase 1887, D. M. 2, matrícula 182.013); Sergio Rivas Rodríguez (clase 1888, D. M. 1, matrícula 26.278); Joaquín Puleo (clase 1905, D. M. 4, matrícula 478.816); Adán Michell (clase 1897, D. M. 4, matrícula 478.772); Eduardo Picarel (clase 1876, D. M. 2, matrícula 183.653); Ramón Pablo Bravo (clase 1901, D. M. 4, matrícula 478.922); Pedro Armando Caldeira (clase 1894, D. M. 4, matrícula 478.807); Ricardo Deisernia (clase 1899, D. M. 2, matrícula 196.909); Benito César Lobo (clase 1886, D. M. 4, matrícula 484.374); Juan Carlos Bouchez (clase 1901, D. M. 4, matrícula 484.467); Luis González (clase 1897, D. M. 4, matrícula 460.697); Silverio Alfredo San Miguel (clase 1903, D. M. 1, matrícula 46.521); Tomás Arturo Ortiz (clase 1896, D. M. 1, matrícula 49.427); Antonio Benjumea (clase 1900 D. M. 1, matrícula 30.391); Antonio Sánchez (clase 1890, D. M. 4, matrícula 464.120); Joaquín Marco (clase 1903, D. M. 3, matrícula 325.014); Angel María Montilla (clase 1898, D. M. 4, matrícula 451.609); Pascual Matarazzo (clase 1902, D. M. 3, matrícula 30.511); Antonio Silveyro (clase 1903, D. M. 3, matrícula 289.430); Arturo Bidegaray (clase 1903, D. M. 1, matrícula 14.075); Arturo Enrique Durand (clase 1884, D. M. 4, matrícula 478.848); Orlando del Carmen Gallo (clase 1895, D. M. 3, matrícula 305.009); Arturo Oscar Zapata (clase 1902, D. M. 2, matrícula 192.661); Augusto Enrique Martínez (clase 1898, D. M. 2, matrícula 194.715); Arturo Justo (clase 1892, D. M. 1, matrícula 1.390); Joaquín Medina (clase 1900, D. M. 4, matrícula 484.446); Manuel Campos (clase 1901, D. M. 4, matrícula 478.781); Armando Enrique Anunciado Ferrari (clase 1901, D. M. 4, matrícula 473.859); Alejandro Gelardim (cl. 1891, D. M. 1, matrícula 36.234); Roque di Giorgio (clase 1899, D. M. 1, matrícula 26.092); Ricardo Luis Machado (clase 1903, D. M. 2, matrícula 177.046); Alberto Uladislao Camino (clase 1899, D. M. 4, matrícula 462.740); Martín Olhaborda (clase 1893, D. M. 3, matrícula 296.916); Omar Fleurquín (clase 1904, D. M. 1, matrícula 26.115); Fabián Armando Bonorino (clase 1898, D. M. 1, matrícula 42.488); Germán Rufino Bravo (clase 1900, D. M. 4, matrícula 484.215); Rodolfo Ruffo (clase 1900, D. M. 1, matrícula 281.841); Alfredo Morales (clase 1894, D. M. 1, matrícula 26.067); Oscar León (clase 1903, D. M. 4, matrícula 451.360); Raúl Alberto Michelena (clase 1907, D. M. 1, matrícula 43.445); Ruperto Ladd (clase 1906, D. M. 4, matrícula 478.766); Marcial Luis Villahoz (clase 1896, D. M. 1, matrícula 22.712); Carlos Alberto Martearena (clase 1900, D. M. 1, matrícula 44.835); Horacio Montferrand (cl. 1901, D. M. 2, matrícula 198.787); Manuel Santiago Anriqu[illegible] (clase [illegible], D. M. 2, matrícula 169.470); Raúl Murillo (clase 1904, D. M. 1, matrícula 41.967); Pedro José Camorati (clase 1900, D. M. 2, matrícula 199.409); Germán Maximiliano Tagle (clase 1902, D. M. 4, matrícula 478.614); Carlos Barcia (clase 1905, D. M. 1, matrícula 23.196); Alfredo Lucio Nemitz (clase 1893, D. M. 1, matrícula 52.243); Guillermo María Ziegler (clase 1903, D. M. 4, matrícula 460.344); Ricardo Zóttele (clase 1904, D. M. 1, matrícula 52.524); Roberto Victoriano Howard (clase 1907, D. M. 2, matrícula 192.451) Antonio Allegri (clase 1904, D. M. 4, matrícula 478.732); Hipólito Maciel (cl. 1887, D. M. 3, matrícula 275.471); Alfredo Galimberti (clase 1899, D. M. 2, matrícula 155.080); Héctor De Labar (clase 1893, D. M. 2, matrícula 202.556); Alrico Laporta (clase 1894, D. M. 3, matrícula 295.886); Julio Domingo González (clase 1902, D. M. 1, matrícula 26.076); Eduardo Mario Bertín (clase 1904, D. M. 4, matrícula 265.418); Arturo Ventini (clase 1900, D. M. 3, matrícula 310.095); Edgardo Alfredo Pagano (clase 1908, D. M. 1, matrícula 53.031); Alberto Enrique Genés (clase 1907, D. M. 2, matrícula 177.350); Luis Saettone (clase 1905, D. M. 1, matrícula 26.275); Julio Gregorio Alvarez (clase 1890, D. M. 1, matrícula 26.408); Emilio Germán López (clase 1898, D. M. 4, matrícula 450.235); Carlos Orlando Salvadores (clase 1899, D. M. 1, matrícula 46.373); Carlos Hércules Vesi (clase 1902, D. M. 4, matrícula 478.774); Alberto Mariano Berdós (clase 1899, D. M. 4, matrícula 478.617); José Aroaía (clase 1901, D. M. 1, matrícula 52.458) Humberto Natalio Hamilton (clase 18.9, D. M. 1, matrícula 22.275); Juan Tost (clase 1899, D. M. 1, matrícula 25.232); Francisco Michetti (clase 1906, D. M. 2, matrícula 174.154); Enrique Carlos Alberto Loigo (clase 1906, D. M. 1, matrícula 26.171); Rafael Enrique Larcher (clase 1901, D. M. 4, matrícula 484.305); Rufino Abel Boussy (clase 1901, D. M. 1, matrícula 185.096); Bartolomé Pellegrini (clase 1900, D. M. 4, matrícula 484.490); Roberto Pedro Maldonado (clase 1900, D. M. 4, matrícula 480.526); Mariano Gregorio Saavedra (clase 1907, D. M. 4, matrícula 484.408); Santiago Aurelio Daguer (clase 1906, D. M. 1, matrícula 488.544); Carlos Alberto Segretín (clase 1906, D. M. 4, matrícula 480.338) Fulgencio Vilar (clase 1904, D. M. 4, matrícula 473.301); Amílcar Felipe Rampa (clase 1908, D. M. 2, matrícula 197.139); Ramón Asunción Sosa (clase 1904, D. M. 2, matrícula 203.215); Aramis Manuel Malcervelli (clase 1907, D. M. 1, matrícula 14.059); Héctor Oscar Cataneo (clase 1908, D. M. 2, matrícula 180.794); Augusto Valenti (clase 1899, D. M. 1, matrícula 26.048); Rafael Delgado (clase 1899, D. M. 2, matrícula 171.169); Amadeo Carmen Cicconetti (clase 1902, D. M. 2, matrícula 188.990); Salvador Diego Páez (clase 1907, D. M. 1, matrícula 35.217); Maximino Augusto Balado (clase 1902, D. M. 1, matrícula 35.217); Guillermo Busso (clase 1899, D. M. 4, matrícula 416.533); Arturo Mandredi (clase 1900, D. M. 1, matrícula 26.359); Escolástico Julián Oribe (clase 1902, D. M. 1, matrícula 39.924) Edgardo Rufino Mayán (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.011); Gumersindo Rodolfo Becerra (clase 1903, D. M. 3, matrícula 316.035); Antonio Teófilo Laratre (clase 1906, D. M. 1, matrícula 26.009); Osvaldo Tíbulo Yañé (clase 1905, D. M. 4, matrícula 478.860); Orlando Dell'Immagine (clase 1907, D. M. 3, matrícula 277.007); Amancio Ramón Reguera (clase 1904, D. M. 29, matrícula 1.751.496); Domingo Bolán (clase 1906, D. M. 4, matrícula 478.771); Francisco Ernesto Castro (clase 1907, D. M. 3, matrícula 292.947); Juan Ernesto Curto (clase 1908, D. M. 2, matrícula 181.269); Antonio Paniagua Fernández (clase 1908, D. M. 4, matrícula

503.123); Rómulo Victoriano Olivieri (clase 1907, D. M. 1, matrícula 38.786); Aníbal Fioritto (clase 1910, Distrito Militar 4, matrícula 532.015); José Antonio Delgado (clase 1904, D. M. 63, matrícula 3.913.597); Pascual Luis Julián Patricelli (clase 1907, D. M. 2, matrícula 196.084); Juan Anselmi (clase 1907, D. M. 1, matrícula 85.426); Arturo Osvaldo Gallone (clase 1912, D. M. 4, matrícula 545.091); Francisco Manuel Vicente (clase 1910, D. M. 4, matrícula 532.672); Reynaldo Eustaquio José Pedro Fantín (clase 1911 D. M. 1, matrícula 245.273); Patricio Morel Gutiérrez (clase 1898, D. M. 3, matrícula 316.133); Octavio Fourmentel (clase 1894, D. M. 1, matrícula 40.490); Segundo Pedraza (clase 1900, D. M. 55, matrícula 292.864); Arnulfo Vicente Sequeiros (clase 1903, D. M. 1, matrícula 41.298); Amílcar Rodolfo de la Llave (clase 1901, D. M. 2, matrícula 177.068); José León Pérez (clase 1903, D. M. .., matrícula 312.530); Juan Martín Arrufo (clase 1907, D. M. 4, matrícula 478.775); Ernesto José Maggi (clase 1907, D. M. 1, matrícula 52.215); Juan José González (clase 1907, D. M. 4, matrícula 486.687); Américo Epifanio Barbosa (clase 1902, D. M. 4, matrícula 521.647); Armando Octavio de los Ríos (clase 1911, D. M. 68, matrícula 820.803); Norberto Alfonso Nardelli (clase 1906, D. M. 1, matrícula 8.786); Ubaldo Martínez (cl. 1908, D. M. 4, matrícula 495.306); Emilio Roberto Porta (clase 1907, D. M. 3, matrícula 291.040); Víctor Santos Fernández (clase 1903, D. M. 15, matrícula 762.423); Carlos Luis Piñero (clase 1908, D. M. 2, matrícula 800.683) Manuel Aparicio Rodríguez (clase 1904, D. M. 3, matrícula 282.010); José María Rodríguez Espinosa (clase 1906, D. M. 15, matrícula 767.735); Román Andrés Ré (clase 1910, D. M. 1, matrícula 97.830); Angel Scorza (clase 1908, D. M. 3, matrícula 281.692); Enrique Alejandro Gilly (clase 1904, D. M. 4, matrícula 514.276); Oscar Jorge Lucchesi (clase 1910, D. M. 4, matrícula 531.525); Alfredo Emilio Biés (clase 1909, D. M. 19, matrícula 1.100.043); Luis Cademartori (clase 1893, D. M. 2, matrícula 222.481); Roberto Nicolás Bavasso (clase 1910, D. M. 4, matrícula 532.872); Héctor Foti (clase 1907, D. M. 2, matrícula 237.058); Abelardo Pereyra (clase 1904, D. M. 4, matrícula 483.811); Martín Guillermo Robles (cl. 1902, D. M. 3, matrícula 194.138); Alberto Aloy (clase 1907, D. M. 25, matrícula 1.500.359); Wáshington Lesa (clase 1905, D. M. 4, matrícula 451.773); Ambrosio Hipólito Lugones (clase 1904, D. M. 4, matrícula 478.763); Alfonso Sosa (clase 1903, D. M. 4, matrícula 465.917); Marcial Isaac Costa (clase 1904, D. M. 1, matrícula 91.375); Antonio Nastri (clase 1911, D. M. 2, matrícula 247.254); Zenón Cabrera (clase 1903, D. M. 18, matrícula 958.280); Vicente Víctor Martínez (clase 1911, D. M. 4, matrícula 536.968); Angel Custodio Martínez (cl. 1892, D. M. 1, matrícula 26.273); Ernesto Bongarzone (clase 1900, D. M. 2, matrícula 177.171); Alberto Eduardo Ure (clase 1907, D. M. 2, matrícula 171.815); Jesús de Paz (clase 1904, D. M. 3, matrícula 288.399); Antonio Víctor Lamanna (clase 1907, D. M. 4, matrícula 479.052); Vicente Bobasi (clase 1907, D. M. 4, matrícula 475.049); Carlos Alberto Pereyra (clase 1898, D. M. 2, matrícula 196.302); Alfredo Julián Estévez (clase 1906, D. M. 2, matrícula 213.737); Emilio Venancio Gazcón (clase 1908, D. M. 1, matrícula 7.857); Carlos Leonardo Cornell (clase 1904, D. M. 24, matrícula 1.438.582); Reynaldo Matías De Giorgi (clase 1905, D. M. 1, matrícula 2.605); Emilio David Malcervelli (clase 1909, D. M. 1, matrícula 42.203); Manuel Ignacio Saucedo (cl. 1905, D. M. 4, matrícula 484.969); Ricardo Alfredo Sidders (clase 1909, D. M. 68, matrícula 815.946); Eduardo Tobibio Legarreta (clase 1906, D. M. 2, matrícula 0.527); Guillermo Anselmo Ansalone (clase 1906, Distrito militar 4, matrícula 469.617); Leopoldo Alejandro Fossa (clase 1906, D. M. 4, matrícula 478.504); Leopoldo Enrique López (clase 1907, D. M. 1, matrícula 20.710); Bartolomé Rizzo (clase 1908, D. M. 1, matrícula 12.579); Miguel Angel Linares (clase 1905, D. M. 14, matrícula 662.330); Luciano Jacinto Bonardi (clase 1904, D. M. 2, matrícula 230.447); Guillermo Julián Pagliero (clase 1908, D. M. 1, matrícula 72.248); Orestes Martelli (clase 1905, D. M. 2, matrícula 200.274); Raúl Joaquín Quesada (clase 1908, D. M. 4, matrícula 451.018); Roberto Francisco Germán Poirier (clase 1908, D. M. 1, matrícula 12.691); Julio Francisco Zenobio (clase 1909, D. M. 4, matrícula 530.783); Filemón Francisco Almirón (clase 1909, D. M. 3, matrícula 532.355); Roberto Manuel Cernadas (clase 1909, D. M. 1, matrícula 81.997); Florentino de la Quintana (clase 1909, D. M. 3, matrícula 354.178); Eduardo Ireneo Castañé (clase 1909, D. M. 1 matrícula 21.240); Delfor Carmelo Paternoste (clase 1910, D. M. 4, matrícula 531.578); José Trindade (clase 1910, D. M. 4, matrícula 531.975); Juan Castañé (clase 1910, D. M. 4, matrícula 533.137); Ricardo Víctor Ernesto Nielsen (clase 1910, D. M. 4, matrícula 533.441); Amílcar Asdrúbal Bolaños (clase 1911, D. M. 1, matrícula 102.729); Ismael Gelsi (clase 1911, D. M. 4, matrícula 538.449); Emilio Cayetano Eduardo Molinari (clase 1911, D. M. 1, matrícula 110.327); Marcelino Plácido Quinto Venara (clase 1912, D. M. 4, matrícula 539.969); José Manuel Laureano Vega (clase 1912, D. M. 4, matrícula 540.760); Alejandro Molisani (clase 1912, D. M. 4, matrícula 541.988); Julio César Angel De Rose (clase 1912, D. M. 4, matrícula 541.810); Pedro Pelecano (clase 1912, D. M. 1, matrícula 117.413); José Carlos Alberto Dicaprio (clase 1912, D. M. 3, matrícula 365.657); Roque Rafael Muñoz (clase 1913, D. M. 4, matrícula 548.504); Adolfo Varela (clase 1913, D. M. 1, matrícula 122.392); Francisco Cerrato (clase 1910, D. M. 3, matrícula 346.154); Alberto Emilio Sosa (clase 1909, D. M. 57, matrícula 3.602.302); Luis Potino Occhiuzzi Agrelo (clase 1913, D. M. 3, matrícula 369.445); Alberto Julio Chipont (clase 1911, D. M. 15, matrícula 1.037.275) Adolfo Luis Raggi (clase 1910, D. M. 1, matrícula 97.514); Horacio Bustamante (clase 1909, D. M. 2, matrícula 238.043); Alejandro Gerardo Suar (clase 1904, D. M. 4, matrícula 485.249); Julio César Rodríguez Aimé (clase 1913, D. M. 15, matrícula 1.047.407); Carmelo Savarese (clase 1908, D. M. 1, matrícula 25.034); Conrado Dimarco (clase 1912, D. M. 15, matrícula 726.179); Armando Lucio Lorenzo (clase 1912, D. M. 4, matrícula 543.859); Eduardo Valentín Valiente (clase 1902, D. M. 2, matrícula 177.344); Eduardo Omar Pensel (clase 1909, D. M. 4, matrícula 471.479); Juan Dante Bollentini (clase 1906, D. M. 3, matrícula 326.050); Máximo Cernadas (clase 1895, D. M. 3, matrícula 21.068); Héctor David Lugones (clase 1905, D. M. 1, matrícula 26.274); Carlos Martín Máximo Sagari (clase 1907, D. M. 1, mat. 55.518); Alfredo Julián Otárola (clase 1907, D. M. 4, matrícula 333.340); Mario César Herrán (clase 1913, D. M. 4, matrícula 546.922); Julio Luis Antonio Eleuterio Abarca (clase 1908, D. M. 4, matrícula 467.814); Eriberto Luis de la Llave (clase 1911, D. M. 4, matrícula 534.277); Alberto Deogracias Abella (clase 1907, D. M. 2, matrícula 191.711); Alberto Arnulfo Yanzi (clase 1911, D. M. 2, matrícula 246.085); Miguel Manuel Tajani (clase 1911, D. M. 2, matrícula 247.646); Vicente Villella (clase 1909, D. M. 1, matrícula 90.947); Raúl Alberto Biancardi (clase 1900, D. M. 1, matrícula 52.675); David Armando Sambucetti (clase 1901, D. M. 1, matrícula 49.963); Rafael Eugenio Durazzo (clase 1906, D. M. 1, matrícula 56.670); José Remigio Fiorito (clase 1901, D. M. 2, matrícula 184.645); Daniel Borrelli (clase 1907, D. M. 1, matrícula 5.586); Francisco Héctor Soto (clase 1894, D. M. 2, matrícula 159.652); Camilo José Antinori (clase 1900, D. M. 4, matrícula 502.047) Emilio Severino Francisco Mentasti (cl. 1908, D. M. 1, matrícula 69.298); Francisco Ricardo Vitallini (clase 1898, D M. 4, matrícula 485.852); José Juri (cl. 1902, D. M. 61, matrícula 3.817.543); José Serra (clase 1908, D. M. 1, matrícula 55.062); Martín Cocucci (clase 1907, D. M. 46, matrícula 2.932.140); Mariano Eladio Vila Pereyra (clase 1910, D. M. 2, matrícula 240.710); Isidoro Gutiérrez (clase 1905, D. M. 4, matrícula 458.076); Braulio Mamani (clase 1910, D. M. 4, matrícula 532.314); Raúl Manuel Varela (clase 1907, D. M. 2, matrícula 231.644); Marcos Domingo Garibaldi (clase 1900, D. M. 1, matrícula 50.974); Pastor Antonio Cánepa (clase 1910, D. M. 1, matrícula 507.293); Juan Carlos Claro (clase 1910, D. M. 1, matrícula 101.040); José Alberto Bellini (clase 1910, D. M. 1, matrícula 95.899); Raúl Héctor Bevilacqua (clase 1911, D. M. 1, matrícula 103.563); José María Ariztegui (clase 1912, D. M. 1, matrícula 108.603); Roosevelt Argentino Muñoz Pinochet (clase 1908, D. M. 16, matrícula 838.584); Héctor Pedro Giordano (clase 1901, D. M. 23, matrícula 1.560.425); Guillermo Camiña (clase 1908, D. M. 1, matrícula 20.122); Jaime José María Fuguet (clase 1909, D. M. 3, matrícula 352.077); Nolberto René Alsiride (clase 1910, D. M. 1, matrícula 96.749); Ernesto Enrique Keller (clase 1910, D. M. 1, matrícula 95.119); Joaquín Devis (clase 1910, D. M. 1, matrícula 97.070); Roberto Antonio Paladino (clase 1911, D. M. 1, matrícula 106.499); Raúl Toribio Fernández (clase 1912, D. M. 1, matrícula 110.747); Héctor Carlos Falcón (clase 1913, D. M. 1, matrícula 370.133); Francisco Alberto Pugliese (clase 1913, D. M. 1, matrícula 119.351); Javier Alfredo Tursi (clase 1913, D. M. 4, matrícula 545.208); José Katz (clase 1914, D. M. 3, matrícula 374.129); Antonio Salvador Alberto Nenciolini (clase 1909, D. M. 4, matrícula 528.610); Galdino Brandolín (clase 1912, D. M. 1, matrícula 115.201); Enrique Ricardo Hourmilougue (clase 1908, D. M. 68, matrícula 808.602); Miguel Alejandro Defelipe (clase 1904, D. M. 4, matrícula 480.483); Norberto Morero (clase 1902, D. M. 1, matrícula 58.077); Juan Girona (clase 1901, D. M. 4, matrícula 450.463); y, Marcelino Héctor Fernández (clase 1909, D. M. 4, matrícula 529.490).

Agente de Investigaciones de 1a., a los señores Pascual José Romanelli (clase 1891, D. M. 3, matrícula 305.190); Clemente Martínez (clase 1897, D. M. 4, matrícula 483.576); José Benito Jofré (clase 1892, D. M. 1, matrícula 26.343); Antonio Picerni (clase 1889, D. M. 1, matrícula 26.332); Joaquín Pereira (clase 1897, D. M. 2, matrícula 177.008); Marcelino Jara Salinas (clase 1891, D. M. 4, matrícula 460.609); Armando Antonio Decanio (clase 1905, D. M. 1, matrícula 26.288); Raúl Heritier (clase 1898, D. M. 1, matrícula 26.296); Raúl Oscar Maleplate (clase 1904, D. M. 4, matrícula 484.267); Anacleto Fernández (clase 1912, D. M. 1, matrícula 109.174); Manuel Romualdo Brancifor ti de Leonforte (clase 1890, D. M. 1 matrícula 26.254); Francisco Giana (clase 1894, D. M. 4, matrícula 459.021); José Sánchez Guelach clase 1889, D. M. 4, matrícula 488.812); Pedro Castillo (clase 1885, D. M. 1, matrícula 26.258); Carlos Constante Camponovo (clase 1901, D. M. 1, matrícula 2.026); Ernesto Edmundo Hemel (clase 1892, D. M. 1, matrícula 26.345); Antonio Dragone (clase 1881, D. M. 2, matrícula 177.263); Angel Ismael Dinardi (clase 1891, D. M. 4, matrícula 484.229); Enrique Oscar D'Avarrier (clase 1888, D. M. 1, matrícula 41.819); Santiago Restelli (clase 1895, D. M. 3, matrícula 305.170); José Argentino Escobet (clase 1895, D. M. 3, matrícula 305.148); José Alfonso Segundo Molteni (clase 1886, D. M. 4, matrícula 478.893); Daniel Espinosa (clase 1890, D. M. 2, matrícula 177.157); Oscar Almando (clase 1904, D. M. 2, matrícula 177.288); José Trotta (clase 1893, D. M. 2, matrícula 155.296); José Rogelio Mora (clase 1906, D. M. 1, matrícula 54.723); Germán Romero (clase 1893, D. M. 3, matrícula 282.161); Salomón Wasserman (clase 1909, D. M. 2, matrícula 229.230); Tomás Florentino Robles (cl. 1878, D. M. 1, matrícula 41.891); Antonio Salvador Rende (clase 1903, D. M. 4, matrícula 478.882); Narciso Pedro Bertrán (clase 1898, D. M. 4, matrícula 457.481); Luis Plescia (clase 1891, D. M. 1, matrícula 3.436); Miguel Victorino Rodríguez (clase 1907, D. M. 68, matrícula 789.648); Justo Angel Zunda (clase 1895, D. M. 2, matrícula 177.123); Luis Forte (clase 1904, D. M. 4, matrícula 478.934); Arsenio Salvador Rubianes (clase 1876, D. M. 1, matrícula 6.970); Juan Alfredo Paz (clase 1897, D. M. 1, matrícula 28.347); Federico Prat Argento (clase 1889, D. M. 3, matrícula 30.994); Raúl Alberto Vadillo (clase 1880, D. M. 2, matrícula 177.214); Justino Horacio Argentino Muñoz (clase 1896, D. M. 2, matrícula 177.364); Pablo Clímaco Soria (clase 1889, D. M. 4, matrícula 479.005); Ignacio Nicolás Meana (clase 1883, D. M. 2, matrícula 177.148); José Boragina (clase 1889, D. M. 4, matrícula 484.377); Mariano Dámaso Robert (clase 1885, D. M. 68, matrícula 817.173); José Enrique Gerosa (clase 1892, D. M. 2, matrícula 172.440) Eucebio Arturo Oliva (clase 1888, D. M. 4, matrícula 484.323); Luciano Cabero (clase 1895, D. M. 1, matrícula 22.042); Orestes Cofone (clase 1897, D. M. 1, matrícula 51.914); Antonio Suárez (clase 1878, D. M. 1, matrícula 41.912); Teodoro Barrios (clase 1893, Distrito Militar 1, matrícula 40.908); Julio Marcelino Sbarbi Osuna (clase 1902, D. M. 19, M. 1.077.603); Demetrio Robert (c. 1901, D. M. 1, M. 49.082); Leopoldo Agustín Raggio Santamarina (clase 1890, D. M. 1, matrícula 53.462); Alberto G. Cortina (clase 1861, D. M. 19, matrícula 1.069.173); Vicente Valerio (clase 1882, D. M. 4, matrícula 478.956); Cayetano Nicolás Antonio Soprano (clase 1879, D. M. 3, matrícula 281.563); Juan Antonio Bardelli (clase 1879, D. M. 4, matrícula 484.462); Andrés Mosquera (clase 1884, D. M. 2, matrícula 177.225); Camilo Fernández (clase 1911, D. M. 2, matrícula 242.497); Julio Arturo Baca (clase 1901, D. M. 2, matrícula 161.693); Pascual Longo (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.975); Antonio Máximo Goyena (clase 1884, D. M. 4, matrícula 515.138); Nicolás Tomasso (clase 1887, D. M. 14, matrícula 684.905); Héctor Carlos Bignone (cl. 1887, D. M. 1, matrícula 4.489); Mauricio Angel Anglesi (clase 1887, D. M. 3, matrícula 305.124); Pedro Adolfo Claverie (clase 1911, D. M. 4, matrícula 537.159); Ricardo Serrano (clase 1884, D. M. 41, matrícula 2.616.078); Luis Pedro Franza (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.239); Oscar Godofredo Scillia (clase 1900, D. M. 2, matrícula 177.204); Vicente Molinari (clase 1887, D. M. 3, matrícula 305.187); Esteban Vilella (clase 1907, D. M. 3, matrícula 316.901); Juan Cuccarese (clase 1888, D. M. 2, matrícula 204.527); Antonio Mercado (clase 1898, D. M. 26, matrícula 1.517.326); José Luis Panzani (clase 1884, D. M. 1, matrícula 39.352); Manuel Francisco Ruiz Moreno (clase 1888, D. M. 13, matrícula 605.080); Carlos Franco (clase 1882, D. M. 4, matrícula 484.285); Carlos De-

metrio Grosse (clase 1902, D. M. 1, matrícula 26.183); José Gambedotti (cl. 1887, D. M. 4, matrícula 478.987); Vicente Barros (clase 1888, D. M. 4, matrícula 471.488); Lucio Vicente Roffo (clase 1895, D. M. 2, matrícula 199.041); Salvador de Ruggiero (clase 1890, D. M. 1, matrícula 26.257); Carlos María Dolz (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.919); Alfredo Tomás Valiente (clase 1905, D. M. 3, matrícula 277.025); Miguel Carlos Gabrieli (clase 1899, D. M. 2, matrícula 177.308); Carlos Melitón, Pauleti (clase 1894, D. M. 3, matrícula 305.084); Ernesto Parra (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.865); Pedro Gregorio Colucci (clase 1886, D. M. 3, matrícula 290.924); José Raúl Lozano (clase 1900, D. M. 52, matrícula 3.368.003); Ramón Cinza (cl. 1889, D. M. 2, matrícula 177.296); Enrique Juan Salvador Carlucci (clase 1883, D. M. 3, matrícula 316.571); José Yanuchi (clase 1893, D. M. 2, matrícula 169.066); Fergus Vicente Frassineti (clase 1892, D. M. 1, matrícula 26.255); Vicente Fratalocchi (clase 1904, D. M. 1, matrícula 41.837); Juan Ramón Luna (clase 1886, D. M. 2, matrícula 168.659); José Pedro Cocini (cl. 1892, D. M. 1, matrícula 26.250); Severo Rinaldi (clase 1889, D. M. 1, matrícula 26.380); Manuel Eduardo Canaveri (clase 1882, D. M. 1, matrícula 26.221); Pedro Antonio Balán (clase 1895, D. M. 15, matrícula 743.867); Pedro María Flores (clase 1894, D. M. 2, matrícula 171.557); Ambrosio Pizarro (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.900); Miguel Sánchez (clase 1894, D. M. 2, matrícula 177.262); Leopoldo Amadeo Sixto Enrique García (clase 1893, D. M. 4, matrícula 478.983); Luis Antonio Sosa (clase 1888, D. M. 2 matrícula 177.346); Domingo Antonio Russo (clase 1894, D. M. 16, matrícula 826.999); Santos Cordischi (clase 1888, D. M. 4, matrícula 477.034); Domingo Francisco Ermenegildo Benivenga (clase 1887, D. M. 2, matrícula 177.258); Horacio Valeiras (clase 1908, D. M. 1, matrícula 13.107); Enrique Alejandro De Renzis (clase 1893, D. M. 4, matrícula 494.319); Miguel Eulogio Accinelli (clase 1877, D. M. 2, matrícula 176.850); Enrique Santos Racana (clase 1905, D. M. 4, matrícula 478.981); Miguel Arcángel Longo (clase 1879, D. M. 2, matrícula 177.140); Juan Bardoneschi (clase 1881, D. M. 2, matrícula 155.107); Alberto Vicente Martínez (clase 1883, D. M. 4, matrícula 453.959); Mauricio Lotito (clase 1904, D. M. 2, matrícula 177.106); Juan Angel Fernández (clase 1892, D. M. 1, matrícula 26.338); Florentino Amaro Tisera (clase 1885, D. M. 3, matrícula 316.047); Enrique Maquieyra (clase 1887, D. M. 4, matrícula 478.904); Luis Antonio Odiard (clase 1891, D. M. 4, matrícula 479.034); Salvador Zabala (clase 1900, D. M. 3, matrícula 305.123); Angel Rodríguez (clase 1900, D. M. 3, matrícula 152.564) Manuel Pérez (clase 1896, D. M. 4, matrícula 478.926); Policarpo Carlos Albi (clase 1895, D. M. 1, matrícula 20.102); Angel Pedro Rómulo Bucci (cl. 1895, D. M. 2, matrícula 209.170); Oscar Francisco Rómolo (clase 1903, D. M. 4, matrícula 456.857); Dermidio Antonio Tornese (clase 1900, D. M. 1, matrícula 6.976); Conrado Francisco Rodríguez (clase 1885, D. M. 4, matrícula 502.224); Agustín Benigno Dugrós (clase 1877, D. M. 1, matrícula 16.100) Manuel Ponce (clase 1892, D. M. 2, matrícula 192.765); Antonio Martín Villamayor (clase 1901, D. M. 2, matrícula 155.033); Gervasio I. Benítez (clase 1886, D. M. 3, matrícula 310.820); Luis Ortiz (clase 1895, D. M. 2, matrícula 177.205); Salvador Gallino (clase 1894, D. M. 4, matrícula 478.857); Angel Clementi (clase 1887, D. M. 1, matrícula 41.835); Tránsito Vivas (clase 1883, D. M. 1, matrícula 26.262); Segundo R. Nieto (clase 1899, D. M. 1, matrícula 40.…); …so María Rodríguez (clase 1883, D. M. 3, matrícula 276.009); Angel Izzo (clase 1898, D. M. 1, matrícula 41.890); Felipe Lohaiza (clase 1895, D. M. 1, matrícula 41.998); Julio Deolindo Basualdo (clase 1890, D. M. 4, matrícula 478.977); Alejandro Luis Denovi (cl. 1889, D. M. 1, matrícula 26.366); Juan Gregorio Luna Torres (clase 1900, D. M. 2, matrícula 177.018); Antonio Silvano Calvito de las Bárcenas (clase 1891, D. M. 1, matrícula 5.400); Francisco Domingo Herrera (clase 1901, D. M. 1, matrícula 13.789); Luis Armando Merino (clase 1898, D. M. 2, matrícula 167.142); Aníbal Héctor Gentiluomo (clase 1885, D. M. 2, matrícula 177.185); Pedro Pochelú (clase 1902, D. M. 4, matrícula 450.104); Samuel Rossi (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.880); Alberto Zarza (clase 1890, D. M. 3, matrícula 305.262); Juan Teodoro Maldonado (clase 1896, D. M. 3, matrícula 281.999); Diego Pastor Sánchez (clase 1899, D. M. 3, matrícula 305.125); Enrique Sánchez (clase 1880, D. M. 2, matrícula 177.197); Luis Oprandi (clase 1885, D. M. 3, matrícula 282.927); Luis Dilantro (clase 1881, D. M. 2, matrícula 183.963); Angel Emilio Ramírez (clase 1892, D. M. 1, matrícula 41.870); Carlos Rezzano (clase 1890, D. M. 4, matrícula 484.388); Juan Manuel Fernández (clase 1895, D. M. 4, matrícula 468.344); Sabatino Scrrichio (clase 1889, D. M. 1, matrícula 26.246); Justo Horacio Gómez (clase 1911, D. M. 4, matrícula 536.381); Ramón Francisco Tapia (clase 1895, D. M. 1, matrícula 3.759); Juan Emilio Arnábal (clase 1893, D. M. 4, matrícula 478.891); Juan de la Cruz Vivas (clase 1895, D. M. 1, matrícula 42.107) Valentín Chaves (clase 1897, D. M. 1, matrícula 26.205); Humberto Cristiano (clase 1885, D. M. 2, matrícula 177.221); Vicente Lecce (clase 1893, D. M. 3, matrícula 305.039); Mauricio Morales (clase 1900, D. M. 2, matrícula 183.187); Carlos Alberto Barry (cl. 1902, D. M. 4, matrícula 480.124); Alfredo Eugenio Anabia (clase 1904, D. M. 19, matrícula 1.061.631); Ambrosio Fraquelli (clase 1889, D. M. 3, matrícula 305.279); Eristio Reyes (clase 1887, D. M. 4, matrícula 479.049); Carmelo Delfino (clase 1896, D. M. 3, M. 1887, D. M. 349.573); Pedro Fernando Caballero (clase 1900, D. M. 2, matrícula 224.400); Luis Segundo Diprimio (clase 1887, D. M. 1, matrícula 15.965) Hugo Maciel (clase 1895, D. M. 3, matrícula 305.130); Alfredo Néstor Romero (clase 1888, D. M. 1, matrícula 26.321); Francisco Marcial García (clase 1884, D. M. 4, matrícula 479.060); Francisco Javier Piña (clase 1898, D. M. 4, matrícula 466.069); Augusto Alejandro Manuel Mussio (clase 1886, D. M. 4, matrícula 484.286); Antonio Luis Meggiolaro (clase 1891, D. M. 3, matrícula 305.282); Alberto Tito Bruzzone (clase 1907, D. M. 2, matrícula 231.086) Pascual Carlos Dubiane (clase 1900, D. M. 4, matrícula 479.083); Miguel Pascuzzi (clase 1886, D. M. 3, matrícula 305.259); Alfredo Piratte (clase 1895, D. M. 2, matrícula 164.739); Andrés Bonora (clase 1891, D. M. 2, matrícula 177.158); Rodolfo Marrollo (clase 1890, D. M. 2, matrícula 162.141); Juan Oscar Camusso (clase 1880, D. M. 1, matrícula 26.237); Pedro Fonticelli (clase 1893, D. M. 2, matrícula 188.653); Juan García Aguilera (clase 1887, D. M. 4, matrícula 450.201); Luis Francisco Antonio Angelillo (clase 1883, D. M. 2, matrícula 180.846); Jacinto Mauricio Silva (clase 1898, D. M. 3, matrícula 282.887); Adolfo Grimaux (clase 1897, D. M. 1, matrícula 26.301); Roberto Lartigue (clase 1887, D. M. 3, matrícula 316.022); Jovino Inocencio Cadorini (clase 1886, D. M. 2, matrícula 193.703); José María D'Andrea (clase 1878 D. M. 4, matrícula 478.393); Mariano Posada (clase 1868, D. M. 3, matrícula 305.191); Gabriel González Kolles (clase 1885, D. M. 1, matrícula 5.771); Ricardo Bernasconi (clase 1895, D. M. 1, matrícula 26.242); Roberto Albarracín (clase 1906, D. M. 1, matrícula 10.500); Nicolás Cardinale (clase 1887, D. M. 3, matrícula 305.156); Cayetano Lissi (cl. 1900, D. M. 1, matrícula 80.409); Ernesto Simone (clase 1883, D. M. 4, matrícula 478.859); Nicolás Muratorio (cl. 1876, D. M. 1, matrícula 3.170); José del Pino (clase 1881, D. M. 1, matrícula 26.481); Isaías Madonno (clase 1895, D. M. 3, matrícula 316.030); Héctor Teófilo Sosa (clase 1892, D. M. 3, matrícula 305.180); Remigio González (clase 1897, D. M. 4, matrícula 484.223); Raúl Esteban Delboy (clase 1901, D. M. 1, matrícula 44.127); Werner Schaffner (clase 1895, D. M. 2, matrícula 157.294); Juan Demetrio Arrúa (clase 1898, D. M. 3, matrícula 305.205); Joaquín Villota (clase 1884, D. M. 2, matrícula 168.681); José Lanosa (clase 1883, D. M. 4, matrícula 484.317); Ernesto Angel Gambadori (clase 1889, D. M. 3, matrícula 305.165); Nicolás Silva (clase 1898, D. M. 2, matrícula 177.211); Ponciano José Sueyro (clase 1890, D. M. 3, matrícula 305.121); Julio Cruces (clase 1904, D. M. 1, matrícula 73.667); Martín Elías Tapia (clase 1893, D. M. 3, matrícula 305.157); José Alberto Juantorena (clase 1896, D. M. 15, matrícula 735.373); Marcial Arturo Diehl (clase 1887, D. M. 4, matrícula 478.982); Juan Manuel Maza (clase 1876, D. M. 65, matrícula 1.552.877); Américo Malerba (clase 1903, D. M. 1, matrícula 6.153); Juan Galeano (clase 1887, D. M. 2, matrícula 177.206); Juan Carlos Almeida (clase 1909, D. M. 4, matrícula 531.283); Juan Rodríguez Morgado (clase 1887, D. M. 4, matrícula 484.299); Francisco Nicolás Tizado (cl. 1900, D. M. 4, matrícula 479.096); Francisco Hipólito Falbo (clase 1901, D. M. 1, matrícula 2.251); Juan Cárlos Ramón Genés (clase 1899, D. M. 4, matrícula 479.014); Antonio De Sosa (clase 1892, D. M. 1, matrícula 26.261); Roberto Florentino Tapia (clase 1876, D. M. 3, matrícula 316.005); Angel Quiroga (clase 1895, D. M. 2, matrícula 167.213); Herminio Romero (clase 1900, D. M. 3, matrícula 316.018); Vicente Umberto Gicia (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.284); Carlos Luis Garófalo (clase 1890, D. M. 1, matrícula 70.793); Marcos González (clase 1895, D. M. 68, matrícula 799.067); José Aníbal Corradi (clase 1898, D. M. 1, matrícula 24.694); Alfredo Cardona (clase 1896, D. M. 4, matrícula 478.863); Luis Flores (clase 1891, D. M. 4, matrícula 462.968); Herminio Antonio Fassio (clase 1893, D. M. 4, matrícula 484.433); Anacleto Argona (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.991); Carlos Virginio Lagos (clase 1892, D. M. 1, matrícula 26.417); Manuel Gregorio Albornoz (clase 1895, D. M. 1, matrícula 264.888); Laureano Acosta (clase 1890, D. M. 4, matrícula 478.954); Manuel Zurita (clase 1896, D. M. 2, matrícula 203.018); Justo Aurelio Genovés (clase 1898, D. M. 2, matrícula 230.007); Alberto Miguel Anganuzzi (clase 1899, D. M. 1, matrícula 26.337); Salvador Sibilla (cl. 1881, D. M. 2, matrícula 177.134); Lorenzo Andrés (clase 1894, D. M. 2, matrícula 164.018); José Camiado (clase 1880, D. M. 4, matrícula 469.237); Atilio Augusto Santojanni (clase 1891, D. M. 2, matrícula 177.128); Emilio Justo Miy (clase 1901, D. M. 2, matrícula 177.191); Julio Eugenio Biedma (clase 1893, D. M. 1, matrícula 40.080); Carlos Segundo Rodríguez (clase 1879, D. M. 2, matrícula 188.174); Eduardo Leopoldo Ducasse (clase 1889, D. M. 1, 40.142); Santiago González (clase 1900, D. M. 2, matrícula 233 949); Eugenio Caputi (clase 1890, D. M. 2, matrícula 163.607); Francisco Pablo Patrícola (clase 1894, D. M. 2, matrícula 158.675); José María del Carmen Mariño (clase 1884, D. M. 3, matrícula 305.185); Genaro Dominichi (clase 1879, D. M. 1, matrícula 26.340); Alberto Elías Duquet (clase 1896, D. M. 2, matrícula 177.203); José Angel Arbutti (clase 1900, D. M. 4, matrícula 486.614); Nicolás Guerra (clase 1887, D. M. 2, matrícula 151.422); Ramón Toribio Burruela (cl. 1884, D. M. 3, matrícula 305.150); José Miguel Fontanilla (clase 1890, D. M. 4, matrícula 478.946); Serafín Cirigliano (clase 1881, D. M. 2, matrícula 177.155); Víctor Acuña (clase 1891, D. M. 4, matrícula 479.033); Marcelo Poymul (clase 1878, D. M. 4, matrícula 499.029); Rodolfo Felipe González (clase 1885, D. M. 1, matrícula 25.299); Ernesto Alejandro Denis (clase 1897, D. M. 2, matrícula 177.343); Pablo Fausto Gibón (clase 1908, D. M. 15, matrícula 752.153); Oronzo Luis Pedro Mastrogiácomo (clase 1904, D. M. 1, matrícula 41.904); José Oreste Ardissone (clase 1886, D. M. 4, matrícula 484.330); Segundo Guilarecha (clase 1881, D. M. 4, matrícula 484.232); Armando Mario González (clase 1904, D. M. 1, matrícula 26.218); Samuel Rivas (clase 1900, D. M. 4, matrícula 478.883); Eduardo Antonio Abel (clase 1906, D. M. 2, matrícula 178.868); Vicente Raele (clase 1901, D. M. 1, matrícula 26.271); Manuel Piñeiro (clase 1896, D. M. 4, matrícula 484.340); Alejandro César Azopardo (clase 1901, D. M. 4, matrícula 478.855); Máximo Valentín Narciso Giúdice (clase 1896, D. M. 4, matrícula 478.869); Severiano Calderón (clase 1886, D. M. 4, matrícula 463.899); Félix Fernando Bracamonte (clase 1891, D. M. 4, matrícula 490.480); Juana Passano (1903); Pedro Braulio Echenique (clase 1897, D. M. 2, matrícula 177.145); Carlos Navazio (clase 1889, D. M. 1, matrícula 26.334); Francisco Asís Chumbita (clase 1894, D. M. 3, matrícula 305.135); Tomás Avelino Molina (clase 1897, D. M. 3, matrícula 305.164); Santiago Felipe Poggioli (clase 1890, D. M. 3 matrícula 305.178); Santos E. Garillo (cl. 1894, D. M. 2, matrícula 177.137); José Camilo Cazés (clase 1887, D. M. 3, matrícula 305.224); Jorge del Carmen Etcheverry (clase 1898, D. M. 1, matrícula 26.392); Vicente Rienzi (clase 1895, D. M. 2, matrícula 161.684); Bernardo Straw Barnes (clase 1880, D. M. 4, matrícula 484.276); Leopoldo Mario Vismara (clase 1886, D. M. 4, matrícula 478.972); Manuel Agustín Ellera (clase 1906, D. M. 1, matrícula 90.305); Julio Héctor Pérez (clase 1886, D. M. 1, matrícula 26.369); y, Rodrigo Montes (clase 1900, D. M. 3, matrícula 305.221).

Agente de Investigaciones de 2da., a los señores Segundo Aurelio Busto (clase 1898, D. M. 1, matrícula 26.308); Nicanor Benito Márquez (clase 1901, D. M. 1, matrícula 26.204); Atilio Santoro (clase 1896, D. M. 4, matrícula 479.042); Higinio Gerardo Rodríguez (clase 1903, D. M. 2, matrícula 177.174); Angel Sablich (clase 1910, D. M. 2, matrícula 240.677); Valerio Augusto Teodoro Pessagno (clase 1904, D. M. 4, matrícula 478.867); Guillermo Ramón Alfonso Solveyra (clase 1906, D. M. 68, matrícula 800.788); Ricardo Vitola (clase 1899, D. M. 1, matrícula 26.008); Gil Braillard (clase 1901, D. M. 14, matrícula 672.958); Juan Pafundi (clase 1897, D. M. 3, matrícula 305.137); Juan Mastroianni Pintos (clase 1902, D. M. 4, matrícula 484.458); Jorge Raúl Ayos (clase 1904, D. M. 26, matrícula 1.517.416); Antonio Wenceslao Fábregues (clase 1908, D. M. 18, matrícula 969.114); Manuel Gueifo (clase 1875, D. M. 1, matrícula 13.485); Ramón Marina (clase 1895, D. M. 1, matrícula 20.399); Daniel Bolaño (clase 1879, D. M. 2, matrícula 177.209); Ramón Román (clase 1902, D. M. 57, matrícula 3.581.097); Rafael Giunti (clase 1898, D. M. 1, matrícula 41.822); Atilio Ernesto Castro (clase 1911, D. M. 4, matrícula 539.232); Pedro Pablo Bienati (clase 1899, D. M. 3, matrícula 276.361); Fabio Beggiano (clase 1900, D. M. 1, matrícula 26.384); Rafael Agustín Pedro

Martínez (clase 1898, D. M. 1, matrícula 53.803); Gustavo José Maudet (cl. 1899, D. M. 1, matrícula 26.233); Luis Vaccaro (clase 1892, D. M. 2, matrícula 177.277); Luis Miranda (clase 1903, D. M. 19, matrícula 1.100.908); Felipe Opromolla (clase 1914, D. M. 1, matrícula 129.048); Arturo Mariano Sallustro Tórtora (clase 1894, D. M. 1, matrícula 26.224); Alejandro Castro (clase 1905, D. M. 4, matrícula 484.463); Silvio Emilio Américo Campinoli (clase 1891, D. M. 4, matrícula 478.903); Luis Alfredo Arlia Prieto (clase 1911, D. M. 1, matrícula 102.559); Luis Olivo (clase 1900, D. M. 2, matrícula 227.380); Antonio Di Amore (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.484); Ricardo Francisco Cirilo Martínez (clase 1904, D. M. 13, matrícula 618.659); Medardo Pascual (clase 1901, D. M. 2, matrícula 177.173); Máximo César Pazos (clase 1897, D. M. 1, matrícula 26.053); Carlos Cugnet (cl. 1877, D. M. 4, matrícula 458.046); Juan Angel Cruz (clase 1899, D. M. 3, matrícula 310.579); Daniel Victorio Paoli (clase 1904, D. M. 30, matrícula 1.826.478); Luis Navazio (clase 1895, D. M. 1, matrícula 26.315); Cristóbal Juan Gioia (clase 1903, D. M. 4, matrícula 478.976); José Romano (clase 1895, D. M. 2, matrícula 166.110); Héctor de Jesús Dávila (clase 1900, D. M. 4, matrícula 478.644); Luis María Berardo (clase 1906, D. M. 1, matrícula 91.521); Arturo Guita (cl. 1885, D. M. 2, matrícula 177.208); Roberto Amílcar Junco (clase 1895, D. M. 2, matrícula 183.190); Angel Gerónimo Luzzini (clase 1886, D. M. 2, matrícula 177.159); Ramón Rodríguez (clase 1892, D. M. 1, matrícula 26.278); Daniel Domínguez (clase 1893, D. M. 2, matrícula 231.314); José Alberto Piuma (clase 1897, D. M. 15, matrícula 744.175); Luis María Gómez Tolosa (cl. 1903, D. M. 1, matrícula 47.511); Antonio Sívori (clase 188 0, D. . 1, matrícula 26.368); Manrique Adrián Buente (clase 1896, D. M. 1, matrícula 22.417); Ramón Abraham Correa (clase 1886, D. M. 2, matrícula 180.730); Alberto José Olavarría (clase 1903, D. M. 15, matrícula 776.250); Gerónimo Ernesto Julia, (clase 1909, D. M. 3, matrícula 353.938); Petrarca Petrungaro (clase 1901, D. M. 1, matrícula 33.437); Juan Seillan (clase 1878, D. M. 1, matrícula 26.209); Juan Antonio José Schiaffino (clase 1890, D. M. 4, matrícula 478.713); Silvio Silvestre Palmieli (clase 1895, D. M. 2, matrícula 177.257); Antonio Claudio García Games (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.238); Andrés Barsanti (clase 1897, D. M. 1, matrícula 86.153); Pedro Cicerón Dondero (clase 1906, D. M. 4, matrícula 478.964); Bernardo César Bruzzone (clase 1905, D. M. 1, matrícula 53.415); Joaquín Pascual (clase 1904, D. M. 2, matrícula 177.320); Felipe Domingo Godoy (clase 1901, D. M. 2, matrícula 177.200); Fortunato Albino Acevedo (clase 1881, D. M. 2, matrícula 177.244); Roque Domingo Scelzo (clase 1893, D. M. 4, matrícula 479.066); Eugenio Angel Muñoz (clase 1900, D. M. 1, matrícula 26.236); Francisco Corrado (clase 1911, D. M. 4, matrícula 537.732); Cruz Rogelio Abelleira (clase 1910, D. M. 4, matrícula 501.352); Jesús Fernández (clase 1904, D. M. 41, matrícula 2.609.789); Cayetano Pablo Bruno (clase 1908, D. M. 1, matrícula 6.128); Alejandro Rodríguez (clase 1877, D. M. 4, matrícula 478.892); Ricardo Santiago N7bile (clase 1899, D. M. 2, matrícula 177.172); Arturo Ricardo Carreras (clase 1887, D. M. 1, matrícula 26.348); Raúl Venancio Guillamondegui (clase 1897, D. M. 2, matrícula 177.163); Pedro Gabriel Caix (clase 1897, D. M. 2, matrícula 164.029); Juan Olivari (clase 1881, D. M. 1, matrícula 3.481); Luis Félix Cárdenas (clase 1897, D. M. 2, matrícula 166.662); José Lernes (clase 1904, D. M. 1, matrícula 571.613); Carlos Paulino Müller (clase 1899, D. M. 2 matrícula 177.229); Domingo Gil (clase 1895, D. M. 1, matrícula 26.335); Juan Francisco Ricci (clase 1877, D. M. 1, matrícula 41.971); Enrique Carlos Ernesto Lacrouts (clase 1894, D. . 4, matrícula 484.289); José Carmelo Bordes (clase 1877, D. M. 2, matrícula 26.265); Antonio Breghelli (clase 1882, D. M. 3, matrícula 305.245); María Luisa Andolfi de Díez (clase 1897); Carlos María Morales (clase 1904, D. M. 2, matrícula 199.066); Carlos Lagorio (clase 1892, D. M. 1, matrícula 40.629); Miguel Carlos Tancredi (clase 1913, D. M. 4, matrícula 551.218); Alberto Longo (clase 1905, D. M. 4, matrícula 401.502); Rafael Rizzo (clase 1886, D. M. 1, matrícula 37.657); Secundino Anastasio Arce (cl. 1870, D. M. 1, matrícula 26.371); Emilio Eduardo Domínguez (clase 1904, D. M. 2, matrícula 217.509); Ramón Albino García (clase 1896, D. M. 1, matrícula 25.884); José María Velázquez (clase 1879, D. M. 1, matrícula 26.290); Raúl Carmelo Sibellino (clase 1913, D. M. 1, matrícula 545.050); Jorge José Morán (clase 1896, D. M. 1, matrícula 3.448); Oscar Enrique Francisco Gagliardi (clase 1912, D. M. 1, matrícula 109.836); Ignacio Adán Polidoro (clase 1906, D. M. 3, matrícula 349.151); Pedro Julián Luciano Máximo Pérez del Cerro (clase 1890, D. M. 4, matrícula 479.041); Luis Rodolfo Cernadas (clase 1909, D. M. 4, matrícula 461.306); Roberto Antonio Racconi (cl. 1907, D. M. 4, matrícula 517.090); Héctor José Antonio Hernández (clase 1911, D. M. 1, matrícula 111.146); Rómulo Aquiles Baroffio (clase 1883, D. M. 4, matrícula 475.231); Francisco Deoclesiano Casttelán (clase 1889, D. M. 1, matrícula 59.298); Pascual Santoianni (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.938); Claudio Julio Romero (clase 1893, D. M. 4, matrícula 460.750); Ricardo Juan Genés (clase 1900, D. M. 4, matrícula 492.376); Amancio Tarragona (clase 1882, D. M. 3, matrícula 305.203); Carlos Gerardo Alfaro (clase 1894, D. M. 1, matrícula 41.851); Víctor Celso Rivarola (clase 1902, D. M. 3, matrícula 305.264); Anselmo Bernardo Henestrosa (clase 1905, D. M. 19 matrícula 1.101.875); Antonio Alberto Galelli (clase 1890, D. M. 2, matrícula 177.238); Angel Bellocco (clase 1888, D. M. 2, matrícula 177.237); Simón Farías (clase 1887, D. M. 1, matrícula 26.325); Juan Guillermo Cuello (clase 1901, D. M. 1, matrícula 41.826); Alberto Israel (clase 1906, D. M. 3, matrícula 302.633); Eduardo Cruz Pietra (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.252); Máximo Prudencio Entrena (cl. 1897, D. M. 1, matrícula 26.376); Rufino Segura (clase 1886, D. M. 4, matrícula 479.085); Arturo Schiavo (clase 1896, D. M. 3, matrícula 316.061); Francisco Ferrari (clase 1894, D. M. 4, matrícula 479.035); Juan Género (cl. 1897, D. M. 2, matrícula 206.803); Genaro José Furci (clase 1908, D. M. 1, matrícula 15.432); Alderano Angel Pagliarone (clase 1911, D. M. 4, matrícula 538.028); Francisco Puetè (clase 1877, D. M. 1, matrícula 26.307); José Curcio (clase 1891, D. M. 3, matrícula 316.023); Antonio Sirito (clase 1903, D. M. 2, matrícula 180.697); Tulio Feliciano Espí (clase 1911, D. M. 4, matrícula 536.534); Eusebio Mena (clase 1891, D. M. 4, matrícula 478.935); Policarpo Antonio Pérez (clase 1909, D. M. 1, matrícula 67.474); Héctor Andrés Narbaja (clase 1899, D. M. 4, matrícula 478.963); Miguel Angel Ignacio Domenici (clase 1898, D. M. 2, matrícula 184.116); Luis Enrique Pardini (clase 1906, D. M. 1, matrícula 26.911); Jorge Aníbal Coudannes (cl. 1902, D. M. 3, matrícula 305.293); David César Naudeau (clase 1899, D. M. 2, matrícula 177.224); Pedro Soro (clase 1886, D. M. 2, matrícula 193.954); Horacio Marcial Varela (clase 1883, D. M. 2, matrícula 210.478); Héctor Rodríguez (clase 1908, D. M. 2, matrícula 168.563); José Alfredo Sixto (clase 1896, D. M. 15, matrícula 764.749); Germán Alfredo Traverso (clase 1909, D. M. 68, matrícula 792.738); Hugo Ricardo Buisel Quintana (clase 1910, D. M. 19, matrícula 1.055.318); Guerino Riggio (clase 1908, D. M. 4, matrícula 480.933); Agustín Angel Olmedo (clase 1912, D. M. 61, matrícula 3.821.487); Pablo Anselmo Fornells (clase 1906, D. M. 2, matrícula 177.175); César Bernardo Gómez (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.355); Vicente Lorenzo Puchetti (clase 1902, D. M. 1, matrícula 41.907); Eliseo José Fernández (clase 1897, D. M. 2, matrícula 177.178); Juan Bautista León Deu (clase 1897, D. M. 2, matrícula 177.264); Osvaldo Leopoldo Sirito (cl. 1910, D. M. 2, matrícula 240.581); Pedro Rojas (clase 1897, D. M. 2, matrícula 177.164); Hilario Garillo (clase 1889, D. M. 2, matrícula 233.958); Carlos Segundo Calle (clase 1878, D. M. 2, matrícula 177.268); Roberto Mario Strático (clase 1913, D. M. 4, matrícula 549.177); Ricardo Mármol (clase 1905, D. M. 4, matrícula 452.949); Jorge Arturo Monsalve (clase 1907, D. M. 2, matrícula 175.367); Roberto Pascual Jáuregui (clase 1906, D. M. 1, matrícula 19.747); Francisco José Iglesias (clase 1914, D. M. 4, matrícula 557.624); Antonio Testa (clase 1890, D. M. 1, matrícula 48.991); Carmelo Juan Carbonaro (clase 1895, D. M. 1, matrícula 79.466); Manuel David López Miró (clase 1907, D. M. 3, matrícula 306.136); Manuel Duarte (clase 1883, D. M. 1, matrícula 41.878); Alberto Caprilo (clase 1908, D. M. 4, matrícula 518.291); Antonio Romero y Romero (clase 1885, D. M. 2, matrícula 177.181); Zacarías Vicente Barrera (clase 1910, D. M. 43, matrícula 2.741.638); Angel Benedicto Scaglia (clase 1901, D. M. 51, matrícula 3.257.280); Julio Oscar Pesao (clase 1911, D. M. 1, matrícula 107.455); Miguel Andrés Resa (clase 1883, D. M. 4, matrícula 478.953); Dante César de Angelis (clase 1892, D. M. 2, matrícula 212.055); Heriberto Pereyra (clase 1895, D. M. 4, matrícula 487.288); Francisco González (clase 1877, D. M. 4, matrícula 468.991); Luis Clemente Casal (clase 1897, D. M. 2, matrícula 180.586); Rogelio Aníbal Garibotto (cl. 1896, D. M. 2, matrícula 173.537); Vicente Viscusi (clase 1874, D. M. 2, matrícula 157.616); Morris Koosnac (clase 1899, D. M. 2, matrícula 177.160); Neemías Manuel Robles (clase 1895, D. M. 1, matrícula 3.401); Alejandro Angel Vila (clase 1889, D. M. 4, matrícula 523.404); Manuel Vázquez (clase 1899, D. M. 68, matrícula 793.465); Dionisio Meza (clase 1890, D. M. 4, matrícula 484.378); Roque Yula (clase 1866, D. M. 2, matrícula 177.291); Benjamín Segundo Tarruella (clase 1881, D. M. 1, matrícula 26.336); Silvio Juan Bizzozero (clase 1904, D. M. 1, matrícula 84.423); Ismael Francisco Tizado (clase 1898, D. M. 4, matrícula 505.967); Francisco José Cútuli (clase 1903, D. M. 3, matrícula 322.547); Fernando Retrivi (clase 1904, D. M. 15, matrícula 754.584); Pascual Luisi (clase 1908, D. M. 3, matrícula 305.013); Angel Urruchúa (clase 1893, D. M. 1, matrícula 26.331); Alejandro Vaccari (clase 1901, D. M. 4, matrícula 498.701); Martín Pablo Bazo (clase 1887, D. M. 1, matrícula 41.965); José Francisco Antonio Tarelli (clase 1881, D. M. 2, matrícula 177.259); Oscar Gregorio Saavedra (cl. 1899, D. M. 3, matrícula 297.861); Crescencio Luis Cruz (clase 1902, D. M. 2, matrícula 160.164); Walter Molina (clase 1885, D. M. 4, matrícula 478.921); Victorio Francisco Carosella (clase 1904, D. M. 3, matrícula 365.193); Carlos Ramón Porta (clase 1909, D. M. 3, matrícula 301.950); Aníbal María Caso (clase 1893, D. M. 2, matrícula 26.347); Héctor Montenegro (clase 1904, D. M. 1, matrícula 1.073); Benigno Alejandro Sauri (clase 1909, D. M. 2, matrícula 226.880); Juan Andrés Acevedo (clase 1880, D. M. 2, matrícula 177.222); Juan Cappa (clase 1886, D. M. 4, matrícula 478.8?6) Ciodomiro Heraclio Ignacio Díaz (clase 1905, D. M. 2, matrícula 177.298); Jorge Raúl Ramos (clase 1903, D. M. 1, matrícula 70.714); Jorge Raúl Eduardo Morello (clase 1914, D. M. 4, matrícula 555.873); Ernesto Romaironi (cl. 1913, D. M. 1, matrícula 119.908); Arturo Fernando Uranga (clase 1903, D. M. 3, matrícula 316.035); Antonio La Padula (clase 1885, D. M. 1, matrícula 23.149); Martín Francisco Dircle Eggin Tibboel (clase 1893, D. M. 2, matrícula 194.118); Julio Pistone (clase 1912, D. M. 1, matrícula 116.175); Mario Estanislao Ferreyra (clase 1910, D. M. 4, matrícula 471.978); Tristán Federico Berdier (clase 1898, D. M. 2, matrícula 168.212); Lázaro Ergasto Vindé (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.270); Armando S. Mascardi (clase 1892, D. M. 1, matrícula 21.226); Rodolfo Félix Rodríguez (clase 1883, D. M. 1, matrícula 26.116); Antonio Nicanor Pascetto (clase 1912, D. M. 3, matrícula 367.363); Juan José Rovediello (clase 1896, D. M. 1, matrícula 58.345); Abelino Rogelio Pereyra (cl. 1892, D. M. 1, matrícula 11.524); Daphnis Berdier (clase 1909, D. M. 4, matrícula 480.273); Juan Bautista Monesca (clase 1901, D. M. 65, matrícula 1.532.314); Ernesto Feriozzi (clase 1886, D. M. 2, matrícula 177.077); Fermín Rufino González (cl. 1892, D. M. 3, matrícula 305.168); José Oscar Angel Gallipoli (clase 1904, D. M. 3, matrícula 314.543); Antonio Parente (clase 1895, D. M. 4, matrícula 484.371); Alberto Victorica y Urquiza (clase 1878, D. M. 1, matrísula 39.650); Nicolás Ignacio Pistone (clase 1907, D. M. 1, matrícula 53.860); Atilio Patrone (clase 1900, D. M. 4, matrícula 478.901); Rafael Candelario Mesquida (clase 1893, D. M. 3, matrícula 322.078); Pablo Sergi (cl. 1897, D. M. 2, matrícula 177.180); Ricardo Pedro García Games (clase 1900, D. M. 1, matrícula 85.931); Nicolás Graziano (clase 1904, D. M. 2, matrícula 50.765); Pedro Leandro Aguilar (clase 1908, D. M. 1, matrícula 115.161); Ramón Francisco Ricardo Romay (clase 1885, D. M. 2, matrícula 159.939); Lía América Lascano (1910); Agustín Olvido Martínez (clase 1903, D. M. 2, matrícula 181.566); Emilio Eladio Gallegos (clase 1905, D. M. 42, matrícula 2.677.744); Teodoro José Hado (clase 1915, D. M. 2, matrícula 260.860); Alfondo De Nicola (clase 1912 D. M. 4, matrícula 540.579); Juan José Modesto Rodríguez (clase 1891, D. M. 4, matrícula 479.046); Juan Angel Esbert (clase 1905, D. M. 2, matrícula 169.103); Vicente Villate (clase 1873, D. M. 1, matrícula 4.151); Evaristo Terrazo (clase 1881, D. M. 4, matrícula 478.914); Domingo Pascual Dalia (clase 1901, D. M. 15, matrícula 755.909); Antonio Gorosito (clase 1890, D. M. 20, matrícula 1.159.656); Pedro Perrotto (clase 1910, D. M. 4, matrícula 533.516); Gualberto Rojas (clase 1887, D. M. 2, matrícula 201.942); Arturo Luciano Jáuregui (clase 1881, D. M. 4, matrícula 454.674); Oscar Badino (clase 1911, D. M. 1, matrícula 105.469); Rodolfo Vieyra Latorre (clase 1893, D. M. 1, matrícula 55.597); Esteban Liaco (clase 1893, D. M. 4, matrícula 479.050); Adolfo José Croce (clase 1910, D. M. 2, matrícula 239.244); Felisberto Angeloz (clase 1899 D. M. 1, matrícula 26.266); Juan José Ramírez (clase 1890, D. M. 3, matrícula 291.911); Alfredo Tropiani (clase 1900, D. M. 3, matrícula 305.186); Roberto Gorski (clase 1888, D. M. 1 matrícula 26.442); Rafael Félix D'Agostino (clase 1911, D. M. 1, matrícula 106.440); Francisco Carlos Pastorini (clase 1896, D. M. 15, matrícula 727.284); Carlos Segundo Kosada (clase 1906, D. M. 2, matrícula 219.127); Victoriano Bartolomé Segovia (clase 1912, D. M. 1, matrícula

122.445); Jorge Omar Argentino Michelena (clase 1909, D. M. 1, matrícula 75.828); Francisco Antonio Iannicelli (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.989); Enrique Julián Coffet (clase 1898, D. M. 3, matrícula 305.260); Angel Alonso (clase 1910, D. M. 3, matrícula 308.667); Edelmiro Pinto (clase 1866, D. M. 3, matrícula 305.140); José Fernández (clase 1897, D. M. 4, matrícula 490.420); Juan Ramón Pérez Algaba (clase 1909, D. M. C., matrícula 575.275); Lorenzo Rodríguez (clase 1880, D. M. 4, matrícula 478.927); Rosendo Luciano de Dios Esquivel (clase 1887, D. M. 4, matrícula 478.980); Hiram Alejo Pérez (clase 1900, D. M. 2, matrícula 177.395); José Benavente (clase 1886, D. M. 2, matrícula 177.161); Jorge Faustino Guilaume (clase 1912, D. M. 68, matrícula 1.486.454); Alfredo Rizzo (clase 1903, D. M. 3, matrícula 313.906); José Aniceto Ledesma (clase 1891, D. M. 1, matrícula 26.432); Roberto Angel Claro (clase 1899, D. M. 4, matrícula 492.638); Félix Merlino (clase 1888, D. M. 2, matrícula 206.580); Néstor Argentino Barrios (clase 1904, D. M. 1, matrícula 41.842); Hipólito Carballo (clase 1894, D. M. 1, matrícula 26.228); Lucas Jordán Rebecchi (clase 1902, D. M. 26, matrícula 515.760); Alfredo Paz (clase 1884, D. M. 1, matrícula 26.426); Víctor Volpi (clase 1905, D. M. 1, matrícula 68.829); Arturo Horació Brignole (clase 1908, D. M. 1, matrícula 78.186); José Jorge Balbastro (clase 1902, D. M. 26.277); Julio Argentino Pómmez (clase 1906, D. M. 1, matrícula (clase 1906, D. M. 1, matrícula 56.721); Jorge Pedro Ponce (clase 1912, D. M. 4, matrícula 544.710); Gabriel Arturo Bouchez (clase 1901, D. M. 1, matrícula 26.285); Oscar Julio Aguirre (clase 1903, D. M. 68, matrícula 791.856); Juis Basilio Raimundo Burgos (clase 1877, D. M. 2. matrícula 177.228); Héctor Fermín Reparaz (clase 1908, D. M. 1, matrícula 80.308); Juan Tobaldo Ríos (clase 1905, D. M. 4, matrícula 478.966); Enrique Giménez (clase 1906, D. M. 2, matrícula 224.785); Marcos Aurelio Fanelli (clase 1911, D. M. 3, matrícula 358.546); Javier José Smurro (clase 1907, D. M. 2, matrícula 166.732); Carmen de la Molina (clase 1896, D. M. 1, matrícula 74.190); Luis Octavio Baca (clase 1903, D. M. 2, matrícula 162.996); Pascual Clausi (clase 1893, D. M. 4, matrícula 485.763); Miguel Ciríaco (cl. 1888, D. M. 3, matrícula 316.074); Blas Filpo (clase 1888, D. M. 3, matrícula 305.232); José Banda (clase 1894, D. M. 1, matrícula 26.349); Américo Francisco Alfaro (clase 1913, D. M. 1, matrícula 123.079); Rodolfo Alberto Diana (clase 1909, D. M. 1, matrícula 41.794); Servando María Saucedo (clase 1907, D. M. 33, matrícula 127.408); Arturo Giner (clase 1893, D. M. 3, matrícula 325.135); Carlos Alberto Luis Siffredi (clase 1906, D. M. 1, matrícula 26.223); Bartolomé Manuel Pelato (clase 1890, D. M. 1, matrícula 26.409); Horacio Julián Videla (clase 1893, D. M. 1, matrícula 21.259); Adolfo Vicente Yapichino (clase 1893, D. M. 3, matrícula 283.289); Florentino Ducasse (clase 1894, D. M. 1, matrícula 20.803); Benito Hilarión Escobar (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.978); Felipe Amílcar Corrado (clase 1901, D. M. 4, matrícula 465.945); Rodolfo Agustín Solari (clase 1911, D. M. 1, matrícula 105.901); Esperidión Ojeda (clase 1898, D. M. 4, matrícula 479.025); Oscar Fregenal (clase 1909, D. M. 3, matrícula 292.855); Miguel Juan Bautista Notaroberto (clase 1885, D. M. 3, matrícula 293.813); Luis Morchio (clase 1874, D. M. 4, matrícula 509.079); Miguel Perelman (clase 1902, D. M. 3, matrícula 298.076); Martín García (clase 1882, D. M. 2, matrícula 177.323); Manuel Barral (cl. 1891, D. M. 1, matrícula 30.024); Mariano Florentino Lauro (clase 1908, D. 26.425); Francisco Fraga (clase 1912, M. 4, matrícula 454.601); Pedro Domingo Cervetto (clase 1903, D. M. 1, matrícula 35.893); Enrique Florencio Pecohite (clase 1875, D. M. 1, matrícula 16.581); Manuel Luis María Navia (cl. 1908, D. M. 4, matrícula 453.979); Elena Etcheverry (1872); Orfelia Saavedra (1903); María Franza de Vischy (1887); Ricardo Fidel Bárcena (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.123); Víctor Ramón Canales (clase 1901, D. M. 2, matrícula 173.871); Berta Angélica Medrano de Luperne (1899); Olga Ortolani de Spurr (1898); Felipe Juan López (clase 1891, D. M. 1, matrícula 26.333); Adrián Carsuzán (clase 1891, D. M. 3, matrícula 344.622); Dominga Giardina (1889); Benjamín La Rosa (clase 1903, D. M. 51, matrícula 3.257.008); Indalecio Florentín (clase 1872, D. M. 1, matrícula 26.220); Juana Angélica Irigoyen de la Fuente (1902); Adolfo Feldstein (clase 1904, D. M. 2, matrícula 177.297); Miguel Angel Fidel Trebino (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.245); Francisco Montaño Subirá (clase 1878, D. M. 1, matrícula 26.329); Francisco Argüello (clase 1896, D. M. 2, matrícula 177.292); Santos Aroza (clase 1890, D. M. 2, matrícula 171.189); Manuel Miguel Gómez (clase 1898, D. M. 3, matrícula 305.961); Eusebio Suárez (clase 1909, D. M. 3, matrícula 276.710); Segundo Julio Altamirano (clase 1893, D. M. 4, matrícula 478.852); Angel Marándola (clase 1890, D. M. 1, matrícula 29.050); Helvecio Grand Jean (clase 1904, D. M. 1, matrícula 39.199); Fermín Lino Barbeito (clase 1895, D. M. 4, matrícula 460.239); Pedro Hipólito Dorrego (clase 1877, D. M. 1, matrícula 26.280); Saúl Marcos Moreno (clase 1902, D. M. 1, matrícula 36.000); José Adolfo Aparicio (clase 1892, D. M. 4, matrícula 478.894); Alfredo Longoni (clase 1900, D. M. 1, matrícula 41.896); Luis Oscar Porto (cl. 1914, D. M. 4, matrícula 553.633); Horacio Roberto Dewey (clase 1909, D. M. 3, matrícula 283.154); Mateo Presa (clase 1890, D. M. 4, matrícula 478.907); Oscar Marcel Denovi (clase 1904, D. M. 1, matrícula 41.807); Angel Francisco Luviccio (clase 1901, D. M. 4, matrícula 478.912); Alejandro Repetto (clase 1887, D. M. 47, matrícula 484.483); Victoriano Casas (clase 1906, D. M. 2, matrícula 177.384); Domingo Rafael De Pascale (clase 1902, D. M. 3, matrícula 286.477); Julio Salvi (clase 1893, D. M. 2, matrícula 177.223); Juan Ardalla (clase 1898, D. M. 3, matrícula 281.682); Juan Manuel Domingo Vicente de la Fuente (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.495); Felipe Nasi (clase 1893, D. M. 1, matrícula 35.622); Carlos Giusti (clase 1905, D. M. 15, matrícula 735.174); Juan Carlos Alberto Biglia (clase 1912, D. M. 2, matrícula 251.724); Angel Vastano (clase 1905, D. M. 2, matrícula 183.284); Salomón Feldman (clase 1898, D. M. 2, matrícula 155.909); Francisco Cristián Alvarez (clase 1891, D. M. 3, matrícula 316.077); Juan Bautista Nigro (clase 1906, D. M. 1, matrícula 52.757); León Américo Hernández (clase 1891, D. M. 1, matrícula 26.295); Alfredo Alfano (clase 1911, D. M. 3, matrícula 358.586); Roberto Pedro Noblia (clase 1903, D. M. 4, matrícula 484.391); José Blanco (clase 1897, D. M. 1, matrícula 41.911); Neptali Bartolomé Silva (clase 1906, D. M. 1, matrícula 73.315); Juan Egidio Dragonetti (clase 1904, D. M. 1, matrícula 26.214); José Amorós (clase 1896, D. M. 2, matrícula 190.495); Alfredo Paz (clase 1912, D. M. 1, matrícula 108.486); Benjamín González (clase 1902, D. M. 1, matrícula 26.155); Alberto Emilio Pérez (clase 1898, D. M. 3 matrícula 239.071); Teódulo Rivera (clase 1890, D. M. 2, matrícula 157.284); Salvador Luis Córdoba (clase 1912, D. M. 3, matrícula 366.118); Guillermo Luis Brignole (clase 1905, D. M. 1, matrícula D. M. 1, matrícula 114.986); Jesús Arturo Vera (clase 1910, D. M. 53, matrícula 3.409.809); Albino Meza (clase 1893, D. M. 3, matrícula 307.852); Camilo Aníbal Racana (clase 1909, D. M. 2, matrícula 238.598); Francisco Policastro (clase 1896, D. M. 4, matrícula 481.984); Julio Sosa (clase 1907, D. M. 57, matrícula 3.589.478); y, Loreto Soria (clase 1891, D. M. 3, matrícula 280.134).

Escribiente, a los señores: Federico Capurro (clase 1892, D. M. 1, matrícula 41.945); Javier Capalbo (clase 1903, D. M. 3, matrícula 305.055); Manuel Tomás Vidal (clase 1906, D. M. 1, matrícula 49.291); Horacio Manuel Noriega (clase 1910, D. M. 4, matrícula 532.486); Ricardo Román Basualdo (cl. 1891, D. M. 1, matrícula 478.942); Alberto José Asclepíades Balparda (cl. 1898, D. M. 3, matrícula 292.715); Enrique Pascual Civile (clase 1906, D. M. 1, matrícula 26.132); Argentino Ramírez (clase 1904, D. M. 15, matrícula 745.221); Carlos María Lassave (clase 1905, D. M. 1, matrícula 453.773); Agar Rodríguez (clase 1900, D. M. 1, matrícula 26.107); Hugo Isaac Demaría (clase 1901, D. M. 1, matrícula 41.871); Rogelio González (clase 1899, D. M. 4, matrícula 478.628); Pedro Martínez Melo (clase 1885, D. M. 3, matrícula 305.166); Marcelino Carrazzoni (clase 1893, D. M. 4, matrícula 478.939); Emilio Pedro Secchi (clase 1902, D. M. 68, matrícula 793.133); Eloy Marcos Fernández Warlet (clase 1905, D. M. 3, matrícula 291.370); Juan Emilio Coquibus (clase 1908, D. M. 4, matrícula 479.325); Alberto César Claro (clase 1897, D. M. 68, matrícula 811.085); Cesáreo Echevarría (clase 1901, D. M. 2, matrícula 219.605); Arnaldo Juan De Lorenzi (clase 1907, D. M. 21, matrícula 1.202.151); Jorge Fabián Cárdenas (clase 1906, D. M. 3, matrícula 307.013); Horacio Ramón Pardo (clase 1895, D. M. 15, matrícula 737.432); Domingo Pellegrini (clase 1898, D. M. 3, matrícula 353.891); María Esther Howard (1901); Francisca Legato de Batalla (1902); Estela Ferguson (1903); Raúl Nazareno Stéfano (clase 1905, D. M. 68, matrícula 782.126); José María Eusebio Bahamonde (clase 1906, D. M. 2, matrícula 197.377); Eduardo Alberto Antonio Lapadula (clase 1908, D. M. 4, matrícula 502.288); Jorge Anabia (clase 1908, D. M. 19, matrícula 1.077.366); Pedro Benito Volpe (clase 1909, D. M. 4, matrícula 497.266); Manuel Omar Fernández (clase 1909, D. M. 1, matrícula 94.364); Francisco Gallego (clase 1909, D. M. 1, matrícula 596.241); Enrique Bravo (clase 1910, D. M. 3, matrícula 341.294); Orlando Juan Famá (clase 1910, D. M. 4, matrícula 534.029); Juan Carlos Rodríguez (clase 1914, D. M. 3, matrícula 372.668); Oscar Carlos Pastorino (clase 1906, D. M. 1, matrícula 76.256); Olga Luciardo de Tagliabúe (año 1912); Jorge Víctor Gallo (clase 1908, D. M. 18, matrícula 958.187); Edelmira D'Amico de Lede (1902); Julio Pedro Serra Brau (clase 1908, D. M. 1, matrícula 41.920); Emilio Alberto Ratti (clase 1901, D. M. 4, matrícula 524.716); Manuel Angel Dubois (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.090); Eduardo Bernardo Larrondo (clase 1901, D. M. 2, matrícula 177.369); Carlos Fidel Olivari (clase 1907, D. M. 1, matrícula 41.972); Alfonso Ramoneda (clase 1903, D. M. 2, matrícula 168.541); Juan Carlos Serván (clase 1903, D. M. 1, M. 26.002); Raúl Oscar Casco (cl. 1906, D. M. 2, matr. 177.049); Martín Albino Curutchet (clase 1902, D. M. 4, matrícula 484.475); Félix Alberto García (cl. 1902, D. M. 1, matrícula 40.423); Juan José Camoirano (clase 1901, D. M. 1, matrícula 86.046); Antonio Juri (clase 1905, D. M. 1, matrícula 3.825.029); Arturo Carlos Pettinato (clase 1909, D. M. 2, matrícula 190.272); Guillermo Víctor Straw (clase 1912, D. M. 4, matrícula 543.278); Rogelio José Barrero (clase 1912, D. M. 1, matrícula 117.843); Ernesto Ruffet (clase 1910, D. M. 20, matrícula 1.169.347); Eulalio Orbe (clase 1890, D. M. 1, matrícula 17.976); José Octavio Rivero (clase 1889, D. M. 4, matrícula 11.929); José Luis Fasiani (clase 1904, D. M. 19, matrícula 1.069.628); Florentino Marcelo Florio (clase 1907, D. M. 4, matrícula 478.603); Juan Celestino García (clase 1909, D. M. 1, matrícula 27.259); Pedro Domingo Fernández (cl. 1909, D. M. 4, matrícula 472.244); Santos Spirito (clase 1909, D. M. 1, matrícula 81.013); Francisco Pablo Trotta (clase 1906, D. M. 3, matrícula 308.350); Armando Bartolomé Brusco (clase 1908, D. M. 2, matrícula 226.922); Alfredo Miguel Gárgano (cl. 1904, D. M. 1, matrícula 85.626); Eusebio Manuel Rodríguez (clase 1904, D. M. 4, matrícula 478.841); Carlos Alberto Camino (clase 1894, D. M. 3, matrícula 347.259); Mario Julio Caminos (clase 1896, D. M. 2, matrícula 156.179); Cayetano Luis Dulce (clase 1906, D. M. 4, matrícula 478.850); Salvador Alejandro Esnaola (clase 1904, D. M. 1, matrícula 36.969); Juan Sebastián Rattaro (clase 1898, D. M. 2, matrícula 223.155); José Ramón Jaca (cl. 1908, D. M. 4, matrícula 523.044); Héctor Rodolfo Pensel (clase 1911, D. M. 4, matrícula 537.119); Alejandro Carmelo Muñoz Lynch (clase 1905, D. M. 1, matrícula 48.162); Leonardo Pablo Amoretti (clase 1910, D. M. 3, matrícula 356.541); Norberto Salvador Marzano (clase 1912, D. M. 3, matrícula 366.288); Juan Nicolás Musto (clase 1913, D. M. 4, matrícula 544.740); Juan Ramón Sosa (clase 1909, D. M. 4, matrícula 512.244); Federico Carlos Alberto Garzia (clase 1898, D. M. 15, matrícula 728.590); Alfonso Carlos Flórimo (clase 1907, D. M. 1 matrícula 26.492); Arturo Merlo (clase 1894, D. M. 1, matrícula 41.884); Eduardo Emilio Figueroa (clase 1911, D. M. 1, matrícula 105.957); Francisco Enrique Filini (clase 1902, D. M. 1, matrícula 4.184); Andrés Armando Lagueira (clase 1904, D. M. 4, matrícula 478.842); Antonio Vallone (clase 1902, D. M. 3, matrícula 276.624); Samuel Gómez Croci (clase 1909, D. M. 3, matrícula 305.145); Antonio Alvarez (clase 1912, D. M. 4, matrícula 544.973); Antonio José Miguel Natale (clase 1905, D. M. 1, matrícula 42.728); Julio Manuel Mauriño (clase 1906, D. M. 4, matrícula 492.882); Juan Carlos Alberto Giraldes (clase 1904, D. M. 4, matrícula 477.534); Carlos Hornos (clase 1898, D. M. 2, matrícula 227.744); Cipriano Rogelio Rosales (clase 1903, D. M. 43, matrícula 2.728.958); Alberto Venancio Vivas (clase 1911, D. M. 2, matrícula 245.804); Mariano Federico Zambianchi (clase 1908, D. M. 3, matrícula 326.365); Rafael Gabriel Líbero (clase 1910, D. M. 4, matrícula 504.772); Enrique Schwartz (clase 1911, D. M. 1, matrícula 108.245); Julio Enrique Peirano (clase 1910, D. M. 1, matrícula 101.883); Horacio Ruiz (clase 1910, D. M. 2, matrícula 243.337); Nicolás Juan Herecarte (clase 1907, D. M. 63, matrícula 802.933); Antonio José Lapetina (clase 1910, D. M. 4, matrícula 482.590); Alejandro Arístides Magnasco (clase 1911, D. M. 1, matrícula 109.549); Alfredo Vázquez (clase 1910, D. M. 2, matrícula 239.915); Julio Alberto Bunge (clase 1913, D. M. 4. matrícula 548.067); Ricardo Ciro Galán (clase 1906, D. M. 1, matrícula 9.790); Saúl Mario Vismara (clase 1911, D. M. 4, matrícula 539.843); Enrique Arturo Corbetta (clase 1913, D. M. 24, matrícula 467.526); Raúl Ernesto Oyuela (clase 1913, D. M. 19, matrícula 122.526); Francisco Bonafina (clase 1914, D. M. 1, matrícula 126.782); Juan Esteban Péndola (clase 1903, D. M. 2, matrícula 167.405); José Iglesias (clase 1910, D. M. 1, matrícula 99.263); Emilio José Martínez (clase 1913, D. 4, matrícula 549.235); Vicente Gomolón (clase 1913, D. M. 4, matrícula 550.721); Alberto Julio Schiavo (clase

1910, D. M. 1, matrícula 531.003); Rafael Cristóbal Sueldo (clase 1908, D. M. 1, matrícula 23.469); Juan Fernando Larán (clase 1911, D. M. 1, matrícula 103.779); Santiago Marcelo Volonté (clase 1912, D. M. 3, matrícula 361.760); Facundo Andrés Gibert (clase 1912, D. M. 4, matrícula 545.800); Augusto César Zeballos (clase 1912, D. M. 15, matrícula 1.042.566); Carlos Martín Coria (clase 1906, D. M. 2, matrícula 177.119); Carlos Juan Ferrari (clase 1898, D. M. 3, matrícula 305.005); Emilio Floro Lobo (clase 1911 D. M. 2, matrícula 246.439); Carlos Felipe Amato (clase 1902, D. M. 2, matrícula 173.896); Osvaldo Luis Cirigliano (clase 1912, D. M. 1, matrícula 119.177); Horacio Alberto Pereyra (clase 1912, D. M. 4, matrícula 545.319); Antonio Ernesto Serrano Redonnet (clase 1914, D. M. 3, matrícula 378.111); Rafael Frejenal (clase 1908, D. M. 3, matrícula 303.591); Mario Mascila (cl. 1910, D. M. 3, matrícula 309.959); Luis Oscar Ovando (clase 1915, D. M. 4, matrícula 563.920); Alberto Francisco Giannini (clase 1913, D. M. 3, matrícula 372.297); Juan Carlos Farías (clase 1912, D. M. 3, matrícula 363.180 José Jorge Borrelli (clase 1915, D. M. 2, matrícula 263.622); Rodolfo Néptali Croizet (clase 1911, D. M. 4, matrícula 507.226); Ernesto Tomás Signorini (clase 1914, D. M. 1, matrícula 124.009); Aurelio Pampín (clase 1907, D. M. 1, matrícula 26.212); Julio Anselmi (clase 1902, D. M. 1, matrícula 25.078); Severo Horacio Bagnati (clase 1910, D. M. 1, matrícula 99.149); Jaime Miguel del Solá (clase 1907, D. M. 4, matrícula 455.382); David Diéguez (clase 1911, D. M. 2, matrícula 2.3.207); Arnoldo Tobarías (clase 1912, D. M. 4, matrícula 541.027); Natalio Aquiles Tassara (clase 1905, D. M. 3, matrícula 283.741); Luis Bruno Fazio (clase 1908, D. M. 15, matrícula 746.495); Ricardo César Muñoz (clase 1914, D. M. 1, matrícula 134.317); Domingo Cenci (clase 1910, D. M. 1, matrícula 96.276); Segundo Patricio Gómez Saravia (clase 1911, D. M. 63, matrícula 3.927.760); Dalmiro José Cappelletti (clase 1912, D. M. 1, matrícula 113.231); Antonio Di Tomaso (clase 1913, D. M. 1, matrícula 253.884); Felipe Bretaña (clase 1913, D. M. 4, matrícula 547.470); Juan Florencio Roca (clase 1913, D. M. 4, matrícula 551.869); Eduardo Agustín Anchézar (clase 1909, D. M. 61, matrícula 3.520.152); Ciríaco Jorge (clase 1894, D. M. 1, matrícula 74.785); Eduardo Rosas (clase 1911, D. M. 4, matrícula 540.018); José León Costa (clase 1907, D. M. 2, matrícula 220.938); Víctor Manuel Perazzo (clase 1909, D. M. 1, matrícula 42.848); Roberto Ayala (clase 1911, D. M. 1, matrícula 113.680); Juan Carlos Spehrs (clase 1911, D. M. 19, matrícula 1.113.842); Juan Carlos Molina (clase 1912, D. M. 68, matrícula 1.486.064); Fernando Américo Carrino (clase 1912, D. M. 4, matrícula 545.603); Nunciata de Simone (clase 1906, D. M. 2, matrícula 192.469); Juan Angel Carmelo Lagomarsino (clase 1907, D. M. 43, matrícula 741.895); Vicente Manuel Fernández (clase 1910, D. M. 3, matrícula 348.711); Gerónimo Nicolás Pascual Capdepón (clase 1910, D. M. 4, matrícula 535.449); Manuel Centenaro (clase 1911, D. M. 2, matrícula 243.089); Carlos Víctor Costa (clase 1911, D. M. 1, matrícula 102.569); Emilio Sarno (clase 1911, D. M. 68, matrícula 822.431); Juan Carlos Bergonzi (clase 1912, D. M. 4, matrícula 540.924); Roque César Tomás Guaglione (clase 1912, D. M C., matrícula 597.346); Miguel Angel Blanco Villalba (clase 1913, D. M. 1, matrícula 126.211); Angel Francisco Scillone (cl. 1914, D. M. 3, matrícula 372.832); José Neustadt (clase 1914, D. M. 1, matrícula 125.579); Ramón José Fernández (clase 1907, D. M. 4, matrícula 477.971); Pedro Antonio De Stéfano (clase 1914, D. M. 2, matrícula 259.086); Romeo Rafael Simois (clase 1909, D. M. 51, matrícula 3.305.246) Francisco Antonio Salvati (clase 1914, Distrito Militar 4, matrícula 549.980); Rafael Carlos Pugliese (clase 1915, D. M. 1, matrícula 138.157); Enrique Petit (clase 1904, D. M. 15, matrícula 145.753); Carlos Julio Lillìecreutz (clase 1912, D. M. 68, matrícula 1.486.555) José Antonio de Larrañaga (clase 1913, D. M. 24, matrícula 471.944); José Alejandro Porto (clase 1908, D. M. 4, matrícula 483.316); Juan Manuel Pedro Pensel (clase 1905, D. M. 4, matrícula 463.677); Jubén Alejandro Ortellao (cl. 1916, D. M. 1, matrícula 146.089); Luis Jerónimo Biasotti (clase 1909, D. M. 4, matrícula 493.512); Homero Eduardo Nicolini (clase 1915, D. M. 68, matrícula 1.495.8..); Alberto Gutiérrez (clase 1906, D. M. 1, matrícula 62.921); y, Agustín José Narcote (clase 1914, D. M. 4, matrícula 552.014).

Telegrafista de 1a., a los señores: Humberto César Emilio Parodi (clase 1892, D. M. 3, matrícula 305.274); Prudencio Alejandro Silva (clase 1890, D. M. 3, matrícula 316.019); Andrés Cacchione (clase 1890, D. M. 1, matrícula 26.393); Amadeo Luna (clase 1889, D. M. 3, matrícula 276.620); Valentín Blanco (clase 1885, D. M. 1, matrícula 12.707); David Félix Estey (clase 1889, D. M. 1, matrícula 26.342); José Fernández (clase 1890, D. M. 1, matrícula 1.099); Guillermo Enrique Figueroa (clase 1898, D. M. 4, matrícula 479.006); Irineo Jacinto Aráoz (clase 1897, D. M. 3, matrícula 305.253); José Salvador Manna (clase 1898, D. M. 2, matrícula 177.210); Juan Durante (clase 1898, D. M. 4, matrícula 479.007); Jose Cristina (clase 1888, D. M. 1, matrícula 26.433); Roque Antonio Deluca (clase 1899, D. M. 3, matrícula 316.009); Lorenzo González Alvarez (clase 1897, D. M. 4, matrícula 450.116); Vicente Cayetano Garramone (clase 1899, D. M. 3, matrícula 305.223); Bernardo Laneri (clase 1902, D. M. 1, matrícula 26.363); Alberto Fabio Redruello (clase 1891, D. M. 4, matrícula 478.995); Alfonso Benedetto (clase 1889, D. M. 3, matrícula 305.255); Luis Jorge Barile (clase 1892, D. M. 3, matrícula 277.882); Nicolás Capobianco (clase 1894, D. M. 3, matrícula 275.486); Rafael Apa (clase 1901, D. M. 4, matrícula 484.960); Francisco Lacalel (clase 1903, D. M. 4, matrícula 479.009); Florencio José Estévez (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.447); Esmeraldo Pirri (clase 1903, D. M. 2, matrícula 187.330); Luis Sabas (clase 1894, D. M. 3, matrícula 284.242); Juan Bautista Sebastián Gabriel (clase 1900, D. M. 1, matrícula 79.871); Humberto D'Negri (cl. 1905, D. M. 2, matrícula 179.8.8); Alberto Maroni (clase 1900, D. M. 2, matrícula 178.576); Javier Eduardo Poledo (clase 1911, D. M. 1, matrícula 111.053); Rubén Darío Peccetto (clase 1914, D. M. 4, matrícula 555.920).

Telegrafista de 2a., a los señores: Vicente Antonio Aladinio (clase 1897, D. M. 1, matrícula 21.555); Andrés Schettino (clase 1897, D. M. 3, matrícula 276.300); Natalio Apolinario Gilberto (clase 1897, D. M. 1 matrícula 26.458); José Antonio Cirelli (clase 1897, D. M. 4, matrícula 458.592); Juan Antonio Finocchio (clase 1895, D. M. 1, matrícula 23.076); Carmen Yaquinto (clase 1896, D. M. 1, matrícula 1.760); José Gil (clase 1897, D. M. 4, matrícula 476.717); Miguel Trosolino (clase 1889, D. M. 4, matrícula 462.030); Orestes Carbone (clase 1892, D. M. 3, matrícula 280.059); Enrique Chiappe (clase 1898, D. M. 4, matrícula 468.010); Angel José Mazzaro (clase 1904, D. M. 1, matrícula 26.498); Julio Amadeo Verón (clase 1891, D. M. 1, matrícula 27.722); Tomás Di Santo (clase 1899, D. M. 3, matrícula 305.225); Manuel Grissoni (clase 1895, D. M. 4, matrícula 478.997); Celestino Abrego (clase 1897, D. M. 2, matrícula 177.220); Hugo Ferrando (clase 1901, D. M. 3, matrícula 305.220); Pedro Cantisano (clase 1899, D. M. 4, matrícula 456.042); Juan Manuel Bence (clase 1899 D. M. 4 matrícula 471.796); Alfredo Marcelino Ledo (clase 1906 D. M. 3 matrícula 305.275); Genaro Rodríguez (clase 1896 D. M. 3, matrícula 277.553); Gerardo Figueroa (clase 1893, D. M. 1, matrícula 50.712); Adolfo Ramírez Avalos (clase 1894, D. M. 1, matrícula 22.007); Severo Lori (clase 1896, D. M. 1, matrícula 27.677); Augusto Martiniano Prado (clase 1891, D. M. 1, matrícula 26.450); Ernesto Justo Greco (clase 1894, D. M. 4, matrícula 477.725); Vicente Sacco (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.401); José Vitale (clase 1905, D. M. 1, matrícula 22.643); Luis Destéfano (clase 1909, D. M. 3, matrícula 275.278); José María Argul (clase 1900, D. M. 4, matrícula 479.036); Julio Vallejos (clase 1891, D. M. 1, matrícula 18.182); Pedro D'Andrade (clase 1900, D. M. 1, matrícula 35.384); Francisco Antonio Zitollo (clase 1900, D. M. 4, matrícula 479.016); Hermógenes Lorenzo Santiago Descalzo (clase 1905, D. M. 1, matrícula 26.404); Guillermo Angel Gilberto (clase 1901, D. M. 1, matrícula 26.410); Antonio Garrido (clase 1902, D. M. 4, matrícula 484.218); Carlos Vázquez (clase 1909, D. M. 4, matrícula 479.055); Pedro Rafael Rissotto (cl. 1898, D. M. 4, matrícula 484.254); Domingo Muzzupappa (clase 1905, D. M. 4, matrícula 484.206); Rodolfo Behenke (clase 1903, D. M. 1, matrícula 43.448); José Hirsch (clase 1896, D. M. 2, matrícula 167.807); Arturo Emilio Leoni (clase 1895, D. M. 3, matrícula 305.195); Silvado Eduardo Rodríguez (clase 1900, D. M. 1, matrícula 40.238); Gerónimo Randisi (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.397); Julio Rogelio Constenla (clase 1906, D. M. 1, matrícula 13.301); Angel Bernasconi (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.386); José Cristóbal Triulzi (clase 1905, D. M. 4, matrícula 479.039); Antonio Lindolfo Becker (clase 1908, D. M. 2, matrícula 158.595); Víctor Eduardo Franza (clase 1907, D. M. 1, matrícula 28.744); Alberto Hernández (clase 1907, D. M. 2, matrícula 155.718); Roberto Osvaldo Pisani (clase 1908, D. M. 1, matrícula 83.016); Ernesto Zorrilla (clase 1908, D. M. 2, matrícula 165.292); Lorenzo Oscar Diaco (clase 1898, D. M. 1, matrícula 7.531); Jacobo Pelacoff (clase 1896, D. M. 4, matrícula 463.027); Julio Domingo Godoy (clase 1893, D. M. 4, matrícula 26.436); Gerardo Barone (clase 1893, D. M. 4, matrícula 479.047); Reinaldo Sormanni (clase 1900, D. M. 1, matrícula 26.294); José Héctor Coscia (clase 1906, D. M. 15, matrícula 740.683); Alfredo Massolini (clase 1910, D. M. 1, matrícula 54.439); Pedro Etchetto (clase 1903, D. M. 4, matrícula 490.355); Saúl César Balesteros (clase 1906, D. M. 3, matrícula 331.176); Eugenio Pinasco (clase 1905, D. M. 1, matrícula 26.235); Roberto Vicente Rottondi (clase 1895, D. M. 2, matrícula 171.755); Miguel Sirito (cl. 1899, D. M. 1, matrícula 26.372); Roberto Bertani (clase 1900, D. M. 3, matrícula 305.208); Francisco Murchio (cl. 1899, D. M. 39, matrícula 2.552.161); Palmiro Felizi (clase 1907, D. M. 1, matrícula 43.280); Orenzo Emilio Ruffo (clase 1908, D. M. 4, matrícula 486.649); Francisco Bolettieri (clase 1907, D. M. 3, matrícula 300.043); Bautista Pablo Jerez (clase 1908, D. M. 4, matrícula 480.831); Francisco Maroceo (clase 1903, D. M. 3, 302.738); Leonel Alberto Pucciarelli (clase 1902, D. M. 4, matrícula 466.466); Pablo Nicasio Cieza (clase 1898, D. M. 1, matrícula 6.102); Segundo Eulogio Palacios (clase 1899, D. M. 1, matrícula 26.448); Eduardo Viterbo Roffis (clase 1905, D. M. 4, matrícula 5.. 979); Roberto Rodolfo Salvadores (clase 1906, D. M. 1, matrícula 62.802); Luis A. Teriti (clase 1907, D. M. 1, matrícula 15.032); Juan Melfi (clase 1901, D. M. 1, matrícula 85.581); Genaro Pozzi (cl. 1907, D. M. 1, matrícula 78.317); Pascual Renis (clase 1909, D. M. 3, matrícula 322.588) Cayetano Galluzzo (clase 1899, D. M. 1, matrícula 26.3..); Inocencio Toledo Fulcos (clase 189., D. M. 3, matrícula 305.202); Alfredo Santos Falco (clase 189., D. M. 4, matrícula 479.043); José Fortunato Villarreal (clase 1893, D. M. 1, matrícula 50.728); Leopoldo Tomás Leanzo (cl. 1904, D. M. 2, matrícula 196.971); José Roldán (clase 1899, D. M. 1, matrícula 41.908); Bartolomé Gerardo Moyano (clase 1902, D. M. 1, matrícula 27.940); José Luis Montesano (clase 1903, D. M. 1, matrícula 26.50.); Alfredo Polastri (clase 1906, D. M. 1, matrícula 13.931); Lorenzo Marciano Corbellieri (clase 1903, D. M. 1, matrícula 37.595); Pascual Visciglia (clase 1908, D. M. 2, matrícula 211.260); Miguel José Petracca (clase 1905, D. M. 3, matrícula 322.843); León Longo (clase 1908, D. M. 4, matrícula 450.136); Vicente Linardi (clase 1909, D. M. 4, matrícula 473.523); Pedro Suero (clase 1913, D. M. 4, matrícula 598.644); Fidel Tunes (clase 1906, D. M. 5, matrícula 290.806); Rafael Alejandro Vaccaro (clase 1891, D. M. 4, matrícula 466.073); Emilio José Rodríguez Campos (clase 1911, D. M. 68, matrícula 822.285); Pascual Mónaco (clase 1900, D. M. 2, matrícula 157.293); Pedro Quiroga (clase 1905, D. M. 4, matrícula 484.496); Ernesto Angel Quevedo (clase 1911, D. M. 3, matrícula 360.539); Alfonso Mazea (clase 1907, D. M. 4, matrícula 517.942); Alfredo Pietrantonio (clase 1908, D. M. 2, matrícula 201.702); Arístides Constantino Exarchos (clase 1909, D. M. 4, matrícula 514.107); Angel Pascual Chiara (clase 1908, D. M. 3, matrícula 292.939); Juan Manuel Rojas (clase 1906, D. M. 4, matrícula 484.212); Federico Pedro Gutiérrez (clase 1912, D. M. 3, matrícula 368.062); León Baizer (cl. 1910, D. M. 2, matrícula 241.045); Apolinario Jaime Roberto Bermúdez (clase 1901, D. M. 4, matrícula 479.040); y, Alfredo Aulicino (clase 1911, D. M. 4, matrícula 535.951).

Oficial 3.° (Jefe de Servicio Médico), al doctor Alfredo Huergo (clase 1894, D. M. 2, matrícula 173.099); (Jefe de Asuntos Legales), al doctor José Ignacio Olmedo (clase 1888, D. M. 1, matrícula 34.633).

Oficial 9.° (Subasesor Letrado), al doctor Víctor Ricardo María Jiménez (clase 1880, D. M. 2, matrícula 208.623).

Auxiliar Principal (Regente de Imprenta), al Sr. Giordano Bruno De Zettiry (clase 1900, D. M. 2, matrícula 177.215); (Administrador de caballeriza), al señor Clemente Zanolo (clase 1888, D. M. 4, matrícula 478.764).

Auxiliar 3.° (Maestro de fanfarria), al señor Eudoro Corvalán (clase 1883, D. M. 19, matrícula 1.093.274).

Auxiliar 4.° (Subregente de imprenta y encuadernación), al señor Pedro Núñez (clase 1887, D. M. 1, matrícula 26.150).

Auxiliar 6.° (Dentista de sanidad), a los señores Alberto Torcuato Barragán (clase 1896, D. M. 2, matrícula 158.654); Miguel Argentino Rocco (clase 1898, D. M. 3, matrícula 316.078); Fernando Félix Eulogio García (clase 1897, D. M. 2, matrícula 207.491); y, Aníbal del Cerro (clase 1895, D. M. 4, matrícula 480.528); (Dentista ayudante), a don Enrique Wenceslao Valverde (clase 1889, D. M. 33, matrícula 2.212.404); (Veterinario ayudante), a don Elías Vucinovich (clase 1909, D. M. 27, matrícula 1.627.437); (Maestro instrucción primaria), a don José Félix D'Agnillo (clase 1897, D. M. 1, matrícula 26.111); y, don Rafael Francisco María García (clase 1905, D. M. 17, matrícula 883.643); (Maestro de jiujutsu), a don Yoshio Ogata (clase 1886, D. M. 4, matrícula 484.290); v. ...

Franco Duranti (clase 1905, D. M. 1, matrícula 258.539).

Auxiliar Principal (Encargado sastrería), a don Alfredo Vallone (clase 1898, D. M. 2, matrícula 248.711).

Auxiliar 3.° (Encargado taller talabartería), a don Ernesto Bartoli (clase 1887, D. M. 4, matrícula 452.077); (Mecánico de 1a.), a don Juan Desimone (clase 1893, D. M. 2, matrícula 155.080); y a don Pedro Avogadró (clase 1879, D. M. 4, matrícula 454.817); (Encargado taller pintura), a don Pedro Criscuoli (clase 1897, D. M. 15, matrícula 733.602); (Encargado taller carrocería), a don Pedro Antonio Colombo (clase 1876, D. M. 1, matrícula 23.277).

Auxiliar 4.° (2.° encargado asastrería), a don Juan Bautista Mancini (clase 1877, D. M. 1, matrícula 28.113); (Encargado taller electricista), a don Tomás Loretani (clase 1887, D. M. 3, matrícula 305.070); (Cortador sastre), a don Francisco Genovese (clase 1885, D. M. 4, matrícula 478.748); (Chauffeur de 1a.), a los señores: Nicolás Antonio Sotomayor (clase 1888, D. M. 1, matrícula 26.198); Fernando Cubilari (clase 1897, D. M. 3, matrícula 305.076); Francisco Santana (clase 1896, D. M. 3, matrícula 305.179); Benigno Pérez (clase 1889, D. M. 4, matrícula 478.802); Domingo Orsuza (clase 1884, D. M. 2, matrícula 173.586); Nicolás Raúl Lascano (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.126); Francisco Ibarra (clase 1890, D. M. 3, matrícula 305.091); José Juan Bartolomé Sasso (clase 1886, D. M. 4, matrícula 450.186); Carlos Felipe Garagiola (clase 1896, D. M. 4, matrícula 478.835); Juan Cruz Arrien (clase 1891, D. M. 2, matrícula 177.189); Vicente Dei (clase 1889, D. M. 4, matrícula 478.776); Juan Francisco Garat, (clase 1903, D. M. 3, matrícula 305.069); Alejandro Del Carmen Ortellao (clase 1891, D. M. 1, matrícula 26.187); Pedro Cambón (clase 1897, D. M. 3, matrícula 305.079); (Tornero 1a.), a don Juan Vázquez (clase 1886, D. M. 15, matrícula 733.167); (Encargado taler motocicletas y bicicletas), a don José Sciavone (clase 1892, D. M. 4, matrícula 26.119); (Encargado taller tapicería), a don José Moreno (clase 1887, D. M. 3, matrícula 307.077); (Encargado taller carpintería), a don José Nicolás Di Yorio (clase 1881, D. M. 1, matrícula 26.184); (Encargado taller albañilería), a don Gerardo Gazzia (clase 1876, D. M. 3, matrícula 305.101); (Mecánico estación radiodifusora a don Guido Alberto Barrera (clase 1904, D. M. 16, matrícula 840.851).

Auxiliar 5.° (Mecánico de 2a.), a don Juan Bautista Bernardo Cortina (clase 1888, D. M. 2, matrícula 177.079); (Fresador), a don Pedro Alfredo Adámoli (clase 1879, D. M. 4, matrícula 456.299); (Carpintero 1a.), a don Angel Bermúdez (clase 1867, D. M. 3, matrícula 305.098).

Auxiliar 6.° (Preparador uniforme empleados), a don Pascual Antonio Lapadula (clase 1878, D. M. 4, matrícula 478.754); (Maquinista), a don Rafael Sergio (clase 1885, D. M. 68, matrícula 787.932); (Encargado de pompa), a don Benjamín Frascino (clase 1896, D. M. 1, matrícula 177.063); (Electricista de 1a.), a don Juan Angulo Sánchez (clase 1895, D. M. 3, matrícula 281.352); (Pompier de 1a.), a don Luis Guaglianone (clase 1875, D. M. 3, matrícula 283.865); a don Antonio Fernández (clase 1889, D. M. 4, matrícula 454.301); y, a Pascual Denoi (cl. 1887, D. M. 1, matrícula 26.099); (Chauffeur de 2a.), a los señores Francisco Clavería (clase 1899, D. M. 1, matrícula 97.125); Juan Cándido Gigena (clase 1896, D. M. 4, matrícula 478.794); Francisco Jacinto Pizarro (cl. 1881, D. M. 1, matrícula 11.805); Luis Mazzaldi (clase 1901, D. M. 1, matrícula 26.232); José Elías Coutu... (clase 1898, D. M. 1, matrícula 28.790); José Torres Hurtado (clase 1886, D. M. 4, matrícula 450.376); José Policarpo Postigo (clase 1887, Distrito Militar 3, matrícula 275.405); Carlos Chacón González (clase 1889, D. M. 3, matrícula 291.477); Lorenzo Aurelio Fernández (clase 1902, D. M. 2, matrícula 181.594); Mariano Angel Fasolino (clase 1891, D. M. 2, matrícula 168.970); Arfilofio de la Fuente (cl. 1883, D. M. 3, matrícula 292.530); y, Martín Valle (clase 1876, D. M. 4, matrícula 458.554); (Mecánico de 3a.), a don Angel Rainoldi (clase 1883, D. M. 3, matrícula 305.120); Francisco Sánchez (clase 1892, D. M. 3, matrícula 305.078); Carlos Serra (clase 1878, D. M. 15, matrícula 731.104); Ramón Fernández (clase 1896, D. M. 1, matrícula 26.146); Santiago Dei (clase 1896, D. M. 2, matrícula 177.078); y, Romualdo Dall'Aglio (clase 1895, D. M. 4, matrícula 450.990); (Encargado taller soldadura autógena), a don Benito Lamoso (clase 1891, D. M. 3, matrícula 305.094); (Encargado fragua), a don Sebastián Perea (clase 1883, D. M. 15, matrícula 731.880); (Carrocero de 1a.), a don Severo Jacinto Ricca (clase 1874, D. M. 1, matrícula 26.135); (Tapicero de 1a.), a don José Domingo Zurita (clase 1884, D. M. 1, matrícula 26.125); y, Cayetano Fiorentino (clase 1900, D. M. 3, matrícula 332.793); (Hojalatero mecánico), a don Cayetano Ruggiero (clase 1885, D. M. 4, matrícula 461.308); (Lustrador de 1a.), a don Juan José Rodríguez Alvarez (clase 1898, D. M. 4, matrícula 478.838); (Encargado taller herrería), a don Eulogio Humberto Orona (clase 1905, D. M. 3, matrícula 316.245); (Encargado trabajos), a don Julio Sansat (clase 1889, D. M. 2, matrícula 177.196); (Pintor de 1a.), a don José Tomás Gorostidi (clase 1874, D. M. 1, matrícula 14.445); (Encargado encuadernación), a don José Irizar (clase 1878, D. M. 3, matrícula 305.102); (Mecánico electricista), a don César Julio de Virgiliis (clase 1897, D. M. 1, matrícula 26.435); (Maestro Armero), a don Francisco Antonio Caffaro (clase 1882, D. M. 2, matrícula 192.600); (Tornero), a don Mario Atilio Benatti (clase 1905, D. M. 4, matrícula 490.140).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Ministerio de Obras Públicas

Navegación y Puertos. — Ejecución de obras en la margen derecha del río Luján. — Declaratoria a los efectos del Decreto de 31 de marzo de 1909.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

100.337. — 472. — Expte. 569-G-1937. — Visto este expediente en el que el señor Enrique F. E. Gaggino, en representación de la sucesión de don Enrique Gaggino, solicita se formule la declaratoria que exige el Decreto de fecha 31 de marzo de 1909, para poder efectuar obras de mejora y ampliación de un varadero, taller de reparaciones y construcciones navales en terreno de propiedad de dicha sucesión, situado en la margen derecha del río Luján,

Teniendo en cuenta:

Que si bien debe requerirse el permiso para efectuar esas obras al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, puede formularse la declaratoria requerida;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que las obras que se propone llevar a cabo la sucesión de don Eirique Gaggino, en el paraje indicado, no afectarán al comercio, la navegación, régimen hidráulico de dicho río, ni la libre circulación por la ribera, debiendo ser acordado el permiso respectivo por la autoridad competente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección General de Navegación y Puertos, y pase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se modifica decreto designando representante del Gobierno Nacional para suscribir escritura traslativa de dominio de un terreno donado al fisco.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

100.339. — 473. — Expte. 23.771-N-1935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita sea modificado el Decreto N.° 88.760, de fecha 22 de agosto de 1936, por el cual se designa al Ingeniero Roberto M. C. Vanetta, Jefe en ese entonces de la División Paraná Inferior, para suscribir, en representación del Gobierno Nacional, la escritura traslativa de dominio del terreno donado por la señora Rosa T. de Castagnino, afectado por el corte número 1 del riacho Careaga, de la ruta Rosario - Victoria, en el sentido de que esa designación recaiga en el Ingeniero Oscar Gómez, actual Jefe titular de la citada División y en caso de cualquier impedimento por parte de este funcionario, que ejerza igual representación el Oficial 3.° Ingeniero Reinaldo Aguilar, y

Considerándose atendibles los motivos aducidose por la aludida Repartición, nada obsta para acceder al pedido formulado;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto número 88.760, de fecha 22 de agosto de 1936, en el sentido de que se designa al Ingeniero, Oscar Gómez, Jefe de la División Paraná Inferior, y por cualquier impedimento de este funcionario, al Oficial 3.°, Ingeniero Reinaldo Aguilar, para suscribir, en representación del Gobierno Nacional, la escritura traslativa de dominio del terreno de que se ha hecho mención, en lugar del Ingeniero Roberto M. C. Vanetta, dispuesto en dicho decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorización a la Cía. de Exportación de Cereales a reconstruir una pasarela de embarque del elevador Barraca Victoria, en Puerto Rosario.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

100.340. — 474. — Expte. 2.759-C-1937. — Visto que la Compañía de Exportación de Cereales S. A., solicita autorización para reconstruir la pasarela de embarque del elevador Barraca Victoria, situado en la zona Norte del Puerto de Rosario, de acuerdo a la documentación acompañada y presupuesto que estima en la suma de pesos 33.544,35 m|nacional,

Teniendo en cuenta:

Que según lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, en base a las condiciones por ella fijadas, a las cuales la peticionante ha prestado su conformidad, y

Atento por otra parte, que la Sociedad Anónima del Puerto del Rosario, no pone reparos a la autorización pedida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía de Exportación de Cereales S. A., para que, de acuerdo a la documentación acompañada, que se aprueba, proceda a la reconstrucción de la pasarela de embarque de que se ha hecho referencia, en el lugar indicado, en base a las siguientes condiones:

a) La autorización no altera el carácter precario de la ya concedida para la construcción de la pasarela de que se trata, debiendo, en consecuencia, procederse al retiro de las instalaciones en cuanto fuere ordenado, sin derecho a reclamación, ni indemnización alguna.

b) La ejecución de los trabajos será fiscalizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá ordenar las variantes que fueren indispensables.

c) Fíjase como gasto de inspección de obras y revisión de planos la suma de pesos 246.64 m|nacional por una sola vez, debiendo este importe depositarse en la Tesorería General de la Nación.

d) La Compañía de Exportación de Cereales S. A., se someterá a las disposicines en vigor, y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando la cesión gratuita al Grupo 2 de Zapadores Pontoneros, con asiento en Concepción del Uruguay, de 30 toneladas de hierro viejo.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

100.341. — 475. — Expte. 22.294-G-1936. — Visto este expediente por el que el Ministerio de Guerra solicita la cesión gratuita de hierros viejos, cadenas, anclas, chapas, vigas y pilotes depositados en la Isla Pereira del Riachuelo, con destino a la realización de trabajos de fortificación, explosivos y puentes para la instrucción de las tropas de la Agrupación número 2 de Zapadores Pontoneros, con asiento en Concepción del Uruguay,

Teniendo en cuenta:

Que si bien el Decreto número 30.172 del 24 de octubre de 1933 establece que la cesión de todo elemento debe ser abonada, cabe señalar que en el caso se trata de materiales que no tienen destino específico alguno y que tratándose de una Repartición Nacional no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, máximo cuando esos materiales están destinados a la realización de los trabajos de instrucción de las referidas tropas del Ejército;

Que conforme lo propone la Repartición solicitante el traslado de los aludidos materiales hasta su destino, puede efectuarse en oportunidad de que realice uno de sus viajes a Concepción del Uruguay la chata "311-B" o la "312-B";

Que la Dirección General de Navegación y Puertos al informar respecto de lo solicitado, aconseja se limite a la cantidad máxima de 30 toneladas la cesión del material de hierro viejo requerido;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que ceda gratuitamente al Jefe de la Agrupación número 2 de Zapadores Pontoneros, hasta la cantidad de 30 toneladas de hierros viejos, de los existentes en depósitos en la Isla Pereira.

Art. 2.° — El traslado del material de referencia, desde el Riachuelo hasta su destino, será efectuado por la mencionada Dirección General en oportunidad de que una de sus embarcaciones antes citadas, efectúe viajes de servicio hasta el Puerto de Concepción del Uruguay.

Art. 3.° — Comuníquese, y pase a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Boletín Informativo correspondiente al mes de Marzo de 1937

SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES AUTORIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

Técnica Argentina de Publicidad, Sociedad Anónima. — Constituída: 11|1|937. — Autorizada: 5|3|937. — Objeto: Publicidad y propaganda en general. — Capital autorizado $ 1.000.000.— Capital suscripto $ 250.000.— Capital realizado $ 25.000.—

Johnson & Johnson de Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Constituída: 29|12|936. — Autorizada: 8|3|937. — Objeto: Comercio de productos químicos, farmacéuticos, etc. — Capital autorizado $ 1.000.000.— Capital suscripto $ 500.000.— Capital realizado $ 50.000.—

Yerbales Argentinos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Constituída. 4|7|936. — Autorizada: 5|3|937. — Objeto: Explotación yerba mate, etc. — Capital autorizado $ 250.000.— Capital suscripto $ 55.000.— Capital realizado $ 5.500.—

El Diario, Sociedad Anónimal Editorial. — Constituída: 29|12|936. — Autorizada: 8|3|937. — Objeto: Operaciones editoriales y de periodismo. — Capital autorizado $ 100.000.— Capital suscripto $ 20.000.— Capital realizado $ 2.000.—

Ayer & Son, S. A. de Publicidad, N. W. — Constituída: 17|12|936. — Autorizada. 5|3|937. — Objeto: Publicidad y propaganda. — Capital autorizado $ 100.000.— Capital suscripto $ 25.000.— Capital realizado pesos 5.000.—

Compañía Lanera y Comercial Alfredo Welcker, S. A. — Constituída: 30|11|936. — Autorizada: 13|3|937. — Objeto: Compra y venta de lanas y frutos del país. — Capital autorizado $ 500.000.— Capital suscripto $ 100.000.— Capital realizado $ 10.000.—

Al Gran Conde, Compañía de Especialidades Gastronómicas, S. A. — Constituída: 25|11|936. — Autorizada: 13|3|937. — Objeto: Venta de artículos Alimenticios y bebidas. — Capital autorizado $ 20.000.— Capital suscripto $ 6.000.— Capital realizado $ 600.—

Carl Zeiss, Argentina, S. A. Compañía de Optica. — Constituída: 23|1|937. — Autorizada: 15|3|937. — Objeto: Comercio de óptica, fotografía, etc. — Capital autorizado $ 250.000.— Capital suscripto $ 50.000.— Capital realizado $ 5.000.—

"Guaicurú", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola e Industrial. — Constituída: 2|2|937. — Autorizada. 15|3|937. — Objeto: Compra-venta y explotaciones de tierras, bosques, chacras, etc. — Capital autorizado pesos 100.000.— Capital suscripto $ 20.000.— Capital autorizado pesos 2.000.—

Compañía Broadcasting de la Patagonia, Sociedad Anónima. — Constituída: 4|12|936. — Autorizada: 22|3|937. — Objeto: Explotación de estaciones radiodifusoras, L. V. 4 y L. V. 12. — Capital autorizado $ 400.000.— Capital suscripto $ 80.000.— Capital realizado $ 8.000.—

"Sominar", Sociedad Minera Argentina, Sociedad Anónima. — Constituída: 28|2|937. — Autorizada. 24|3|937. — Objeto: Adquisición y explotación de minas. — Capital autorizado $ 2.800.000.— Capital suscripto pesos 561.000.— Capital realizado $ 56.100.—

"Gobecia", Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Constituída: 20|2|937. — Autorizada: 23|3|937. — Objeto: Industria y comercio de productos químicos. — Capital autorizado $ 300.000.— Capital suscripto pesos 60.000.— Capital realizado $ 6.000.—

SOCIEDADES ANONIMAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

Henschel e Hijos, Sociedad Limitada. — Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. 9|12|936. — Objeto: Fabricación y venta de locomotoras y máquinas en general. — País de origen: Alemania. — Capital: Marcos 45.000.000.—

Titán Anversois, Sociedad Anónima, Le. — Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 18|11|936. — Objeto: Fabricación y venta de máquinas. — País de origen: Bélgica. — Capital: Francos 3.360.000.—

Sociedad Anónima Agencia Havas. — Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio: 24|11|936. — Objeto: Servicios telegráficos y publicidad. — País de origen: Francia. — Capital: Francos 105.000.000.—

REFORMAS DE ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES, DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

South American Mining Company. — Clase de reforma: Artículo 26, incisos c y e. — Fecha de aprobación: 8|3|937.

Compañía de Fósforos Urrea Cañadas y Compañía, Sociedad Anónima. — Clase de reforma: Artículos 10, 12, 14, 17 y 27. — Fecha de aprobación: 15|3|937.

La Plata Cereal Company, S. A. — Clase de reforma: Aumenta capital autorizado, suscripto y realizado a $ 2.000.000.— Fecha de la Asamblea: 12|2|937.

Cervecería Palermo. — Clase de reforma: Cambia de nombre, ahora: Cervecería Palermo, Sociedad Anónima, y artículos 1, 4, 6, 10, 14, 17, 20, 22, 25 y 29. — Fecha de aprobación: 16|3|937.

Bodegas y Viñedos Valdi-Via, Sociedad Anónima. — Clase de reforma: Reduce capital suscripto y realizado a $ 300.000.— Fecha de aprobación: 17|3|937.

La Propiedad Común. — Clase de reforma: Artículo 3, prórroga de duración por 10 años. — Fecha de aprobación: 18|3|937.

Finaga, S. A. Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera. — Clase de reforma: Aumenta capital autorizado, suscripto y realizado a $ 1.250.000.— Fecha de aprobación sesión de Directorio: 27|11|936.

Lipsia, S. A. Comercial y Financiera. — Clase de reforma: Aumenta capital autorizado a $ 6.500.000.— y emite series C. D. E. por $ 1.500.000.— Fecha de aprobación sesión Directorio: 11|12|936.

Termas Rosario de la Frontera, S. A. — Clase de reforma: Artículos 1, 3, 5, 6, 8, 14, 19, 23, 36, 37, 42, 43 y reduce capital autorizado, suscripto y realizado a m$n. 1.500.000; 1.412.225.— y 1.412.225.— Fecha de aprobación: 22|3|937.

Compañía General de Industrias y Transportes. — Clase de reforma: Artículos 5, 6, 7, 29, 30 y 40. — Fecha de aprobación: 23|3|937.

La Industrial Platense, Sociedad Anónima. — Clase de reforma: Artículos 5, 7, 14, 34 y 38, aumento capital autorizado a $ 3.000.000.— Fecha de aprobación: 24|3|937.

Philco Argentina, S. A. Comercial y de Representaciones. — Clase de reformas. Artículos 5, 20, 26, 27, 32, 33, 34, 37 y 38, aumenta capital autorizado a $ 1.000.000.— Fecha de aprobación: 24|3|937.

Compañía Argentina de Electricidad. — Clase de reforma: Artículos 6, 9, 12, 14, 22, 29 y 30. — Fecha de aprobación: 24|3|937.

Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sudamericana. — Clase de reforma: Artículos 5, 6, 9, 16, 17 y 18. — Fecha de aprobación: 24|3|937.

SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES DEROGADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

Raffo-Rosso, S. A. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos. — Fecha de derogación: 5|3|937. — Causas: Disolución y liquidación anticipada.

Compañía de Tierras del Oeste. — Fecha de derogación: 5|3|937. — Causas, disolución y liquidación anticipada.

The Williams Chemical Company, S. A. — Fecha de derogación: 5|3|937. — Causas. Por transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

NOMINA DE SOCIEDADES ANONIMAS QUE HAN CONVOCADO A ASAMBLEA DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

Día	Nombre de la Sociedad	Carácter — Asunto a considerar
31.	—Acacias, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, S. A., La	Ext. Reforma de Estatutos.
31.	—Acacias, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, S. A., La	Ord. Memoria y Balance.
18.	—Administradora, S. A., La	” ” ”
4.	—Agencia de la Línea Rotterdam Sud Americana, Sociedad Anónima	” ” ”
31.	—Agros, S. A. Inmobiliaria, Comercial e Industrial	” ” ”
17.	—América, Compañía Argentina de Seguros	Ext. Prórroga social.
15.	—Anewalt, S. A., Comisiones y Representaciones, Compañía	Ord. Memoria y Balance.
2.	—Anglo Argentine Irón Company Limited, The	” ” ”
2.	—Apeles, Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores	” ” ”
18.	—Argentaria, Sociedad Anónima de Finanzas	” ” ”
18.	—Argentaria, Sociedad Anónima de Finanzas	Ext. Aumento de capital autorizado.
30.	—Argentina de Inmigración y Crédito Rural, Sociedad	Ord. Memoria y Balance.
8.	—Argentina de Teléfonos, Compañía	Ext. Debentures.
9.	—Argentina de Warrants y Depósitos, Compañía	Ord. Memoria y Balance.
31.	—Argentina Tintorería y Apresto (S. A.), Compañía	” ” ”
9.	—Argentine Stevedoring Company, The	” ” ”
30.	—Atlantis, Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación	” ” ”
6.	—Auto Omnibus La Internacional, Sociedad Anónima	” ” ”
30.	—Banco Central de la República Argentina	” ” ”
23.	—Banco Hipotecario y Edificador del Plata	” ” ”
21.	—Banco Israelita Argentino, Sociedad Anónima	” ” ”
30.	—Banco Polaco Polska Kasa Opieki, S. A.	” ” ”
31.	—Banco Popular Israelita, Sociedad Anónima	” ” ”
18.	—Barboteau, Piccinini & Cía., Sociedad Importadora de Casimires, Forros, Sedas y Artículos para Sastres	” ” ”
29.	—Barthe, Comercial, Industrial, S. A., Domingo	” ” ”

Día	Nombre de la Sociedad	Carácter — Asunto a considerar
11.	—Bolsa de Comercio de Buenos Aires	Ord. Memoria y Balance.
31.	—Brown Boveri y Compañía, Sudamericana de Electricidad, Sociedad Anónima	” ” ”
30.	—Calera Argentina, Sociedad Anónima	” ” ”
30.	—Calera Argentina, Sociedad Anónima	Ext. Disolución social.
31.	—Campos y Quebrachales de Puerto Sastre	Ord. Memoria y Balance.
17.	—Carrier Lix-Klett, Sociedad Anónima, Acondicionamiento de aires	Ext. Reforma de Estatutos.
11.	—Chadwick, Weir y Compañía (Argentina) Limitada, Sociedad Anónima	Ord. Memoria y Balance.
30.	—Chiessone Limitada, Sociedad Anónima, Aserradero, Juan	” ” ”
30.	—Clara, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, La	” ” ”
23.	—Comega, Compañía Mercantil y Ganadera, Sociedad Anónima	” ” ”
31.	—Comercial Israelita Limitada, Sociedad	” ” ”
10.	—Comercial Radiolux S. A., Compañía	” ” ”
16.	—Corinca, Compañía General de Industrias Químicas, Sociedad Anónima	Ext. Reforma de Estatutos.
24.	—Corporación Comercial Israelita Limitada	Ord. Memoria y Balance.
29.	—Crédito Mercantil Argentino, Compañía de Finanzas	” ” ”
14.	—Cristalería La Esperanza	” ” ”
31.	—C. Y. C., A. Sociedad Anónima, Caminos y Construcciones Argentinas	” ” ”
6.	—Denti Limitada, Establecimientos Papeleros	” ” ”
30.	—Esmeralda, Sociedad Anónima Argentina, Compañía General de Capitalización	” ” ”
11.	—España y Río de la Plata	” ” ”
31.	—Establecimiento Vitivinícola El Ombú	” ” ”
18.	—Estancia Loma Alta, Sociedad Anónima	” ” ”
30.	—Fábrica Argentina de Alpargatas	” ” ”
30.	—Fábrica Argentina de Alpargatas	Ext. Reforma de Estatutos.
15.	—Finaga, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera	Ord. Memoria y Balance.
31.	—Financiera de Gestiones y Garantía, Sociedad Anónima, Sociedad	” ” ”
2.	—Financiera del Plata	Ext. Considerar estado social.
11.	—Financiera e Industrial Sudamericana S. A., Sociedad	Ord. Memoria y Balance.
30.	—Fomento Territorial Sudamericano	” ” ”
16.	—Frigorífico Armour de La Plata	” ” ”
31.	—Frutícola de San Juan, Sociedad Anónima	” ” ”
28.	—Fruticultora Colonia Lucinda, S. A. Comercial	” ” ”
22.	—Fuhmann Limitada, Financiera y Comercial	Ext. Reforma de Estatutos.
12.	—Ganadera de Puerto Coyle, Sociedad	Ord. Memoria y Balance.
4.	—García Limitada, Cereales y Campos, Genaro	” ” ”
18.	—General de Combustibles, Compañía	” ” ”
31.	—General de Saneamiento, Compañía	” ” ”
16.	—Germano Argentina, Compañía de Seguros	” ” ”
5.	—Graziosi Limitada, Jamones Fox, Cayetano	” ” ”
30.	—Helios, S. A., Compañía Argentina Comercial e Industrial	” ” ”
29.	—Heros, Sociedad Anónima Comercial	” ” ”
18.	—Holando Sudamericana, Cía. de Seguros, La	” ” ”
17.	—Houlder Brothers & Co. (Argentina) Limited (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)	” ” ”
10.	—Industriales Unidos, Sociedad Anónima, Cía. Argentina de Seguros	” ” ”
15.	—Industrial y Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima	” ” ”
31.	—Inmobiliaria del Oeste, Compañía	” ” ”
31.	—Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento	” ” ”
30.	—Instituto Endocrínico Zimasa, S. A.	” ” ”
30.	—Instituto Seroterápico Argentino	” ” ”
18.	—Jorge, S. A. Comercial e Industrial, Ernesto	” ” ”
30.	—Laplacette, S. A. Agro Ganadera, F. Raúl	” ” ”
31.	—Lavadero y Tintorería de Flores	” ” ”
3.	—Lignieres, Compañía General de Vacunas y Sueros	” ” ”
17.	—Lord Comercial e Industrial	” ” ”
18.	—Lubricantina, Sociedad Anónima	” ” ”
31.	—Martona, La	” ” ”
9.	—Merck, Química Argentina, S. A.	” ” ”
9.	—Merinos, Sociedad Anónima Financiera Comercial é Industrial, Los	” ” ”
31.	—Metropolitana, Cía. de Seguros	” ” ”
30.	—Michelín, Sociedad Anónima Argentina de Neumáticos	” ” ”
6.	—Molinos del Oeste	” ” ”
31.	—Molinos del Río de La Plata, Sociedad Anónima	” ” ”
31.	—Moss y Compañía Limitada, Sociedad Anónima	” ” ”
31.	—Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata	” ” ”
30.	—Mugeta, Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola y Ganadera, Miguel	” ” ”
4.	—National Lead Company	” ” ”
30.	—Nativa de Petróleo, Sociedad Anónima, Compañía	” ” ”
30.	—Neumáticos Goodyeard	Ord. Memoria y Balance.
16.	—Nogaró Hoteles	” ” ”
31.	—Oertly Vedetta, S. A. Industrial y Comercial Italo Americana	” ” ”
29.	—Papelera Argentina, Sociedad Argentina, La	Ext. Asuntos varios.
31.	—Paúl Hermanos Limitada, Establecimientos Veterinarios	Ord. Memoria y Balance.
28.	—Pazaglia, Sociedad Anónima Comercial Agrícola y Ganadera, Domingo	” ” ”
30.	—Pedotti, Sociedad Anónima, Papelera	” ” ”
31.	—Perfumería Tosca, S. A.	” ” ”
2.	—Petróleos, La República Limitada, Cía. de	” ” ”
18.	—Plantadora de Yerba Mate	” ” ”
12.	—Quebrachales Fusionados	” ” ”
31.	—Ridder Limitada, S. A. Comercial, Luis de	” ” ”
18.	—Río Platente de Comercio, Compañía	” ” ”
18.	—Rioplatense, Compañía de Navegación y Transportes, Sociedad Anónima, La	” ” ”
31.	—Sabaria y Garassino Limitada, Construcciones y Pavimentaciones	” ” ”
30.	—Safa, Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos, S. A. Franco Argentina	” ” ”
9.	—S. A. G. A., Sociedad Argentina de Grandes Almacenes	Ext. Disolución social.
31.	—Samaga, Sociedad Anónima Mercantil Agrícola y Ganadera	Ord. Memoria y Balance.
20.	—Sanatorio Argentino, S. A.	” ” ”
30.	—Sastres Israelitas Limitada	” ” ”
12.	—Scala y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera, Luis	” ” ”
30.	—Sedalana, Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía	” ” ”
30.	—Sol Argentino, Compañía de Seguros Generales, El	” ” ”
31.	—Sud América, Compañía de Seguros de Vida	” ” ”
31.	—Sud Americana de Obras Públicas, Compañía	” ” ”
9.	—Surtideres Wico	” ” ”
30.	—Telecomunicaciones Internacionales de la Nación Argentina, Transradio, S. A.	” ” ”
20.	—Transmar, Cía. Industrial, Comercial del Río de la Plata	Ext. Disolución social.
23.	—Transportadora de Petróleos, Cía.	Ord. Memoria y Balance.
31.	—Tyresac, Construcciones, Sociedad Anónima	” ” ”
29.	—Ultramar, S. A. Petrolera Argentina	” ” ”
31.	—Unión Fabril, Sociedad Anónima Industrial	” ” ”
30.	—United Shoe Machinery Company Argentina	” ” ”
23.	—Van der Velde y Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Cueros y Pieles, Otto	” ” ”
24.	—Walker Hermanos Limitada, Sociedad Anónima Comercial	” ” ”

NOMINA DE LOS BALANCES PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL, DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

NOMBRE	*BALANCES*	*EJERCICIO*	*DIA*
A. E. G. - Compañía Argentina de Electricidad	General	31|3|936	31
Aguirre Limitada - Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial - Tomás	”	29|2|936	31
Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos - Compañía	”	31|3|936	31
Alvarez y Muñiz - Productos Químicos e Industriales, Sociedad Anónima	”	15|11|936	12
Alvear Palace Hotel, Soc. Anónima Inmobiliaria	Trimestral	30|4|936	23-24-29
Americana, Compañía Internacional de Seguros en General - La	”	30|6|936	23-24-29
Arenera del Norte, Sociedad Anónima Compañía	General	31|3|936	31
Anglo Argentine Iron Company Limited - The	Trimestral	30|6|936	16-17-18
Argentina, Compañía General de Navegación, S. A.	General	31|12|935	31
Argentina de Edificación - Sociedad	Trimestral	30|6|936	16-17-18
Argentina de Seguros La Agraria - Soc. Anónima	”	30|6|936	16-17-18
Argentina de Teléfonos - Compañía	General	31|10|935	31
Argentina de Teléfonos - Compañía	Trimestral	30|1|936	15-16-17
Argentina de Teléfonos - Compañía	”	30|4|936	15-16-17
Azucarera Mercedes Sociedad Anónima - Cía.	General	31|3|936	29
Azucarera Tucumana Sociedad Anónima - Cía.	”	31|3|936	31
Banco Comercial Argentino	Mensual	30|6|936	9
Banco de Galicia y Buenos Aires	General	30|6|936	31
Banco de Italia y Río de la Plata	Mensual	31|7|936	16
Banco de Río Negro y Neuquén	”	31|5|936	15
Banco El Hogar Argentino Hipotecario	”	30|6|936	24
Banco Escolar Argentino	”	30|6|936	18
Banco Español del Río de la Plata Limitado, S. A.	”	30|6|936	13
Banco Ferroviario Argentino	”	30|6|936	18
Banco Francés del Río de la Plata	”	30|6|936	23
Banco Hipotecario Edificador del Plata	”	30|6|936	3
Banco Israelita Argentino, Sociedad Anónima	”	30|6|936	23
Banco Polaco Polska Kasa Opieki S. A.	”	30|6|936	23
Banco Polaco Polska Kasa Opieki, S. A.	”	31|7|936	16
Banco Popular Argentino	”	30|6|936	1

NOMBRE	BALANCES	EJERCICIO	DIA
Banco Popular Argentino	Mensual	31|7|936	23
Banco Popular Israelita, Sociedad Anónima	„	30|6|936	23
Banco Sirio Libanés del Río de la Plata	„	30|6|936	30
Hogar Propio, Banco Hipotecario y de Edificación Sociedad Anónima - El	„	30|6|936	18
Nuevo Banco Italiano	„	31|7|936	16-17-18
Recíproca, Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de las Obras Sanitarias de la Nación - La	General	30|5|936	11
Recíproca, Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de las Obras Sanitarias de la Nación - La	Mensual	30|6|936	23
Barthe, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima - Domingo	General	30|4|936	17
Boston, Compañía Argentina de Seguros	Trimestral	31|12|936	16-17-18
Bozzini e Hijo Limitada (Compañía General de Pavimentación) - Luis	General	31|3|936	31
Buenos Aires, Compañía de Seguros - La	Trimestral	30|6|936	16-17-18
Campo Deportivo General Belgrano, Soc. Anónima	„	30|6|936	23-24-29
Cape Fairwather	General	30|3|936	9
Cerámica Argentina Limitada - Compañía	„	31|12|936	31
Cervecería Argentina Quilmes	„	31|12|935	29
Cibrián Hermanos, Sociedad Anónima, Grandes Almacenes Tienda San Juan	„	31|1|936	31
Club Mar del Plata	„	31|5|936	4
Columbia, Sociedad Anónima de Seguros	„	31|5|936	22
Comercio, Compañía de Seguros a Prima Fija - El	Trimestral	30|6|936	3-4-5
Comercio Español y Argentino, Cía. de Seguros	„	30|6|936	31
Continental, Compañía de Seguros Generales - La	„	30|6|936	16-17-18
Cooper y Nephews (South America) Limited, S. A. Importadora, Comercial - William	„	30|6|936	2-3
Crédito Económico Argentino S. A.	General	31|3|936	23
Crédito Edificador y Pavimentador, Soc. Anónima	Trimestral	30|6|936	2-3
Crédito Ferroviario e Inmobiliario, Soc. Anónima	General	31|3|936	31
Cristalería La Esperanza	„	31|12|936	18
Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques Limitada, S. A. - Compañía	Trimestral	31|3|936	16-17-18
Empresas Eléctricas de Bahía Blanca	„	30|6|936	15-16-17
Equitativa del Plata, Soc. Anón. de Seguros - La	„	30|6|936	1-2
Equitativa, Soc. Anón. de Capitalización - La	„	30|6|936	16-17-18
Escorihuela, Sociedad Anónima - Establecimientos Vitivinícolas	„	30|6|936	23-24-29
Estancia "El Albardón"	General	30|4|936	31
Estancia "La Peregrina"	„	30|4|936	31
Estancias "El Caburé"	„	30|6|936	29
Estancia La Setenta y Seis	„	31|3|936	4
Estancias Tewes, S. A.	„	30|4|936	23
Estancias y Colonias Trenel	„	30|6|936	13
Estrella, Compañía Argentina de Seguros - La	Trimestral	30|6|936	4-5-6
Fábrica Continental de Vidrio "La Asunción" - (Sociedad Anónima)	General	31|12|936	13
Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata - Sociedad Anónima	Trimestral	30|6|936	23-24-29
Financosa, Compañía Financiera y Comercial, Sociedad Anónima	General	31|3|936	18
Fomento Industrial y Comercial Agrícola Ganadero de Misiones, Sociedad Anónima	„	14|3|936	31
Frutales de Pindapoy S. A.	„	31|3|936	31
Galicia y Río de la Plata - Compañía de Seguros	Trimestral	30|6|936	16-17-18
García Fernández Limitada, Compañía Azucarera Bella Vista - Manuel	„	30|6|936	20-22-23
General de Electricidad de Córdoba - Compañía	„	30|6|936	1
General de Saneamiento, Soc. Anón. - Compañía	„	30|6|936	23-24-29
Germano Argentina, Compañía de Seguros - La	„	30|6|936	16-17-18
Grenier y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Importadora y Exportadora - Henry	General	31|12|936	23
Guth y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos - Ernest C.	Trimestral	30|6|936	2-3
Harteneck, Soc. Anónima Comercial e Industrial	General	31|12|936	5
Hidro Eléctrica de Tucumán - Compañía	Trimestral	30|6|935	1
Hill Station	General	31|3|936	16
Holando Sudamericana, Compañía de Seguros - La	Trimestral	30|6|936	1-2
Ibero Platense, Hipotecaria, Seguros, Mercantil, Sociedad Anónima - La	„	30|6|936	16-17-18
Industrial de Electricidad - Compañía	General	31|12|935	4
Industrial de Electricidad - Compañía	Trimestral	30|6|936	6-8-9
Inmobiliaria y Agrícola Ceres - Soc. Anón.	General	31|5|936	9
Instituto Bío-Químico Argentino	„	31|1|936	3
Instituto Italo Argentino de Seguros Generales, Sociedad Anónima	Trimestral	30|6|936	20-22-23
Internacional, Compañía de Seguros - La	„	31|3|936	16-17-18
Italia, Compañía de Seguros Generales - La	„	30|6|936	2-3
Lariviere, Sociedad Anónima - Cía. Comercial	General	30|4|936	23
Luppi Hermanos y Compañía Limitada, Curtiduría y Anexos	„	31|3|936	31
Metalúrgica Sueca, Sociedad Anónima - La	„	30|11|935	17
Metropolitana, Compañía de Seguros	Trimestral	31|3|936	23-24-29
Molinos Río de la Plata, Sociedad Anónima	General	30|11|936	18
Montagnac Limitada, Cuchillería, Orfebrería, Sociedad Anónima	„	28|2|936	23
Mühlenkamp Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera - Francisco	Trimestral	30|6|936	16-17-18
Ñu Porá, Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques	General	31|12|935	31

NOMBRE	BALANCES	EJERCICIO	DIA
Omnibus Ibero Americana, Sociedad Anónima - Compañía de	„	31|12|935	31
Oxídrica Argentina	„	31|12|935	31
Panificación Argentina, S. A.	„	31|3|936	4
Perrone y Ayerza Limitada, Empresa de Construcciones y Oficina Técnica, S. A.	„	31|3|936	13
Petróleos La República Limitada - Cía. de	„	31|12|935	23
Plata, Soc. Anónima Argentina de Seguros - El	Trimestral	31|3|936	16-17-18
Previsión Popular, Sociedad Anónima de Seguros, Créditos y Ahorros	„	31|6|936	23-24-29
Privilegiada, Sociedad Anónima, Compañía de Capitalización - La	„	31|3|936	24-29-30
Proar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima	General	31|1|936	6
Providencia, Compañía Argentina de Seguros	„	31|12|935	1
Prudencia, Compañía de Seguros	Trimestral	30|6|936	16-17-18
Química de Zárate, Soc. Anónima Argentina - La	General	31|12|935	23
Química Industrial de Argentina - La	„	31|12|935	31
Química Rhodia Argentina, Soc. Anón. - Sociedad	„	31|12|935	22
Radix - Sociedad	„	31|12|935	31
Rae y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial	„	31|12|935	16
Refinería Argentina	Trimestral	31|1|936	16-17-18
Rivas y Compañía, Comercial e Industrial Ltda.	General	31|3|936	16
Roma, Compañía Italo Argentina de Seguros Generales	Trimestral	30|6|936	23-24-29
Rural - La	„	30|6|936	23-24-29
S. A. B. I. A. - Sociedad Argentino Británica de Inmuebles y Anexos	„	30|6|936	16-17-18
S. A. G. A. - Soc. Argentina Grandes Almacenes	General	29|12|936	31
S. A. F. Y. R. - Soc. Anónima Financiera y Rural	Trimestral	30|6|936	15-16-17
Sanatorio Mayo, Sociedad Anónima	General	31|3|936	31
San Pablo de Fabricación de Azúcar - Cía.	„	31|3|936	31
Sema - Soc. Electro Metalúrgica Argentina S. A.	Trimestral	30|6|936	16-17-18
Sol, Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria e Industrial Argentina	General	31|3|936	3
Standard Oil Company, Soc. Anón. Argentina	„	31|12|935	22
Suizo Argentina de Electricidad - Compañía	„	31|12|935	23
Suplemento Semanal, Soc. Anón. Periodística	„	31|5|936	13
Swift Internacional, Sociedad Anónima Comercial - Compañía	„	31|12|935	24
Talleres Metalúrgico San Martín "Tamet", Sociedad Anónima	Trimestral	30|6|936	15-16-17
Telecomunicaciones Internacionales de la Nación Argentina - Transradio, S. A.	„	30|6|936	16-17-18
Terrenos de Golf en San Martín, Soc. Anónima	„	30|6|936	23-24-29
Thornycroft Argentina Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial	General	31|3|936	18
Unión Comerciantes - Cía. Anónima de Seguros	Trimestral	30|6|936	3-4-5
Urrea, Cañadas y Cía. S. A. - Cía. de Fósforos	General	31|12|935	29

EXTRANJERAS

NOMBRE	BALANCES	EJERCICIO	DIA
Ackermans y H. Van Haaren - Sociedad Sudamericana H. W.	General	31|12|936	2
Alliance Assurance Company	Trimestral	30|6|936	23-24-29
Aluminium Union Limited	General	31|12|935	29
Atlas Assurance Company Limited	Trimestral	30|6|936	24-29-30
Aurora, Compañía Anónima de Seguros	„	31|3|936	4-5-6
Banco di Nápoli	Mensual	30|4|936	31
Banco di Nápoli	„	31|5|936	31
Banco Francés e Italiano para la América del Sud	„	30|6|936	30
Banco Holandés Unido	„	31|7|936	13
Banco Italo Belga, Sociedad Anónima	„	31|7|936	16
Bank of London and South America Limited	„	31|7|936	16
First National Bank of Boston - The	„	30|6|936	23
National City Bank of New York - The	„	30|5|936	25
Burberrys Limited	General	31|3|936	23
Catalinas Warehouses and Mole C.° Ltd. - The	„	31|12|935	8
Centro de los Agricultores de Santos, Ltda.	„	31|5|935	23
Credit Foncier et Inmobilier Sud Americain Société Anonyme	„	30|6|936	18
Economic Insurance Company Limited - The	Trimestral	30|6|936	16-17-18
Equitable of Life Assurance Society of United States - The	„	30|4|936	23-24-29
Erba, Sociedad Anónima - Carlos	General	31|12|935	30
Estancias Las Cabezas Ltda. - Compañía	„	30|6|936	23
Federal, Sociedad Anónima de Seguros contra los Riesgos de Transportes	Trimestral	31|3|936	16-17-18
Ferrocarril Central al Chubut Ltda. - Cía. del	General	30|6|936	23
General Accident Fire and Life Assurance Corporation - The	Trimestral	30|3|936	16-17-18
General Accident Fire and Life Assurance Corporation - The	„	30|6|936	23-24-29
Guardian Assurance Company Limited	„	30|6|936	15-16-17
Hispano Americana de Electricidad - Compañía	General	31|12|935	4
Home Insurance Company - The	Trimestral	30|6|936	16-17-18
Internationale des Wagons Lits et des Grands Express Europeens	General	31|12|935	4
Leach's Argentine Limited	„	31|3|936	23
Legal y General Assurance Society Ltd. - The	Trimestral	30|6|936	23-24-29
London Assurance - The	„	30|6|936	23-24-29
L'Union, Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos	„	30|6|936	24-29-30
National Aniline and Chemical Company U. S. A.	General	31|12|935	20
National Carbon - Argentine Ltd.	„	31|12|935	31
Nationale de Travaux Publics - Société	„	31|3|937	5

NOMBRE	BALANCES	EJERCICIO	DIA
New Zealand Insurance Company	Trimestral	31|5|936	4-5-6
North British and Mercantile Insurance Company Limited	”	30|6|936	2-3
Norwich Union Fire Society Limited	”	30|6|936	16-17-18
Norwich Union Fire Insurance Society	”	30|6|936	23-24-29
Orenstein y Koopel, Sociedad Anónima	General	31|12|935	23
Parson y Crosland Limited	”	29|2|936	17
Patagonia, Sociedad de Tierras y Dominios - La	”	31|3|935	24
Phoenix Assurance Company Limited	Trimestral	30|6|936	16-17-18
Prudential Assurance Company Limited - The	”	30|6|936	16-17-18
Royal Exchange Assurance - The	”	30|6|936	16-17-18
Royal Insurance Company Limited	”	30|6|936	16-17-18
Sun Life Assurance Company of Canada - The	”	31|1|936	6-8-9
Sun Life Assurance Company of Canada - The	”	30|4|936	23-24-29
U. A. South American Corporation	General	31|12|935	5
Union Assurance Society Limited	Trimestral	31|3|936	2-3-4
Union Assurance Society Limited	”	30|6|936	16-17-18
United Press Associations	General	31|12|935	23
Westley, Williams y C.° Limited	”	31|12|935	23
Whiteaway, Laidlay y C.° Limited	”	28|2|936	1
Wilkinson and Company Limited - C.	”	30|4|936	23

ASOCIACIONES RECONOCIDAS COMO PERSONAS JURIDICAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

Asociación Popular de Tiro Chos-Malal. — Constituída: 12\|5\|935. — Autorizada: 13\|3\|937. — Objeto: Fomentar tiro al blanco con arma de guerra.

Hogar Tradicionalista La Gran Aldea. — Constituída: 19\|12\|934. — Autorizada: 16\|3\|937. — Objeto. Revivir las costumbres y la moral y la escuela de Argentinismo.

Tiro Federal Bariloche. — Constituída: 30\|4\|915. — Autorizada: 18\|3\|937. — Objeto: Práctica de tiro de guerra.

REFORMAS DE ESTATUTOS DE ASOCIACIONES DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

Cosmopolita de S. M. de Liniers. — Clase de reforma: Artículos 3 y 48. — Fecha de aprobación: 5\|3\|937.

Asociación Sol de Mayo. — Clase de reforma: Cambia de nombre. Ahora: Asociación de Socorros Mutuos Sol de Mayo. — Fecha de aprobación: 5\|3\|937.

Cooperadora Administrativa de Empleados. — Clase de reforma: Artículos 2, 3 y 7. — Fecha de aprobación: 14\|3\|937.

Club Ferrocarril Oeste. — Clase de reforma: Artículos 8 y 13. — Fecha de aprobación: 15\|3\|937.

Asociación de S. M. Ordenanzas Unidos. — Clase de reforma: Cambia de nombre. Ahora: Asociación Argentina de Socorros Mutuos. — Nuevos estatutos. — Fecha de aprobación: 16\|3\|937.

Centro Protección Chauffeurs. — Clase de reforma: Nuevos estatutos. — Fecha de aprobación: 22\|3\|937.

RETIRO DE PERSONERIA JURIDICA A ASOCIACIONES DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

Círculo Social Independencia. — Fecha de derogación: 5\|3\|937. — Causas: Imposibilidad de cumplir sus fines.

Villa Devoto Lawn Tennis Club. — Fecha de derogación: 16\|3\|937. — Causas: No contestar vistas conferidas.

APROBACION DE REGLAMENTOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

Masónica Hijos del Trabajo. — Fecha de la Resolución: 10\|3\|937. — Se aprueba reglamento para la asistencia médica y socorro.

DESISTIMIENTOS Y EXPEDIENTES ABANDONADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

La Química de Zárate, S. A. — Fecha de resolución: 9\|3\|937. — Causas: Por no contestar las vistas en el pedido de reforma.

"Ata", Asociación Turismo Argentino, S. A. — Fecha de la Resolución: 31\|3\|937. — Causas: Por no contestar las vistas en el pedido de aprobación de reglamento.

ASOCIACIONES QUE HAN CONVOCADO A ASAMBLEA DURANTE EL MES DE MARZO DE 1937

Día	Nombre de la Asociación	Carácter de la Asamblea — Asuntos a tratarse
30.	—Alemana de Beneficencia	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
30.	—Alemana de Beneficencia	Ext. Reforma de Estatutos.
31.	—Alemana de Socorros a Enfermos	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
29.	—Argentina de Agencias de Publicidad	” ” ” ”
10.	—Beneficencia de General Acha, Asoc. de	” ” ” ”
30.	—Cámara Argentina de Comercio	” ” ” ”
30.	—Cámara de Comercio Belga	” ” ” ”
30.	—Cámara de Comercio Checoeslovaca de Buenos Aires	” ” ” ”
30.	—Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires	” ” ” ”
27.	—Cámara Sindical Farmacéutica de Buenos Aires	” ” ” ”
31.	—Capitanes y Prácticos de Cabotaje	” Elecciones.
16.	—Casa del Teatro	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
31.	—Catalana de Socorros Mutuos "Montepío de Montserrat"	” ” ” ”
30.	—Central de Arquitectos, Sociedad	” ” ” ”
8.	—Centro de Maquinistas Navales	” ” ” ”
20.	—Centro Naval	Ext. Asuntos varios.
27.	—Círculo de Retirados de la Armada	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
31.	—Club Alemán Belgrano	” ” ” ”
27.	—Club Atlético Jorge Newbery	” ” ” ”
5.	—Club de Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia	” ” ” ”
28.	—Club Italo Argentino de Giuceco al Pallone	” ” ” ”
30.	—Club Motociclista Nativo	Ext. Elecciones.
12.	—Club Sportivo Barracas	” Asuntos varios.
28.	—Club Sportivo Independiente de General Pico	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
15.	—Confederación Evangélica Bautista	” ” ” ”
20.	—Cosmopolita de Socorros Mutuos de B. Larroudé	” ” ” ”
7.	—Cosmopolita de Patrones Herradores	Ext. Asuntos varios.
28.	—Cosmopolita de Patrones Herradores	” ” ”
14.	—Cosmopolita de Socorros Mutuos de Trenel	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
15.	—Cristiana de Mujeres del Chubut	” ” ” ”
22.	—Cuerpo de Prácticos de la Capital	” ” ” ”
15.	—Cultural José M. Ramos Mejía, Asoc.	” ” ” ”
30.	—Cultura y Moralidad	” ” ” ”
30.	—Dante Alighieri, Asociación	” ” ” ”
24.	—Democrática Italiana de Socorros Mutuos de Belgrano	” ” ” ”
20.	—Educacionista Alemana de Villa Devoto y Villa del Parque	” ” ” ”
27.	—Ejército y Armada, Sociedad de Soc. Mutuos	” ” ” ”
29.	—Empleados de la Dirección General de Aduanas	” ” ” ”
29.	—Empleados del Banco Hipotecario Nacional	” ” ” ”
30.	—Española de Soc. Mutuos de Buenos Aires	” ” ” ”
7.	—Española de Soc. Mutuos de Guatraché	Ext. Reforma de Estatutos.
14.	—Española de Soc. Mutuos de Guatraché	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
28.	—Española de Soc. Mutuos de Jacinto Aráuz	” ” ” ”
28.	—Española de Soc. Mutuos de la Boca del Riachuelo	” ” ” ”
14.	—Española de Soc. Mutuos de Viedma	Ext. Reforma de Estatutos.
30.	—Farmacias, Asoc. de	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
29.	—Federación Argentina de Basket-Ball	Ext. Fusión con la Federación Metropolitana
27.	—Filantrópica La Argentina	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
14.	—Fomento Edilicio y Cultural J. B. Alberdi	” ” ” ”
11.	—Football Argentino, Asoc. de	” ” ” ”
29.	—Franco Argentina de Educación	” ” ” ”
21.	—Gallega de Beneficencia y Mutualidad	” Elecciones.
31.	—Hogar Policial de la Sección 21.ª	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
29.	—Iglesia Anglicana de San Juan Bautista	” ” ” ”
27.	—Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores	” ” ” ”
29.	—Institución Cultural Española	” ” ” ”
27.	—Instituto de los Franciscanos Misioneros de María	” ” ” ”
1.°	—Italiana de Socorros Mutuos Nueva Sperlinga	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
21.	—Italiana de Socorros Mutuos de Resistencia	” ” ” ”
21.	—Italiana de Soc. Mutuos Savellese	Ext. Reforma de Estatutos.
28.	—Japonesa de Socorros Mutuos	” ” ”
28.	—Japonesa de Socorros Mutuos	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
14.	—Kneset Israel Talmud Torah de Caballito	” ” ” ”
26.	—Liga Israelita Argentina Contra La Tuberculosis	Ext. Autorizar compra inmuebles
28.	—Luz y Vida, Asoc.	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
30.	—Medicina Veterinaria, Asoc.	” ” ” ”
29.	—Mutual de Empleados del F. C. Oeste, Asociación	” ” ” ”
21.	—Mutualista de Empleados de la Administración y Sucursales La Negra	” ” ” ”
31.	—Musical de Socorros Mutuos	” ” ” ”
31.	—Obrera de Socorros Mutuos	” ” ” ”
27.	—Operai Italiani de Socorros Mutuos	Ext. Aumento cuotas de socios.
24.	—Ortodoxa Rusa en la Argentina	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
27.	—Pro Cultura Femenina	” ” ” ”
27.	—Pro Hogar Policial de la Sección 8.ª de la Policía de la Capital	” ” ” ”
31.	—Protección a los Inmigrantes Israelitas	” ” ” ”
15.	—Second Church of Christ Scientist	” ” ” ”
16.	—Sinfónica de Buenos Aires	Ext. Reformas de Reglamentos.
30.	—Tigre Sailing Club	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
14.	—Tiro Federal Argentino de Dolavon	” ” ” ”
30.	—Tribunales, Asociación	” ” ” ”
29.	—Unión Comercial de Sastres	Ext. Reforma de Estatutos.
22.	—Unión Ciudadores de Sepulcros de los Cementerios de la Capital	Ord. Memoria, Balance, Elecc.
27.	—Unión de Jubilados y Pensionistas	” ” ” ”
9.	—Unión Mutual Personal de la Casa Saint Hnos.	” ” ” ”
30.	—Unión Tranviarios	” ” ” ”
5.	—Universidad Popular Bartolomé Mitre	” ” ” ”

INSPECCION Y CONTRALOR DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION

DATOS ESTADISTICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1936

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

San Martín N.° 232

PLAN	Títulos vigentes al empezar el año		Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate menos rehabilitados		Títulos caducados con valor de cesión o rescate menos rehabilitados		Títulos vigentes al final del año	
N.°	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal
"A"	7.355	10.810.000.—	4.421	6.574.000.—	53	78.000.—	—	——	3.406	4.944.000.—	918	1.528.000.—	7.399	10.834.000.—
"B"	5.044	14.168.500.—	3.129	9.802.000.—	26	77.000.—	—	——	1.117	3.096.500.—	518	1.474.000.—	6.512	19.323.000.—
"C"	—	——	208	337.000.—	—	——	—	——	—	——	—	——	208	337.000.—
Total	12.399	24.978.500.—	7.758	16.713.000.—	79	155.000.—	—	——	4.523	8.040.500.—	1.436	3.002.000.—	14.119	30.494.000.—

Plan "A": Duración 20 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:1800.—
Plan "B": Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Plan "C": Duración 20 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION "LA ESMERALDA"

Esmeralda N.° 151

PLAN	Títulos vigentes al empezar el año		Títulos colocados en el año		Títulos sorteados		Títulos vencidos		Títulos rescind. sin valor rescate menos rehabilitados		Títulos rescind. con valor rescate menos rehabilitados		Títulos vigentes al final del año	
N.°	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal
N.° 1	56.291	170.545.000.—	36.374	102.925.000.—	271	867.500.—	—	——	14.668	41.012.500.—	3.325	10.367.500.—	74.401	221.222.500.—
N.° 2	551	2.435.500.—	136	521.500.—	5	12.000.—	—	——	—	——	32	149.500.—	650	2.795.500.—
Total	56.842	172.980.500.—	36.510	103.446.500.—	276	879.500.—	—	——	14.668	41.012.500.—	3.357	10.517.000.—	75.051	224.018.000.—

Plan N.° 1: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2604.
Plan N.° 2.°: Duración 30 años. — Cuota única. — Valores de rescate a los 4 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2604.

"LA CONTINENTAL CAPITALIZACION"

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555

PLAN	Títulos vigentes al empezar el año		Títulos colocados en el año		Títulos premiados en el año		Títulos vencidos en el año		TITULOS CADUCADOS EN EL AÑO: sin valor de rescate, menos rehabilitaciones		TITULOS CADUCADOS EN EL AÑO: con valor de rescate, menos rehabilitaciones		Títulos vigentes al final del año	
	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal
"A"	26.692	81.446.500.—	17.506	52.407.500.—	154	452.500.—	—	——	9.749	28.510.000.—	1.802	5.392.500.—	32.493	99.499.000.—
"B"	1.083	3.161.000.—	202	488.000.—	5	12.000.—	—	——	78	283.000.—	130	329.000.—	1.072	3.025.000.—
"C"	—	——	4	4.000.—	—	——	—	——	—	——	—	——	4	4.000.—
Total	27.775	84.607.500.—	17.712	52.899.500.—	159	464.500.—	—	——	9.827	28.793.000.—	1.932	5.721.500.—	33.569	102.528.000.—

Plan "A": Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.
Plan "B": Duración 20 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.
Plan "C": Duración 30 años. — Cuota única. — Valores de rescate a los 4 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.

"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 570

PLAN	Títulos vigentes al comienzo del año		Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate menos rehabilitaciones		Títulos caducados con valor de cesión o rescate menos rehabilitaciones		Títulos vigentes al final del año	
N.°	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal
N.° 1	28.004	70.010.000.—	12.048	30.120.000.—	150	375.000.—	—	—	6.951	17.377.500.—	2.314	5.785.000.—	30.637	76.592.500.—

Plan N.° 1: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 30 años. — Valor de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2.500.

"LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION"

Cangallo N.° 666

PLAN	Pólizas vigentes al empezar el año 1936		Pólizas colocadas en el año 1936		Pólizas premiadas		Pólizas caducadas sin valor de cesión o rescate menos rehabilitaciones		Pólizas caducadas con valor de cesión o rescate menos rehabilitaciones		Pólizas saldadas menos rehabilitaciones		Pólizas vigentes al final del año 1936	
N.°	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal
N.° 1	4.262	5.151.000.—	1.203	1.431.000.—	21	25.000.—	968	1.118.000.—	365	459.000.—	17	17.000.—	4.094	4.963.000.—
N.° 2	742	1.195.000.—	—	—	3	3.000.—	17	21.000.—	82	143.000.—	7	11.000.—	633	1.017.000.—
N.° 3	19.119	58.897.500.—	19.792	58.442.500.—	112	347.500.—	9.076	26.330.000.—	1.149	3.710.000.—	83	250.000.—	28.491	86.702.500.—
N.° 4	6	10.000.—	—	—	—	—	—	—	1	1.000.—	—	—	5	9.000.—
N.° 5	6	6.000.—	—	—	—	—	—	—	1	1.000.—	—	—	5	5.000.—
N.° 6	2	15.000.—	2	2.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	17.000.—
N.° 7	91	14.438.23	26	5.813.02	—	—	—	—	9	2.028.59	—	—	108	18.222.66
N.° 8	69	8.682.06	15	2.352.22	—	—	—	—	8	951.08	—	—	76	10.083.20
N.° 9	87	16.205.50	123	25.859.55	—	—	—	—	40	8.382.70	—	—	170	33.682.35
Total	24.384	65.313.825.79	21.161	59.909.524.79	136	375.500.—	10.061	27.469.000.—	1.655	4.325.362.37	107	278.000.—	33.586	92.775.488.21

Plan N.° (1): Duración 15 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 15 años. — Valores de rescate y títulos saldados a los 2 años.
Plan N.° (2): Duración 30 años. — Cuotas trimestrales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate y títulos saldados a los 2 años.
Plan N.° (3): Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate y títulos saldados a los 2 años.

Plan N.° (4): Duración 15 años. — Cuota única. — Se abona por 180 meses. — Valores de rescate a los 2 años.
Plan N.° (5): Duración 30 años. — Cuota única. — Se abona por 80 trimestres. Valores de rescate a los 2 años.
Plan N.° (6): Duración 30 años. — Cuota única. — Se abona por 276 meses. — Valores de rescate a los 2 años.

Plan N.° (7): Títulos saldados del Plan N.° (1).
Plan N.° (8): Títulos saldados del Plan N.° (2).
Plan N.° (9): Títulos saldados del Plan N.° (3).

Los títulos de todos los planes gozan de sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.

"LA METROPOLITANA"

25 de Mayo N.° 179

PLAN	Títulos vigentes al empezar el año		Títulos colocados en el año		Títulos premiados en el año		Títulos caducos en el año sin valor de cesión menos rehabilitados		Títulos caducos en el año con valor de cesión menos rehabilitados		Títulos prorrogados en el año, menos rehabilitados		Títulos vigentes al final del año	
	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal
A	1.097	1.218.272.73	—	—	7	8.000.—	16	7.000.—	87	97.000.—	23	31.000.—	971	1.083.272.73
B	5.072	6.081.272.73	—	—	20	23.000.—	329	372.727.28	340	401.818.18	93	113.000.—	4.310	5.193.727.27
C	1.632	1.789.000.—	—	—	10	11.000.—	166	189.000.—	58	62.000.—	16	20.000.—	1.392	1.518.000.—
A'	143	169.000.—	326	371.000.—	—	—	168	189.000.—	—	—	—	—	301	351.000.—
B'	5.159	6.070.000.—	9.625	11.255.000.—	44	55.000.—	5.156	6.052.000.—	—	—	—	—	9.628	11.273.000.—
C'	1.270	1.351.000.—	6.849	7.290.000.—	18	20.000.—	2.204	2.332.000.—	10	10.000.—	—	—	5.905	6.299.000.—
(1)	6	7.000.—	25	33.000.—	—	—	—	—	2	2.000.—	—	—	29	38.000.—
(2)	62	87.818.18	114	144.000.—	1	1.000.—	—	—	21	31.000.—	—	—	155	200.818.18
(3)	23	25.000.—	16	20.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	39	45.000.—
Total	14.464	16.798.363.64	16.955	19.113.000.—	100	118.000.—	8.039	9.141.727.28	518	603.818.18	132	164.000.—	22.730	26.001.818.18

Plan A: Duración 15 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 15 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 3 años.
Plan B: Duración 20 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 3 años.
Plan C: Duración 30 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 25 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 3 años.
Plan A': Duración 15 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 15 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 2 años.
Plan B': Duración 20 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 2 años.
Plan C': Duración 30 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 25 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 2 años.
Plan (1): Títulos prorrogados del plan A.
Plan (2): Títulos prorrogados del plan B.
Plan (3): Títulos prorrogados del plan C.

Los títulos de todos los planes gozan de sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.

COMPAÑIA DE CAPITALIZACION "LA PRIVILEGIADA"

Corrientes N.° 576

PLAN	Títulos vigentes al empezar el año		Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		TITULOS CADUCADOS MENOS REHABILITADOS — sin valor de cesión o rescate		TITULOS CADUCADOS MENOS REHABILITADOS — con valor de cesión o rescate		Títulos vigentes al final del año	
	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal
"A"	7.223	18.057.500.—	9.404	23.510.000.—	24	60.000.—	—	—	10.215	25.537.500.—	—	—	6.388	15.970.000.—
"B"	1.060	2.650.000.—	1.168	2.920.000.—	17	(x) 42.500.—	—	—	1.564	3.910.000.—	—	—	664	1.660.000.—
"C"	1.511	1.888.750.—	3.257	4.071.250.—	6	7.500.—	—	—	2.077	2.596.250.—	—	—	2.685	3.356.250.—
Total	9.794	22.596.250.—	13.829	30.501.250.—	47	110.000.—	—	—	13.856	32.043.750.—	—	—	9.737	20.986.250.—

Plan "A": Duración 28 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 28 años. Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Plan "B": Duración 28 años y 4 meses. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 28 años y 4 meses. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:333.—
Plan "C": Duración 28 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 28 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
(x) El importe abonado por la empresa en el plan "B" a los tenedores de títulos favorecidos en los sorteos, es del 10 o|o del valor nominal, lo que representa en el año un total de $ 4.250.—

"SOLYMAR", CIA. ARGENTINA DE PREVISION

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547

PLAN	Títulos vigentes al empezar el trimestre		Títulos colocados en el trimestre		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate menos rehabilitados		Títulos caducados con valor de cesión o rescate menos rehabilitados		Títulos vigentes al final del trimestre	
	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal
N.° 1	—	—	368	883.200.—	1	2.400.—	—	—	—	—	—	—	368	883.200.—
Total	—	—	368	883.200.—	1	2.400.—	—	—	—	—	—	—	368	883.200.—

Plan N.° 1: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Títulos saldados a los 10 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500. — Proporcionalmente a cada 10.000 títulos emitidos se sortean cuatro (4): 1 de ellos recibe $ 2.400.— y los otros tres (3) $ 500.— cada uno.

Notas: Para el cálculo del porcentaje de los "Títulos Premiados", se ha tomado la cantidad total de "Títulos vigentes al finalizar el año", por cuanto todos ellos, han participado en el sorteo realizado.

Los datos estadísticos de esta Sociedad, abarcan el período: 1.° de Diciembre al 31 de Diciembre de 1936.

RESUMEN GENERAL

DATOS ESTADISTICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1936

NOMINA DE LAS SOCIEDADES	Títulos vigentes al empezar el año		Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate, menos rehabilitados	
	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal
Capitalizadora Argentina	12.399	24.978.500.—	7.758	16.713.000.—	79	155.000.—	—	—	4.523	8.040.500.—
Cía. General de Capitalización "La Esmeralda"	56.842	172.980.500.—	36.510	103.446.500.—	276	879.500.—	—	—	14.668	41.012.500.—
La Continental Capitalización	27.775	84.607.500.—	17.712	52.899.500.—	159	464.500.—	—	—	9.827	28.793.000.—
La Equitativa Capitalización	28.004	70.010.000.—	12.048	30.120.000.—	150	375.000.—	—	—	6.951	17.377.500.—
La Franco Argentina Capitalización	24.384	65.313.825.79	21.161	59.909.524.79	136	375.500.—	—	—	10.061	27.469.000.—
La Metropolitana	14.464	16.798.363.64	16.955	19.113.000.—	100	118.000.—	—	—	8.039	9.141.727.28
La Privilegiada	9.794	22.596.250.—	13.829	30.501.250.—	47	110.000.—	—	—	13.856	32.043.750.—
Solymar (1|12|936 — 31|12|936)	—	—	368	883.200.—	1	2.400.—	—	—	—	—
TOTALES	173.662	457.284.939.43	126.341	313.585.974.79	948	2.479.900.—	—	—	67.925	163.877.977.28

NOMINA DE LAS SOCIEDADES	Títulos caducados con valor de cesión o rescate, menos rehabilitados		Títulos saldados menos rehabilitados		Títulos prorrogados menos rehabilitados		Títulos vigentes al final del año	
	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal	N.°	Valor nominal
Capitalizadora Argentina	1.436	3.002.000.—	—	—	—	—	14.119	30.494.000.—
Cía. General de Capitalización "La Esmeralda"	3.357	10.517.000.—	—	—	—	—	75.051	224.018.000.—
La Continental Capitalización	1.932	5.721.500.—	—	—	—	—	33.569	102.528.000.—
La Equitativa Capitalización	2.314	5.785.000.—	—	—	—	—	30.637	76.592.500.—
La Franco Argentina Capitalización	1.655	4.325.362.37	107	278.000.—	—	—	33.586	92.775.488.21
La Metropolitana	518	603.818.18	—	—	132	164.000.—	22.730	26.001.818.18
La Privilegiada	—	—	—	—	—	—	9.737	20.986.250.—
Solymar (1|12|936 — 31|12|936)	—	—	—	—	—	—	368	883.200.—
TOTALES	11.212	29.954.680.55	107	278.000.—	132	164.000.—	(z)219797	(z)574.279.256.39

(z) A efectos del cálculo de "Títulos vigentes al final del año", no se deducen, por las modalidades propias de sus planes ni los "Títulos Premiados" de las Compañías "La Metropolitana" y "Solymar" ni 17 títulos del plan "B", por valor de $ 42.500.— nominales de "La Privilegiada".

INSPECCION Y CONTRALOR DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION

MOVIMIENTO DE TITULOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1936

Cuadro de Porcentajes

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

Plan	Títulos vigentes al empezar el año	Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el año	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/(½(2)+(17)) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/((2)+(3)) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17)/(2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
"A"	10.810.000.—	6.574.000.—	60,814	78.000.—	0,721	—	—	4.944.000.—	28,440	1.528.000.—	14,135	—	—	—	—	10.834.000.—	100,222
"B"	14.168.500.—	9.802.000.—	69,182	77.000.—	0,460	—	—	3.096.500.—	12,918	1.474.000.—	10,403	—	—	—	—	19.323.000.—	136,380
"C"	—	337.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	337.000.—	—
Total	24.978.500.—	16.713.000.—	66,910	155.000.—	0,559	—	—	8.040.500.—	19,286	3.002.000.—	12,018	—	—	—	—	30.494.000.—	122,081

Plan "A": Duración 20 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:1800.—
Plan "B": Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Plan "C": Duración 20 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—

COMPAÑIA "GENERAL DE CAPITALIZACION "LA ESMERALDA"

Plan	Títulos vigentes al empezar el año	Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el año	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/(½(2)+(17)) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/((2)+(3)) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17)/(2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
N.º 1	170.545.000.—	102.925.000.—	60,351	867.500.—	0,443	—	—	41.012.500.—	14,997	10.367.500.—	6,079	—	—	—	—	221.222.500.—	129,715
N.º 2	2.435.500.—	521.500.—	21,413	12.000.—	0,459	—	—	—	—	149.500.—	6,138	—	—	—	—	2.795.500.—	114,781
Total	172.980.500.—	103.446.500.—	59,802	879.500.—	0,443	—	—	41.012.500.—	14,837	10.517.000.—	6,080	—	—	—	—	224.018.000.—	129,505

Plan N.º 1: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2604.—
Plan N.º 2: Duración 30 años. — Cuota única. — Valores de rescate a los 4 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2604.—

"LA CONTINENTAL CAPITALIZACION"

Plan	Títulos vigentes al empezar el año	Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el año	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/(½(2)+(17)) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/((2)+(3)) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17)/(2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
"A"	81.446.500.—	52.407.500.—	64,346	452.500.—	0,500	—	—	28.510.000.—	21,299	5.392.500.—	6,621	—	—	—	—	99.499.000.—	122,165
"B"	3.161.000.—	488.000.—	15,438	12.000.—	0,387	—	—	283.000.—	7,756	329.000.—	10,408	—	—	—	—	3.025.000.—	95,698
"C"	—	4.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.000.—	—
Total	84.607.500.—	52.899.500.—	62,523	464.500.—	0,497	—	—	28.793.000.—	20,939	5.721.500.—	6,762	—	—	—	—	102.528.000.—	121,181

Plan "A": Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Plan "B": Duración 20 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Plan "C": Duración 30 años. — Cuota única. — Valores de rescate a los 4 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—

"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"

Plan	Títulos vigentes al empezar el año	Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el año	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/(½(2)+(17)) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/((2)+(3)) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17)/(2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
N.° 1	70.010.000.—	30.120.000.—	43,022	375.000.—	0,511	—	—	17.377.500.—	17,355	5.785.000.—	8,263	—	—	—	—	76.592.500.—	109,402

Plan N.° 1: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 30 años. — Valores de rescate a los 2 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500 —

"LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION"

Plan	Títulos vigentes al empezar el año	Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el año	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/(½(2)+(17)) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/((2)+(3)) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17)/(2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
N.° 1	5.151.000.—	1.431.000.—	27,781	25.000.—	0,494	—	—	1.118.000.—	16,986	459.000.—	8,911	17.000.—	0,330	—	—	4.963.000.—	96,350
N.° 2	1.195.000.—	—	—	3.000.—	0,271	—	—	21.000.—	1,757	143.000.—	11,967	11.000.—	0,921	—	—	1.017.000.—	85,105
N.° 3	58.897.500.—	58.442.500.—	99,227	347.500.—	0,477	—	—	26.330.000.—	22,439	3.710.000.—	6,299	250.000.—	0,424	—	—	86.702.500.—	147,209
N.° 4	10.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	1000.—	10,	—	—	—	—	9.000.—	90,
N.° 5	6.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.000.—	16,667	—	—	—	—	5.000.—	83,333
N.° 6	15.000.—	2.000.—	13,333	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17.000.—	113,333
N.° 7	14.438.23	5.813.02	40,261	—	—	—	—	—	—	2.028.59	14,050	—	—	—	—	18.222.66	126,211
N.° 8	8.682.06	2.352.22	27,093	—	—	—	—	—	—	951.08	10,955	—	—	—	—	10.083.20	116,138
N.° 9	16.205.50	25.859.55	159,573	—	—	—	—	—	—	8.382.70	51,727	—	—	—	—	33.682.35	207,845
Total	65.313.825.79	59.909.524.79	91,726	375.500.—	0,475	—	—	27.469.000.—	21,936	4.325.362.37	6,622	278.000.—	0,426	—	—	92.775.488.21	142,046

Plan N.° 1: Duración 15 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 15 años. — Valores de rescate y títulos saldados a los 2 años.
Plan N.° 2: Duración 30 años. — Cuotas trimestrales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate y títulos saldados a los 2 años.
Plan N.° 3: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate y títulos saldados a los 2 años.
Plan N.° 4: Duración 15 años. — Cuota única. — Se abona por 180 meses. — Valores de rescate a los 2 años.
Plan N.° 5: Duración 30 años. — Cuota única. — Se abona por 80 trimestres. — Valores de rescate a los 2 años.
Plan N.° 6: Duración 30 años. — Cuota única. — Se abona por 276 meses. — Valores de rescate a los 2 años.
Plan N.° 7: Títulos saldados del plan N.° 1.
Plan N.° 8: Títulos saldados del plan N.° 2.
Plan N.° 9: Títulos saldados del plan N.° 3.

Los títulos de todos los planes gozan de sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—

"LA METROPOLITANA"

Plan	Títulos vigentes al empezar el año	Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el año	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5) / ½(2)+(17 x100	Valor nominal	Porcentaje (7) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9) / (2) + (3) x100	Valor nominal	Porcentaje (11) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (2) / (17) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
"A"	1.218.272.73	—	—	8.000.—	0,695	—	—	7.000.—	0,575	97.000.—	7,962	—	—	31.000.—	2,545	1.083.272.73	88,919
"B"	6.081.272.73	—	—	23.000.—	0,408	—	—	372.727.28	6,129	401.818.18	6,607	—	—	113.000.—	1,858	5.193.727.27	85,405
"C"	1.789.000.—	—	—	11.000.—	0,665	—	—	189.000.—	10,565	62.000.—	3,436	—	—	20.000.—	1,118	1.518.000.—	84,852
(A')	169.000.—	371.000.—	219,527	—	—	—	—	189.000.—	35,	—	—	—	—	—	—	351.000.—	207,692
(B')	6.070.000.—	11.255.000.—	185,420	55.000.—	0,634	—	—	6.052.000.—	34,932	—	—	—	—	—	—	11.273.000.—	185,717
(C')	1.351.000.—	7.290.000.—	539,600	20.000.—	0,523	—	—	2.332.000.—	26,988	10.000.—	0,740	—	—	—	—	6.299.000.—	466,247
(1)	7.000.—	33.000.—	471,429	—	—	—	—	—	—	2.000.—	28,571	—	—	—	—	38.000.—	542,857
(2)	87.818.18	144.000.—	163,975	1.000.—	0,693	—	—	—	—	31.000.—	35,300	—	—	—	—	200.818.18	228,675
(3)	25.000.—	20.000.—	80,	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45.000.—	180,
Total	16.798.363.64	19.113.000.—	113,779	118.000.—	0,551	—	—	9.141.727.28	25,456	603.818.18	3,595	—	—	164.000.—	0,976	26.001.818.18	154,788

Plan "A": Duración 15 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 15 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a las 3 años.
Plan "B": Duración 20 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a las 3 años.
Plan "C": Duración 30 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 25 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a las 3 años.
Plan (A'): Duración 15 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 15 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 2 años.
Plan (B'): Duración 20 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 2 años.
Plan (C'): Duración 30 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 25 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 2 años.
Plan (1): Títulos prorrogados del plan "A".
Plan (2): Títulos prorrogados del plan "B".
Plan (3): Títulos prorrogados del plan "C".
Los títulos de todos los planes, gozan de sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—

COMPAÑIA DE CAPITALIZACION "LA PRIVILEGIADA"

Plan	Títulos vigentes al empezar el año	Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el año	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5) / ½(2)+(17 x100	Valor nominal	Porcentaje (7) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9) / (2) + (3) x100	Valor nominal	Porcentaje (11) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17) / (2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
"A"	18.057.500.—	23.510.000.—	130,195	60.000.—	0,353	—	—	25.537.500.—	61,436	—	—	—	—	—	—	15.970.000.—	88,440
"B"	2.650.000.—	2.920.000.—	110,189	(x) 4.250.—	0,197	—	—	3.910.000.—	70,198	—	—	—	—	—	—	1.660.000.—	62,642
"C"	1.888.750.—	4.071.250.—	215,553	7.500.—	0,286	—	—	2.596.250.—	43,561	—	—	—	—	—	—	3.356.250.—	177,697
Total	22.596.250.—	30.501.250.—	134,984	71.150.—	0,392	—	—	32.043.750.—	60,349	—	—	—	—	—	—	20.986.250.—	92,875

Plan "A": Duración 28 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 28 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Plan "B": Duración 28 años y 4 meses. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 28 años y 4 meses. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:333.—
Plan "C": Duración 28 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 28 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
(x) Importe efectivamente abonado.

"SOLYMAR" COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION

Plan	Títulos vigentes al empezar el año	Títulos colocados en el año		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el año	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5) / ½(2)+(17 x100	Valor nominal	Porcentaje (7) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9) / (2) + (3) x100	Valor nominal	Porcentaje (11) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15) / (2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17) / (2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
N.° 1	—	883.200.—	—	2.400.—	0,272	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	883.200.—	—

Plan N.° 1: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Títulos saldados a los 10 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Proporcionalmente a cada 10.000 títulos emitidos, se sortean cuatro (4) uno de ellos recibe $ 2.400.— y los otros tres (3) $ 500.— cada uno. — Valores de rescate a los 2 años.

Notas: Para el cálculo del porcentaje de los "Títulos Premiados" se ha tomado la cantidad total de "Títulos vigentes al finalizar el año", por cuanto todos ellos han participado en el sorteo realizado.
Los datos estadísticos de esta Sociedad, abarcan el período: 1.° de Diciembre a 31 de Diciembre de 1936.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley N.° 11.747

Buenos Aires, 20 de Abril de 1937.

Visto el informe presentado por la Oficina de Investigaciones y Estadística, y conforme a lo establecido en el artículo 4.° de la Resolución del 15 de Abril de 1937, y

Atento las facultades conferidas al suscripto por Resolución de la H. Junta de fecha 30 de diciembre de 1936,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Durante el mes de mayo de 1937, los vendedores de carne vacuna en remate deberán poner en venta las reses que se detallan a continuación:

N.° de matrícula	Vendedor Nombre y apellido	Cuota mensual (reses) Mínima	Cuota mensual (reses) Máxima	Cuota diaria (reses) Mínima	Cuota diaria (reses) Máxima
1	Descalzo Hnos. Domingo	839	873	32 ½	39 ½
2	Boccardo Hnos.	695	723	27	33
6	Vattuone y Crovetto Hnos.	302	314	11 ½	14 ½
8	Bereghi, Julio César	275	287	11	13
9	Costa, Adolfo	302	314	11 ½	14 ½
10	Corral, Jesús	275	287	11	13
11	Frega, Nicolás	315	327	11 ½	14 ½
13	Linari, Eugenio A.	1.194	1.242	46	56
14	Revello, Juan Daniel	1.102	1.146	42 ½	51 ½
15	Revello, Juan A. C.	853	887	32 ½	39 ½
16	Decarlini, José	419	437	16	20
19	Fernández, Macielo	354	368	13 ½	16 ½
20	Domingo, Raúl	275	287	11	13
23	Opoca, Alfredo	275	287	11	13
24	Gioioso, Pascual	472	492	18	22
25	Mazzone Hnos.	590	614	22 ½	27 ½
26	Costa, José e hijos	774	806	29 ½	36 ½
27	Cavanna, Angel R.	288	300	11	13
28	Descalzo, Raúl	419	437	16	20
29	Fraguglia, Victorio	275	287	11	13
30	Piñeiro, Jesús	407	423	15 ½	18 ½
31	Torrado y Garavano	275	287	11	13
32	Glass, Adolfo	551	573	21	26
33	Pitossi, Faustino e hijo	1.600	1.666	61	75
34	Delfino, Carlos	263	273	10	12
35	López, Jesús	263	273	10	12
36	Gioioso, Víctor	433	451	16	20
37	Gambarrutta, Bautista	551	573	20 ½	25 ½
38	Boccardo, Armando	263	273	10	12
41	Coscarelli Hnos.	656	682	25	31
42	Salvo y Tibaldi	275	287	11	13
43	Sujalín Iarmusch	315	327	11 ½	14 ½
46	Ferrara, Felipe	407	423	15 ½	18 ½
47	Zelener, Luis	288	300	11	13
48	Berchaski, José	472	492	18	22
49	Borria, Juan	407	423	15 ½	18 ½
51	Perrugorría, Pedro	354	368	13 ½	16 ½
52	Trápani, Pascual	1.285	1.337	49 ½	60 ½
53	Revello y Descalzo	302	314	11 ½	14 ½
54	Bertoni, Emilio	394	410	15 ½	18 ½
55	Waksman, León	459	477	18	22
58	Gregorio, Diego	302	314	11 ½	14 ½
59	Prado, Aureliano	380	396	14 ½	17 ½
61	Véspero, José	263	273	10	12
62	Nicola Hnos.	551	573	20 ½	25 ½
63	Tronconi J. e hijo y Cía.	419	437	16	20
65	Chorny, Daniel	970	1.010	37	45
66	Kaminsky, León	315	327	11 ½	14 ½
67	Masera, Juan M.	275	287	11	13
68	Armano, Egidio	275	287	11	13
72	Vázquez Hnos.	538	560	20 ½	25 ½
74	Bossani, Antonio	341	355	13	16
75	Menéndez, Francisco	354	368	13 ½	16 ½
77	Parodi, Pedro Suc.	263	273	10	12
78	D'Odorico, Hugo	288	300	11	13
80	Fainstein, Samuel	288	300	11	13
82	Amoros, Rafael	263	273	10	12
83	Ostraszinsky Zelma	341	355	13	16
84	Becker, Gambier	302	314	11 ½	14 ½
85	O. Yermaguian	341	355	13	16
86	Di Florio y Asenjo	275	287	11	13
89	Manzoni, Fernando	813	847	31 ½	38 ½
90	Landolfi, Luis	275	287	11	13
91	La Ganadera del Abasto	1.652	1.720	63	77
93	Pezzini, Emilio	288	300	11	13
95	Badillo, Domingo	354	368	13 ½	16 ½
96	Corporación Arg. Prod. Carnes	20.931	21.785	801	979
97	Podgaetzky, Elías	288	300	11	13
98	Maculan, Carlos	341	355	13	16
101	Amoros, Pedro	275	287	11	13
104	Behar Gerchon	354	368	13 ½	16 ½
105	Menéndez, Faustino	302	314	11 ½	14 ½
106	Rigau, Alfredo	341	355	13	16
107	Calandria, Juan	328	342	12 ½	15 ½
109	Franchi, Domingo	551	573	21	26
111	Raiter, Angel	446	464	17	21
112	Gubler, Luis	472	492	18	22
113	Capurro, Julio A.	709	737	27	33
115	Andelman, Mauricio	393	409	15 ½	18 ½
118	Menéndez y Pereyra	419	437	16	20
122	Hernández, Pedro	551	573	21	26
131	Creimerman A.	288	300	11	13
134	Mijelson, José	302	314	11	13
143	Garibaldi, Angel	288	300	11	13
157	Fisher, Gregorio	2.5	287	11	13
—	Anglo	2.230	2.321	85 ½	104 ½
—	La Blanca	2.610	2.716	100	122
—	La Negra	315	327	11 ½	14 ½
—	Smithfield	341	355	12 ½	15 ½
		64.589	67.224	2.473	3.019

Art. 2.° — Comuníquese a los interesados tome conocimiento Secretaría, Estadística, Contaduría, Contadores, Inspectores y agréguese al Expte. 1602-937.

Horacio N. Bruzone, Presidente. — Aldo Delbue.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos en los departamentos Minas y Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 126.023-936.

"Buenos Aires, junio 13 de 1936. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Tomás M Ezcurra. — El que suscribe, Harold John Teschemaker, de profesión estanciero, mayor de edad, casado, de nacionalidad Británica, domiciliado en la calle Tucumán 141, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados o cercados y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de reconocimiento en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En los lotes 24 y 25 de la fracción B. y 4 y 7 de la fracción C. de la Sec- del Neuquén, dentro de los siguientes limi mites: Al E. y al O. poligonales paralelas y equidistantes a una tercera A-B, trazada por el eje del Río Neuquén y distante 270 metros de la poligonal central, al N. E. y al S. E. normales a la poligonal central definida. — El punto A. se halla situado en la desembocadura del arroyo Rahueco (Norte) en el Río Neuquén. — El punto B. se encuentra en la desembocadura del arroyo Agua Mallín en el río citado. — El permiso solicitado no afectará en lo más mínimo a los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70. — En los trabajos de reconocimiento se emplearán los siguientes elementos: Un aparato perforador para efectuar exploraciones del subsuelo con dotación de cuatro hombres con todas las herramientas y útiles correspondientes. — Será Justicia. — H. J. Teschemaker. — Otro sí digo: Acompaño a la presente la boleta de depósito por la suma de cincuenta pesos m|n. de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.° del Superior Decreto del 3 de marzo de 1905. — Fdo.) H. J. Teschemaker. — Recibido en mi Oficina hoy trece de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve horas cero minutos. — Acompaña boleta de depósito del Banco Central de la República Argentina y croquis. — Conste: Fdo) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Junio 15 de 1936. — Dándose por constituído el domicilio legal del interesado, en la calle Tucumán número ciento cuarenta y uno (141), de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo) F. B. Urtubey. — Escribano Adscripto. Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos, en el Territorio Nacional del Neuquén, departamento Minas y Ñorquín en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 24 y 25 de de la fracción B. y 4 y 7 de la fracción C, de la Sección XXXIII del citado Territorio, dentro de los siguientes límites: Al Este y al Oeste, poligonales paralelas y distantes 270 metros de una poligonal central inscripta en el eje del Río Neuquén, cuyos extremos Norte y Sud, coinciden respectivamente con las desembocaduras de los arroyos Rahueco (Norte) y Agua Mallín en el río citado. — Al Norte y al Sud, normales a la poligonal central, trazadas por los extremos de esta última. — Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 25 de 1936. — Fdo) G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — firmado T. Ezcurra. — Director General. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso para efectuar reconocimientos de aluviones auríferos a nombre del señor Harold John Teschemaker, bajo el número 2051 vuelto, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo. F. B. Urtubey. — Escribano Adscripto". — Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e.19 abr.-N.° 2292-v.29 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871° de 4 de noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 22 de Abril de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
Estados Unidos	303.55	323.73
Francia	13.48	14.44
Italia	16.05	17.12
Alemania . . .	122.40	130.56
Holanda	166.32	177.43
Bélgica	51.30	54.73
Suiza	69.52	74.11

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 16383-DC|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de abril de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, local y distribución de encomiendas a domicilio en Tres Arroyos (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 21.° (Bahía Blanca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 abr.-v.14 abr.
e.19 abr.-v.19 abr.
e.23 abr.-v.23 abr.
e.28 abr.-v.28 abr.
e.3 mayo-v.3 mayo.

Exp. 34.359-DC-34

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 23 de abril de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Aconquija y Concepción (Dto. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19 (Catamarca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.23 abr.-v.23 abr.
e.28 abr.-v.28 abr.
e.3 mayo.-v.3 mayo.
e.7 mayo.-v.7 mayo.
e.12 mayo.-v.12 mayo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 10 mayo 1937, por: tractor Diesel (Pliego 4344), a las 14.30 horas; manómetros (4345), 15 horas; Bulones (4346) 15.30 horas; precintos (4347), 16 horas; chassis camión (4348), 16.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e.23 abr.-v.28 abr.

Llámase a licitación pública para el día 17 mayo 1937, por: válvulas y accesorios (pliego (4349), a las 14 horas; retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e.23 abr.-v.28 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 5.788 - DT - 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de electrobombas para pozos profundos, sobre - elevadoras y accesorios, con destino a las obras de provisión de agua, que se construyen en las localidades de Tandil, Morón y Haedo (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.23 abr.-v.5 mayo

(Expte.: 11.021. DC.-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras para automóviles, y camiones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas número 1840, primer piso hasta el día 13 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 19 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.23 abr.v.28 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Udaquiola y hacia Dolores, $ 72.647.—

Hasta el día 21 de abril, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 mar.-N.° 3770-v.1.° abr.
e.23 abr.-N.° 3770-v.27 abr.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Lucas, en la ruta 12, $ 177.753.—

Hasta el día 21 de abril en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 mar.-N.° 3765-v.1.° abr.
e.23 abr.-N.° 3765-v.27 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Camarones a emp. con ruta 3, $ 100.591,—.

Hasta el día 21 de abril en el Juzgado Letrado de Rawon o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.22 mar.-N.° 3731-v.29 mar.
e.23 abr. 3731.-v.27 abr.

Licitaciones públicas de las siguientes obras:

Camino de Tellier a empalme Ruta 3 en paso La Construcción, $ 161.068.

Camino de Colonia Las Heras a Fitz Roy, $ 227.382,—.

Se invita a cotizar precio aisladamente por cada una o por el conjunto.

Hasta el día 20 de abril en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas. en S. Martín 871, Capital Federal.

e.22 mar.-N.° 3729-v. 29 mar.
e.23 abr. N.° 3729-v.27 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Todd, $ 16.023.—

Hasta el día 21 de abril, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 mar.-N.° 3784-v.1.° abr.
e.23 abr.-N.° 3784-v.27 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

21 de mayo de 1937. — Tela metálica de acero galvanizado (O. C. 395|37).

27 de mayo de 1937. — Acero dulce resistente a la corrosión, en barras, perfiles y chapas (O. C. 1689|36).

28 de mayo de 1937. — Aisladores de porcelana (O. C. 291|37).

31 de mayo de 1937. — Acero inoxidable en chapas (O. C. 347|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mesa de entradas de Explotación Comercial y retirados de la oficina número 17, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e.23 abr.-v.5 mayo

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

LA INDUSTRIAL METROPOLITANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato que se transcribe a continuación: Contrato de Sociedad. Entre el Sr. José Feinstein, casado, argentino, domiciliado en Lerma 454, por una parte y Don Otto Feldmann, soltero, suizo, domiciliado en Estomba 1831, ambos mayores de edad, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Entre los contratantes se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Segundo: La sociedad se denominará "La Industrial Metropolitana", Soc. de Resp. Ltda. y tendrá por objeto la explotación de una fábrica de encolaje de hilados y tintorería química industrial, teniendo su sede y domicilio legal en la Capital Federal, calle Carbajal N.° 3825. Tercero: El capital social será de veinte mil pesos moneda nacional legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una y será aportado en la siguiente forma: por el Sr. José Feinstein la suma de diez y nueve mil setecientos pesos o sea ciento noventa y siete cuotas y por el Sr. Otto Feldmann trescientos pesos o sea tres cuotas. El Sr. Feinstein aporta su capital en la siguiente forma: en maquinaria, implementos y muebles y útiles de su propiedad que se detallan en un inventario hecho por separado, la suma de diez y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos y en efectivo en este acto tres mil cincuenta y seis pesos. El Sr. Otto Feldmann hará su aporte en efectivo. Cuarto: La administración de la sociedad a cargo de Don José Feinstein quien ejercerá las funciones de Gerente con las facultades inherentes, inclusive la de solicitar préstamos en el Banco de la Nación Argentina y demás instituciones bancarias. Podrá además dedicarse a las actividades en que actualmente se ocupa y a las que en lo sucesivo se le ocurra. El Sr. Otto Feldmann tendrá a su cargo la dirección técnica de la fábrica, debiendo dedicar a la misma todo su celo, competencia y el tiempo que se requiera, sin poder dedicarse a otras actividades. — Quinto: Anualmente se practicará un Balance General y una vez hechas las amortizaciones de práctica por la depreciación de las maquinarias y muebles y útiles y hecha la reserva legal del cinco por ciento, se repartirán las ganancias o pérdidas por partes iguales entre ambos socios; se acreditará asimismo previamente un interés del seis por ciento anual a cada socio por el capital aportado. Sexto: Los socios podrán retirar la mitad de las ganancias líquidas que les correspondan en los Balances Generales, dejando la otra mitad en la sociedad, la que se acreditará en una cuenta especial de reserva de cada socio y cuyas sumas gozarán del mismo interés fijado en el artículo precedente. Dichas reservas no podrán ser retiradas mientras exista la sociedad, salvo lo establecido en el artículo siguiente: Séptimo: Una vez que la cuenta especial de reserva del Sr. Otto Feldmann llegase a una cantidad equivalente a la mitad del capital del Sr. Feinstein éste le hará una venta de cuotas de su capital por un importe igual, en cuyo caso el Sr. Feldmann podrá también ejercer las funciones de Gerente. Al producirse tal situación, el Sr. Feinstein podrá retirar su cuenta de reserva especial. Octavo: El término de duración de esta sociedad será de tres años a contar desde la fecha. Expirado el término, si no se resolviese su continuación se procederá a su liquidación y partición de conformidad con el Código de Comercio, pero en el caso de que del primer Balance General resultasen pérdidas, cualquiera que sea su monto, el Sr. José Feinstein podrá sin consultar al otro socio, declarar disuelta esta sociedad, procediendo a su liquidación en la forma que mejor crea conveniente. Noveno: El Sr. José Feinstein tendrá una asignación mensual como sueldo de trescientos pesos moneda nacional legal y el Sr. Otto Feldman la de ciento cincuenta cuyas sumas se cargarán a la cuenta de gastos generales. Décimo: En el caso de producirse desavenencias entre los socios, éstas serán dirimidas por arbitradores - amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Hecho en Buenos Aires, a doce días del mes de Aril de mil novecientos treinta y siete en un solo ejemplar que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Abril 17 de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario.

e23 abr.-N.° 2514-v28 abr.

EMPRESA DE TRANSPORTES PEREZ RIERA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Doctor Fernando Cermesoni hace saber por cinco días la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada "**Empresa de Transportes Pérez, Riera y. Cía.**", cuya escritura transcripta dice así: " Ricardo Pérez, Riera, de nacionalidad argentino, y Domingo Lopresto, de nacionalidad argentino, ambos de estado casados, por sí y domiciliados en la calle Serrano N.° 2354, resuelven celebrar el siguiente contrato de responsabilidad limitada. 1 — La sociedad girará bajo la razón social "Empresa de transportes Pérez Riera y Cía. Responsabilidad limitada" y durará por el término de cinco años a partir de la fecha. 2 — La sociedad se dedicará exclusivamente al transporte de carnes, tendrá un capital de Treinta y dos mil doscientos pesos, es decir, trescientas dos acciones de cien pesos cada una, que se declaran aportadas por partes iguales por ambos socios, de la siguiente manera: Ochenta y nueve pesos con 14 centavos en efectivo y la cantidad restante o sea treinta y dos mil ciento diez pesos con ochenta y seis centavos en los bienes útiles que forman la sociedad que hasta la fecha tienen constituído los subscriptos, cuyo valor se ha justipreciado en el Balance Inventario realizado de común acuerdo el primero de Marzo de 1936, que se declara incorporado a este contrato y a cuya fecha se retrotraen las operaciones de iniciación de esta sociedad. 3. — La administración y uso de la firma social estará indistintamente a cargo de ambos socios. 4. — Los balances se practicarán en la forma y tiempo establecidos por el Código de Comercio, debiendo expresamente deducirse de las utili-

dades líquidas el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, efectuando cada vez una desvalorización del capital en los muebles y útiles del veinticinco por ciento anual. 5 — Vencido el término de duración de este contrato se procederá a su liquidación ambos socios, practicándose el inventario general después de lo cual ambos socios presentarán por escrito una oferta de adjudicación con pago inmediato, que se resolverá a favor del que ofrezca mejor precio, quién quedará como exclusivo propietario. 6. — Los socios están obligados a suscribir una cuota suplementaria de cincuenta acciones de cien pesos cada una, si el giro de la sociedad lo exige, dejando de esta manera limitada su responsabilidad al valor estimado del capital y a esta cuota suplementaria. 7. — Los socios deberán actuar de común acuerdo y establecer y reconocer por escrito sus decisiones así como la aceptación u observaciones a los balances o inventarios, todo ello en cada oportunidad, para lo cual semanalmente se reunirán a ese efecto y dejarán las constancias del caso. 8. — Cada socio retirará mensualmente la suma de trescientos pesos en concepto de recompensa por su trabajo personal, cantidad que se imputará a gastos generales. 9. — Los beneficios sociales calculados sobre utilidades realizadas y líquidas, se distribuirán por mitades a cada uno de los socios y sólo podrán retirar el cincuenta por ciento de su importe seis meses después de cada balance y previa cancelación de su cuenta particular, dejándose establecido que afrontarán las pérdidas en la misma proporción. Con estas bases se deja constituída la sociedad, firmándose dos ejemplares del mismo tenor en Buenos Aires, a seis de Febrero de mil novecientos treinta y siete. — R. P. Riera. D. Lopresto". — Causa ampliatoria. — 10. — "La sociedad tendrá su domicilio en esta capital, calle Serrano 2354". — Ricardo Pérez Riera. Domingo Lopresto". —

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.
Eugenio A. Marelli, secretario
e23 abr.-N.º 2535-v28 abr.

ALLENDE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la sociedad Allende y Compañía, solicitando inscripción en el Registro Público de Comercio, del contrato que a continuación se transcribe y dice:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Abril de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y en presencia de los testigos que se expresarán y firmarán, comparecieron Doña Flora Allende Paz, Don Faustino Julio Allende Paz, ambos solteros, y Don Enrique Osvaldo Ricci, casado, los tres mayores de edad, argentinos, domiciliados legalmente en esta Capital, calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve, personas de mi conocimiento de que doy fe, y dijeron: Que los dos comparecientes citados en último lugar concurren por sí, en ejercicio de sus derechos propios y que la compareciente señorita Flora Allende Paz, lo hace en su carácter de mandataria y en nombre y representación de su señor padre Don Faustino Allende, casado, argentino, según así resulta del mandato que éste le confirió por escritura otorgada ante el escribano autorizante el primero de Marzo último al folio doscientos setenta y seis vuelto de este mismo Registro, doy fe, en testimonio inscripto en el Registro de Mandatos el dos del corriente mes bajo el número novecientos tres, folio dos mil doscientos veintiuno del Registro número cuarenta y uno, he tenido a la vista y en lo pertinente para este acto dice así: "el escribano autorizante, me constituí en la casa calle Talcahuano número mil doscientos diez y seis, requerido por Don Faustino Allende, mayor de edad, de estado casado, domiciliado en la casa en que me encuentro constituído, persona de mi conocimiento, de que doy fe, y una vez en mi presencia, ante mí y en presencia de los testigos que se expresarán y firmarán, dijo: Que confiere poder general amplio a favor de su señorita hija, Doña Flora Allende Paz, para que en su nombre y representación, pueda realizar y celebrar los actos y contratos siguientes: Para que administre y disponga amplia y libremente de todos sus negocios, bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos, acciones, bonos, dinero y demás bienes, de cualquier clase que al presente tenga y en adelante adquiera por cualquier concepto, título, causa o razón. . . . Para que haga renovaciones, novaciones, declaraciones que ratifiquen, extingan o modifiquen, amplíen o prorroguen obligaciones y contratos anteriores o posteriores a este mandato. . . y reconozca o confiese obligaciones anteriores o posteriores a este mandato. — Para que constituya, forme, administre, intervenga, modifique. . . toda clase de sociedades. . . de responsabilidad limitada, o de cualquier otra especie, tanto presente como futuras. . . haciéndose cargo del activo y pasivo. . . y represente al otorgante en esas sociedades, tanto presentes como futuras, con amplias facultades al respecto. . . otorgue y firme las escrituras. . . documentos públicos y privados que se requieran. . . y haga por último todo cuanto más fuere preciso al mejor desempeño de este mandato, el cual sólo quedará revocado cuando lo declare expresamente el otorgante, pues su intervención posterior, ya sea personal o por otros apoderados, en cual quier asunto, no revocará ni limitará en manera alguna este mandato. — "Concuerda con el mandato de la referencia, que la señorita Flora Allende Paz asegura se encuentra en toda su fuerza y vigor, doy fe, como de que los tres comparecientes, cada uno de ellos en su carácter enunciado precedentemente, continuaron diciendo: Que entre los expresados señores Faustino Allende, Faustino Julio Allende Paz y Enrique Osvaldo Ricci, quedó constituída la sociedad mercantil "Allende y Cía. - Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato quedó formalizado por el instrumento privado de fecha quince de Marzo próximo pasado, que firmado por dichos socios tengo a la vista, extendido en cuatro fojas, y me solicitan su agregación a éste protocolo, previa transcripción íntegra de su tenor, que es como sigue: "Entre Don Faustino Allende, casado, Don Faustino Julio Allende Paz, soltero, y Don Enrique Osvaldo Ricci, casado, los tres mayores de edad, argentinos, domiciliados legalmente en esta Capital, calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve, se ha convenido en constituir una sociedad mercantil de responsabiliad limitada, cuyo contrato supeditan a las condiciones y convenciones, que se expresan en las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "Allende y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y principal en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es la fabricación y compra y venta por cuenta propia o de terceros, de bolsas, arpilleras, hilos y demás artículos, sin perjuicio de poder practicar y celebrar todo otro acto, contrato y operación, tanto comercial como civil, permitido por las leyes, a cuyo efecto podrá realizar todo acto de administración y de disposición, aún para los cuales el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones legales, exigen poderes especiales, y representar a terceros. Tercera: El plazo de la sociedad es indeterminado, en el sentido de que podrá ser disuelta totalmente por la simple voluntad de cualesquiera de los socios, tan solo al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, y después cada vez al vencimiento del plazo de cinco años, el primero a contar desde la fecha citada en último lugar, y así sucesivamente, mediante aviso dado en forma comprobada a los demás socios en el domicilio principal de la sociedad, con por lo menos seis meses de anticipación. — La disolución deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Cuarta: El capital lo constituye la cantidad de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas veinte cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que son suscriptas y aportadas por los tres socios en la forma y proporción siguientes: doscientas diez y ocho cuotas por el socio señor Faustino Allende, que integra totalmente de inmediato, constituídas por la diferencia o saldo capital y crédito, entre el activo, formado por mercaderías, créditos activos, depósitos bancarios, títulos, valor de las fincas calle Juan Bautista Palaa números quinientos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis, y cincuenta y ocho, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a que se referirá más adelante, materiales, maquinarias, vehículos, útiles y demás bienes muebles, provenientes del activo de la sociedad Allende y Compañía, que ha quedado disuelta totalmente al treinta y uno de Diciembre próximo pasado y a cuya liquidación ha sido puesto término, por instrumento privado firmado hoy entre los so- (Continúa en el sello de un peso, año 1937, número 165.518) - (Viene del sello de un peso, año 1937, número 165.517) cios de la misma señores Faustino Allende y Laureano Grande parte del cual el activo queda transferido a favor de la sociedad que se constituye por este acto, y el saldo del pasivo de la misma, del que se hace cargo la presente sociedad, todo de acuerdo con el balance e inventario al día primero de Enero del corriente año, a cuya fecha los socios retrotraen los efectos de este contrato, el que han firmado los socios, redactado en el sello de dos pesos, año mil novecientos treinta y siete, número trescientos ochenta y dos mil setecientos treinta y cinco; y una cuota por cada uno de los socios señores Allende Paz y Ricci, consistentes en dinero efectivo, de las que integran de inmediato la mitad, debiendo integrar la otra mitad una vez inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — El dominio de las tres fincas a que se ha aludido precedentemente, deberá ser transferido a favor de la sociedad que se constituye por este acto. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo diez de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, queda expresamente convenido, que el socio señor Faustino Allende se hace responsable ante sus consocios del valor adjudicado a los bienes provenientes del activo de la aludida sociedad Allende y Compañía, que se transfieren a la presente sociedad, debiendo compensar con las utilidades que le llegaren a corresponder en la presente sociedad, las disminuciones de valor que pudieren experimentar por cualquier causa que fuere. — Quinta: La Soc. será administrada por uno o más gerentes y|o subregentes y|o factores apoderados, socios o no, en las condiciones y con las facultades que en cada caso se establecerán. — Sexta: Por la presente escritura quedan designados como Gerentes, Don Faustino Allende, Don Faustino Julio Allende Paz, Doña Flora Allende Paz y Don Enrique Osvaldo Ricci, todos precitados, quienes en la forma en que se dirá más adelante, podrán realizar todos los actos de administración y de disposición de los bienes, asuntos y negocios sociales y celebrar todos los contratos y operaciones, enumerados expresamente o comprendidos implícitamente en la cláusula "Segunda" de este contrato, constituir factores apoderados, representar a la sociedad tanto judicial como extrajudicialmente y conferir poderes generales y especiales, y revocarlos, con la sola limitación, que no podrán obligar a la sociedad en asuntos ajenos a su giro ni para garantizar obligaciones de terceros; el gerente señor Faustino Allende podrá actuar individual y separadamente en cualquier acto, contrato o asunto, sin excepción alguna; los demás gerentes citados sólo podrán actuar individual y separadamente en todo acto, contrato o asunto que no implique obligación para la sociedad, debiendo en todos los demás actos, contratos o asuntos, actuar dos, cualesquiera de ellos, conjuntamente. — Los gerentes citados percibirán en retribu- (Continúa en el sello de un peso, año 1937, número 165.519) — (viene del sello de un peso año 1937, número 165.518) ción de su gestión, los sueldos mensuales que se expresan a continuación y que serán cargados a gastos generales: el señor Faustino Allende, seiscientos cincuenta pesos; el señor Faustino Julio Allende Paz, quinientos pesos; la señorita Flora Allende Paz, ciento cincuenta pesos; y el señor Enrique Osvaldo Ricci, cuatrocientos setenta y cinco pesos nacionales. — Séptima: Anualmente al día treinta y uno de Marzo, se practicará un balance e inventario con demostración de las ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas que resulten, después de deducidas las amortizaciones y demás deducciones que se resolvieren, se separará previamente un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital; del saldo que quedare corresponderá el cincuenta y cinco por ciento al socio señor Faustino Allende; el treinta y cinco por ciento al socio señor Faustino Julio Allende Paz; y el diez por ciento al socio señor Ricci; las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción citada con la limitación establecida en el inciso primero del artículo once de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Salvo en los casos en que la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco no lo permite, todas las demás resoluciones que interesen a la sociedad o a sus socios o se refieran a la decisión de los negocios y asuntos sociales, sin excepción alguna, comprendiendo por consiguiente las que se refieran a la creación de reservas especiales, a la concesión de habilitaciones, y a la incorporación o no incorporación de herederos de un socio fallecido, quienes en caso de serlo, deberán unificar su representación ante la sociedad, serán tomadas por mayoría absoluta de votos de los socios. — Cada cuota da derecho a un voto. — Todo socio podrá dar su voto, conformidad o autorización por escrito, aun telegráficamente, o hacerse representar a ese objeto, como asimismo en todas sus demás relaciones y actos con la sociedad o con sus consocios, por medio de un mandatario, que lo podrá ser un socio o un extraño. — Las resoluciones que así lo exijan, serán asentadas en un libro especial y firmadas por los socios o sus mandatarios. — El gerente señor Faustino Allende podrá delegar total o parcialmente las amplias facultades de administración y de disposición que posee, según se ha visto, en favor de terceros, socios o extraños, en la forma que determina. — Novena: En el caso de disolución total de la sociedad, el socio señor Faustino Allende tendrá el derecho de continuar los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo, y pagando a los demás socios sus haberes, de acuerdo con un balance que se practicará y en la forma que se establezca. — No haciendo uso dicho socio, de ese derecho, se procederá a la liquidación, que tendrá lugar por la o las personas, socios o extraños, y (continúa en el sello de un peso, año 1937, número 165.520) — (viene del sello de un peso año 1937, número 165.519) en la forma y modo, según lo resuelvan los socios por mayoría absoluta de votos. — Del saldo que quedare, una vez pagado el pasivo, se restituirá a los socios sus cuotas de capital, y el remanente será distribuído entre ellos en la proporción siguiente: cincuenta y cinco por ciento al socio señor Faustino Allende; treinta y cinco por ciento al socio señor Faustino Julio Allende Paz; y diez por ciento al socio señor Enrique Osvaldo Ricci. —

Décima: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las del Código de Comercio y del Código Civil, en el orden nombrado. — En las condiciones que anteceden, los firmantes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se redacta en un solo ejemplar, que quedará depositado en poder del escribano Don Guillermo J. Broens, calle Cangallo número trescientos sesenta, titular del Registro número ciento treinta y cinco, en el que deberá protocolizarse el presente contrato, una vez cumplidos los requisitos de los artículos segundo y cuarto de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete con respecto a la disolución de la sociedad Allende y Compañía; hasta entonces, lo que antecede sólo regirá entre las partes, pues todo lo que antecede es sin perjuicio de los derechos de terceros. — Dicha escritura de protocolización será otorgada y firmada por cualesquiera de los firmantes del presente documento, indistintamente, personalmente o por mandatario. — El presente documento se encuentra redactado en los sellos correlativos de un peso m|n. cada uno, año mil novecientos treinta y siete, del número ciento sesenta y cinco mil quinientos diez y siete al número ciento sesenta y cinco mil quinientos veinte, inclusive. — Buenos Aires, quince de Marzo de mil novecientos treinta y siete. — Entrelíneas: —el—de los artículos segundo y cuarto-, vale. — F. Allende. — F. Allende Paz. — Enrique O. Ricci". — Concuerda con su original, redactado en los sellos de un peso cada uno, año mil novecientos treinta y siete, numerados correlativamente del ciento sesenta y cinco mil quinientos diez y siete al ciento sesenta y cinco mil quinientos veinte, inclusive, el que agrego por cabeza de la presente y queda protocolizado al folio cuatrocientos setenta y tres de este Registro ciento treinta y cinco, a mi cargo, doy fe, como de que la primera foja del documento transcripto y agregado está habilitado con las estampillas siguientes: de trescientos pesos número cero cero cero cero ciento setenta y ocho; y de quince pesos números cero cero cero tres mil ciento cuarenta y uno y cero cero cero tres mil ciento cuarenta y dos, todas del año mil novecientos treinta y siete, quedando asimismo agregado a este protocolo el balance e inventario redactado en el sello de dos pesos, año mil novecientos treinta y siete, número trescientos ochenta y dos mil setecientos treinta y cinco, mencionado en dicho instrumento privado, doy fe, como de que los tres comparecientes cada uno de ellos en su carácter precitado, continuaron diciendo: Que ratifican y confirman expresamente, todos los actos y obligaciones y todo lo establecido y convenido en el instrumento privado agregado y transcripto precedentemente, el que a ese objeto dan por reproducido íntegramente en este lugar, como asimismo que aceptan el cargo de gerente que se les confiere, lo que efectúa la señorita Allende Paz por sí. — Como Escribano autorizante hago constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete con respecto a la disolución de la Sociedad Allende y Compañía, mencionada en el documento agregado y transcripto. — Y consintiendo los comparecientes expida los testimonios que se me requieran, leída que les fué por mí, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron, junto con los testigos Don Mariano W. Vanloo y Don Osvaldo S. Radmil, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que repongo esta escritura con valores por un total de cuatro pesos con arreglo a la Ley de Sellos. — Flora Allende Paz. — F. J. Allende Paz. — Enrique O. Ricci. — M. W. Vanloo. — O. S. Radmil. — Hay un sello. — Guillermo J. Broens — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número trescientos sesenta y dos y queda en el Registro ciento treinticinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en seis sellos de un peso y medio, año mil novecientos treintisiete, números: del cuatrocientos ochentitrés mil cuatrocientos noventisiete al cuatrocientos ochentitrés mil, quinientos uno, correlativos; y el presente; que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Guillermo J. Broens. — Entrelíneas "bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos". — Vale.

Buenos Aires, Abril quince de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e23 abr.-N.° 2551-v28 abr.

AVISOS DIVERSOS

DROGUERIA DE LA ESTRELLA
Sociedad Anónima

Llamado a los accionistas para el canje de acciones

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de julio de 1936, se invita a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad Anónima, a depositar en la Dirección General de la Sociedad, situada en esta Capital Federal, calle Rivadavia número 1523; sus títulos de acciones a oro sellado, a objeto, de efectuar el canje de las mismas, por otras de nueva emisión a papel moneda nacional, de curso legal, al tipo de 225 % extendiéndose certificados por las fracciones que resulten de la operación de conversión por un cuarto o por media acción, tanto para las Ordinarias como para las Preferidas, conforme con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 1936.

Los títulos para canje pueden ser depositados desde la fecha, entregándose a su tenedor un recibo provisorio el que será devuelto por su beneficiario cuando se le entreguen los títulos definitivos, todo de acuerdo con el Reglamento para canje de acciones, aprobado por el Directorio de la mencionada Sociedad.

El referido Reglamento fija como término para el canje, tres años a partir del día 23 de abril de 1937, venciendo en consecuencia dicho término para el canje el 23 de abril de 1940. — Los títulos a oro que no fueran canjeados para esa fecha quedarán prescriptos y cesarán de devengar interés, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 848 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 21 de 1937. — Alfredo Giusti, presidente. — Carlos Braggio, secretario.

e.22 abr.-N.° 2498-v.29 mayo

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos
Expte. 70.425 - R - 937.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Padilla entre Godoy Cruz y Humboldt, Zamudio entre Albarellos y Vías F. C. C. A., Boyacá entre Juan B. Justo y Jonte, Huaura entre Dorrego y Humboldt, Avenida Olivera entre Tandil y Remedios, Pasaje A., entre Iriarte y Río IV, Pasaje B, entre Iriarte y Río IV, Pasaje B, entre Viedma y General Iriarte, Pasaje Viedma entre Monasterio y Luna, y Monasterio entre Iriarte y California, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto, el plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.17 abr.-v.28 abr.

La Sociedad Anónima **"Tres Mojones Explotaciones Forestales y Colonización, S. A."**, hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, que se ha resuelto emitir la 5ta. y 6ta. serie de acciones ordinarias para ser integradas totalmente contra la suscripción de las mismas.

Abril 22 de 1937.

e.23 abr.-N.° 2516-v.26 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa **María M. Suárez**, que vende su negocio casa pensión sita en la calle Moreno 1160, su domicilio, a **Mariano García**, domiciliado en la calle Alsina 1226, reclamos en término de ley.

e.23 abr.-N.° 2558.-v.28 abr.

Francisco Zelada, escribano, avisa que don **Andrés Ruiz**, dom. Cosquín 1031, otorgará escritura venta a don **José Gil Gómez**, dom. Rivadavia 11.456, de su parte en el negocio restaurant y bar, Rivadavia 11.456 que explotaban en común y cuyo activo y pasivo total tomará a su cargo el comprador. Reclamos términos ley oficinas escribanía Av. Mayo 749.

e.23 abr.-N.°2557.-v.28 abr.

Espina & Cía. (Avda Mayo 622) avisan que **Fernando Molinaris** venderá a **Julio César Malaval**, la farmacia Avenida de los Constituyentes 4399, donde las partes consituyen domicilio. Reclamaciones dentro término de ley.

e.23 abr.-N.°2522.-v.28 abr.

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, avisa que **Elisardo Ucha**, domiciliado San José 143, vende su café bar, billares, sito Boedo 1900 a **Ramiro Barreira**, domiciliado mismo negocio.

e.23 abr.-N.° 2524.-v.28 abr.

Al comercio, **Ramona Piqué** vende su panadería sita Av. Parral 680, su domicilio; al señor **Augusto Martínez Pérez**, domiciliado Olmos 31. Reclamos dentro del término de ley.

e.23 abr.-N.° 2561-v.28 abr.

El escribano Lisardo Vidal Molina, oficina Lavalle 710, hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que la Sociedad "Ceretti y Compañía", establecida en la calle Tucumán 1460, se disuelve y que el socio **César Augusto Ceretti (hijo)**, se hace cargo del activo y pasivo del giro de la casa de importación y venta de artículos de electricidad, fijando domicilio los socios en mi oficina.

e.23 abr.-N.° 2501-v.28 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que doña **Fermina Balsategui de Larre**, sucesora de don **Domingo Larre**, vende a la razón social **"Larre y Fernández"**, el negocio de zapatería sito en la calle Brasil N.° 1065. Reclamaciones al escribano Juan Pedro Oxoby, San Martín N.° 201.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

e.23 abr.-N.° 2448-v.28 abr.

Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican que el 2 de noviembre de 1936, ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón **Martínez y Araujo**, en el ramo bar, restaurant, calle Sáenz Peña 86, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo don **Saturnino Martínez**. — Ambas partes constituyen domicilio nuestras oficinas.

e.23 abr.-N.° 2447-v.28 abr.

Al comercio, Enrique T. Faragasso, martillero público con oficina Bdo. de Irigoyen 17, avisa que con su intervención, el señor **Alejandro Rubia**, vende a su socio señor **Angel Vaudano**, la parte del negocio de fábrica de tallarines sita en Av. Sáenz 1155 de su propiedad y que giraba en plaza con el rubro de "Rubia y Vaudano". Reclamos de ley en las oficinas del intermediario donde ambas partes constituyen domicilio.

e.23 abr.-N.° 2517-v.28 abr.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Bogotá 3077, U. T. 67-8953 Floresta. Aviso al comercio que **José Rico** vende su parte mitad al señor **Juan Sánchez Edreira** del negocio de restaurant, despacho de bebidas, café y cancha de bochas, calle Donato Alvarez 287 y 293, continuando la nueva firma **José Vázquez y Juan Sánchez Edreira**. Reclamos término de ley y domicilio constituído Bogotá 3077.

Buenos Aires, 23 Abril 1937.

e.23 abr.-N.° 2449-v.28 abr.

Se hace saber por el término de ley que **Sparklets Ltd. S. A. Comercial e Industrial**, en liquidación, domiciliada Rivadavia N.° 3000 vende a **Sparklets Ltd.**, domiciliada Bmé. Mitre N.° 559 sus maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, etc., de su negocio calle Rivadavia número 3000. Escribano L. E. Gutiérrez y L. Gutiérrez Reto. Bmé. Mitre 559.

e.23 abr.-N.° 2554-v.28 abr.

José Gómez Suárez, vende a **Felipe García y García y Manuel Fuentes Naveira**, su negocio de panadería, sito en la calle Mármol 1359, ante Escribano Leiguarda Av. de Mayo N.° 791. Ley número 11.867.

e.23 abr.-N.° 2552-v.28 abr.

Al comercio aviso: con intervención del balanceador y martillero público, señor Constantino Muñiz, con oficinas en esta Capital, calle Piedras N.° 547, U. T. 34-1126, el señor **Pedro Fossati**, vende de su negocio de panadería, confitería, Belgrano 3607, al señor **Bonifacio de Andrés**, ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamaciones al martillero, término de ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

e.23 abr.-N.° 2523-v.28 abr.

Vicente Marín Sentous, vende a **Julio A. Pordelanne**, su parte en negocio de "Casa de remate, compra, venta de propiedades", rubro: "J. A. Pordelanne y Cía.", sito: Corrientes 980, 2.° piso, reclamos allí.

e 23 abr. N.° 2510-v.28 abr.

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, avisa: que **Eduardo Beltrán**, vende su despacho de "pan" sito Chacabuco 1169 a **Gumersindo Falcón**, domiciliados vendedor mismo negocio, comprador Defensa 389.

e.23 abr. N.° 2564-v.28 abr.

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, avisa: que **Mario Postal**, vende su hotel, sito Bdo. de Irigoyen 242 a **José María Corral**, domiciliados ambos mismo negocio, reclamos término de ley.

e.23 abr.-N.° 2525-v.28 abr.

Aviso al comercio: que el señor **Manuel Méndez Vázquez**, transfieren el activo y pasivo de la Sociedad **Antonio y Manuel Méndez**, con domicilio calle Vera 737 a su socio don Manuel Méndez Vázquez. Reclamaciones Escribanía M. Vadell, Maipú 545.

e.23 abr.-N.° 2559 v.28 abr.

Avisamos la venta de los puestos 27-28 pabellón E, Mercado Abasto Proveedor, Corrientes 3247. Compradores: **Santiago José Tibaldi y Daniel Rodríguez Pérez**. Vendedores: **José Sardella y Víctor Antonio Sardella**. Domicilio Viamonte 1837. Reclamaciones de ley.

e.23 abr.-N.° 2501-v.28 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335 al comercio avisa que por su intermedio el señor **José Pereira**, vende al señor **Raúl Fajo**, la parte mitad que tenía en el almacén de comestibles y bebidas envasadas, Charcas número 2399, esquina Larrea número 1007, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 23 abril 1937.

e.23 abr.-N.° 2504-v.28 abr.

El martillero Silvio Rodríguez, con oficina en la calle Moreno N.° 1350, primer piso, hace saber que con su intervención, el señor **Zoltan Szlatky**, vende su negocio de sombreros para señoras sito en la calle Suipacha 820, a la señorita **Elvira Chelli**. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas. — La venta se efectúa por la suma de $ 1.500.— moneda nacional.

e.23 abr.-N.° 2512-v.28 abr.

Kame Yoshimoto, vendió a **Kamahei Nakamizo**, el taller de lavado y planchado sito en Avda. Fernández de Enciso 3596. Reclamaciones dentro del término legal, en el mismo domicilio.

e.23 abr.-N.° 2515-v.28 abr.

Hago saber que con intervención del balanceador y martillero público señor Jaime Berges, Cangallo 1372, U. T. 38 - 8563, venderé al señor **Héctor E. Bertone**, domiciliado Cangallo 1372, la despensa Nazca 2599, mi domicilio. — Reclamos término ley. — Abril 13 de 1937. — **Carmen Belleli.**

e.23 abr.-N.° 2.500-v.28 abr.

Al comercio: avisamos que con intervención del balanceador y rematador público señor Héctor M. Verona, con oficina Aráoz 1226, U. Telefónica 54 - 0287 se vende el negocio de despensa calle Manuela Pedraza 5973. — Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Andrés D. Rodríguez**. — Comprador: **Romualdo Lanza**, ambas partes domiciliados en el mismo. — Buenos Aires, 22 Abril.

e.23 abr.-N.° 2508-v.28 abr.

Se hace saber por cinco días la disolución de la sociedad **Solari y Rossi**, carbonería por mayor, Chacabuco 257, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Pedro Solari**. — Reclamos: estudio doctor Podestá, Avenida de Mayo 570.

e.23 abr.-N.° 2499-v.28 abr.

Con intervención del escribano José B. García, Corrientes 745, Dep. 27, **Juan Yovaro**, vende negocio de pizzería, pastas alimenticias y despacho vinos y cervezas, sito Rivadavia 10.720, a **José Benito Soñora y Ana Velasco**. Recl. térm. legal en escribanía.

e.23 abr.-N.° 2503-v.28 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA LORD COMERCIAL E INDUSTRIAL

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de mayo de 1937, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre N.° 1746.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto la reforma de estatutos aprobada en la Asamblea del 17 de marzo de 1937.

2.° Aumento del capital autorizado.

e.23 abr.-N.° 2446-v.12 mayo.

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase nuevamente a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de mayo de 1937, a las 17 horas, en Sarmiento 329.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Esta asamblea quedará constituída con los accionistas asistentes, sea cual fuere el número de acciones que representen.

Para votar deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e.23 abr.-N.° 2509-v.12 mayo.

Sociedad Anónima Ganadera "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1937, a las 14 horas en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1937.

2) Nombramiento del síndico.

El Directorio

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e.23 abr.-N.° 2.507-v.12 mayo

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA
Moreno 981 — U. T. 37 - Rivadavia 0267

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 18 horas, en su local social, calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Lectura y aprobación de la memoria y balance del último ejercicio, 1.° de abril de 1936 al 31 de marzo de 1937.

2 — Elección de la nueva comisión directiva.

3 — Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937. — Guillermo Ezcurra, secretario.

e.23 abr.-N.° 2.520-v.30 abr.

1935—

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL S. A.

Victoria 864.

Fecha de autorización del P. E. 18 de Marzo de 1935.
Fecha de Inscripción en el R. P. C.: 4 de Junio de 1935.

Capital:		
Autorizado	$ m/l.	1.000.000.—
Suscripto	»	200.000.—
Realizado	»	200.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1936.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Establecimientos:			
«La Elvira Sud» y «San Antonio»	1063443 65		
«La Petrona»	289429 82		
«San Jorge»	473435 —		
«La Providencia»	378768 24		
«La Colonia»	350474 30		
«La Cautiva»	1323760 15		
Campo San Luis	220569 60	3899880 76	
Propiedades:			
Paseo Colón 521/31	125242 81		
Ayacucho 1958	451677 —		
Moreno 1443/61	451798 50	1028718 31	
Muebles y útiles establecimientos	52958 86		
Rodados »	3673 50		
Utiles de labranza »	356 40		
Muebles y útiles central	270.—	57263 76	4985862 8[illegible]
Activo circulante:			
Hacienda vacuna		1935593 69	
» lanar		208045 72	
» yeguariza		93695 91	2237335 32
Activo disponible:			
Caja			111 90
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			30959 44
Activo transitorio:			
Anticipos para ejercicios futuros			5059 30
Activo nominal:			
Gastos de organización			4037 61
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Gastos generales establecimientos		25938 46	
» » central		7065 52	
Intereses y descuentos		26750 —	
» hipotecarios		31516 50	
Arrendamientos		26452 —	
Contribuciones e impuestos		12368 66	130091 14
			7393457 54
Cuentas de orden:			
Acciones garantía (Directorio)			5000 —
			7398457 54
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		200000 —	
Previsión		500000 —	700000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		965450 —	
» en cta. corriente		551446 90	
Obligaciones a pagar		200000 —	6679896 90
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Gastos generales establecimientos		4313 38	
Alquileres		8456 06	
Cereales		791 20	13560 64
Cuentas de orden:			
Acciones garantía (Directorio)			5000 —
			7398457 54

Francisco Miguel Fernández Villegas, vicepresidente. — Lorenzo Ferrari, director. — César Rodríguez, contador. — Lorenzo Detchessani, síndico.

Nota: No se acompaña cuenta de «Ganancias y Pérdidas» porque no se ha iniciado todavía la explotación; «Agrícola - Ganadera».

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.° 2494-v.23 abr.

F. 181. — 1572. —

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146|150

Autorizado por el P. E. en fechas 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924
Inscripto en el Reg. Púb. el 25 de Febrero de 1921 y 17 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
" suscripto	„ 1.000.000.—
" realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1936
16.° Ejercicio

ACTIVO		TOTALES Pesos moneda legal
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	57.767.77	
En el Banco Central de la Rep. Arg.	197.349.73	
Depósitos en otros Bancos	8.950.83	264.068.33
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		3.571.931.79
Adelantos		150.388.67
Deudores en gestión		348.765.71
Deudores hipotecarios		
Acciones Banco Central de la República Argentina		46.000.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		18.747.55
Inmuebles		140.989.53
Títulos en cartera		
Valores diversos		28.564.80
Muebles y útiles		14.285.56
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios), etc.		21.471.70
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		292.326.32
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depósitos de títulos en custodia		143.780.—
Depósitos de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		9.425.—
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.110.744.96

PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		89.078.10
Fondo de reserva facultativo (Fondo de previsión)		62.397.42
Fondo de jubl. y auxl. para empleados		
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista		196.813.85
Depósitos a plazo fijo		2.120.945.84
Depósitos en Caja de Ahorros		188.206.42
Depósitos diversos		5.639.72
Redescuentos		353.841.—
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	5.974.19	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior	27.022.95	32.997.14
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Amortizaciones a efectuar		471.306.46
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		375.894.01
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depositantes de títulos en custodia		143.780.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores recibidos en caución		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		9.425.—
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas		
		5.110.744.96

Santiago Baqué, presidente. — Benito Tiscornia, director secretario. — Manuel A. de Parga, gerente. — Amadeo M. Longo, contador. — Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.23 abr.-N.° 2328-v.23 abr.

F. 181. — 1844.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

RECONQUISTA 146-150

Autorizado por el P. E. en fecha 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924
Inscripto en el Reg. Públ. el 25 de Febrero de 1921 y 17 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
" suscripto	„ 1.000.000.—
" realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1936
16.° EJERCICIO

ACTIVO	m$l.	Totales m$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	59.476.09	
En el Banco Central de la Rep. Argentina	177.349.73	
En otros Bancos	11.465.68	248.291.50
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		3.556.604.16
Adelantos		149.305.61
Deudores en gestión		347.309.07
Deudores hipotecarios		
Acciones Banco Central de la República Argentina		46.000.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		8.247.55
Inmuebles		140.989.53
Títulos en cartera		
Valores diversos		27.984.25
Muebles y útiles		14.285.56
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios) etc.		50.529.51
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		296.254.63
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depósitos de títulos en custodia		143.530.—
Depósitos de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		9.440.—
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.098.771.37

PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		89.078.10
Fondo de reserva facultativo (fondo de previsión)		62.397.42
Fondo de jubl. y auxl. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		193.202.36
Depósitos a plazo fijo		2.103.626.20
Depósitos en Caja de Ahorros		183.070.41
Depósitos diversos		5.705.72
Redescuentos		336.963.30
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos) cambios y beneficios diversos	15.502.33	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	27.022.95	42.525.28
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Amortizaciones a efectuar		471.306.46
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		392.506.12
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depositantes de títulos en custodia		143.530.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores recibidos en caución		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		9.440.—
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.098.771.37

Santiago Baqué, presidente. — Benito Tiscornia, director-secretario. — Manuel A. de Parga, gerente. — Amadeo M. Longo, contador. — Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.23 abr.-N.° 2328-v.23 abr.

F. 16. — 1787. —

BANCO HOLANDES UNIDO

Sucursal Buenos Aires

Bartolomé Mitre 300 esq. 25 de Mayo

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de **1914**

Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 4 de Agosto de **1914**

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—

" suscripto .... " 6.000.000.—

" realizado .... " 6.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1936

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	501.070.72	
Depositado en otros Bancos	26.295.09	
Banco Central de la R. A.	1.749.934.69	
Descuentos y efectos a cobrar	9.198.833.43	
Bonos Cons. del Tesoro Nacional 3 o|o	1.636.500.—	
Adelantos	7.046.727.25	
Créditos en gestión y mora	1.232.947.75	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	13.330.18	
Sucursales en el extranjero	76.600.66	
Corresponsales en el extranjero	1.006.458.05	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	3.733.09	
Inmuebles	902.131.—	
Títulos en cartera	1.105.872.94	
Valores diversos	750.000.—	
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	499.911.51	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	128.661.91	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	9.924.813.14	
Depósito de valores recibidos en caución	14.724.192.22	
Emisión de cartas de crédito	257.631.74	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8.277.941.05	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	17.961.595.53	
	77.025.181.75	

PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		2.000.000.—
Fondo de reserva		2.000.000.—
Reservas para créditos en gestión y mora		1.265.200.55
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		6.549.426.59
Depósitos a plazo		1.448.656.78
Depósitos en Caja de Ahorros		8.963.844.66
Depósitos diversos		48.302.63
Redescuentos exterior e interior		
Letras y obligaciones en circulación		43.366.66
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		971.803.74
Corresponsales en el extranjero		741.241.71
Ganancias y Pérdidas (Intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		603.247.87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		26.560.59
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina - Letras de Tesorería		
Otras cuentas		1.217.356.29
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		9.924.813.14
Depositantes de valores en caución		14.724.192.22
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		257.631.74
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8.277.941.05
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		17.961.595.53
		77.025.181.75

Buenos Aires, el 13 de Febrero de 1936.

p. p. Banco Holandés Unido - Sucursal Buenos Aires:

Tienhoven, subgerente. — Metzig, apoderado.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.° 2372-v.23 abr.

F. 16. — 1721.

BANCO HOLANDES UNIDO

Sucursal Buenos Aires

Bartolomé Mitre 300 esq. 25 de Mayo

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de **1914**

Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 4 de Agosto de **1914**

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—

" suscripto .... Fls. 6.000.000.—

" realizado .... Fls. 6.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ 2.000.000.— c|l.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1936

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	606.650.89	
Depositado en otros Bancos (1)	72.956.72	
Banco Central de la Rep. Arg.	1.452.818.18	
Descuentos y efectos a cobrar	8.875.613.44	
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	1.345.555.—	
Adelantos (2)	6.635.070.55	
Créditos en gestión y mora (3)	1.780.026.75	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	23.663.—	
Sucursales en el extranjero (4)	422.566.34	
Corresponsales en el extranjero	1.090.954.42	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	2.566.52	
Inmuebles (5)	1.015.249.04	
Títulos en cartera (6)	1.064.503.04	
Valores diversos		
Muebles y útiles (7)		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación (8)		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) (x)	124.399.58	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	96.990.67	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	12.010.516.77	
Depósito de valores recibidos en caución	14.267.227.41	
Emisión de cartas de crédito	767.211.71	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8.249.685.53	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	13.768.902.69	
	73.673.128.25	

P A S I V O		
Capital asignado a la Sucursal		2.000.000.—
Fondo de reserva		2.000.000.—
Reservas para créditos en gestión y mora		1.604.329.33
Fondos de reservas facultativas (9)		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		4.941.414.89
Depósitos a plazo		2.474.202.49
Depósitos en Caja de Ahorros		9.207.186.03
Depósitos diversos (10)		209.539.82
Redescuentos exterior e interior		
Letras y obligaciones en circulación		120.110.92
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		627.296.72
Corresponsales en el extranjero		412.772.27
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos cambios y beneficios diversos). (x)		78.771.26
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior (11)		32.796.90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo (12)		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		
Otras cuentas		901.163.51
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		12.010.516.77
Depositantes de valores en caución		14.267.227.41
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		767.211.71
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8.249.685.53
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		13.768.902.69
		73.673.128.25

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936.

p.p. Banco Holandés Unido, Sucursal Buenos Aires:

Mingramm, subgerente. — Metzig, por contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.° 2372-v.23 abr.

F. 32. — 1720.

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

SUCURSAL BUENOS AIRES

Buenos Aires: Calle 25 de Mayo 145|59 y L. N. Alem 150|168

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Casa Matriz Berlín:

Capital asignado correspondiente a la República Argentina	$c|l.	6.818.181.82
” autorizado	R. M.	20.000.000.—
” suscripto	R. M.	20.000.000.—
” realizado	R. M.	20.000.000.—
Fondo de reserva	R. M.	4.500.000.—

BALANCE MENSUAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS AL 31 DE AGOSTO DE 1936

Incl. Sucursal Mercado de Abasto, calle Corrientes 3223|37

ACTIVO		o$s.	c$l.	c$l.
Caja:				
En efectivo	10.217.02		1.913.849.21	
Depositado en otros Bancos			230.527.71	
Dep. en el Bco. Central de la República Argentina			7.320.354.49	
Bonos Cons. del Tesoro Nacional y letras		10.217.02	5.521.210.—	14.985.941.41
Descuentos y efectos a cobrar				12.132.162.17
Adelantos				15.688.194.45
Deudores en gestión				329.377.92
Deudores hipotecarios				1.123.466.93
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				436.439.19
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero				1.042.924.19
Corresponsales en el extranjero				5.505.869.24
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				649.149.04
Inmuebles				326.029.96
Títulos en cartera				411.033.24
Valores diversos				
Muebles y útiles				1.—
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				1.453.712.48
Dividendo provisorio				
Otras cuentas (deudores por aval, cuenta operaciones de cambio a plazo, etc.)				8.082.476.51
Metalización				23.220.50
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				
Depósito de títulos en custodia		3.593.897.32		70.878.394.83
Depósito de valores recibidos en caución		276.000.—		8.056.415.01
Emisión de cartas de crédito				1.949.787.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				10.259.026.06
Documentos en garantía				1.220.804.87
Prést. hip. por cuenta de terceros				191.300.—
Otras cuentas de orden				13.383.244.22
		3.880.114.34		168.128.970.28

PASIVO	o$s.	c$l.	c$l.
Capital asignado a la Sucursal			6.818.181.82
Fondos de reservas facultativas			
Fondos de reserva legal			112.874.53
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			14.401.356.54
Depósitos a plazo			14.892.299.74
Depósitos en Caja de Ahorros			9.064.091.89
Depósitos diversos			4.318.582.31
Redescuentos			
Créditos en suspenso			627.244.31
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero			1.498.794.79
Corresponsales en el extranjero			375.633.28
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)			1.848.564.64
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			
Otras cuentas, (Cuenta aval, compras a plazo, ventas a plazo, etc.)			8.232.374.38
Metalización	10.217.02		
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia	3.593.897.32		70.878.394.89
Depositantes de valores en garantía	276.000.—		8.056.415.01
Sucursales y corresponsales, Cta. cartas de crédito			1.949.787.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			10.259.026.06
Documentos en garantía			1.220.804.87
Créditos hip. a cobrar por cuenta de terceros			191.300.—
Otras cuentas de orden			13.383.244.22
	3.880.114.34		168.128.970.28

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936.

Leute, gerente. — Nowka, subgerente. — Bichly, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.23 abr.-N.° 2335-v.23 abr.

F. 17. — 1724.

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio: San Martín 35 — Buenos Aires

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1919

Capital autorizado	o$c.	50.000.000.—
” suscripto	„	35.000.000.—
” realizado	„	35.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina	c$l.	2.355.454.55

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1936 DE LAS SUCURSALES EN EL PAIS

ACTIVO	TOTALES Moneda legal
Caja:	
En efectivo	2.432.809.85
Depósitos en otros Bancos	1.020.545.91
Banco Central de la República Argentina	5.656.578.62
Descuentos y efectos a cobrar	1.037.173.40
Adelantos	21.030.394.51
Deudores en gestión	559.094.27
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	2.572.491.54
Corresponsales en el extranjero	7.290.33
Bonos consolidados Ley 12.160	7.200.000.—
Letras de Tesorería	7.000.000.—
Títulos en cartera	159.594.77
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Letras a recibir	1.373.854.64
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	150.495.60
Otras cuentas	
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	
Depósitos de títulos en custodia	53.718.334.25
Depósitos de valores recibidos en caución	4.765.877.96
Emisión de cartas de crédito	3.387.569.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10.470.441.65
Documentos en garantía	4.265.954.72
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	32.072.791.04
	158.881.292.06

PASIVO	TOTALES Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	2.355.454.55
Fondos en reserva facultativas	243.580.60
Reserva Ley 12.156	18.524.90
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	32.797.395.45
Depósitos a plazo	3.128.333.37
Depósitos en caja de ahorros	7.760.003.02
Depósitos diversos	1.291.880.17
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	600.512.25
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	1.253.632.43
Corresponsales en el extranjero	210.454.12
Intereses a pagar	42.564.90
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	153.288.61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo	
Otras cuentas	344.699.07
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	53.718.334.25
Depositantes de títulos en garantía	4.765.877.96
Sucursales y Corresponsales, cuentas de crédito	3.387.569.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10.470.441.65
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	4.265.954.72
Otras cuentas de orden	32.072.791.04
	158.881.292.06

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936.

C. W. B. Fitzgerald, gerente. — D. J. Ferguson, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia. c.23 abr.-N.° 2375-v.23 abr.

«1831»

CASIMIRO POLLEDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL GANADERA

Bme Mitre 13 2 Bs. Aires
Autorizada por el S. G te l Nación, el 18 de Marzo de 1918.
Inscripta en el R. P. e C. el 16 de Mayo de 1918

CAPITAL:

„	Autorizado	$ c/l 2.500.000.—
„	Suscripto	„ » 2.500.000.—
„	Realizado	„ » 2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS
18.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea del día 15 de Septiembre de 1936

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles	1920906 87		
b) Utiles y enseres	11590 75	1932497 62	
II. Activo circulante:			
a) Haciendas	673748 —		
b) Títulos y acciones	181970 92		
c) Mercaderías	322332 46	1178051 38	
III. Activo disponible:			
a) Caja	17389 51		
b) Deudores bancarios	7164 69	24554 20	
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en Cta. Cte.	1786861 07		
b) » hipotecarios	108840 46		
c) » del exterior	6536 89		
d) Ley 11.682 (anticipos)	2501 06	1904739 48	
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) propaganda a amortizar en ejercicios futuros		212804 91	
Cuentas de orden:			
No existen.			
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado	2500000 —		
b) Reserva legal	48969 16		
c) Reserva facultativa	497234 97		3046204 13
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cta. Cte.	585972 38		
b) » bancarios	84312 02		
c) Facturas a pagar	73468 43		
d) Obligaciones a pagar	1010000 —		
e) Acreedores hipotecarios	150000 —		
f) » del exterior	182150 43		2085903 26
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	6244 01		
Ganancia líquida del 18.° ejercicio	114296 19		120540 20
Cuentas de orden:			
No existen.			
		5252647 59	5252647 59

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Francisco A. Polledo, presidente. — Arturo E. Polledo, secretario. — Manuel M. Barrabino, contador. — Carlos Luna Valdés, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1936
18.° EJERCICIO

Aprobada sin modificación por la Asamblea del día 15 de Septiembre de 1936.

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
1—Utiles y enseres - amortización			1287 75
2—Impuestos, contribuciones y patentes			68026 32
3—Comisiones			42337 58
4—Intereses y descuentos			110365 54
5—Propaganda - amortización			30121 70
6—Gastos generales: Sueldos, honorarios, jornales, fletes, conservación de propiedades y maquinarias, explotación de los establecimientos ganaderos, etc.			356860 64
7—Deudores dudosos - castigos de cuentas conceptuadas dudosas			27453 13
8—Saldo: Ganancias del ejercicio anterior	6.244.01		
Ganancia líquida del 18.° ejercicio	114.296.19		120540 20
			756992 86

HABER	m$n.	m$n.
1—Saldo anterior		6244 01
2—Haciendas		115559 93
3—Rentas		5 161 01
4—Mercaderías		597125 08
5—Cambios y quebrantos		804 23
		756992 86

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Francisco A. Polledo, presidente. — Arturo E. Polledo, secretario. — Manuel M. Barrabino, contador. — Carlos Luna Valdés, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.° 2344-v.23abr.

1875

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA

"LA AGRARIA"

Bmé. Mitre 441 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. N. el 4 de Abril de 1927
Inscripta en el R. P. de Comercio el 17 de Agosto de 1927

Capital autorizado	c$l. 5.000.000.—
„ suscripto	„ 5.000.000.—
„ realizado	„ 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936
OCTAVO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 28 Sepbre. 1936

ACTIVO			Parciales m$l.	Totales m$l.
I. — Activo fijo:				
Inmuebles:				
Establecimiento "La Isabel"			1.875.900.91	
„ "La Porteña"			1.102.500.—	
„ "Las Parvas"			527.199.48	
„ "El Nogal"			267.686.13	
„ "Los Pirineos"			408.496.35	
Molina Arrecifes			25.229.50	
Galpón Arrecifes			16.347.64	
Quinta Dalmazo			6.055.75	
Propiedad Paz			46.225.—	
Campo "La Solita"			67.500.—	
Chacra Chivilcoy			6.000.—	
Chacras San Antonio de Areco			39.500.—	
Propiedades San Antonio			16.200.—	4.404.340.76
Muebles:				
Muebles, útiles, Máq. e Impl. Agric. adquiridos		$ 41.460.06		
Menos: por venta		$ 5.846.34		
		$ 35.613.72		
Menos: amortizac. anteriores	$ 28.718.85			
amortizaciones actual ejercicio	$ 1.525.73	$ 30.244.58	5.369.14	
Maquinarias y útiles de quesería: adquiridas		$ 35.529.57		
Menos: amortizac. anteriores	$ 24.932.87			
amortizaciones actual ejercicio	„ 1.357.62	„ 26.290.49	9.239.08	
Muebles y útiles de escritorio adquiridos		$ 2.288.75		
Menos: amortizac. anteriores	$ 1.788.30			
amortizaciones actual ejercicio	„ 100.09	„ 1.888.39	400.36	
Automóviles:				
Previas amortizaciones			337.50	15.346.08
Mejoras y siembras:				
Introducidas		$ 130.263.68		
Menos: amortizac. anteriores	$ 95.001.15			
amortizaciones actual ejercicio	„ 12.856.48	$ 107.857.63		22.406.05
II. — Activo circulante:				
Haciendas generales:				
34.441 cabezas vacunos		$ 782.017.—		
265 cabezas yeguarizos		„ 5.905.—		
1.078 cabezas lanares		„ 7.396.—	795.318.—	
Frutos y cueros:				
Existentes en los establecimietnos			1.225.50	
Cereales, oleaginosos y semillas:				
Existentes en los establecimientos			39.717.36	
Títulos Deuda Consolidada Prov. de Bs. As. 6 o|o 1932			40.431.10	
Utiles de tambos:				
Existentes			815.80	
Materiales de construcción:				
Existentes			351.—	877.858.76
III. — Activo disponible:				
Caja			40.54	
Bancos:				
Banco Francés del Río de la Plata, Cta. Cte.		$ 2.340.93		
Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte.		„ 75.22		
Banco de la Prov. de Bs. As. Cta. Cte.		„ 649.04	3.065.19	3.105.73
IV. — Activo exigible:				
Deudores varios (en cuenta corriente)				226.795.77
V. — Activo transitorio:				
Asuntos judiciales s|campo en Junín				1.882.—

ACTIVO	Parciales m$l.	Totales m$l.
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía		200.000.—
Del Directorio	200.000.—	
		5.751.735.15

PASIVO	Parciales m$l.	Totales m$l.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital social	5.000.000.—	
Reserva legal	75.211.22	
Reserva especial	57.653.36	5.132.864.5
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores varios (en cuenta corriente) ... $ 10.213.37		
En cuenta especial ... „ 128.700.—	138.913.37	
Arrendadores en participación:		
25 o|o explotación "La Porteña", saldo de Capital „ 1.677.22		
25 o|o explotación "La Porteña", saldo beneficios „ 271.20	1.948.42	
Remuneración Director y Subdirector General: Artículo 22	11.120.35	151.982.14
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		266.888.43
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía:		
Los señores Directores	200.000.—	200.000.—
		5.751.735.15

Juan Laplacette, presidente. — Enrique J. Laplacette, tesorero. — L. M. Colonnello, contador. — Carlos A. Ladoux, síndico.

OCTAVO EJERCICIO

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 28 Sepbre. 1936

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
s|Automóviles	112.50	
s|Mejoras	10.571.39	
s|Mejoras siembras	6.912.86	
s|Muebles, útiles, maquinarias e implementos Agrícolas	1.525.73	
s|Muebles y útiles escritorio	100.09	
s|Maquinarias y útiles de quesería	1.357.62	20.580.19
Gastos de administración (Casa Central):		
Imputado a explotación establecimientos y otros		13.294.59
Impuestos Inmobiliarios, Municipales y Patentes:		
Establecimientos y otros		45.929.19
Gastos generales:		
Establecimietnos y otros		45.790.14
Deudores varios:		
Incobrables		304.20
Remuneración Director y Subdirector General		11.120.35
		137.018.66
Utilidad del ejercicio		266.888.43
		403.907.09

HABER	m$l.	m$l.
Haciendas generales:		
Beneficios, ventas, aumento por yerra, señalada, explotación tambos	304.823.05	
Cereales y oleaginosos:		
Saldo por ventas	2.226.54	
Frutos y cueros:		
Saldo por ventas	8.001.85	
Arrendamientos almacenaje y locaciones:		
En especie y efectivo	77.632.32	
Intereses y descuentos:		
Saldo	10.646.36	
Liquidación contrato "La Porteña":		
Muebles, útiles, Maq. e I. Agr.		
Beneficio por venta	576.97	403.907.09
		403.907.09

Juan Laplacette, presidente. — Enrique J. Laplacette, tesorero. — L. M. Colonnello, contador. — Carlos A. Ladoux, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e.23 abr.-N.° 2369-v.23 abr.

F. 24. — 1762.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

SARMIENTO 643 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Septiembre de 1925

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 23 de Noviembre de 1925

Capital autorizado	$ 250.000.—
" suscripto	„ 250.000.—
" realizado	„ 242.747.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1936

ACTIVO	m$n.
Accionistas	7.253.—
Caja:	
En efectivo	3.588.60
Depositado en otros Bancos	77.253.38
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	564.255.20
Adelantos	1.000.—
Deudores en gestión	6.827.85
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos	26.550.—
Valores diversos	
Muebles y útiles	766.60
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas: (Impuestos, sueldos, gastos generales, jubilaciones, publicaciones y gastos generales)	6.459.50
Dividendo provisorio 1936	3.129.90
Otras cuentas	
Metalización	
Timbrado de cheques	136.—
Dirección impuesto renta, terceros	40.63
Dirección impuesto renta B. 1936	825.56
Deudores varios	5.95
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7.346.40
Documentos en garantía	134.759.—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	31.500.—
	881.697.57

PASIVO	m$n.
Capital suscripto	250.000.—
Fondo de reserva estatutario	16.288.20
Fondo de reservas facultativas	77.000.—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	100.50
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1.500.85
Depósitos a plazo	106.751.59
Depósitos en Caja de Ahorros	108.332.06
Depósitos diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas: (Saldo, intereses, comisiones, información y restitución de documentos en gestión)	83.319.40
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes de Ejercicio anterior	49.489.73
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al Ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	3.540.88
Otras cuentas	
Acreedores varios	1.757.25
Metalización	
Dirección Impuesto a la renta A. R.	9.17
Dirección Impuesto Ley 11.290	2.54
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	10.000.—
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7.346.40
Documentos en garantía	134.759.—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	31.500.—
	881.697.57

Federico D. Taylor, presidente. — Gregorio J. R. Petroni, secretario. — Felipe Traversi, gerente. — Valeriano T. Villén, contador. — Eugenio Rochaix, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.° 2390-v.23 abr.

F. 190. — 1569

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

San José 180, 4.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado .... c$l. 250.000.—
" suscripto .... " 250.000.—
" realizado .... " 250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1936

A C T I V O	c$l.	c$l.
I. — Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	222.542.01	
Maquinaria	456.147.55	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	392.854.96	
Muebles y útiles	14.335.92	
Utiles y herramientas	11.293.04	
Medios de locomoción y transportes	1.870.—	1.000.043.48
II. — Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	62.308.83	
Títulos y acciones	13.583.20	75.892.03
III. — Activo disponible:		
Caja	1.275.98	
Bancos	7.618.60	8.894.58
IV — Activo exigible:		
Deudores varios en cuenta corriente	103.808.20	
Obligaciones a cobrar	9.000.—	
Deudores varios	6.839.48	119.647.68
V. — Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, seguros, etc.	84.396.68	
Cuentas a cobrar	5.775.26	90.171.94
VI. — Activo nominal:		
Gastos de concesión		5.000.—
Pérdidas.		
Intereses en cuenta corriente	21.798.59	
Gastos de explotación	45.890.88	67.689.47
		1.466.339.18
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	12.500.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	13.750.—	
Garantías a favor de la Compañía	15.000.—	
Consignaciones recibidas	671.94	41.921.94
		1.508.261.12
P A S I V O		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250.000.—	
Reserva legal	5.158.34	
Fondo de renovación para maquinarias, edificios, redes, conexiones, medidores y alumbrado público	433.164.50	
Reserva especial	3.000.—	691.322.84
II — Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente	157.054.37	
Préstamo (Fs. Ss. 370.202.50)	198.500.—	
Debentures 7 o|o, 1940 (sin garantía)	300.000.—	
Acreedores varios	20.240.92	675.795.29
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		3.440.41
Ganancias:		
Producto bruto de explotación	95.511.81	
Productos varios	268.83	95.780.64
		1.466.339.18
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	12.500.—	
Depositantes de acciones (terceros)	13.750.—	
Firmantes de garantías	15.000.—	
Comitentes de artefactos en consignación	671.94	41.921.94
		1.508.261.12

Narciso M. Ocampo, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 abr.-N.° 2252-v.23 abr.

F. 202. — 1555

"THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED"

Corrientes 222 — Ciudad — 5.° piso

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908

Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... $ oro 2.000.000.—
" suscripto y realizado .... " " 1.787.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1936

Ejercicio 29.° — Primer Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
1.— Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.703.512.42	
b) Edificios y construcciones	512.886.33	
c) Acciones otras Sociedades, (menos reserva)	524.500.—	
d) Maquinarias	1.143.393.99	
e) Enseres y útiles	592.133.95	
f) Muebles	33.922.12	4.510.348.81
2.— Activo circulante:		
a) Haciendas	687.376.89	
b) Mercaderías y materiales	370.137.88	
c) Productos en elaboración y materias primas	230.962.83	
d) Productos elaborados	1.269.493.62	2.557.971.22
3.— Activo disponible:		
a) Caja	33.720.09	
b) Bancos	123.399.65	
c) Remesas en tránsito	53.776.83	210.896.57
4.— Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte. y compañías asociadas (menos reserva para deudores morosos)	859.005.06	
b) Deudores hipotecarios y garantizados	252.385.—	
c) Letras a cobrar	31.510.93	
Depósitos en garantía	4.612.12	1.147.513.11
5. — Activo transitorio:		
a) Adelantos varios	79.428.69	
Obras en curso	102.461.30	181.889.99
Activo ŉominal:		
No existe.		
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	3.291.810.11	
Intereses	40.468.65	3.332.278.76
		11.940.898.46
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio (en Garantía)		56.818.18
		11.997.716.64
PASIVO		
1.— Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado $ 1.787.000.— o|s., a $ 0.44	4.062.727.27	
b) Reserva legal	390.281.05	4.453.008.32
2.— Pasivo exigible:		
a) Compañías asociadas y otros acreedores en Cta. Corriente	2.576.734.91	
b) Bancos	632.634.11	
c) Hipoteca Gral. Urquiza 2248, Buenos Aires,	20.197.78	
d) Debentures £ 20.000 a vencer después del 31 de Marzo de 1937, a la par	229.090.91	3.458.657.71
3.— Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes a este trimestre	613.345.84	
b) Intereses y alquileres a devengar	6.035.91	619.381.75
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	3.382.109.21	
Intereses	6.690.13	3.388.799.34
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		21.051.34
		11.940.898.46
Cuentas de orden:		
El Directorio: por acciones depositadas		56.818.18
		11.997.716.64

G. S. Ring, vicepresidente. — D. F. García, director. — V.° B.°: R. G. Begg, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 abr.-N.° 2209-v.23 abr.

1826.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LIMITADA S. A.

Calle San Martín 683 — Buenos Aires.
Inscripta en el Registro Público de Comercio
con fecha 17 de Noviembre de 1916
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación
con fecha 5 de Octubre de 1916

Capital autorizado	m$n.	2.500.000. —
" suscripto	"	2.147.700. —
" realizado	"	1.697.700. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1936

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1936

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Campos	2.672 827 61		
Alambrados	21.515.44		
Construcciones	4.048.8-	2698391 87	
Máquinas y herramientas:			
Máquinas	17.631 07		
Herramientas	2.423 62	20054 69	
Muebles y útiles		309 90	2718756 46
II. Activo circulante:			
Semovientes		619746 —	
Acciones		400 —	620146 —
III. Activo disponible:			
Caja			426 87
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		323105 27	
Accionistas		450 00 —	773105 27
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			7504 26
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			4119938 86

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2147700 —	
Reserva legal	250000 —	
Reserva facultativa	215960 27	2613660 27
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	214150 15	
» hipotecarios	1143790 29	
Obligaciones a pagar	30000 —	1387940 44
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	37268 88	
Arrendamientos anticipados	19248 86	56517 74
Ganancias:		
Utilidad del año		31820 41
Cuentas de orden:		
No existen.		
		4119938 86

Juan Macdonald, presidente. — Daniel Duggan, síndico suplente.

DECIMONOVENO EJERCICIO
DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS 12 MESES AL 31 DE JULIO DE 1936

DEBE			m$n.	m$n.
Saldo anterior:				
Amortizaciones:				
Alambrados	5 %	1 053.96		
Herramientas	50 %	1.038.70		
Máquinas	10 %	1.959.—		
Muebles y útiles	10 %	190.81		
Construcciones	5 %	213 09	4455 56	
Gastos generales:				
Honorarios, sueldos, arrendamientos, gastos, viáticos donativos y extirpación de plagas			89870 58	
Intereses			67382 43	
Patentes e impuestos			35089 53	
Saldo:				
Utilidad del año			31820 41	
			228618 51	

HABER	m$n.	m$n.
Semovientes		155574 29
Arrendamientos		73044 22
		228618 51

Juan Macdonald, presidente. — Daniel Duggan, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.° 2424-v.23 abr.

1869.

"LA ROSARINA"

SOCIEDAD ANONIMA DE BIENES RAICES

Bmé. Mitre 430 — Tercer piso.
Autorizada 12 de Septiembre de 1924 por P. E.
Inscripta el 22 de Noviembre de 1924 en Rgto. de Comercio

CAPITAL:

Autorizado	$	200.000. —
Suscripto	»	200.000. —
Realizado	»	200.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1936
12.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 19 de Septiembre de 1936

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por capítulos m$n.
1. Activo fijo:			
b. Edificios y construcciones		185649 40	
Amortizado	$ 19 962.46		
» por el año	» 2.600.—	22562 46	163086 94
2. Activo circulante:			
No existe:			
3. Activo disponible:			
a. Caja		42894 92	42894 92
4. Activo exigible:			
No existe.			
5. Activo transitorio:			
No existe.			
			205981 86
Cuentas de orden:			
b. Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		7000 —	7000 —
			212981 86

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos m$n.
1. Pasivo no exigible:		
a. Capital suscripto	200000 —	
b. Reserva legal	5502 82	205502 82
2. Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancia		
Del ejercicio	479 04	479 04
		205981 86
Cuentas de orden:		
b. Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	7000 —	7000 —
		212981

Roberto V. Colombo — Aarón Karasik, directores
Carlos E. Gerard, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al 12.° Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior	—	
2. Amortizaciones	2600 —	
3. Gastos generales	1070 40	
4. Intereses, descuentos, Comisiones, cambios, etc.	—	
5. Patentes e impuestos	1800 56	
6. Gastos de conservación etc.	1250 -	
Utilidad del año	479 04	
	7200 —	

HABER	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior		
2. Mercaderías u otros rubro de la explotación		—
3. Intereses, descuentos comisiones y cambios etc.		—
4. Arrendamientos, alquileres etc.		—
		7200 —
		7200 —

Roberto V. Colombo — Aarón Karasik directores — Carlos E. Gerard síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.° 2324-v.23 abr.

1838.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.

25 de Mayo 145 — Buenos Aires.
Autorizada por el Dto. del Poder Ejecutivo fecha 23 de enero de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Marzo de 1920.

Capital:

Autorizado	$	6.000.000 —
Suscripto	»	2.505.520 —
Realizado	»	2.505.520 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Septiembre de 1936

ACTIVO		m$n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Propiedades		409157 74	
b) Muebles y útiles:			
Valor originario	$ 146 682.37		
Amortizaciones	» 119.972.54	26709 83	435867 57
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías			874028 89
III. Activo disponible:			
a) Caja		25981 70	
b) Bancos		48195 29	74176 99
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes		4092683 60	
b) Obligaciones a cobrar		137956 79	4230640 39
V. Activo transitorio:			
a) Operaciones pendientes			67793 25
VI Activo nominal:			
No existe.			
			5682507 09
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		36000 —	
b) Acciones en custodia		66400 —	
c) Prendas		2440677 69	2543077 69
			8225584 78
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto			
Acciones en circulación	$ 2428.480.—		
en nuestro poder	» 77.040 —	2505520 —	
b) Fondo de previsión:			
Saldo de la cuenta	$ 76.093 37		
Invertido en acc.	» 42.014 18	34079 19	
c) Fondo de reserva legal		6269 61	
d) » » indimniz. empleados		20612 79	2566481 59
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		833173 63	
b) » a plazo		2207482 64	
c) Obligaciones a pagar		7905 74	3048562 01
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV. Ganancias:			
Ganancia del ejercicio			67463 49
			5682507 09
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (del directorio)		36000 —	
b) Depósito de acciones en custodia		66400 —	
c) Prendas		2440677 69	2543077 69
			8225584 78

Hans Müller, presidente. — Angel Santamarina, secretario. — Germán A. Vispo, gerente. — Manuel Clauso síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio 1.° de Julio de 1935 — 30 de Junio 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Septiembre de 1936.

DEBE		m$n.	m$n.
1) Amortizaciones:			
Muebles y útiles		6169 28	
Deudores morosos:			
Cta. s/créditos	$ 168.932.16		
Créd. cast. recup	» 17.515.20	151416 96	157586 24
2) Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, patentes, impuestos, etc.			303783 72
Ganancia líquida			67463 49
			528833 45
HABER			
1) Mercaderías			334632 58
2) Intereses y descuentos, comisiones, agencias, etc.			194200 87
			528833 45

Hans Müller presidente. — Angel Santamarina, secretario. — Germán A. Vispo, gerente. — Manuel Clauso, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.23 abr.-N.° 2346-v.23 abr.

1920.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL SACFIL

25 de Mayo 11.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de febrero de 1933.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 13 de Marzo de 1933.

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado.... m$n. 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1936
CUARTO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria celebrada el 25/9/36.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Muebles y útiles		1 —
II. Activo circulante:		
a) Varios títulos	391385 15	
b) Mercaderías	5175 32	396560 47
III. Activo disponible:		
a) Caja	1204 12	
b) Bancos	353398 64	354602 76
IV. Activo exigible:		
a) Deudores varios	261187 70	
b) Deudores en cuenta corriente con garantía, prendas de mercaderías, etc.	4917844 79	
c) Documentos a cobrar	26900 —	5205932 49
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para impuestos		7098 09
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		5964194 81
Cuentas de orden:		
a) Dep. de Acc. en garantía (del Directorio)	20000 —	
b) Banco Londres, Tít. en custodia	480700 —	
c) Títulos en caución	28900 —	529600 —
		6493794 81
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital integrado	4000000 —	
d) Reserva legal	2929 20	4002929 20
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		1875229 54
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
a) Del ejercicio actual	74070 45	
b) Del ejercicio anterior	11965 62	86036 07
		5964194 81
Cuentas de orden:		
a) Depts. de Acc. en garantía (los Directores)	20000 —	
b) Tít. en custodia en Banco Londres	480700 —	
c) Depts. de Tít. en caución	28900 —	529600 —
		6493794 81

Angel R. Febrés, presidente. — V°. B°.: Alfredo M. Sala, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1936
CUARTO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, alquileres, sueldos, patentes, etc.		45777 63
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	74070 45	
Utilidad del ejercicio anterior	11965 62	86036 07
		131813 70
HABER		
Saldo anterior		11965 62
Mercaderías		8903 76
Intereses, descuentos y comisiones		110944 32
		131813 70

Angel R. Febrés, presidente. — V°. B°.: Alfredo M. Sala, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.23 abr.-N.° 2235-v.23 abr.

F. 225. — 1732

COMPAÑIA DEL PUERTO COMERCIAL DE BAHIA BLANCA

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA — ASIENTO DEL DIRECTORIO: PARIS

Representación Legal: Leandro N. Alem 413 — Buenos Aires

Autorizada por el señor Juez de Comercio: Dr. Franklin Barroetaveña por auto de fecha 27 de Diciembre de 1932

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires 7 de Enero de 1933

Capital autorizado suscripto y realizado .... Frs. 10.000.000.—
Obligaciones .... „ 26.258.000.—

El capital pertenece a la Casa Matriz

Esta Sucursal no tiene capital propio asignado

BALANCE DE SALDOS DE LA OFICINA LOCAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Transferidos a la Oficina de París con motivo de la terminación del año Financiero 1935|36

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Obras nuevas en construcción	42.135.60	
Mejoras aportadas al material naval	18.074.56	60.210.16
II. — Activo circulante:		
Aprovisionamientos	248.812.53	248.812.53
III. — Activo disponible:		
Caja:	1.000.—	
Fondo fijo: Gerencia técnica	700.—	
Banco Francés del Río de la Plata	12.531.27	
Recaudación muelle	1.366.39	
Dirección General del Impuesto a los Réditos, Ley 11.682	819.42	16.417.08
IV. — Activo exigible:		
Cuentas a cobrar	3.596.98	
F. C. Rosario a Puerto Belgrano	15.137.28	18.734.26
V. — Activo transitorio:		
Seguros del personal	459.74	
Seguro del material naval	370.90	830.64
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
		345.004.67
Cuentas de orden:		
No existen.		
		345.004.67

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:		
No existe.		
II. — Pasivo exigible:		
Sueldos y cuentas a pagar	12.622.03	
Caja de Jubilaciones Ley 10.650, Art. 59	5.415.88	
Ing. F. Sisqué	1.636.56	
Sr. C. Grüneisen	1.636.56	21.311.03
III. — Pasivo transitorio:		
Oficina de París. En cuenta por operaciones	271.323.64	
Oficina de París. Por gastos de la representación legal ..	6.000.—	277.323.64
IV. — Cuentas de explotación del ejercicio 1935-1936:		
Productos netos		46.370.—
		345.004.67
Cuentas de orden:		
No existen.		
		345.004.67

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936.
Carlos Grüneisen, representante legal.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Anexo al Balance del Ejercicio Financiero terminado el 30 de Junio de 1936

	DEBE m$n.	HABER m$n.
Productos brutos de la explotación		288.029.10
Gastos directos de la explotación	235.659.10	
Gastos de la representación legal	6.000.—	
Beneficio de la explotación	46.370.—	
	288.029.10	288.029.10

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936.
Carlos Grüneisen, representante legal.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.° 2301-v.23 abr.

F. 11. — 1628

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

RECONQUISTA 199 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 20 de Noviembre de 1886
Ultima modificación de los Estatutos inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Junio de 1934

Capital autorizado .... c$l. 20.000.000.—
» suscripto .... » 9.333.333.33
» realizado .... » 9.333.333.33

BALANCE MENSUAL DE LA CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE JULIO DE 1936

ACTIVO		c$l.	c$l.
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	1830203 16		
Depositado en otros Bancos	195637 32		
Banco Central de la Rep. Arg.	6541471 36	8567311 84	
Descuentos y efectos a cobrar		31742010 88	
Letras de Tesorería			
Adelantos		23840818 22	
Deudores en gestión		513862 10	
Deudores hipotecarios		1944861 79	
Sucursales en la República		1541399 29	
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero		6346594 58	
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Títulos en cartera		1154195 68	
Valores diversos			
Muebles y útiles		19095 95	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1638833 —	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		869065 17	
Totalización			
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		6850000 —	
		85028048 50	
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		110000 —	
Depósito de títulos en custodia		140287276 76	
Depósito de valores recibidos en caución		10974034 89	
Emisión de cartas de crédito		762257 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		5216326 99	
Documentos en garantía		6541598 56	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		4242691 34	
Otras cuentas de orden		18399484 95	
		271561718 99	

PASIVO		c$l.	c$l.
Capital suscripto y realizado			9333333 33
Fondo de reserva estatutario			3482708 87
Fondo de reserva especial			1258093 59
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			27798262 49
Depósitos a plazo			15053208 33
Depósitos en Caja de Ahorros			15142309 64
Depósitos diversos			1056981 51
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			1902842 46
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			4538426 68
Fondo de reserva, Art. 18, Ley de Bancos N.° 12.156 ...			1004175 83
Ganancias y pérdidas:			
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos			2242679 78
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			373482 29
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			51472 53
Otras cuentas			1270435 19
Totalización			
Obligaciones a pagar			519635 98
			85028048 50
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			110000 —
Depositantes de títulos en custodia			140287276 76
Depositantes de títulos en garantía			10974034 89
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			762257 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			5216326 99
Documentos en garantía			6541598 56
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			4242691 34
Otras cuentas de orden			18399484 95
			271561718 99

Buenos Aires, Agosto 21 de 1936.
H. Becquerel, presidente. — R. Tobler, director - gerente. — G. Darnond, contador general. — E. Bernard, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta **visación** no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 abr.-N.° 2238-v.23 abr.

F. 76. — 1751. —

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO
Domiciliada en Buenos Aires, Avda. Pte. Roque Saenz Peña N.° 615
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1915
Inscripta en el Registro Público de Comercio del 20 de Septiembre de 1913

OPERA EN: **SEGUROS CONTRA GRANIZO**

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto, en 7.000 acciones .... " 700.000.—
" realizado .... " 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1936
(Primer Trimestre del 24.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos:		
Fondo depositado en «La Rural» Soc. Anón. de Seguros	719.988.85	
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta:		
$ 10.000.— Empréstito Patriótico 1932	9.486.47	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Valores a cobrar	16.918.19	
Mobiliario y material		
Varios deudores	39.336.92	
Reaseguros		
Gastos de explotación	5.679.50	
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros		
Cuentas de orden:	24.050.—	
	815.459.93	
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		[illegible]
Reservas legales		28.637.45
Reservas técnicas (garantía de cobranzas)		11.705.[illegible]
Siniestros pendientes		
Varios acreedores		50.208.64
Cuenta de explotación, (Primas, intereses, etc.)		858.[illegible]
Cuentas de orden:		24.050.—
		815.459.93

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1936.
Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — Ricardo Kohlmeyer, gerente. — Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia e.22 abr.-N.° 2295-v.24 abr.

F. 54. — 1605

COMPAÑIA DE SEGUROS "AACHEN & MUNICH"

AQUISGRAN — ALEMANIA
BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319
Compañía de Seguros contra Incendio Marítimos, Fluviales y Transportes
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1899, 18 de Junio de 1924 y 1.° de Junio de 1932

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Marcos 20.000.000.—
" suscripto .... " 20.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—
Sin asignarse capital a esta Agencia
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales $ 480.000.— curso legal

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1936
(38.° Ejercicio)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		480.000.—
Bco. de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depósito)		798.974.75
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		21.508.5
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		10.680.—
Cuentas de orden (conversión)	1.451.94	
	1.451.94	1.311.163.33
HABER		
Casa Matriz	1.451.94	817.183.46
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		10.680.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		3.299.87
	1.451.94	1.311.163.33

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Hosmánn & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1936

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	2.199.55	54.069.36		
Gastos generales	692.10	13.869.19		
Siniestros	246.24	14.594.19		
Reaseguros locales pasivos	570.88	10.689.18		
Primas			5.032.23	132.918.85
Patentes y sellos				
Comisiones s/. reaseguros locales pasivos			128.48	3.097.66
Saldo	1.451.94	42.794.59		
	5.160.71	136.016.51	5.160.71	136.016.51

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Hosmánn & Cía., agentes generales.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 abr.-N.° 2311-v.24 abr.

F. 55. — 1625

LOS PAISES BAJOS

COMPAÑIA DE SEGUROS, FUNDADA EN 1845 — LA HAYA - HOLANDA

Buenos Aires: Calle Cangallo Nro. 319
Ramo que explota: Incendio

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación del 30 de Noviembre de **1916**
Inscripta en el Reg. Pub. de Comercio el 11 de Febrero de 1916 y 27 de Marzo de **1923**

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Fls. 6.000.000.—
" suscripto .... " 6.000.000.—
" realizado .... " 1.200.000.—
Sin asignarse capital a esta Agencia
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 360.000.— c/l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1936
(21.° EJERCICIO)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz	3.017.48	
Banco de la Nación Argentina - (Cta. títulos en depósito)		360.000.—
Caja y Bancos		58.605.51
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		12.020.70
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		18.900.—
Cuentas de orden (Conversión)		6.857.90
	3.017.48	456.384.11
HABER		
Casa Matriz		77.484.11
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		18.900.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)	3.017.48	
	3.017.48	456.384.11

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Hosmann y Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1936

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Corretajes y comisiones	1.438.60	32.898.85		
Gastos generales	135.49	9.907.81		
Siniestros	4.722.94	1.244.79		
Reaseguros locales pasivos		9.516.30		
Primas			3.279.55	75.083.55
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos				2.854.91
Saldo		24.370.71	3.017.48	
	6.297.03	77.938.46	6.297.03	77.938.46

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Hosmann & Cía., agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que antecede** se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios formulados** por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia** e.22 abr. N.° 2300-v.24 abr.

F. 75. — 1600

"NUMANCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

RECONQUISTA N.° 165

Seguros contra: INCENDIO, AUTOMOVILES, CRISTALES Y MARITIMOS

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de Octubre de 1931

Inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de Diciembre de 1931

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto e integrado .... " 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1936
(Primer Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	601.629.06	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores	13.685.67	
Obligaciones a cobrar	1.750.43	
Mobiliario y material	1.549.30	
Diversos deudores	148.348.49	
Gastos de organización		
Siniestros	14.067.06	
Cuenta de orden	100.000.—	
Gastos de explotación	225.322.03	
Préstamos hipotecarios y s/valores		
	1.106.352.04	
PASIVO		
Capital suscripto e integrado		400.000.—
Reservas		145.464.15
Reservas de siniestros pendientes		34.000.—
Diversos acreedores		160.291.39
Cuenta de orden		100.000.—
Cuenta de explotación		266.596.50
		1.106.352.04

Casto Orbea, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. — Manuel Molina, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 abr.-N.° 2297-v.24 abr.

F. 71. — 1610

"LA MANNHEIM" MANNHEIM - ALEMANIA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales y Transportes por Tierra

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Casa Matriz:
autorizado .... Marcos 8.000.000.—
" suscripto .... " 8.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

Depositado en garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 480.000.— c|l.
Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1936

(31.° Ejercicio)

DEBE	o$s.	c|l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina - (Cta. títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		78.883.07
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		27.284.99
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		13.894.66
Cuentas de orden (conversión)	1.188.10	
	1.188.10	600.062.72
HABER		
Casa Matriz	1.188.10	103.467.83
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.-
Reservas		
Siniestros pendientes		13.894.66
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		2.700.23
	1.188.10	600.062.72

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1936

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Comisiones y corretajes	2.117.75	38.899.70		
Gastos generales	226.12	13.652.27		
Siniestros	270.74	10.284.14		
Reaseguros locales pasivos	2.237.21	6.316.39		
Primas			5.877.97	105.079.45
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			556.99	1.569.61
Saldo	1.583.14	37.496.56		
	6.434.96	106.649.06	6.434.96	106.649.06

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Hosmann y Cía., agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 abr.-N.° 2313-v.24 abr.

F. 51. — 1621

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FEDERAL", ZURICH - SUIZA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES POR TIERRA

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Septiembre de 1883
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1884

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Francos suizos 5.000.000.—
" suscripto .... " " 5.000.000.—
" realizado .... " " 1.000.000.—
Sin asignarse capital a esta Agencia

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 180.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1936

(53.° EJERCICIO)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz	353.90	
Banco de la Nación Arg. (Cta. de títulos en depósito)		180.000.—
Caja y Bancos		62.398.49
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		73.775.13
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		11.294.66
Cuentas de orden (conversión)		804.31
	353.90	328.272.59
HABER		
Casa Matriz		136.977.93
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		11.294.66
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)	353.90	
	353.90	328.272.59

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1936

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Corretajes y comisiones	805.42	24.289.44		
Gastos generales	101.61	8.082.61		
Siniestros	270.74	10.070.47		
Reaseguros locales pasivos	2.116.61	4.341.58		
Primas			2.808.60	72.809.28
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			526.85	956.01
Saldo	41.07	26.981.19		
	3.335.45	73.765.29	3.335.45	73.765.29

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Hosmann & Cía., agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 abr.-N.° 2312-v.24 abr.

F. 153. — 1480.

LA PROTECTORA

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 1920

SEGUROS CONTRA INCENDIO, ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO Y AUTOMOVILES

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 2.000.000.—
„ realizado .... „ 300.000.—
En 20.000 acciones, Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1936
(2do. Trimestre del 17.° Ejercicio)

ACTIVO	Oro	Papel
Accionistas		1.700.000.—
Caja y Bancos		166.355.38
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		136.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		395.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	926.43	33.121.19
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	6.467.52	157.796.90
Siniestros	585.13	9.502.20
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios	545.68	
	8.524.76	2.693.275.67
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		351.638.50
Siniestros pendientes		6.375.11
Diversos acreedores	803.17	11.386.88
Cuenta explotación	7.721.59	217.909.90
Ganancias y pérdidas: (Saldo del ejercicio anterior)		9.225.13
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios		1.240.15
	8.524.76	2.693.275.67

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Edmundo Möring, vicepresidente. — Hosmann & Cía., administradores. — Otto. E. Fredrerking, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 abr.-N.° 1996-v.24 abr.

F. 161. — 1499

"LA REPUBLICA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: San Martín 121 — Bs. Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 20 de Agosto de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1928
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO — AUTOMOVILES — MARITIMA — CRISTALES — ROBO — ACCIDENTES PERSONALES — ASCENSORES — ACCIDENTES DEL TRABAJO — FIDELIDAD DE EMPLEADOS — RESPONSABILIDAD CIVIL

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» suscripto .... „ 800.000.—
» realizado .... „ 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1936
Segundo Trimestre del Noveno Ejercicio

ACTIVO	$ moneda legal	
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	150.739.61	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos (en cartera)	991.601.91	
íd. íd. (orden Ministerio de Hacienda)	40.891.74	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores varios	114.080.34	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	294.111.12	
Siniestros	99.129.62	2.090.554.34
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	12.000.—	
Compañías reaseguradoras por siniestros	31.473.—	43.473.—
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos de renta depositados a la orden del Departamento Nacional del Trabajo	49.474.84	
Deudores por primas	10.103.27	
Gastos de explotación	8.336.73	
Siniestros	66.298.71	134.243.55
		2.268.270.89

PASIVO	$ moneda legal	
Capital suscripto	800.000.—	
Reservas	505.600.73	
Siniestros pendientes	47.995.40	
Acreedores varios	46.944.[illegible]3	
Cuentas de explotación	667.684.50	2.068.224.96
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	12.000.—	
Siniestros pendientes a cargo reaseguradores	31.473.—	43.473.—
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reservas	46.861.40	
Siniestros pendientes	38.247.77	
Cuentas de explotación	71.463.76	156.572.93
		2.268.270.89

Buenos Aires, Julio 31 de 1936.
H. Truzzell, director. — J. E. O'Ryan, subgerente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 abr.-N.° 2239-v.24 abr.

F. 118. — 1440

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: **Calle Piedras N.° 353**
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 20 de 1920
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 600.000.—
" realizado .... „ 120.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales 480.221.82 c|legal
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE DE LA AGENCIA EN EL PAIS (Abril - Junio) del Ejercicio del año 1936 ..

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. títulos en depósito)		480.221.82
Caja y Bancos:		18.389.29
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	476.23	28.709.40
Gastos de organización		
Cuentas en suspenso		82.223.40
Cuentas de orden (Conversión)		817.62
	476.23	610.361.53
HABER		
Casa Matriz		40.196.97
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.221.82
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		82.147.70
Impuesto al rédito s|. ganancias (a cuenta)		75.70
Diversos acreedores	116.47	7.719.34
Cuentas de orden (Conversión)	359.76	
	476.23	610.361.53

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	102.04	21.223.52
Gastos generales		15.222.78
Siniestros		4.760.07
Reaseguros locales pasivos		1.490.88
Conversión	291.54	
Saldo		11.695.75
	393.58	54.393.—
HABER		
Primas	363.06	47.800.56
Patentes y sellos	30.52	1.140.44
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		447.26
Siniestros recobrados		7.17
Conversión		662.59
Casa Matriz		4.334.98
	393.58	54.393.—

Buenos Aires, Julio 27 de 1936
p.p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.:
p.p. H. W. Roberts & Cía.
G. P. Marriott.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 abr.-N.° 2236-v.24 abr.

F.7. — 1591. —

BANCO ISRAELITA DE CREDITO (S. A.)

TRIUNVIRATO 575 — BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 7 de Julio de 1930
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1930

Capital autorizado	$	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	688.430.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1936

ACTIVO	m$n.
Accionistas	311.570.—
Caja:	
En efectivo	50.245.06
Depositado en otros Bancos	277.478.31
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	2.009.210.74
Descuentos de letras de Tesorería	
Adelantos en cuentas corrientes	211.281.40
Deudores en gestión	36.175.29
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	2.066.70
Letras a recibir	15.079.45.
Operaciones en suspenso	3.470.—
Inmuebles	
Títulos y acciones	3.100.—
Valores diversos	13.932.73
Muebles y útiles e instalaciones	27.050.74
Cartas de crédito	
Gastos de Organización	14.493.08
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	82.362.29
Dividendos provisorios	
Otras cuentas	2.504.30
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	61.397.15
Documentos en garantía	1.800.—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3.129.217.24

PASIVO	
Capital suscripto	1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	18.059.35
Fondos de reservas facultativas	30.208.99
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	659.481.13
Depósitos a plazo	564.674.90
Depósitos en Caja de Ahorros	319.104.57
Depósitos diversos	79.599.53
Bancos	6.536.68
Redescuentos	276.127.70
Redescuentos de Letras de Tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	91.150.82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Ganancia líquida del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambio correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	5.485.97
Otras cuentas	9.590.45
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	61.397.15
Documentos en garantía	1.800.—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3.129.217.24

Alejandro Hertzriken, gerente. — Salomón Fink, contador.
Lázaro Mitkovitzer, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.23 abr.-N.° 2464-v.23 abr.

1701.

LINES HERMANOS
COMPAÑIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Calle Bmé. Mitre 550 — Buenos Aires.

Fecha autorización por el P. E. 16 de Diciembre de 1931.

Inscripción en el R. P. de C.: 12 Febrero de 1932.

Capital:		
Autorizado	200.000.—	m/n
Suscripto	40 000.—	»
Realizado	4.000.—	»

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Agosto de 1936.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo: (No existe).		
Activo circulante: (No existe).		
Activo disponible:		
Banco	102 98	
Activo exigible:		
Accionistas	36000 —	
Activo transitorio (No existe).		
Activo nominal:		
Gastos preliminares (No amortizados)	10963 69	
	47066 27	
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía... (10 % integrado)	—	
	47096 27	

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		40000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes		6566 27
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		500 —
		47066 27
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directores)		30 —
		47096 27

No se formula cuenta de ganancias y pérdidas, pues la sociedad no ha entrado en explotación.

D. B. Crark, vicepresidente (en ejercicio) — R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 abr.-N.° 2260-v.23 abr.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

LEY N.° 11.867

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, los señores **Arturo Savio y Alfonso Savio**, venden al señor **José Santiago Schenone**, su parte del negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Ciudad, calle Iriarte número 2159, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Ambas partes constituyen domicilio en el mismo. Buenos Aires, Abril 22 de 1937.
e.22 abr.-N.° 2481-v.27 abr.

Al comercio: **Natalio Treschansky**, avisa que vende al señor **Francisco Savasta** el activo de su negocio, Olazábal N.° 2657. Reclamaciones de ley en dicho domicilio que constituye legalmente.
e.22 abr.-N.° 2482-v.27 abr.

Ley 11.867. Se hace saber por el término de cinco días, que por ante la escribanía del autorizante, calle Corrientes 222, don **Bruno Destilo**, domicilio calle Alsina 1843, venderá a don **Darío Gervasio**, domiciliado calle Remedios 3519, la empresa limpiadora de cloacas denominada "La Esfera", con domicilio en la calle Alsina 1843.
e.22 abr.-N.° 2479-v.27 abr.

Al comercio: con intervención del balanceador y martillero público, señor **José A. Repetto**, Maza 915, U. T. 45-3000, la señora **Teodolinda Longhi de Franchelli**, ha vendido al señor **Rugiero A. Franchelli**, en negocio de venta de calzado en general, de su propiedad sito calle Santa Fe 2119. Recl. de Ley. Ambos contratantes domiciliados mismo negocio.
e.22 abr.-N.° 2477-v.27 abr.

José Mata avisa que **Gerardo Fernández**, vende su despacho de pan Canalejas 2675 a **Miguel Speranza** domiciliado José Bonifacio 2683. — Reclamos en mis oficinas Jujay 392. — T. 45-1943.
e.22 abr.-N.° 2488-v.27 abr.

Hácese saber que **Abrahan Kantt**, domiciliado Santa Fe 4846, vende a doña **Clara Trajtenberg de Simonocich**, mismo domicilio, las instalaciones, mercaderías y llaves de su negocio de mueblería calle Santa Fe 4846. — Reclamos términos de ley. — Escribano M. Guterman, Cerrito 466, Esc. 42.
e.22 abr.-N.° 2486-v.27 abr.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Of. Rivadavia 1414, T. 38-1034 y 50-0439, avisa al comercio que **Manuel Picón** vende su negocio de almacén de comestibles y líquidos, calle Independencia 4101, al señor **César José Misenta**, dom. Bustamante 62, dom. vendedor Independencia 4101, reclamo Ley 11.867 dom. indicados.
e.22 abr.-N.° 2473.-v.27 abr.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Charcas N.° 1801 al 1809 esquina a la de Callao N.° 1004. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Emilio A. Vena**. Comprador: **Ramón González Moure**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Abril 22 de 1937.
e.22 abr.-N.° 2429.v.27 abr.

Se hace saber por el término de cinco días que los señores **Alberto Galbiati, Ernesto Galbiati y Armando Brancaccio**, únicos componentes de la razón social de hecho **Galbiati Hnos. y Brancaccio**", venden su negocio de pizzería y despacho de vinos y cervezas sito en esta Capital calle Rivadavia 3871, a don **Antonio Cavagnola** quien a los efectos legales constituye domicilio en la calle Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H.. Buenos Aires, Abril 21 de 1937.
e.22 abr.-N.° 2431.-v.27 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse negocio panadería mecánica sito Montiel N.° 246. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258 Vendedores: **Ramiro, Manuel y Evaristo López Landeira**, Montiel 246. Compradores: **José Antonio Folgueiras y Martín Casañas**, Bartolomé Mitre 2258.
e.22 abr.-N.° 2433.-v.27 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse negocio panadería mecánica sito Trelles 2448|50. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Sergio Aneiros**, Trelles 2448. — Compradores: **José María Gasalla y Agustín Silva**, Bartolomé Mitre 2258.
e.22 abr.-N.° 2.434-v.27 abr.

Avisa Carlos S. Ramírez, martillero público, oficinas Florida 365, que **José Rodríguez** vende a **Aurelia F. de Agulla** su carnicería sita Coronel Díaz 1792, domicilio ambas partes.
e.22 abr.-N.° 2.435-v.27 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que la Sociedad **Clausen y Steenhus**, con domicilio en la calle Reconquista 336, ha sido disuelta, quedando el activo y pasivo a cargo del señor **Carlos Steenhus**. — Escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615.
e.22 abr.-N.° 2.436-v.27 abr.

Mariano Pérez, en cumplimiento a lo ordenado por Ley N.° 11.867, avisa que vende su negocio de almacén sito en la calle Carhué N.° 45, a la **S. A. Grandes Despensas Argentinas**. — Se atenderán reclamos por el término legal en Canalejas 738, donde constituyen domicilio.
e.22 abr.-N.° 2.438-v.27 abr.

José Gallego García vende a **Eduardo Soderini** su negocio de farmacia sito en la calle Elcano 3201, domicilios comprador y vendedor, respectivamente, para reclamos de ley.
e.20 abr.-N.° 2.376-v.24 abr

Al comercio: **Manuel Santín**, domiciliado L. N. Alem 530, vende a **Ramiro Gómez**, domiciliado Bustamante 1655, el negocio de hotel, situado Charcas 405, reclamaciones dentro del término de ley. — Buenos Aires. Abril de 1937.
e.21 abr.-N.° 2414-v.26 abr.

Ponciano Urdín, vende el negocio de hotel al señor **Belarmino Menéndez**, situado en La Maruja F. C. O. (Pampa). — Reclamos durante el término de ley.
e.19 abr.-N.° 2319-v.23 abr.

Notifico al público y comercio en general, que el negocio "gomería y afines" calle Pueyrredón 2366, de **Luis Varela**, lo vende a **Alejandro Varela**, ante escribano Llobet, Cangallo 318.
e.2 abr.-N.° 2440-v.27 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa: que **Fioravante Canhate**, vende a **Juan De Negri**, su negocio de carnicería, calle Viamonte 940, domicilio de los contratantes.
e.22abr.-N.° 2475-v.27 abr.

Manuel Parada Pousa vende a **José Cartavio Infanzón** su negocio de despensa, Ercilia 6202 esquina Oliden, domicilio ambos. — Interviene martillero José A. Mesa, Bacacay 5264. — Reclamos términos ley.
e.22 abr.-N.° 2485-v.27 abr.

Avísase que **Felisa Ventimillas**, vende libre gravámenes a **Paulino Ansó**, el negocio productos de granja y lechería, calle Saavedra número 207. — Reclamaciones término ley, al Centro de Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio de los contratantes.
e.22 abr.-N.° 2476-v.27 abr.

Hácese saber que **María T. Ciro**, vendió a **Francisco Camoletto**, la perfumería Talcahuano 441. — Donde ambas partes constituyen domicilio; reclamaciones término ley.
e.2 abr.-N.° 2442-v.27 abr.

Se hace saber que **Antonio Cesti** vendió a **Ezio Cesti**, negocio almacén naval y artículos para sports, pesca y hombres, sito Caseros 3041, ante escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones término ley.
e.22 abr.-N.° 2496-v.27 abr.

Aviso al comercio: que con intervención del martillero F. Méndez, oficinas Humahuaca 4022, Mitre 3797, y previo inventario practicado por las partes, se disuelve de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza "**Davini y Cía.**" en el ramo de calzado por mayor, en Pichincha 748; retirándose los socios industriales **José Pieras, Basilio Franco, José Núñez, Juan Leone, Salvador Mácri, José María Mayor, Eduardo Erolcs y Juan Orell**. — Se hace cargo del activo y pasivo el actual socio capitalista don **Marcelo Davini**, para continuar con los mismos negocios.
e.22 abr.-N.° 2489-v.27 abr.

Se hace saber que la sociedad comercial establecida en calle Rivadavia Nros. 12.482|90; destinada a la fabricación de bebidas alcohólicas y que giraba bajo la razón de **F. Gacio Mastache y Cía.**, se ha disuelto con fecha 13 de julio de 1936 por escritura pasada ante el Escribano Público Fernando Beade y que el activo y pasivo de la misma ha sido transferido al ex socio **Fernando Gacio Mastache**, quien continúa con el negocio en el mismo domicilio.
e.22 abr.-N.° 2487-v.27 abr.

Antonio Moncunill, martillero público, Sarmiento 2346, avisa que **Antonio Castro Ferchero y Carlos Cisi**, venden a **Esteban Bó**, negocio restaurant y parrilla, situado Avenida Chicago 7389. Reclamos de ley, en mi oficina.
e.17 abr.-N.° 2314-v.22 abr.

Mario E. Malberti, corredor y martillero público, oficina San Martín 522, avisa que con su intervención don **Silvio Boero**, domiciliado Lavalle N.° 1493, vende a don **José Seró Vilá**, domiciliado Corrientes N.° 1844, su negocio de hotel denominado "Ideal", sito Corrientes N.° 1844. Reclamaciones término de ley, al intermediario.
e.21 abr.-N.° 2465-v.26 abr.

Al comercio: Por Norberto J. Podestá corredor público, vendí al señor **Ramiro López**, mi pastelería mecánica, sita en la calle Entre Ríos N.° 866, **Juan Callejón**. Reclamaciones de ley en las oficinas del intermediario, Rincón 50, domicilio del comprador.
e.21 abr.-N.° 2455-v.26 abr.

Por disolución otorgada con fecha 19 de enero de 1937, ante el Escribano Alberto González Venzano, domiciliado en la calle Lavalle 710, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad "**Boitano y Cía.**" el señor **Santiago Luis Boitano** todos los domicilios en la calle, Lavalle 669. Reclamos al Escribano.
e.21 abr.-N.° 2463-v.26 abr.

Eduardo P. Uberto, domiciliado en Triunvirato 4408, vende a **Raúl T. Uberto**, domiciliado en Avenida de los Constituyentes 5600, su parte del negocio de ferretería, en Avenida de los Constituyentes 5600. — Reclamos: R. Sáenz Peña 651, piso 4, esc. 61.
e.21 abr.-N.° 2396-v.26 abr.

Avísase que **José Sanromá**, vende libre gravámenes a **Félix Druscovich**, su negocio chocolatería y anexos, calle Avenida La Plata 2447. — Reclamaciones término ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio de contratantes.
e.21 abr.-N.° 2403-v.26 abr.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Tokuro Nakao**, vende a **Seiriyo y Seikichi Shimabukuro**, el taller de lavado y planchado, sito Córdoba 3971, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.21 abr.-N.° 2401-v.26 abr.

Comunicamos haber vendido a **Manuel Rodríguez Insúa, David Alvarez y Nicolás Antonio Lizza** el negocio de panadería situado en calle Arismendi 2753 y 2757 denominado "La Flor del Parque Chas". Reclamos escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385, donde constituímos domicilio. **José Legide, José González Ramil, Legide y González.**
e.21 abr.-N.° 2407.-v.26 abr.

Comunico al comercio en general, que he vendido al señor **Roque Vicente Grasso**, mi negocio de taller mecánico de automóviles, Zamudio 1256, donde se constituye para la reclamación dentro del plazo legal. **Rinaldo Frattini.**
e.21 abr.-N.° 2342.-v.26 abr.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención, se vende el negocio de rotisería, bebidas y café, sito en esta Capital. Avda. Del Trabajo número 2602, esquina Varela. Reclamaciones dentro del término de ley. Comprador: **Benito Cedron**, domiciliado en el negocio. Vendedor: **Rogelio Velázquez**, domiciliado Varela número 1146. Buenos Aires, Abril 21 de 1937.
e.21 abr.-N.° 2453-v26 abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el Lunes 26 de Abril** a las 9,30 peluquería Bonpland 1459, propiedad señor **Alfredo Giampaglia** — Reclamo término ley.
e.21 abr.-N.° 2.415-v.26 abr.

Alvarez y Cía. Entre Ríos 337, avisa **María Toral**, vendió su negocio despacho de pan Paraguay 2805, a **Bartolo Omodei**, reclamos de ley negocio y n|oficinas.
e.20 abr.-N.° 2338-v.24 abr.

Mario Sconfienza ha vendido su negocio de café en calle Aizpurúa 3202, al señor **E. P. Fragnelli**. Reclamos en el mismo local, domicilio contratantes.
e.20 abr.-N.° 2385.-v.24 abr.

Avisan: Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-2233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle Marcos Sastre N.° 4089. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Julio Alvarez**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Antonio Aradas**, domiciliado en el mismo negocio. Bs. Aires, 20-4-937.
e.20 abr.-N.° 2386-v.24 abr.

Aviso al comercio: **Gilda B. de Verduschi**, ha vendido su tintorería Corrientes 4677 (domicilio partes) a **Seikan Ikemi**. Reclamos a martilleros J. R. Barragán, Lavalle 341.
e.20 abr.-N.° 2339-v.24 abr.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2182, avisan que **Delfina González**, vende su restaurant Brasil 3101 su domicilio, a **Gabriel Marmo**, domiciliado Rivadavia 2182. Reclamos en el término de ley.
e.20 abr.-N.° 2345-v.24 abr.

José Bejar López, domiciliado Caseros 3223, vende a **Viuda de Ciao e Hijo**, domiciliados Brasil 1251, negocio librería Juguetería "Santa Rosa" Brasil 1251. Reclamos Escribanía Bigliano. Avda. da Mayo 749.
e.20 abr.-N.° 2320.-v.24 abr.

Arturo Carmona, balanceador y martillero público, Victoria 1856 — U. T. 37-1606. — Avisa que **el día 26 del cte.** a las 14 horas, remataré por orden de su dueño señor **Estanilao Sardi**, el café y bar Carabelas 219|221. — Todo reclamo interponerlo en mis oficinas dentro término de ley.
e.20 abr.-N.° 2382-v.24 abr.

Se avisa que ante el Escribano Miguel A De Marco, Lavalle 1282 **Ida Pia Soffiantini y Colomba Soffiantini**, venden a **Enrique Cauvin**, su negocio de despacho de pan y facturas sito en Río Bamba 21 donde se domicilian. — A los efectos Ley 11.867, ocurrir al Escribano.
e.20 abr.-N.° 2384-v.24 abr.

Café, billares, restaurant Lima 1298 propiedad del señor **Pedro Chiodi** domiciliado en el mismo. — Remataré sin base **el Martes 27 de Abril** a las 13 horas. — Comisión 10 o|o Seña 30 o|o.
Pascual A. Fernández, martillero público.
e.20 abr.-N.° 2331-v.24 abr.

Meiji Tukunaga, domiciliado en Ramón Falcón N.° 7102 y 7108 vende a los señores **Hiroshi Nakama y Naoto Tokahashi** domiciliados en Ramón Falcón número 7102 y 7108 su negocio de restaurant y cervecería en $ 10.000.
e.21 abr.-N.° 2467-v.26 abr.

Al comercio: **Antonio López Barral** vende a **Luis Chacón** la parte mitad del negocio de restaurant, calle Rodríguez Peña 195, domicilio constituído. — Reclamos de ley en el mismo.
e.20 abr.-N.° [illegible]-v.24 abr.

Eduardo Fabro, comunica que con su intervención **Francisco Cayetano Bicheri** vende a **Héctor Salvador D'Ignoti**, la farmacia Entre Ríos 899 esquina Estados Unidos, donde constituyen su domicilio. — Reclamaciones Fabro. Florida 32. — Abril 22 de 1937.
e.22 abr.-N.° 2478-v.27 abr.

Se hace saber que Bodegas y Viñedos "Dumit" S. A., ha arrendado a **Peralta Ramos & Fitte**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliados en la calle 25 de Mayo N.° 696, Buenos Aires, su bodega y depósito de vinos sita en la calle Soler N.° 5440, Bs. As. — Por el término de diez años.

e.19 abr.-N.° 2358-v.23 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, comunica: que **Francisco Lucioni**, vende a **Manuel y Alberto Demeyian**, su negocio de fiambrería y carnicería calle Rivadavia 1923, domicilio de los contratantes.

e.19 abr.-N.° 2359-v.23 abr.

Se hace saber que **Pedro Galimañy** vende a **Emilio Rodríguez Rodríguez**, su carnicería calle Arenales 2599; domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador, Pueyrredón 1561. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.19 abr.-N.° 2361-v.23 abr.

El escribano doctor Guillermo Peña, con oficinas Reconquista 46, hace saber que por su intermedio, don **Jacobo Cataife**, vende a la Sociedad **Dayán y Menadeba**, el negocio de venta de sedas y tejidos que tiene instalado en la calle Sarmiento número 726, con el nombre de "**Sedería Natalio**".

e.19 abr.-N.° 2317-v.23 abr.

Al comercio: **Ana Ovio de Lanza**, vende a **Miguel Maceda** hijo, su negocio de reventa de pan, calle Asamblea 117, Escribano César Argentino Rocca. — Reclamos en su oficina Avda. de Mayo 665.

e.19 abr.-N.° 2355-v.23 abr.

Se hace saber que el negocio de reventa de pan de la calle San José número 317, de propiedad de **Serafín Riesco**, domiciliado en el mismo, se vende a **Manuel Tosal**, domiciliado en Piedras número 1273, ante quien deberán formularse los reclamos. (Art. 4.° Ley 11.867).

e.19 abr.-N.° 2356-v.23 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256 U. T. 37—0262, avisan que se vendió el negocio de almacén, bebidas y comidas, sito en esta Capital calle Moreno número 2999 esquina Rioja. — Vendedor **Diego Alvarez**, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: **Justo Lombardia Pereiro**, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. Buenos Aires, 19 Abril de 1937.

e.19 abr.-N.° 2365-v.23 abr.

Manuel Cayo, rematador público, oficinas Lima 550, U. T. 37-2469, avisa: que por su intermedio el señor **Marcelino Menéndez**, vende su almacén de comestibles y bebidas, sito Iriarte 2500, esquina Salom, a los señores **Ramón Arman y José Villar**. — Reclamos término ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.21 abr.-N.° 2399-v.26 abr.

Aviso al comercio, que el señor **Angel Noé**, transfiere el activo y pasivo de la sociedad Bona y Noé, domiciliada en la calle Bustamante 2612, a su socio **Eriberto Uberti Bona**. Reclamaciones: Lavalle 1312, segundo piso B.

e.21 abr.-N.° 2408.-v.26 abr.

Tomás Corrado, oficinas Lavalle 1346, comunica que **Ramón Alvarez** vende buffet "Obras Sanitarias de la Nación", Blandengues 3495, a los señores **Modesto y Jesús Rodríguez**. — Blandengues 3495, domicilio de los contratantes.

e.20 abr.-N.° 2.378-v.24 abr.

Tomás Corrado, oficinas Lavalle 1346, comunica que **Rosendo Fraga González** vende a **Pedro Pellicer** la tintorería Uruguay 686, domicilio de todos los contratantes.

e.20 abr.-N.° 2.377-v.24 abr.

Se hace saber que **Juan Dasso**, vende a **Martín Remaggi**, su negocio de carnicería, calle Potosí 3702, domicilio del vendedor.

Domicilio del comprador Méjico 1092.

Interpónganse reclamaciones dentro término ley.

e.21 abr.-N.° 2398 v.26 abr.

Al comercio: **Rómulo José Tronfi**, domiciliado en la calle Rivadavia número 11.322, vende al señor **Isauro Paradela González**, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 5815, el negocio de "quesería y fiambrería", sito en la calle Rivadavia número 11.322.

Reclamos términos de ley.

e.21 abr.-N.° 2413-v.26 abr.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital calle Cangallo 2170, denominada La Intermediaria, vendí al señor **Matías Lafuente** mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle Homero N.° 406. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador: Vendedor: **Manuel López Alvarez**. Buenos Aires, 19 de Abril de 1937.

e.20 abr.-N.° 2383-v.24 abr.

Agustín Fandiño, martillero público, oficina Castro 2261, avisa que **Herminio Oroñas**, vende a **Ramiro Rodríguez y Javier Leis**, su negocio de almacén de comestibles y bebidas calle Garay 3194 al 3200, esquina 24 de Noviembre. Reclamaciones término legal. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, 20|4|937.

e.21 abr.-N.° 2412.-v.26 abr.

Se hace saber que **Jacobo Pemoff**, transfiere al activo y pasivo de su negocio de artículos de música y juguetería, establecido en la calle Belgrano número 1776 a la **Sociedad Julio Pemoff y Cía.**, a constituirse. — Reclamos en término de ley en el domicilio indicado.

e.21 abr.-N.° 2416-v.26 abr.

COMPAÑIA LELAC MATERIALES DE CONSTRUCCION

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las diez y ocho horas, en Cangallo 555, Capital Federal

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1936.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2023-v.27 abr.

CIRCULO DE LA MODA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de la Moda, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril del presente año, a las 9 horas, en la sede social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombramiento de dos señores asambleístas para que firmen el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

2.° — Nombramiento de tres asambleístas, que se constituirán en comisión de escrutinio.

3.° — Elección de 11 miembros titulares para la Comisión Directiva, por 2 años, en reemplazo de los señores: Juan Masana Salas, Juan Ventosa, Pablo Zaitch, Santiago Espósito, José Pousse, Héctor Gonella, Guillermo Bolognini, Mario Mucillo, Amadeo Muiá, León Svartz, Valentín López Rua, Pedro Arze y Augusto Viviani, que cesan en el cargo por terminación de mandato. Elección de 5 vocales suplentes y de 3 revisores de cuentas.

4.° — Consideración de la memoria y balance general del 1.° de abril de 1936 al 31 de marzo de 1937.

5.° — Informe de la Comisión Directiva, referente a los lotes de terreno.

6.° — Lectura del acta de escrutinio y proclamación de los electos.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1937.

José Pousse, presidente. — Ramón J. Rodríguez, secretario.

Artículos pertinentes

Art. 42. — En las asambleas tendrán derecho a voz todos los socios y votarán únicamente los socios activos, con tres meses de antigüedad (Véase la excepción del artículo 15).

Art. 43. — En las asambleas en que se elijan miembros para la C. D., la votación se hará secreta y por listas. En estas asambleas figurarán como primer punto de la Orden del Día, el nombramiento de la Comisión Escrutadora, y como segundo la elección.

a) Sólo podrán ser miembros de la C. D. los socios activos con más de seis meses de antigüedad.
b) La asamblea nombrará una Comisión Escrutadora, compuesta de tres miembros, entre quienes se elegirá un presidente.
c) Terminado el escrutinio se labrará un acta que firmará la Comisión Escrutadora y su presidente hará la proclamación de los electos.

e.22 abr.-N.° 2.497-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el 30 del corriente mes, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (Q. E. P. D.) doctor Emilio R. del Valle y doctor Ricardo M. Aldao y de un director suplente en reemplazo del señor don Juan C. F. Lawrie.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 Abril de 1937.

El Director Gerente.

e.14 abr.-N. 2196-v.30 abr.

"LA CHAQUEÑA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1937, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance al 31 de diciembre de 1936, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de dividendo.

2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i), y 14.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas o representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en el local Social hasta el día 24 del corriente mes, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1890-v.26 abr.

Sociedad Anónima

"CAPE FAIRWEATHER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1937, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1937.

2) Nombramiento del directorio, de acuerdo con los Estatutos.

3) Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

El Directorio

e.22 abr.-N.° 2.483-v.11 mayo

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CIRCOLO ITALIANO

Se convoca a los señores Socios del Círculo Italiano, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1937 a las 21 horas en la Sede Social calle Florida 374 para tratar la siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA:

1) Memoria de la Comisión Directiva, Balance al 31 de Marzo de 1937 e informes de los Revisores de cuentas.

2) Nómina de dos socios para la aprobación del acta de la Asamblea.

3) Elección de siete Vocales efectivos por dos años y de dos Vocales suplentes por dos años.

4) Elección de tres Revisores de cuentas, efectivos y de dos suplentes.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos hallándose presentes a la hora indicada la sexta parte de los socios, se declarará abierta la sesión; en caso contrario se esperará una hora, transcurrida la cual quedará legalmente constituída la Asamblea con los socios presentes, cualquiera que sea su número.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1937. — Antonio Mussi, secretario.

e.22 abr.-N.° 2437-v.30 abr.

CENTRO NAVAL

Se convoca a los señores socios, a la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local social, Florida 801, de esta Capital, el 4 de mayo próximo a 18 y 30 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido y celebración del 55.° aniversario de la fundación del centro.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

e.22 abr.-N.° 2441-v.24 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Cangallo 1286 — U. T. 38 Mayo 8057

Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937, a las diez y seis horas, en el local social Cangallo 1286, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1—Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2—Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3—Distribución o destino de las utilidades.
4—Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — H. P. Miller, presidente.

e.7 abr.-N.° 1.741-v.26 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA LTDA.
(S. I. C. E.)

(Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1664|72, a los efectos de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 30 de los estatutos).

e.8 abr.-N.° 1798-v.24 abr.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 5 de mayo de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como el informe del Síndico.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Luis Montepagano, Juan Ferrari y José Ferrando que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, cuyo mandato anual han terminado.
3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Carlos Badano, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del 2 de mayo o sea tres días antes de su celebración.

e.16 abr.-N.° 2256-v.4 mayo.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 10 de mayo de 1937, a las 14 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.
2.° Elección de cinco directores titulares por tres años en reemplazo de los directores salientes por expiración de mandato.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 8 de nuestros Estatutos, con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano en ésta o su Sucursal en Génova.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

El Directorio.

e.16 abr.-N.° 2259-v.8 mayo.

GUAÑIZUIL SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1937, a las 11 horas en el local San Juan 3427, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombramiento de síndicos titular y suplente hasta la siguiente asamblea ordinaria.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 2207-v.30 abr.

"LA FLORESTA"
SOCIETA ITALIANA DI CULTURA E MUTUALITA

Calle Avellaneda N.° 3885
Capital Federal

Por el presente aviso se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Avellaneda N.° 3885, el sábado 24 de abril de 1937, a las 15 y 30 horas, en la cual será tratada la

ORDEN DEL DÍA:

Que especifica la citación que se envía particularmente al domicilio de cada asociado.

Andrés Savio, presidente. — Carlos Maggi, secretario.

e.16 abr.-N.° 2272-v.24 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria del Séptimo Ejercicio para el 29 de Abril a las 15,30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° — Elección de siete Directores para dos años.
3.° — Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de remuneración.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.15 abr.-N.° 2219-v.26 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30 de abril, hora 11, en Cangallo 461, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del segundo ejercicio.
2.° Registro de patentes.
3.° Fijar el número de Directores según el artículo 16 del Estatuto.
4.° Nombramiento del Directorio y Síndicos.
5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2108-v.29 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al primer Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de un año y de dos Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del Estatuto.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2086-v.29 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril a las 15 horas en Av. de Mayo 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Elección de Directores para terminar el período de los Directores renunciantes.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2117-v.29 abr.

CLUB DE DEPORTES "EL RINCON"

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 18 del Estatuto el 5 de Mayo a las 19 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de tres miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva.
3.° Designar dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.

Edmundo Rey O'Shanahan, presidente. — Dr. Oddo M. Martelli, secretario.

e.21 abr.-N.° 2454.-v.5 mayo

SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.

S. O. F. I. G. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Ayacucho 860 (2.° piso), el día 27 de abril de 1937, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al 6.° ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936. Informe del síndico.
2.° Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1937.
4.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2140-v.23 abr.

LA PLATA CEREAL C.° S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local calle Corrientes número 345, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance general al 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de 5 (cinco) directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2085-v.29 abr.

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril 1937, a las 19 horas, en el local social Callao 877, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar secretario y escrutadores para la autorización y firma del acta de asamblea.
2.° Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código Comercio.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Remuneración al director general y síndico titular.

El director general

e.13 abr.-N.° 2084-v.29 abr.

BALNEARIO PARQUE LUJAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 3 de mayo de 1937, a las 15 horas, en Reconquista 134, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o.) Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.
2o.) Nombramiento de cinco directores titulares y tres directores suplentes.
3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Reconquista 134, cuarto piso, con tres días de anticipación al de la fecha designada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

e.13 abr.-N.° 2230-v.3 mayo

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 19 horas en el local social calle Freyre 2182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre el proyecto del Directorio para la reducción del Capital.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2077-v.29 abr.

AZUCARERA ARGENTINA S. A.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El presidente

e.13 abr.-N.° 2069-v.23 abr.

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

De acuerdo con las prescripciones del artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima The Anglo American Private Hospital-Sanatorio Anglo Americano, a la asamblea del día 30 de abril de 1937, a las 18,30 horas, en la sede social calle Freyre 2182.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cinco directores y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes de el fijado para la asamblea.

El directorio

e.13 abr.-N.° 2078-v.29 abr.

"LA FINANCIERA" S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria. Discutir, aprobar o modificar el inventario, balance general, memoria del Consejo de Administración e informe del síndico, correspondientes al 34 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936

2.° Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años; de tres directores suplentes por dos años; de un síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.13 abr.-N.° 2136-v.30 abr.

MEDIOLANUM

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 30 abril corriente, a las 19, en calle Alsina 1367, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección del Director y suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Director.

e.13 abr.-N.° 2137-v.29 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día Jueves, 29 de abril de 1937, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de hasta diez titulares para la Junta Directiva, según artículo 10 de los Estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

La Comisión Administrativa.

e.13 abr.-N.° 2133-v.29 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

Soc. Anón. de Industria y Comercio

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum reglamentario, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 10 de abril de 1937, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para el día 28 de abril de 1937, a las 10 y 30 horas, en el local Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del balance anual correspondiente al 7.° ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

4.° — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° — Designación de un accionista para que en unión con el presidente y secretario, apruebe y firme el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Presidente

e.13 abr.-N.° 2.116-v.27 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO "ARGOS"

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el 3 de mayo a las 19 horas, en la calle Cangallo 2071, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, el balance e informe del síndio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Transformación del carácter de la sociedad en otro tipo, que la asamblea determine y, en tal caso, se procederá de conformidad con el artículo 17, inciso C, del Estatuto y artículo 371 del C. de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 abr.-N.° 2095-v.30 abr.

Sociedad Anónima COLOMBATTI & CIA. LTD. CROMO LITOGRAFIA "ITALO - PLATENSE"

1180 - Paseo Colón - 1182

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de abril de 1937, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio, terminado el 31 de enero de 1937.

2.° — Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un banco de esta capital.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1937. — Alfredo Colombatti, presidente.

e.13 abr.-N.° 2.109-v.29 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Fábrica de forrajes

Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

Por disposición del artículo 19, incisos E. y F de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 10 horas en el local Maipú número 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1936 e informe del síndico.

2.° Fondo de reserva legal, honorarios del síndico, compensación de la gerencia y destino de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, sobre depósito de acciones en la secretaría, Maipú 271.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2112-v.29 abr.

Sociedad Anónima RADIO ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de mayo a las 11.30 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la Asamblea (artículo 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Abril 16 de 1937. — Roberto N. Lobos, presidente.

e.21 abr.-N.° 2409-v.10 mayo

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangallo 242 — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 5 de Mayo de 1937, a las 15 horas, en la sede social Cangallo 242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936;

2.° Elección de Directores y determinación del término de su mandato;

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Rodolfo J. Clusellas, Presidente.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por mandatario con carta poder en forma.

e.13 abr.-N.° 2126.-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdida correspondientes al 15.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936.

2.°) Elección de un Director y Síndicos.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1937.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2121.-v.29 abr.

E. V. E. S.

ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES

Sociedad Anónima Argentina

Maipú esq. Tucumán — U. T. 31-1870 y 7801 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1937.

2.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.13 abr.N.° 2079-v.27 abr.

DANUBIO

Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Ordinaria el Viernes 30 de abril a las diez horas, Avenida Roque Sáenz Peña 501

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 31 diciembre 1936;

2.° Aumento del capital.

3.° Elección Síndicos y honorarios relativos;

4.° Designación de dos accionistas firmantes del acta.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1937.

e.13 abr.-N.° 2146-v.29 abr.

Sociedad Anónima
GRAN DESTILERIA
DE BUENOS AIRES
para la Explotación de los Productos
"CUSENIER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1936, y distribución de las utilidades.

2.° — Elección del síndico y del síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, las acciones o los certificados de depósito de las mismas, como lo prescribe el artículo 9 de los Estatutos.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2.132-v.29 abr

CLUB FRANÇAIS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 24 de abril, a las 13 horas 30 minutos, en el local del Club, Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe de la Comisión Directiva.

2.° Elección de cinco consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos socios presentes en la Asamblea para ratificar el acta.

N. B. — Los consejeros salientes y son inelegibles durante un año, son los señores: Enrique Bernard, Eugenio Gantner, Luis Guilluy, Marcelo Lafage, doctor Andrés C. Lemoine.

Artículo 35 de los Estatutos. — Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. — En caso contrario, deberá esperarse una hora. — de corrido este término, la Asamblea, se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

e.13 abr.-N.° 2141-v.24 abr.

"LA FINANCIERA" S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma complementaria de los Estatutos.

2.° Autorización de personas para gestionar la aprobación de las reformas que se hayan sancionado.

3.° Emisión de debentures.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.13 abr.-N.° 2135-v.30 abr.

CONGREGACION EVANGELICA
ALEMANA

Esmeralda 162, Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes, 27 de abril de 1937, a las 18 horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.

2.°) Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.°) Elección de suplentes.

4.°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Secretario.

e.12 abr.-N.° 2036-v.27 abr.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1937, a las 16 horas, en la secretaría, calle Bartolomé Mitre 430, piso 5.°,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta ganancias y pérdidas ejercicio año 1936.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Designación de síndico y suplente.

5. Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario

e.10 abr.-N.° 1970-v.27 abr.

"LA QUIMICA DE ZARATE"

Sociedad Anónima Argentina

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes de abril, en la oficina de la Cía. en esta Capital, calle Paseo Colón 1059, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Elección de 3 Directores Titulares por dos años.

3.° Elección de 2 Directores Suplentes por 1 año.

4.° Elección de 1 Síndico Titular y Síndico Suplente por una año.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2056-v.28 abr.

"TRILLIA"
Soc. Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 27 de abril 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314 (tercer piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance.

2.° Elección de un director suplente síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para autorizar acta.

El presidente.

e.7 abr.-N.° 1805-v.23 abr.

CREDITO INDUSTRIAL
Y COMERCIAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo número 667, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 18.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Ratificación de la actuación de los Directores nombrados por el Directorio y nombramiento de Directores para completar el período de 3 años.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.12 feb.-N.° 2058-v.28 abr.

"ÑU-PORA"
(Sociedad Anónima de Yerbales,
Campos y Bosques)

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el 30 de abril de 1936, a la hora 18, en la sede Alvarez Thomas 647.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1936.

2.° Fijación honorarios Síndico por ejercicio 1937.

3.° Elección tres directores titulares y dos suplentes; Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para autorizar acta.

El Presidente.

e.13 abr.-N.° 2120-v.29 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y
Comercial

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de remuneración al síndico.

4.° Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la realización de esta asamblea.

5.° Elección de nuevo Directorio por tres años.

6.° Elección de síndicos.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1761-v.23 abr.

W R I G H T
Sociedad Anónima
BAZAR INGLES

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 853, a los siguientes efectos:

1.° Considerar el balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de remuneración para el Directorio.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1792-v.24 abr.

CASA RETTES LIMITADA, SOC. ANO.
JOYERIA Y ANEXOS

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1937 a las quince horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al IX ejercicio financiero de la Sociedad al 31 de Enero de 1937.

2.°) Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndolo hacer hasta el 28 de Abril de 1937.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

El Directorio

e12 abr.-N.° 2102.v.28 abr.

G U E R L A I N
Perfumista S. A. — Cangallo 2301

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, calle Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 29 de abril próximo, a las 11.45 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Reforma del artículo 4.° de los Estatutos.

2.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2042-v.28 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Remuneración mensual a los Directores por el ejercicio 1937.

3.° Elección de tres Directores para el ejercicio de 1937.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1937.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2060-v.28 abr.

HISPANO ARGENTINA
FABRICA DE AUTOMOVILES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 30 del corriente, en Campichuelo 250, a las 18 1|2 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.°) Consideración de la memoria, inventario y balance de la sociedad, correspondiente al séptimo ejercicio social e informe del síndico.

3.°) Elección del síndico y su suplente.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2101-v.28 abr.

RIBEREÑA DEL PLATA
Compañía Sudamericana de Comercio
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo-octavo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1936.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.
5.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
6.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1937.
El Directorio

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e.12 abr.-N.° 2037-v.28 abr.

A. STEIN Y CIA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de mayo 1937, a las 16 horas en el local calle Pte. Luis Sáenz Peña 1864, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Informar nombramientos Directores administradores.
4.° Designar dos accionistas, firma acta.

El Directorio.
e.13 abr.-N.° 2114-v.29 abr.

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente, en Campichuelo 250, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.
2.°) Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio.
3.°) Nombramiento de síndico titular y suplente.

El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2050-v.28 abr.

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA - LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria en Callao 32 el 15 de Mayo de 1937 a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

I - Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
II - Elección de tres directores titulares.
III - Elección de Síndico titular y suplente.
IV - Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones en la caja social con tres días de anticipación.
Cayetano Brenna, presidente.
e.17 abr.-N.° 2242-v.5 mayo

CIA. ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, en la Sede Social, calle San Juan 1399, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Destribución de las utilidades.
3.° Elección del directorio.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación, en la secretaría de la sociedad, calle San Juan 1399, para tener derecho a voto.

e.12 abr.-N.° 2032-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocada para el 30 de Abril de 1937

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes, 30 de abril de 1937, a las 14.45 horas, en la calle San José 180, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 23.° Ejercicio (1936).
2.° — Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle San José 180 4.° piso.

El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2064-v.28 abr.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de Abril de 1937 a las 14.30 y 15 horas respectivamente en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por tres años.
4.° Elección de Síndico Titular suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos incluso la reducción del capital social autorizado y su conversión a papel moneda.
2.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.12 abr.-N.° 2038.-v.28 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636, el día 30 de abril de 1937, a las 11,15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los artículos Once y Diez y Nueve de los Estatutos.
2.° — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 9 1937.
El Directorio
e.12 abr.-N.° 2048-v.28 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 3.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 20.30 horas en General Paz 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de seis miembros de la C. D., por dos años y dos por un año, además de cinco suplentes por un año.
3° — Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4.° — Mociones libres.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.
El Presidente.
e.12 abr.-N.° 2043-v.28 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11 y 1|2 horas en calle 25 de Mayo 145

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1936.
2.° — Elección de cinco Directores.
3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
e12 abr.-N.° 2040-v.30 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1937, a las 10 horas en el local social, calle Victoria 659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Síndico ad-hoc, para pronunciarse de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936, en razón de haber renunciado los electos.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico ad-hoc.
3.° Elección de dos Directores titulares por terminación de mandato y tres Directores titulares por renuncia y un Director suplente por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2054-v.28 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO — TELEFONICA DEL PLATA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril en curso, a las 10.30 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes Ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936, y repartición utilidades.
2.° — Elección un Director titular y un Director suplente, por los tenedores acciones ordinarias.
3.° — Elección dos Directores titulares y un Director Suplente, por los tenedores acciones preferencia.
4.° — Nombramiento Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación dos accionistas para suscribir acta.

Buenos Aires, 12 Abril 1937.
El Directorio.
e12 abr.-N.° 2053-v.30 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO — TELEFONICA COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril en curso a las 10 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936, y repartición utilidades.
2.° — Remuneración Gerente según artículo 37 Estatutos.
3.° — Nombramiento Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación dos accionistas para suscribir acta.

Buenos Aires, 12 Abril 1937.
El Directorio.
e.12 abr.-N. 2052v.30 abr.

"C O S U F I"
Cía. Sud Americana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 31 diciembre 1936.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1780-v.24 abr.

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de mayo próximo, a las 9 horas, en el local social, Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Remuneración de los directores.
4.° Nombramiento de siete directores, seis por vencimiento del mandato y uno por ampliación del directorio.
5. Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.21 abr.-N.° 2406-v.10 mayo

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en su local social calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero secretario.

e.9 abr.-N.° 1905-v.26 abr.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 636.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1936.

2.° — Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a los menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 2047-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 30 de Abril de 1937

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes, 30 de abril de 1937, a las 14,30 horas, en la calle San José 180, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al 23° Ejercicio (1936).

2.° — Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asambrea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán, depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, Calle San José 180, 4.°, piso.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 2065-v.28 abr.

USINAS UNIDAS LDA.

Territorios Neuquén y Río Negro

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril, hora 18, en Viamonte 522, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del 6.° ejercicio.

2.° — Honorarios Directorio y Síndico.

3.° — Fijar el número de Directores según artículo 13 del Estatuto.

4.° — Nombramiento del Directorio y Síndicos.

5.° — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 1994-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, del vigésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de Abril.

El Presidente

e.12 abr.-N.° 1987-v.28 abr.

ACEVEDO Y SHAW S. A.

Compañía Argentina de Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1937, a las 11 ½ horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2057-v.28 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N. 385 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Viérnes, 30 de abril de 1937 a las 18 horas en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2.° Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

El Secretario.

e.17 abr.-N.° 2249.-v.28 abr.

Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A.

S E M A

Rivadavia 3002

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 8.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936, para el día 27 de abril, a las 16 horas en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de 1 Director titular.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 3002, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1750-v.23 abr.

JOHN LAYTON & Co. LTD

Av. R. S. Peña 788 (9 piso)

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las 10.10 horas en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Abril 8 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1896-v.26 abr.

BADEN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 21 horas en 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 1952-v.27 abr.

NEW YORK FILM EXCHANGE (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, informe del Síndico y Balance General correspondinete al 14.° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 del Estatuto.

El Presidente.

e.6 abr.-N.° 1802-v.23 abr.

FRANCO-ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936 y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores.

3.° Elección del directorio, por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2006-v.27 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio (S. A.), a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1937, a las 17 horas, en la calle Cangallo 328, (4.° piso), con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — Carlos M. Mayer, presidente.

e.10 abr.-N.° 2025-v.27 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1936, con dictamen del síndico.

2.° — Disposición de utilidades.

3.° — Elección de cinco directores titulares, por dos años y de un director suplente, por igual término.

4.° — Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.827-v.24 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima

Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 15 horas en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, Escritorio N.° 209, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las útilidades correspondientes al precedente ejercicio.

3.° Nombramiento de dos Directores por tres años en reemplazo de los salientes señores T. F. Ubbelohde y F. H. Guard, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.

4.° Nombramiento de Síndico para el próximo ejercicio.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

A. J. Ubbelohde, presidente.

e.10 abr.-N.° 1950-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria
Del 29 de Abril de 1937

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo 667, el día 29 de abril de 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al séptimo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26.° de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1937.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2001-v.27 abr.

BUNGE & BORN LDA.

S. A. Comercial, Financiera

e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elegir cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1874-v.26 abr.

EL TRUST
JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes número 1000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al 12 ejercicio, terminado el 31 de enero último.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, por el término de dos años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado por la Asamblea, (artículo 43 de los Estatutos).

e.9 abr.-N.° 1876 v.26 abr.

FRIGORIFICO ANGLO
Av. Pte. R. Sáenz Peña 788

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1937, a las 10 horas en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar lo que sigue

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informes del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1897-v.26 abr.

"EL CONDOR"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1868-v.26 abr.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 835, escritorio N.° 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1936 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2017-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de Presidente y cuatro Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Presidente.

e.10 abr.-N.° 2020-v.27 abr.

"Sociedad de Tierras de Buenos Aires"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1936 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1869-v.28 abr.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS
HOULDER CURAMALAN
LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

3.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores y al síndico por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1937.

El Presidente

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1871-v.26 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 10,15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y fijar remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades y reservas.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1881-v.26 abr.

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones
Ingeniería e Importadores

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril 1937, a las 11,45 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1882-v.26 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA
"DOMINIUM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 18 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 1969-v.27 abr.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín
"TAMET"

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aplicación de reservas existentes.

4.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1870 v.26 abr.

HECTOR MAZZEO LTDA.
S. A. Industrial del Caucho

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación de autoridades.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1794-v.24 abr.

CREODEMA, S. A. IND. ARGENTINA
Creosotación de Maderas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria para el 30 de abril de 1937 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 219, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance e informe del síndico al 31 de diciembre de 1936.
2.° Renovación del directorio por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1850-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, S. A.
Argentine Trust C.° Ltd. - Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, 4.° piso, el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de ls mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1901-v.24 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 23 de abril de 1937 a las 15 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de Utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1799-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 29 de abril a las 15,30 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo tercero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de nuevo directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 26 de abril.

El Directorio.

e9 abr.-N.° 1886-v28 abr.

SOC. AN.
"FUERTE SANCTI SPIRITU"

Establecimiento Ganadero-Agrícolo-Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local social calle Lavalle 673, el día 30 de abril a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936, e informe del síndico.
2.° Designación de 2 directores por un año y 3 por dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Braun Menéndez, Marcial E. Rapela, Juan C. Campion, José O. Casás y Bernardo Espondaburu, que terminan sus mandatos.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Remuneración al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el Libro de Asistencia de Accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 2096-v.30 abr.

ATKINSON

J. y E. Atkinson Limitada
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2o. — Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3o. — Elección de un director suplente por tres años.
4o. — Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5o. — Fijar la remuneración del Directorio y del síndico por el ejercicio terminado.
6o — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

El Directorio

e.14 abr.-N.° 2174-v.30 abr.

Sociedad Anónima
PEGASANO LIMITADA
Compañía de Tierras

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el local social Paraguay 946, primer piso, departamento "A", el 30 de abril, a las quince horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Reducción del capital social y modificación de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, 13 Abril 1937.

El Presidente

e.14 abr.-N.° 2166-v.30 abr

JANSEN
Sociedad Anónima

Decoraciones y Muebles

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 2 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1937 a las 11 horas en el local de la sociedad Av. Alvear 1880, hasta el 7 de Mayo inclusive.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1936, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de 3 Directores titulares y un suplente por 2 años, elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Av. Alvear 1880, para tratar la siguiente

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1937.

El Directorio

e.19 abr.-N.° 2360.-v.7 may

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general, con cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 27 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1812-v.23 abr.

CIA. DE TIERRAS Y COMERCIO

Ex Compañía General de Tabacos (Sociedad Anónima)

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local social calle Cangallo 499, sexto piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1936.
2.° Elección de tres directores y un suplente, síndico y suplente de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e.13 abr.-N.° 2083-v.29 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a las diez y seis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de directores titulares y suplentes, por un año.
3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° — Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.
5.° — Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de abril de 1937, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1.855-v.29 abr

"LA RIOJANA"

Compañía Comercial Industrial, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo a las 16.30 horas, en la calle Maipú 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma del artículo 24 de los Estatutos, fijando el 31 de octubre de cada año como término del ejercicio social.
2.° — Designar a dos accionistas para que firmen el acta.

e.21 abr.-N.° 2.460-v.10 mayo

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
LA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 29 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2122-v.29 abr.

CIA. INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convoco a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones N.° 2554, el día 29 de abril de 1937, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del Síndico, correspondiente al 4.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Arqto. Laurencio Adot Andía y de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor Máximo Labari, Ing. Oscar Adot Andía y Enrique Sagazola (h.), por cesación del mandato de todos ellos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Abril de 1937. — Arqto. Laurencio Adot Andía, presidente.

e.10 abr.-N.° 1971-v.27 abr.

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS & CIA., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 3.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Fijar la remuneración al Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.10 abr.-N.° 1977-v.27 abr.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A. Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 30 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al noveno ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Consideración de la situación de los rubros "Deudores varios" y "Acreedores a largo plazo", en la fecha de la Asamblea.

3.° Elección de ocho Directores por tres años y del Síndico y suplente para el ejercicio de 1937.

4.° Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio por un año y de tres Gerentes por tres años.

5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2021-v.27 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.

2.° — Elección de directorio.

3.° — Elección de síndicos.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 2.028-v.27 abr.

COMPAÑIA SANSINENA Sociedad Anónima

(Carnes y Derivados)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de abril a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1936.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de dos directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

4.° — Elección de tres directores suplentes, por un año.

5.° — Elección de síndico y suplente, por un año.

6.° — Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. —

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 30 de abril a las 15,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reformas de los Estatutos.

2.° — Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Santiago E. Soulas, presidente.

e.10 abr.-N.° 1.948-v.27 abr.

ANILINAS ALEMANAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de un director-presidente y un director suplente-vicepresidente.

4) Elección de un síndico y un suplente.

5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.739-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LIMITADA"

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de directores y síndicos.

3. Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1862-v.26 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2[illegible] de abril de 1937, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936, e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Secretario.

e.10 abr.-N.° 1963-v.27 abr.

RHODIASETA ARGENTINA S. A. Sociedad Anónima para la Fabricación de Seda Artificial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2524, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura de la memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Discusión y aprobación de la memoria, de las distintas cuentas y de la repartición de las ganancias.

3.°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para el ejercicio venidero.

4.°) Fijación de los honorarios de dichos síndicos.

5.°) Designación de un accionistas para que firme, con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las Oficinas de Sociedad, o en las Oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, 21 rue Jean-Goujon, París (Francia), tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 2010-v.27 abr.

LE COURRIER DE LA PLATA Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937, a las 17 horas en su local, calle Reconquista N.° 165 primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, corespondiente al 26.° Ejercicio termindo el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deséen asistir a la Asamblea o hacérse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de d[illegible] días al señalado para la Asamblea, e[illegible] el Banco Francés del Río de la Plata Oficina de Títulos, donde se entregar[illegible] un recibo nominativo de ellas y un b[illegible] leto de entrada a la Asamblea, indicand[illegible] el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 1982-v.28 ab[illegible]

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artíc[illegible] lo N.° 29 de los Estatutos de la Socieda[illegible] se cita a los señores Accionistas a [illegible] Asamblea General Ordinaria que tend[illegible] lugar el día Viernes 30 de abril pr[illegible] ximo venidero, en el local social, cal[illegible] Canning N.° 3709|11, a las 14 y 30 hora[illegible] a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, B[illegible] lance, Cuenta de Ganancias y Pérdid[illegible] distribución de utilidades e informe d[illegible] Síndico, correspondientes al trigésir[illegible] primer ejercicio, terminado el 31 de [illegible] ciembre de 1936.

2.° — Elección de un Director titul[illegible] por el término de tres años, del Síndi[illegible] y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas [illegible] ra aprobar y firmar el Acta de la Asa[illegible] blea, en unión del Presidente y Secre[illegible] rio.

Para poder asistir a la Asamblea, [illegible] Accionistas deberán depositar sus acc[illegible] nes en la Administración, calle Canni[illegible] N.° 3709|11 a las 14 y 30 horas con t[illegible] días de anticipación a la fecha de misma.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 19[illegible]

El Directorio

e.10 abr. N.° 1947-v.27 a[illegible]

MINAS DE RIO GRANADAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la [illegible] ciedad Minas de Río Granadas, S. [illegible] Exploraciones y Explotaciones Mine[illegible] a Asamblea General Ordinaria, que t[illegible] drá lugar en Sarmiento 487, el 26 [illegible] abril a las 15.30 horas, para tratar [illegible] siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, [illegible] ventario, Balance General, Cuenta [illegible] Ganancias y Pérdidas, e Informe [illegible] Síndico, correspondientes al ejerc[illegible] vencido el 31 diciembre 1936.

2.° Confirmación de los Directores [illegible] signados por el Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos tit[illegible] y suplente y fijar la remuneración [illegible] los salientes.

4.° Designación de dos accionistas [illegible] ra firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1937.

Saturnino Zemborain, presidente.

e.9 abr.-N.° 1903-v.26 [illegible]

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de cuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de Avda. Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2007-v.27 abr.

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & CIA.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 621, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936, y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a los Directores.
4.° Elección del Directorio por terminación de mandato.
5.° Elección de Síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2008-v.27 abr.

Compañía Industrial y Financiera "INDUFINA"
Sociedad Anónima
Calle Bmé. Mitre N.° 430 - 2.° piso
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 12 (doce) horas en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 430, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
Fijación de la proporción de aplicación del 5 o|o perteneciente al Directorio y Síndico.
Ratificación de la designación de Director titular, efectuada por el Directorio, de acuerdo con el Síndico, (art. 13 de los Estatutos).
Elección de Síndico titular.
Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en bancos en el domicilio de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Sociedad la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 1968-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 9 horas, en su local social calle Universidad número 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de cinco miembros para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Teodoro Prieto, Elías Grinberg, Enrique J. Galli, Wolter Wolthers y Cornelio G. H. van Luyt, que terminan su mandato, de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.
Teodoro Prieto, presidente. — Alfredo López, secretario.
e.10 abr.-N.° 1957-v.27 abr.

Compañía
ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION S. A.

Calle San Martín 195 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del 12 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1936. Informe de los síndicos.
2) Elección de cinco directores titulares y de cuatro directores suplentes; elección de tres síndicos titulares.
3) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del presidente y del secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea en las oficinas de la Compañía (calle San Martín 195), o en los siguientes Bancos:

Banco Francés e Italiano para la América del Sud.
Banco Italia y Río de al Plata.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Ernesto Aguirre, presidente.
e.10 abr.-N.° 1958-v.27 abr.

THE ARGENTINE CATTLE C.° LTD.
Av. Pte. R. S. Peña 788
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General para el día 30 de Abril de 1937, a las 10.20 en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo que sigue

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre ppdo.
2.° Elección de tres Directores titulares por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.
El Directorio.
e.9 abr.-N.° 1895-v.26 abr.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima
25 de Mayo 158 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 16.15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1842-v.24 abr.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1937, a las 15.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por tres años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1840-v.28 abr.

EVANS, THORNTON & CIA.
S. A. Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Distribución utilidades.
3.° Elegir Directorio y Síndicos; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a Directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1823-v.24 abr.

ROBERT BOSCH, S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se realizará el 27 de abril de 1937, a las 11 horas ,en la calle Río Bamba 340|50.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la memoria y balance al 31 de diciembre 1936.
2.° — Elección de un director titular, por tres años.
3.° — Elección de un síndico y síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.830-v.27 abr.

Sociedad Anónima
"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancia y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.
2.° Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.8 abr.-N.° 1854-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre número 1178
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de abril cte., a las 14.30 horas (2.30 p. m.) en n| oficinas calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de diciembre de 1936.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
La Comisión Liquidarora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.8 abr.-N.° 1855-v.28 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1937 a las 15 horas en el local Bmé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3) Designar los accionistas para firmar acta.

El Directorio
e.5 abr.-N.° 1663.v.24 abr.

"RHENANIA"
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1843-v.24 abr.

DEPIETRI LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a asamblea ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 17 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de cuatro directores titulares y cinco suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2049-v.28 abr.

NOVA BA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local social calle Darwin N.° 1154, y para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, para tratar las siguientes órdenes del día.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936, informe de los Síndicos y reparto de las utilidades.

2.° Asignación de los honorarios a los Síndicos cesantes y designación de los nuevos Síndicos.

3.° Elección del nuevo Consejo de Administración en substitución del actual que ha terminado su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

1.° Propuesta de modificación del artículo 30 del Estatuto social y resoluciones relativas.

2.° Autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto las resoluciones de la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado sus acciones, a los efectos de las Asambleas, en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la casa Central de Buenos Aires, sea en la sucursal que el mismo Banco tiene instalada en la Ciudad de Milán (Italia).

El Consejo de Administración.

e.8 abr.-N.° 1829-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1937, a 11.45 horas, en Paseo Colón 515, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1822-v.24 abr.

GUERLAIN

Perfumista S. A. — Cangallo 2301
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, calle Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 29 de abril próximo a las 11.30 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Repartición de utilidades.

3.°) Elección de dos Directores y del Síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2041-v.28 abr.

"I N A"
S. A. Industrias Argentinas
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 4 de mayo de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.16 abr.-N.° 2257-v.27 abr.

JUAN C. GALLI E HIJOS LDA. S. A.
Agrícola Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 10 de mayo próximo a la hora quince en la calle Victoria número 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores César A. S. Galli y Américo I. S. Galli, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli que han terminado su mandato

4.° Renovación de la Comisión de Cuentas.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Víctor A. M. Galli, director.

16 abr.-N.° 2261-v.8 mayo.

LA PROPIEDAD COMUN
Sociedad Anónima
Cangallo 328 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 10 de mayo de 1937, a las 18 y 30 horas, en el local social, Cangallo 328, a los efectos de tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Autorizar al directorio para realizar con el Banco de la Nación Argentina, una operación de préstamo de hasta la suma de 2.000.000.— de pesos m|n., y para ceder a dicho Banco, en caución, las acciones y derechos que la Sociedad tiene, al precio de venta del inmueble de la misma, calle Rivadavia y Campichuelo, en esta Capital, que ha sido motivo de expropiación por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en las condiciones y bajo las modalidades que el Directorio tenga por conveniente, de acuerdo a las disposiciones que rigen los actos del Banco acreedor.

2.° — Autorizar al directorio para proceder a la construcción de edificios en terrenos de la Sociedad o en los que la misma adquiera en adelante.

3.° — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.20 abr.-N.° 2.387-v.8 mayo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril próximo a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2106-v.29 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

San Martín 232 — Buenos Aires

Según lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el 27 de Abril de 1937, a las 16 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio (Art. 21 de los Estatutos), y elección en su caso de cuatro Directores titulares, por tres años en reemplazo de igual número que terminan su mandato. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e.7 abr.-N.° 1770-v.26 abr.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1937, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1804-v.23 abr.

Sociedad Española de Beneficencia
HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 15 horas, en el Nuevo Hospital Español, calle Gaona 2197, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1936-1937.

2.° Elección por dos años de seis Vocales titulares.

Elección por dos años de seis Vocales suplentes.

Elección por un año de nueve socios para la comisión de presupuesto.

Elección por un año de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

El Directorio.

e7 abr.-N.° 1771-v.23 abr.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Mayo corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Callao N.° 77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle Callao N.° 77.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.14 abr.-N.° 2164-v.30 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su administración central Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, el 30 de abril de 1937, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de 4 Directores titulares, Síndico y suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con respecto al depósito de acciones se recuerda lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 2149-v.30 abr.

VITIVINICOLA SAN RAFAEL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en la calle Belgrano 442.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de dos directores suplentes y dos síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1845-v.26 abr.

"C A D E C I N"
Compañía Argentina de Comercio, S. A.
Buenos Aires
Moreno 970

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la décimotercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, todo correspondiente al décimotercero ejercicio.

2.° Elección del directorio y del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1931-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de abril, a las diez y seis horas, en el local de la calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

Compañía General Argentina de Luz y Fuerza.

E. García Merou, director secretario.

e.9 abr.-N.° 1864-v.26 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LIBERTAD", S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas, en su local Cangallo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el año 1936.

2.° Elección del Síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Jorge B. Gramajo, fallecido.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Cía. Inmobiliaria "Libertad", S. A.

Jorge Atucha, presidente — Jorge de Atucha, director.

e.9 abr.-N.° 1866-v.27 abr.

SPRINGER Y MOLLER
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 26 del corriente a las 17 horas, en Zepita 3157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance, informe del síndico.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1920-v.26 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril 1937, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndico y fijar remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1830-v.26 abr.

L U M I T O N
S. A. Radio Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria a los señores accionistas de la sociedad anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S. A. R. C. A. L.), a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local social Cangallo 2186 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea (Art. 24 de los Estatutos sociales).

El Presidente

e.9 abr.-N.° 1912-v.26 abr.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11,15 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de directores y síndicos.

3. Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1860-v.26 abr

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a las 10.30 en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de un año.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1894-v.26 abr.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11,30 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1861 v.26 abr.

F. I. N. C. A.
Construcciones y Anexos
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades por el año 1936.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1891-v.26 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1937, a las 16 horas en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18 último párrafo y del artículo 24 de los estatutos.

2.° Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1936, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio, (artículo 17).

5.° Fijación del número de directores titulares determinando la duración de mandato y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar directores suplentes fijando su número y duración de mandato y elección de los mismos.

7.° Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 23 de abril de 1937), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 17 de abril de 1937.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1879-v.23 abr.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas (segunda convocatoria), a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las diez y seis horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario y balance de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937. — Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.15 abr.-N.° 2189-v.26 abr.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Argentina Solano, S. A., a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936 que se celebrará el 30 de abril de 1937 a las 15 horas, en la calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el directorio e informe del síndico.

2.° Resolver sobre la retribución del directorio y síndico por el ejercicio vencido.

3.° Disolución y liquidación de la sociedad.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El directorio

e.13 abr.-N.° 2072-v.29 abr.

"CASA ESCASANY" JOYERIA Y RELOJERIA
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 5 de mayo próximo, a las 19.30, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria y balance correspondientes al 28.° ejercicio.

2.° Aprobación de la memoria, balance y reparto de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para emitir una serie de 500 acciones, en la oportunidad que se considere necesaria.

4.° Elección, por el plazo reglamentario, de cinco directores.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde.

Manuel Escasány, presidente.

e.15 abr.-N.° 2.185-v.5 mayo

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas (segunda convocatoria), a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las diez y siete horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.°, 6.° y 34 de los Estatutos sociales.

2.° Autorizar al señor presidente y al señor secretario para que, indistintamente, atiendan la tramitación de dicha reforma.

Se avisa a los señores accionistas que el proyecto de reforma de estos artículos, está a su disposición en las oficinas sociales.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937. — Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.15 abr.-N.° 2188-v.26 abr.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1937, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Darwin 557, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideraciones de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16° Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1936.

2.° — Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (Art. 28 de los Estatutos).

Emilio Rodríguez Eijo, Vicepresidente.

e.15 abr.-N.° 2215-v.30 abr.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 29 de abril de 1937, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo N.° 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cinco titulares por tres años, un titular por un año y doce suplentes por un año.

3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario, calle Cangallo 328, por dos subscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, recibiéndose éstos hasta las 17 horas del día 26 de abril.

Por orden del Consejo de Administración: W. H. Orr, secretario honorario.

e.20 abr.-N.° 2.332-v.27 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RODHIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 10.30, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2520|24, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1ro. — Lectura de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2do. — Discusión y aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.

3ro. — Elección de dos administradores de acuerdo a las disposiciones del artículo 6 de los estatutos.

4to. — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5to. — Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo décimo noveno de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador así como todos los documentos que certifiquen representación en las Oficinas de la Sociedad que certifiquen representación en las Oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, 21 rue Jean Goujon, París, (Francia), tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 2011-v.27 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Soc. Anónima - Cangallo 673, Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de nuestra sociedad, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las once horas, en el local Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1936.

2.° Nombramiento de un director titular, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 1442-v.30 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y exploraciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1937, a las 15.30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6. ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cuatro directores: 3 por el término de dos años, en reemplazo de los directores titulares que terminan su mandato, y uno por el término de un año, en reemplazo del director interino que cesa en su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de vicepresidente del Directorio.

4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1937.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1937.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1852-v.28 abr.

BOLSA DE CEREALES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 9,30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Pueyrredón 190, Buenos Aires, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balances correspondientes al ejercicio 1936-1937.

2.° Elección, para integrar la Comisión Directiva— de cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Antonini, Antonio Battipede, Enrique J. Battilana y Toribio Gutiérrez, que termina sus mandatos, y de un vocal suplente por dos años, en reemplazo del señor Eugenio Scala, que también termina su mandato.

3.° Designación de dos señores socios para que, en unión de los señores presidente y secretario honorario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Enrique Antonini, presidente. — Héctor F. Usanna, secretario honorario.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los Arts. 24 y 44 de los Estatutos, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la asamblea no se hallen al día con el tesoro social, no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes; y, que media hora después de dar comienzo el acto, deberá retirarse el libro de asistencia.

Los señores Enrique Antonini, Antonio Battipede, Enrique J. Battilana y Toribio Gutiérrez, son reelegibles conforme a la última parte del Art. 26 de los Estatutos, por haber ejercitado sus mandatos solamente un período.

e.20 abr.-N.° 2329-v.24 abr.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL, S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2) Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 1951-v.27 abr.

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a la 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

3.° Ratificación de los actos del Directorio relacionados con la celebración y rescisión del contrato firmado con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el 31 de diciembre de 1936.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

F. C. Schultz, presidente. — W. G. Keinath, secretario.

e.13 abr.-N.° 2124-v.29 abr.

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Calle 25 de Mayo 145

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.°, inciso d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a su aprobación la memoria de directorio, balance general de las operaciones y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1936 y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de presidente y dos directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2.130-v.29 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1937, a las 11 horas, en el local calle Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico al 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° — Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.21 abr.-N.° 2.417-v.3 mayo

SOULAS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 28 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de dos Directores por dos años.

5.° Elección de Síndico por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para que, justamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1857-v.24 abr.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Financiera MININI

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede social calle Guardia Vieja número 4439, el día 29 de abril de 1937, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de director titular y su suplente.

3.° Elección de síndico y su suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

José A. Costa, director titular.

e.8 abr.-N.° 1833-v.24 abr.

COMERCIOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los Estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las quince horas, en la sede central de la Sociedad, calle Esmeralda número 182, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Autorización al director general para emitir acciones por valor total de cincuenta mil pesos, con el fin de ser adjudicadas al personal de la Sociedad, que él determine, y que acepte integrarlas, a su valor nominal, con sus haberes provenientes de gratificaciones.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea (artículo 12 de los Estatutos).

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Emilio Espino, director general.

e.8 abr.-N.° 1786-v.24 abr.

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937 a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15|1937.
El Directorio.
e.13 abr.-N.° 2052-v.29 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)
Fábrica de Oxigeno

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937 a las 15.30 horas, en el salón de actos del Banco Popular Argentino, Florida 201 (Subsuelo), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1936.
2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar, previamente, en las Oficinas de la Sociedad Cavia 3231, sus Acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.
El Gerente.
e.7 abr.-N.° 1753-v.27 abr.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.
2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e.7 abr.-N.° 1752 v.23 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el 29 de abril de 1937, a las 10.30 horas, en Osvaldo Cruz 2860, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.
3.° Elección de 7 directores titulares; síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
7 de abril de 1937.
El Directorio
e.7 abr.-N.° 1700-v.23 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en la calle San José N.° 180

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimo tercer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, y resolución respecto a los honorarios del Directorio y Síndico.
3.° — Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle San José N.° 180, 5.° piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1937.
El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2000-v.24 abr.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS HARBERTON

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1937, a las 17 horas, en Roque Sáenz Peña 615, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° — Elección de síndicos.
3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e.8 abr.-N.° 1.796-v.24 abr.

Fábrica de Levadura
"F E R M O L A C"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Chile número 1958, el día 26 de abril de 1937, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio vencido.
3.° Designación de un director por el término de un año.
4.° Designación de síndico y síndico suplente para el actual ejercicio.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1937.
El Directorio
e.6 abr.-N.° 1708-v.26 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1937, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista esq. Sarmiento, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Fijar la retribución de los miembros del Directorio.
3.° Designación de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.
El Secretario.
e.8 abr.-N.° 1787-v.27 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 17.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31, de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación del designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.
El Directorio
e.7 abr.-N.° 1813-v.23 abr.

PARAMOUT FILMS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril 1937, a las 17.30 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneración salientes y Directores administradores.
3.° Nombrar dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
e9 abr.-N.° 1883-v26 abr.

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1937, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescritos artículo 347, inciso 1.° Código Comercio.
2.° Remuneración Directorio y Sindico.
3.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar acta.
Directorio.
e.9 abr.-N.° 1915-v.26 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. Anón. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril corriente, a las 14 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 30.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El directorio
e.7 abr.-N.° 1807-v.23 abr.

S A F I C O
Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril corriente, a las 14 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 222, piso 18.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 14.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El directorio
e.7 abr.-N.° 1808-v.23 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1937, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por sorteo y de dos Directores titulares por un año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos; y de dos Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1937.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado, para la Asamblea.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1789-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de abril de 1937, a las 11.30 horas en el local de la Compañía calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el seguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Directores titulares y de Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1834 v.24 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anonima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra Sociedad, calle Brasil 731 el día 30 de abril de 1937 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones generales sobre el Balance.

2.° Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1936

3.° Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionistas por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio.

e.8 abr.N.° 1836-v.28 abr.

HARTENECK, S. A.
Comercial e Industrial
Perú N.° 399

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1937 a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Elección de directores y síndicos.

3.°) Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse las acciones tres días antes del día fijado para la misma o presentar certificado bancario que justifique el depósito, con la misma anticipación (Art. 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, 20 de Abril de 1937.

El Directorio

e.21 abr.-N.° 2.420-v.10 mayo

LOUIS DREYFUS & CIA. LDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de mayo de 1937, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Elección del Síndico Titular y del suplente.

3.°) Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

Los Directores.

e.17 abr.-N.° 2307-v.5 mayo.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 5 de mayo de 1937, a las 10,30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre de 1936 y aplicación de utilidades.

2.° — Remuneración al Comité de Dirección.

3.° Renovación parcial del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

El Directorio.

e.17 abr.-N.° 2305-v.3 mayo

OERTLY - VEDETTA
Soc. Anón. Industrial y Comercial Italo Americana
BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al 13.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1936.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único, sobre los resultados del balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento de tres síndicos titulares y de dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Abril 17 de 1937.

Enrique Oertly, administrador único.

e.17 abr.-N.° 2.289-v.28 abr.

INAG S. A.
Callao 1063

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril a las 16 horas en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1.759-v.23 abr.

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 23 de abril, a las 19 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al décimo-séptimo ejercicio (enero 1.° — diciembre 31 de 1936)

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Título 5.° de los estatutos, sobre la constitución de Asambleas.

El Directorio.

e.5 abr. N.° 1628-v.23 ab.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima - Piedras 174

Convoca a los señores Accionistas, a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 8 de mayo próximo, a las 15, en su local social Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 26.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.

2.° — Designación de los tres mayores Accionistas presentes, para escrutadores, que autorizarán el acta de esta Asamblea.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares, por dos años en reemplazo de los señores Carlos Caimi, Salvador Martí, Ramón Poca y José Gregorio (fallecido) por terminación de sus mandatos.

4.° — Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en lugar de los que terminan sus mandatos.

5.° — Elección de Síndico titular en reemplazo del doctor José González Paglicre y suplente del mismo, en lugar del señor Mariano Ardáiz, ambos por un año y por terminación de sus mandatos.

A fin de que los señores Accionistas puedan concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea o sea hasta el 4 de mayo inclusive, a horas 16.

Horas de Oficina: Días hábiles de 11 a 16; sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — S. Marti, secretario.

e.17 abr.-N.° 2315.-v.7 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 14 horas en el local Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

F. G. Lockwood, secretario.

e.14 abr.-N.° 2163.-v.30 abr.

ELOWSON Y WESTER LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida R. S. Peña 788, 9.° piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores John May, Samuel P. Cole y A. H. Lillie, por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Directorio

e.14 abr.-N.° 2152-v.30 abr.

ASOCIACION ATLETICA "ARGENTINOS JUNIORS"
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Atlética Argentinos Juniors, de conformidad a lo establecido en el Art. 48 del Estatuto, se complace en invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 25 a las 8.30 horas en el local del Cine Sena, sito en la Calle Av. San Martín 3078 a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1936.

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los señores: Dr. Carlos J. Bellino, Osvaldo Sanguineti, Angel A. Galmarini y Eduardo Genone.

3.° Ratificación del contrato suscrito con el señor Miguel Angel Grondona, sobre arrendamiento del terreno para el Campo de Deportes sito en San Martín.

4.° Consideración de la situación deportiva y económica de la Institución y la posibilidad de celebrar convenios con instituciones similares tendientes a mejorarlas.

5.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1937. — Carlos J. Bellino, presidente. — Osvaldo Sanguineti, secretario.

e.21 abr.-N.° 2458.-v.23 abr.

BOLSALONA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1937 a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° Ejercicio económico, terminado el 31 de enero de 1937.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

El Directorio.

e.19 abr.-N.° 2316-v.10 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "LA FULDA" COMPAÑIA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 del corriente a 17 horas en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico.

2.°) Elección del Directorio y Síndicos.

3.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2045-v.28 ab.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA De INMUEBLES Y ANEXOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de lo Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Rivadavia N.° 830, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — N. Láinez, presidente.

e.7 abr.-N.° 1768-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en su local social calle Universidad N.° 324.

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del actual Capital Social.

b) Reforma de los Estatutos.

c) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

Teodoro Prieto, presidente. — Alfredo López, secretario.

e.10 abr.-N.° 1957-v.27 abr

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30), para la provisión de aparatos, maquinarias motores, mobiliario, alfombras, carpas, toldos, películas, radiográficas, artículos fotográficos, etc., destinados a los servicios de este Departamento durante el año 1937.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de mayo a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de los Miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquél proponente que desee concurrir al mismo, acto que se efectuará el día y hora indicada en la Sección Compras. Depósito y Suministros sita en la Calle Venezuela N.° 2.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite gratuitamente.

Secretario General.

e.20 abr.-v.30 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de artículos destinados a la atención de los servicios del Garage.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.°) piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento, el 11 de Mayo de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1937. Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.13 abr.v.23 abr.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la sucursal Macachín (La Pampa).

Los documentos de licitación correspondientes, pueden ser retirados por los interesados, previo pago de $ 25.—, en el departamento de inmuebles de la casa central.

Las propuestas deberán presentarse en la gerencia de la casa central, en las condiciones establecidas en las bases de licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 7 de mayo próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El gerente

e.8 abr.-v.7 mayo

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio, limpieza, ferretería, carpintería, etc., que necesitarán las distintas dependencias de la Dirección General de Aduanas para el año 1937, de conformidad al pliego de condiciones que puede solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de mayo de 1937, a las 16 horas, en la Oficina mencionada y en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

El secretario general

e.21 abr.-v.29 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 10 de abril de 1937, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables en los Establecimientos dependientes del Ministerio durante el segundo semestre del corriente año 1937, que fueron declarados desiertos por falta de la competencia reglamentaria, en la licitación pública efectuada el 1.° de abril ppdo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expiden al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados desde la fecha, en la Oficina de Suministros, calle Victoria número 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 10 de mayo de 1937, a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio, calle Victoria número 344, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v. 27 abr

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 17 de mayo del año de la fecha, a las 14 horas, para la provisión de alcohol de caña, artículos de almacén, algodón hidrófilo, aves y huevos, café y te, carnes, combustibles frutas y verduras, harinas y fideos jabón de Marsella, leche y manteca, material de curaciones material radiográfico, pan, pescados servicio de lavadero y tejidos y confecciones, con destino al Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", para consumo del segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles de 14.30 a 19 horas. El acto se llevará a cabo en el despacho de la Dirección del Hospital.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937.

El Contador.

e.19 abr.-v.27 abr.

MUTUALIDAD DEL MAGISTERIO

Llámase a licitación pública hasta el 4 de mayo próximo, para la adquisición de un terreno de mil metros cuadrados más o menos, destinado al Sanatorio - Dispensario de la Institución, ubicado en el perímetro comprendido por las calles Independencia, Avenida La Plata, Rivadavia, Campichuelo, Warnes, Canning, Avenida Alvear, L. N. Alem, Esmeralda y Piedras.

Las condiciones pueden consultarse en la secretaría, Paraguay 2440, de 14 a 17 horas.

El secretario

e.21 abr.-N.° 2468-v.26 abr.

ASILO TUTELAR DE MENORES "MARIANO ORTIZ BASUALDO"

Las Armas, F. C. S.

Autorizado por resolución ministerial número 195, de fecha 8 IV|937, llámase a licitación privada hasta el día 30 de abril de 1937, a las 15 horas, para la provisión a la institución de 20 camas de hierro de las características que se especifican en las planillas respectivas.

Por informes, liegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S.

El Director

e.21 abr.-v.29 abr.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz F. C. S.

Expte. P-59-1937.

Autorizada por S. Decreto número 100.170 (N.° 24 Suministros), llámase a licitación privada hasta el día 23 de abril 1937, a las 15 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar, de:

10 Vaquillonas Holando Argentina, puras de pedigree, en estado de preñez en evidencia hijas de padres con antecedentes lecheros registrados en el país, libres de tuberculosis (se tuberculinizarán antes de la elección).

1 Toro Holando Argentino puro de pedigree, de 18 meses de edad, hijo de padres con antecedentes lecheros registrados en el país, libre de tuberculosis (se tuberculinizarán antes de la elección).

Estos animales son a elección, debiendo indicar el criador donde se revisarán los mismos y la Institución que efectúa el contralor de la productividad lechera de sus vacas.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado de ley serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliego de condiciones, etc., dirigirse a esta Colonia, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas.

El Director.

e.19 abr.-v.23 abr.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación, durante los meses de mayo y junio de 1937:

Almacén—

100 kg. aceite comestible de 1.ª envasado en latas de 5 kg. c|u.

Papas—

1.200 kg. papas blancas, lisas, libres de brotes peso mínimo 80 gramos cada una.

Manteca y huevos—

30 kg. manteca de vaca.
60 docenas de huevos frescos.

Lavado y planchado de ropa—

100 blusas de brin.
10 bolsitas.
40 cotines.
500 camisas de niñas.
60 camisas de plancha.
700 calzones.
100 corpiños
50 cuellos.
700 camisetas.
500 calzoncillos.
100 colchas.
500 delantales.
150 delantales de servicio, blancos y azules.
300 enaguas.
20 echarpes.
1.300 fundas de cama.

20 frazadas.
15 fundas de piano.
230 guardapolvos.
150 manteles.
800 pares de medias.
900 pañuelos de mano.
180 pantalones.
60 piezas varias.
500 repasadores.
1.380 sábanas.
1.000 servilletas.
190 sacos.
1.460 toallas turcas.
200 toallas higiénicas.
130 toallas sin fin.
190 toallas de baño.
30 tricotas.
25 vestidos.
30 gorros blancos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 27 del corriente mes, a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

El Director.
e.21 abr.-v.26 abr.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Licitación Privada - Primer Llamado

Conforme a la autorización acordada por resolución ministerial de fecha 9 del corriente (Expte. 328-P-937), llámase a licitación privada hasta el día 30 del mes en curso, a las 17 horas, para la provisión de mobiliario con destino a la sala de reuniones y despacho del señor presidente de la Comisión Honoraria de Superintendencia; solicitándose presupuestos a las casas del ramo y haciéndose las publicaciones reglamentarias en el Boletín Oficial.

Detalle de los muebles—

1 (un) juego compuesto de tres piezas: un sofá (tres cuerpos), de 1m.80 de largo; y dos sillones, con respaldos y asientos mullidos, con elásticos, tapizados en cuero, asiento liso, sin almohadones, base de roble;
4 (cuatro) sillas de roble, asiento mullido, con elásticos, tapizadas en cuero, incluso el respaldo;
8 (ocho) butacas de las mismas características que las sillas.
1 (un) biombo de tres hojas, cada una de 0.70 x 2.50, tapizado en cuero.

Las propuestas se recibirán en la secretaría del Patronato, Santa Fe 880, en sobre lacrado, con la inscripción "Licitación privada". Los pedidos de informes (diseño, características especiales, etc.), se atienden en secretaría de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12).
Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — El secretario.
e.22 abr.-v.30 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS - FLORIDA 524

Licitación pública para el día 4 de mayo de 1937.

El Palomar

Hora: 12,30. — Provisión y colocación de revestimientos de madera, sus complementos, herrajes y accesorios, teñido y lustrado", en los Pabellones "Central de Dirección y Enseñanza" y "Comedor y Casino para Cadetes" en el Colegio Militar de la Nación en construcción en El Palomar (F. C. P.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.
Buenos Aires, Abril de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.
e.10 abr.-v.29 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1937, a las 16 horas, para la instalación de un equipo contra incendio en el hotel Llao-Llao, situado en la península del mismo nombre, dentro del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.
Ricardo J. J. Sampó, contador.
e.16 abr.-v.24 abr.

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1937, a las 14 y 15 horas para la adquisición de motor bomba, caños, etc., para proveer de agua al hotel Cataratas del Parque Nacional del Iguazú.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.
Ricardo J. J. Sampú, Contador.
e. 21 abr.-v.26 abr.

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1937, a las 14 horas, para la adquisición de niveladores, escarificadores y ronzadoras.

La apertura de la propuesta tendrá lugar el día y hora indicada en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.
Ricardo J. J. Sampú, Contador.
e. 21 abr.-v.26 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 11 mayo 1937, por:
Cañería de conducción (pliego 4334) a las 14 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.14 abr.-v.24 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo 1937, por:
Máquinas para trabajar maderas (pliego 4330) a las 15 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.14 abr.-v.24 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el arrendamiento de una finca con destino a las Oficinas del Distrito Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en esa ciudad.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, 1er. piso, hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.
e,20 abr.-v.24 abr.

Expte. 7385 DT 1935
Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la sustitución de las actuales instalaciones de calefacción en el edificio de la Casa Administración, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los intereses pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 12 de 1937.
R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.15 abr. v.23 abr.

Expte. 11.425 D-C. 1937
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de libros registro de renta, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo, (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso hasta el día 12 de mayo de 1937, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 19 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo
e.22 abr.-v.27 abr.

Expte. 46.971 D-C. 1936
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un equipo para molienda, elevación, almacenaje y dosificación de substancias químicas en seco, con destino a las obras de ampliación y mejoras de las instalaciones para la provisión de agua potable a la ciudad de Paraná, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 22 de junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.22 abr.-v.27 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación de las obras del camino de Catamarca a El Rodeo y La Salvia. — $ 56.109.—
Hasta el día 17 de abril en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 23 del mismo mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.24 mar.-N.° 3738-v.31 mar.
e.20 abr.-N.° 3738-v.23 abr.

Licitación pública del camino de puente sobre el río Grande a Chalicán, pesos 93.339.
Hasta el día 20 de abril, en el Juzgado Federal de Jujuy, o para el día 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.29 mar.-N.° 3776-v.1.° abr.
e.22 abr.-N.° 3776-v.26 abr.

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras para automóviles y camiones. $ 50.000.—
Hasta el día 26 de abril, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e. 7 abr.-N.° 3807-v.10 abr.
e.22 abr.-N.° 3807-v.26 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación R. Cárcano hacia Ballesteros, pesos 44.258.—
Hasta el día 13 de mayo, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 19 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.21 abr.-N.° 3836-v.24 abr.
e.15 mayo-N.° 3836-v.19 mayo.

Licitación pública para la adquisición de cinco automóviles de trocha angosta y bajo consumo $ 15.000.—
Para el día 11 de mayo próximo, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.2 1abr.-N.° 3838-v.24 abr.
e.7 mayo.-N.° 3838-v.11 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Abramo a Atreucó, $ 305.343.
Hasta el día 20 de abril en el Juzgada Letrado de Santa Rasa o para el día 26 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.15 mar.-N.° 3704-v.18 mar.
e.21 abril-N.° 3704-v.24 abril.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Domselaar, desde el Palomar, $ 60.151.—
Hasta el día 13 de mayo, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 19 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.21 abr.N.° 3832-v.24 abr.
e.15 mayo-N.° 3832-v-19 mayo.

Licitación pública de las obras del puente s| el ramal río Sauce Chico en el Cam. de B. Blanca a Patagones, pesos 47.041.—
Hasta el día 13 de mayo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.21 abr.-N.° 3841-v.24 abr.
e.15 mayo-N.° 3841-v.19 mayo.

Licitación pública de las obras del puente s| arroyo Urquiza, en el camino Concepción del Uruguay a Col. Yeruá, pesos 119.875.—
Hasta el día 13 de mayo, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.21 abr.-N.° 3839-v.24 abr.
e.15 mayo-N.° 3839-v.19 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 12 de mayo de 1937, a las 14 horas, para contratar la provisión y montaje de las estructuras metálicas para la cubierta y cielo raso del templete en construcción destinado a las Ruinas Históricas de Yapeyú (Corrientes).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Direc. (3.° piso) se entregarán plano y pliego de condiciones previo pago de ($ 4.— m|n.) cuatro pesos moneda nacional.
e.20 abr.-v.24 abr.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 43
Su postergación

La licitación pública N.° 43, que debía realizarse el día 28 de Abril a las 15 horas, para la provisión de un equipo de perforación para una profundidad de 100 m., ha sido postergada para el día 28 de mayo a las 15 horas.
El Director General.
e.20 abr.-v.24 abr.

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de mayo próximo a horas 16, para la adjudicación de la construcción de las obras de un Dique Nivelador sobre el río Dulce (Santiago del Estero) y del Canal Matriz derivado del mismo.

El Dique Nivelador está constituído por una platea extendida de 48 metros por 342.50 metros, que soporta un muro vertedero; forman parte de la obra los edificios de ante-toma, toma, desarenadores, estribo en la margen derecha, pasarela y obras de encauzamiento.

Las principales cantidades de obras a construir para el Dique Nivelador, son las siguientes:

48.000 metros cuadrados de tablestacado de acero;
66.000 metros cúbicos de hormigón común;
2.000 metros cúbicos de hormigón armado;
18.000 metros cúbicos de mampostería de piedra u hormigón;
830.000 metros cúbicos de movimiento de tierra.

El Canal Matriz, de 9,353 km. de longitud se extiende sobre las barrancas de la margen izquierda del río Dulce.

Los 5,700 primeros kilómetros del canal, son revestidos con hormigón común, y hormigón armado; entre km. 5,700 y km. 9,353, el canal sin revestir, está proyectado rectificando y ampliando el actual canal de riego.

Las obras de arte a construir en ese canal, consisten en dos puentes carreteros de (28) metros de luz, (6) desagües pluviales (solera del canal de 20m00), y el partidor principal en el extremo del canal.

Las cantidades principales de obra del Canal, son:

1.200.000 metros cúbicos de movimiento de tierra;
150.000 metros cuadrados de revestimiento de hormigón;
2 puentes carreteros de 28m00 de luz;
6 obras de arte para paso de desagües pluviales;
1 partidor con 18.000 metros cúbicos de movimiento de tierra y 2.000 metros cúbicos de hormigón, compuertas, etcétera.

Instalación de telefónos, alambrados, casillas, etc.

Las bases, pliegos de condiciones y especificaciones, así como la demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, calle 9 de Julio 325, piso 18, Capital Federal, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, y en la Dirección de las Obras, Avenida Roca 214 (Santiago del Estero).

Los interesados podrán obtener copias completas de dichas bases, pliegos, planos y demás documentos, para cuyo efecto presentarán la correspondiente solicitud en papel sellado de cien pesos moneda nacional, en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal), o en la Dirección de las Obras (Santiago del Estero).

Las propuestas podrán presentarse en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal), hasta el día fijado para su apertura, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 22 de mayo de 1937.

Las propuestas serán abiertas en la Capital Federal en la Dirección General de Irrigación, Avenida 9 de Julio 325, piso 18, el día 31 de mayo de 1937, ante el Escribano General de Gobierno, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Director General
e.12 abr.-v.31 mayo

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña **Antonia Pérez**, ex encargada de la estafeta de Correos de "Casares" (Santiago del Estero), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 2412|936, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

C. Fiscal N.° 26|936.

Los Secretarios.
e.13 abr.-N.° 15 s|p.p.-v.23 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique J. Piñero**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.640.09 (Mil seiscientos cuarenta pesos con nueve centavos moneda nacional), importe que adeuda al Fisco en virtud del cargo que se le formulara por Res. N.° 3393 del 17 de agosto de 1936.

Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

C. Fiscal N.° 38|936.

Los Secretarios.
e.13 abr.-N.° 14 s|p.p.-v.23 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Baltasar Villafañe, ex Jefe de la Oficina "Mina Clavero - Dist.° 11.°" de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° .. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expte. 4|36 73-I.° 15).

Los Secretarios.
e.13 abr.-N.° 16 s|p.p.v.23 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Barbuto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcirio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Palmigiano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en la Caja de Atcs. del Trabajo Ley 9688, o la dependencia de esta institución con motivo del accidente del que fué víctima el obrero, **Facundo Ponce de León**, que debe apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar este derecho, bajo los apercibimientos a que ubiera lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. —
El Secretario.
e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Audano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr.-v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Morán Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Cappai**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Permuy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Lisandro Quinteros**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Nardoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Caamaño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Berrotarán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todo los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Polo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. —
El Secretario
e.20 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Carpineta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eligio L. Dávila**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 10 de Marzo 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Tocchetto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estéfano Vilich** o **Stéfano Svilik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Cralich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr.-v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mariano Kaminsky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr.-v.17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima al obrero, don **Juan Carlos Moyano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel B. Villarreal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Karpuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **David Benassi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Cosentino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Vessich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Humberto Vialba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Secundino González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mardoqueo Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Justo Germán Gruber**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima al obrero, don **Lorenzo Tirvi o Fiore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr. v.17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Lido**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr. v.17 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Luisa Casasopra**.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.13 abr.-N.° 281 s|p.p.-v. 19 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días a **Juan Cocoempa** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva transcribo a continuación: "Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Y Vistos... Y considerando... Por ello resuelve: no hacer lugar al apremio en cuanto persigue el cobro de seiscientos veinte pesos en concepto de multa desde que se encuentra prescripta la acción respectiva y condeno a Juan Coco empa a pagar al Fisco Nacional la suma de sesenta y tres pesos moneda nacional correspondiente al impuesto con intereses y costas. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Marzo de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.21 abr.-N.° 342 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J Ure, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkins de Baeg** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.21 abr.-N.° 343 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J Ure, se cita, llama y emplaza a **Armando Parascándalo** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.21 abr. N.° 344 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Carmelo Rivas** procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — R. S. Naón, (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.21 abr. N.° 345 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Formentini** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 8 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.21 abr.-N.° 339 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Katz** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.21 abr. N.° 340 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días a **Antonio y Francisco Gil**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva transcribo a continuación: "Buenos Aires, Febrero 20 de 1937. Y Vistos... Por ello, fallo: rechazando la excepción opuesta y ordeno llevar el apremio adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional por parte de los ejecutados Antonio y Francisco Gil de la suma reclamada de un mil veintinueve pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional con más los intereses de ley y las costas del juicio. — Notifíquese y repóngase el sellado. — Saúl M. Escobar".
Buenos Aires, Marzo de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.21 abr. N.° 341 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del Sr. Dr. Juez Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Julio Grand**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 10.
Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.21 abr.-N.° 334 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Bienvenido Caspio, procesado por el delito de hurto y violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.24 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Ganuzza a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por sustracción y falsificación de documento público y tentativa de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.13 abr.-N.° 310 s|p.p.v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Manuel García, (a) Manolo, procesado por el delito de homicilio, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.17 mar.-N.° 211 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Humberto Rúffolo**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.17 mar.-N.° 215 s|p.p.-v..24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Di Pietro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 abr.-N.° 257 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Saltalamacchia**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Horacio Ortiz Roscuellas, secretario.
e.7 abr.-N.° 268 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **León Broitman**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.24 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.30 abr.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Creanza.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.17 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Giruma** o **Giromasi** o **Tula** y **Manuel Arrocha**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Guzmán García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e.17 mar.-N.° 198 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Carlini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e.17 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Oms (hijo)**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e.31 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.5 mayo

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Petras**.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.
e.7 abr.-N.° 267 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.7 abr.-N.° 271 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Domingo Herrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 abr.-N.° 260 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gastón Maschrd**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.7 abr.-N.° 259 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gualberto Iraldi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.7 abr.-N.° 258 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Manso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 abr.-N.° 256 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luisa Jenkins de Báez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.7 abr.-N.° 266 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Caprioli** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.13 abr.-N.° 275 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Angonoa, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.13 abr.-N.° 276 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Martín Satti, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 309 s|p.p.v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Silva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.13 abr.-N.° 295 s|p.p.-v.19 mayo

El Juez doctor Ricardo F. Olmedo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Manuel Casulleras y Macazaga**.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — **Isidoro Ruiz Moreno** (h.), secretario.

e.13 abr.-N.° 287 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, secretaría Iriondo, se cita y emplaza **para que** dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el mencionado Juzgado, a prestar declaración indagatoria, **Modesto Guzmán**, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correo.

Secretaría, Marzo 5 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.17 mar.-N.° 198 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Merino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937. — Narciso E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.7 abr.-N.° 264 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fernando Tudela**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 165 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkins de Báez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 291 s|.p.p. -v.19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Inés Haedo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e. 13 abr.-N.° 307 s|p.p.-v.19 mayo.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Natalio Frixione**.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 abr.-N.° 296 s|p.p.v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Zumarraga** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.24 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Matilde Gutiérrez**.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 abr.-N.° 284 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan José Morano**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.13 abr.-N.° 285 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fernando Lazcano o Lascano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 303 s|p.p.-v.15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Alvarez o Gallardo o Crespo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.13 abr.-N.° 304 s|p.p.-v.15 mayo

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, secretaría del autorizante, (expediente judicial número 14.572), se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble, calle Zuviría entre Evaristo Carriego y M. Eguía, parroquia 19 C., manzana 9 B., parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pavimento, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.13 abr.-N.° 302 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isaac Chervinsky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafas reiteradas que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 225 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Simón Waifman**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 277 s.p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Duhcovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 278 s.p.p -v.19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan José Morano**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano (Centro)

e.13 abr.-N.° 279 s.p.p.-v.19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Blas Zalazar y Sopellana**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 280 s.p.p.-v. 19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Garbarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 mar.-N.° 207 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bruno Velvedere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1937. — Pedro Miguel Jaulis, Ernesto N. Black, secretarios.

e.24 mar.-N.° 227 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto De Biasse**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 229 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Leiba Frydman** y **Crizanto Siarides**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — P. M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 245 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Fernández Söñora**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937. — P. M. Sagasta, Leopoldo M. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rosa Mariana o Rosa López**.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.24 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J Ure, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Martínez** procesado por el delito de tentativa de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e. 21 abr.-N.° 346 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Teófilo Adalla, Fernando Cheyllada y Domingo Raggio**, procesados por quiebra; **Luis Amico**, procesado por lesiones y violación de domicilio; **Manuel López**, procesado por hurto; **Francisco Daffuso**, procesado por lesiones; **Juan García**, procesado por robo; **Joaquín C. Carbel**, procesado por malversación; **Antonio Cerino**, procesado por hurto; **Luis Carpeta**, procesado por defraudación y **Felipe Quiaffra o Cuirffa, procesado** por encubrimiento, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos A. Petrócco**, procesado por infracción al artículo 173, inciso 5.°, Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.24 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eduardo Greco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl Krenzín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, centro.

e.7 abr.-N.° 262 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Sitter**, procesado por el delito de hurto, causa 17.690, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 237 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adaglio Maringo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 255 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Felipe Otero y Emilio Di Giorgio**, para que en el término de treinta días, computado desde de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por infracción al artículo 125 del C. Penal, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 254 s|p.p.-v. 13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Gota**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 253 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis A. Chiessa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Por Juan Manuel Padró: Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 252 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Alberto Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 abr.-N.° 270 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo R. Prieto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 233 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal de la **Capital** de la República Argentina, doctor **Antonio Lamarque**, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Alegre**, para que **dentro** del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 274 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Angeleri de Carraro**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 273 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto C. Perizzola**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 272 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pascual Farielo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.7 abr.-N.° 251 s|p.p.-v. 13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pedernera**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — P. M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 246 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Galli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.31 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Av. Cobo entre Mon y Agustín de Vedia, parroquia 19 C, manzana 1.524, parcela 14 x, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. (Expediente 671).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.21 abr.-N.° 325 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Escalada número 1957, parroquia 20 D, manzana 400, parcela 7 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — (Expediente 670).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.21 abr.-N.° 326 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, en el juicio por cobro de pesos seguido por el Fisco Nacional contra Carmelo Del Giúdice, que tramita por ante la secretaría actuaria, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don **Carmelo Del Giúdice**, para que comparezca al juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en su reemplazo intervenga el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.21 abr.-N.° 327 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a las personas que se consideren con derecho a las treinta y tres piezas de tejido de seda, apresadas en jurisdicción de la Comisaría 20 — Capital — el 27 de marzo ppdo., a fin de que se presenten en el juicio caratulado: "Esteban Guerra y otros, por contrabando", bajo apercibimiento de ley. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e.21 abr.-N.° 328 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Blandengues entre Newbery y Maure, parroquia 18, manz. 921, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — (Expediente 3.935).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.21 abr.-N.° 324 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita llama y emplaza a **Branda David**, por suponerlo autor de imposición de una carta con estampilla usada, para que dentro del término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 12 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 abr.-N.° 355 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Baima Luis**, procesado por suponerlo infractor al artículo 26 de la Ley N.° 9644, para que dentro del término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley,

Río Cuarto, Abril 12 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 abr.-N.° 356 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Zciser**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21 abr.-N.° 351 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Wilman**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937 — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.21 abr.-N.° 352 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Franco y Rafael Devesa**, para que dentro de dicho término comparezcan, a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — Por Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.21 abr.-N.° 348 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama, y emplaza, a **Alberto Parodi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 abr.-N.° 347 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **María Inés Pereyra de Peralta**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 abr.-N.° 357 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis Ibáñez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 abr.-N.° 358 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Bortich**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 abr.-N.° 359 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1937. — Angel M. Cordero secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 abr.-N.° 332 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Ernesto Gely procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 abr.-N.° 354 s|p.p.-v.29 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de **Juan Cadamartori**.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.21 abr.-N.° 349 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Corral**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.21 abr.-N.° 360 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos Soria, Clemente Basile y José Solari**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21 abr.-N.° 361 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Fernández Yanés**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 abr.-N.° 362 s|p.p.-v.29 mayo.

El señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, a cargo del Juzgado número cinco doctor Manuel Orús se hace saber por tres días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Congreso sin número entre Lugones y Acha, parroquia 21 B, manzana 296, parcela 5, del Catastro Municipal, que en el juicio que contra propietario desconocido, sigle la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente número 13.486, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, Octubre nueve de 1936 Autos y Vistos:

Atento lo pedido, tiénese por ampliada la demanda por la suma que se indica. — No habiéndose opuesto excepción alguna dentro del término legal, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fojas 17 vuelta, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507, del Código de Procedimientos, sentencio esta causa de remate y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse la parte actora íntegra pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Manuel Orús. — Ante mí: Lucio L. Meléndez".

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 abr.-N.° 311 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Fvest**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21 abr.-N.° 353 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Arancibia y Emilio Ireneo Arancibia**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 263 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernandine Kleinde de Rosche**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.31 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de lo Civil, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña **Isabel Muller de Kunze**.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.24 mar.-N.° 217 s|p.p. v.30 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Modesto Salgado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro

e.13 abr.-N.° 283 s|p.p.-v 19 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador A. Celli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937. — Juan Manuel Padró, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e31 mar.-N.° 250 bis v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caprioli y Florián Martínez**, procesados por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, causa N.° 10.640, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1937. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gomez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Pastitucci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y tentativa estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1937. — Narciso E. Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.17 mar.-N.° 204 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, docto Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Monayar**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1 abr.-N.° 293 s|p.p.-v.19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza **Carlos Rovagnati**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires 9 de Marzo de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 mar.-N.° 209 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Baltar Cid y Manuel Rodríguez Pastor**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 mar.-N.° 176 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Giordano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 mar.-N.° 177 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Braine Sgs de Dikes**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Julio Paz (hijo), secretario.

e.13 abr.-N.° 282 s|p.p.-v.19 mayo

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita a los herederos y acreedores de don **Roberto Basavilbaso** por el término de treinta días.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937. — Luis R. Gondra, secretario.

e.20 abr.-N.° 2374.-v. 28 mayo

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **José García o García Castro**, que tramita ante la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.17 mar.-N.° 178 s|p.p. v.24 ab

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Fernández Cordino**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Horacio Ortiz Recaredo, secretario.

e.17 mar.-N.° 202 s|p.p.-v.24 ab

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Ubaldo Villareal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mar.-N.° 206 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucciones en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Juan Lucián, en la causa 17.676, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 mar.-N.° 212 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Yvó Dirinkovich** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso

e.17 mar.-N.° 201 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caprioli o Ferrari (a) "El Gordo" o "El Vivo"**, procesado por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 230 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Argüello** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 abr.-N.° 338 s|p.p.-v.29 mayo

El señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, a cargo del Juzgado número cinco, doctor Manuel Orús, hace saber por tres días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Caaguazú sin número, entre Marguiondo y Tafí, parroquia 20 E, manzana 254, parcela 4, del Catastro Municipal, que en el juicio que contra propietario desconocido sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente número 13.480, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — Autos y Vistos:

Atento lo pedido, téngase por ampliada la demanda por la suma que se indica. — No habiéndose opuesto excepción alguna dentro del término legal, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fojas 17 vuelta, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507, del Código de Procedimientos, sentencio esta causa de remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse la parte actora íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Manuel Orús. — Ante mí: Lucio L. Meléndez".

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 abr.-N.° 314 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez a cargo del Juzgado Civil número cinco de la Capital Federal, doctor Manuel Orús, cita y emplaza a don **Timoleonte Rossi**, para que dentro de los 15 días a partir de la primera publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro del pavimento del inmueble, sito en la calle Avenida Tres Cruces entre Caracas y Gavilán parroquia 21 A, manzana 362, parcela 19 b., del Catastro Municipal, Ley 7.091, serie 9a., cuenta corriente 1.374; por ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Expediente número 13.483.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 abr.-N.° 315 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lope de Vega entre Marcos Sastre y Baigorria, parroquia 20 G, manzana 113 B, parcela 25, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — (Expediente 668).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.21 abr.-N.° 316 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle M. Pedraza sin número, entre Achega y Zado, parroquia 63, manzana 18, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente, (Expediente 3483).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.21 abr.-N.° 318 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que, por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bahía Blanca sin número entre P. Lozano y Tinogasta, parroquia 20 A, manzana 226 B, parcela 9, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — (Expediente 662).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.21 abr.-N.° 319 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Núñez entre Zado y Medeiros sin número, parroquia 21 B, manzana 163 A, parcela 25 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — (Expediente 673).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.21 abr.-N.° 320 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle General J. Artigas entre José Cubas y Vallejos, parroquia 21 A, manzana 329, parcela 21, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — (Expediente 661).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.21 abr. N.° 321 s.p.p.v-10 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores, de doña **Angela Elena González de Blanco.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.21 abr.-N.° 350 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mariano Paz Agesta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Geberovich**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1937. — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, notifica por el presente, del auto de sobreseimiento provisional dictado en la causa que se le sigue al procesado **Ernesto Farías**, por el delito de hurto y para que dentro del término de ocho días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

e.7 abr.-N.° 261 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle General J. Artigas entre José Cubas y Vallejos, parroquia 21 A, manzana 329, parcela 22, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — (Expediente 660).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e. 21 abr.-N.° 322 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez ed Paz Letrado a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Manuela Pedraza entre Achega y Zado, parroquia 63, manzana 18, parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — (Expediente 3.481).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.21 abr.-N.° 323 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Gentini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 mar.-N.° 218 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo José Arce**, para que dentro de dicho término comparece a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mar.-N.° 244 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Capre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 abr.-N.° 292 s|.p.p.-v.19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Carú**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Bachman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Emeterio Molina**, procesado por el delito de estafa, causa 17.693, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ana Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 289 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Seculer o Sokuler**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 290 s|p.p.-v.19 mayo

El Juez doctor Ricardo F. Olmedo, cita a herederos y acreedores de don **Francisco o Fortunato Capurro**, durante treinta días.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.13 abr.-N.° 286 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 288 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ana Rodríguez**, procesada por el delito de hurto (causa 10.685), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 294 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomy Leonart y Adolfo González** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 203 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Moteka o Juan Kuc** o **Juan Liponoski** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 abr.-N.° 329 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell - Ville, doctor Santiago F. F. Ríus, se cita, llama y emplaza a **Baltasar Ramón Villafañe**, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerle autor de malversación de caudales públicos a la Caja Nacional de Ahorro Postal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareciere.

Bell - Ville, Abril 12 de 1937. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.21 abr.-N.° 330 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Millier** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 abr.-N.° 331 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio I. Curbelo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Por Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.21 abr.-N.° 337 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell - Ville, doctor Santiago F. F. Ríus, se cita, llama y emplaza a **Baltasar Ramón Villafañe**, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerle autor de malversación de caudales públicos a la Caja Nacional de Ahorro Postal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino compareciere.

Bell - Ville, Abril 12 de 1937. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.21 abr.-N.° 333 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, Secretaría del autorizante (Exp. 13.126), se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble, calle Defensa N.° 336|38|40, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1937. — Luis M. Buge Campos, secretario.

e.21 abr.-N.° 336 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber que por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Marcos Paz entre Ricardo Gutiérrez y Pareja sin número, parroquia 21 B, manzana 35, parcela 13a., del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — (Expediente 4.703).

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.21 abr.-N. 317 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Carlos Alberto Varangot, se cita por treinta días a herederos y acreedores a don **Vicente Tota**.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Jorge P. Fúnes Lastra, secretario.

e.21 abr.-N.° 335 s|p.p.-v.29 mayo

El señor Juez en lo Civil de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado número cinco, doctor Manuel Orús, hace saber por tres días al propietario o propietarios del inmueble situado en la calle Caaguazú sin número, entre Murguiondo y Tafí, parroquia 20 E, manzana 254, parcela 6, del Catastro Municipal, que en el juicio que contra propietario desconocido, sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente número 13.482, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — Autos y Vistos:

Atento lo pedido, tiénese por ampliada la demanda por la suma que se indica. — No habiéndose opuesto excepción alguna dentro del término legal, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fojas 17 vuelta, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507, del Código de Procedimientos, sentencio esta causa de remate y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse la parte actora íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Manuel Orús. — Ante mí: Lucio L. Meléndez".

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 abr.-N.° 312 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, a cargo del Juzgado número cinco, doctor Manuel Orús, hace saber por tres días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Tinogasta entre Chivilcoy y Mercedes, parroquia 20 A, manzana 252, parcela 1, del Catastro Municipal, que en el juicio que contra propietario desconocido sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente número 13.484, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, Octubre nueve de 1936. — Autos y Vistos:

Atento lo pedido, tiénese por ampliada la demanda por la suma que se indica. — No habiéndose opuesto excepción alguna dentro del término legal, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fojas 17 vuelta, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículo 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, sentencio esta causa de trance y remate, y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse la parte actora íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Manuel Orús. — Ante mí: Lucio L. Meléndez".

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 abr.-N.° 313 s|p.p.-v.23 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **David Harari**.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1937. — Julio A. de Kemmeter, p.a.s. Antonio Alsina, secretarios.

e.17 mar.-N.° 213 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **José Agramunt o Agramont o Agramonte**, por treinta días.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1937. — Julio Paz (hijo), secretario.

e.24 mar.-N.° 216 s|p.p v.30 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días la rectificación introducida en el contrato social de **Spríngolo y Borro, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, como sigue:

Señor Juez de Comercio: Los subcriptos, Furio Plácido Spríngolo y Alfredo Borro, en los autos de inscripción de nuestro contrato social "Spríngolo y Borro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Señor Juez respetuosamente exponemos: En la cláusula quinta del referido contrato, apartado b) se ha expresado por error, que los doce caballos allí mencionados tienen un valor de $ 700. m|n cuando en realidad debió expresarse que el valor de los mismos es de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.— m|n.), y su marca es ( ) herrada en la carretilla del lado de montar. Dejamos así salvado el error y queda establecida la exacta correlación del aporte de cada socio. Dígnese V. S. elevar escrito al R. P. de Comercio. Es Justicia. — A. Borro. — F. Spríngolo.

Buenos Aires, Abril 19 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.20 abr.-N.° 2389.-v.24 abr.

"G. D. F. COMPAÑIA GENERAL DE FABRICACION Y COMERCIO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni publíquese en el Boletín Oficial durante cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que es copia fiel de su original. — Conste. — Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a los veinte y cinco días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y siete entre el Sr. Enrique J. Fränkel, alemán, casado, domiciliado en esta ciudad, calle Corrientes número cuatrocientos veinticuatro y el Sr. Pedro Fränkel, alemán, soltero, domiciliado en esta ciudad, calle Corrientes cuatrocientos veinticuatro, ambos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad comercial. — Artículo 1.°) La sociedad será de responsabilidad limitada y se llamará "G. D. F. Compañía General de Fabricación y Comercio", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo 2.°) Tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires, y su primer domicilio en la calle Corrientes número 424. — Artículo 3.°) La sociedad se dedicará a actividades relacionadas con la industria textil en todos sus aspectos; importación y venta al por mayor de mercaderías y representaciones. — Artículo 4.°) El capital social se compondrá de cien mil pesos moneda nacional constituído de cien cuotas de mil pesos (m$n. 1.000.— c|l.) cada una. — Artículo 5.°) El aporte de los socios será en partes iguales y en la misma proporción serán las ganancias y pérdidas. Artículo 6.°) Serán gerentes de la Sociedad los dos socios y cada uno de ellos tendrá uso de la firma social y facultad para representarla. — Artículo 7.°) El ejercicio de la sociedad cerrará el 31 de Marzo de cada año, a cuya fecha se hará el balance respectivo; el primer ejercicio cerrará el treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Artículo 8.°) La contabilidad social se llevará de acuerdo a las disposiciones legales y cada uno de los socios tendrá derecho a fiscalizarla. — Artículo 9.°) La sociedad se constituye por tiempo indeterminado y cada uno de los socios podrá pedir su disolución al vencer el ejercicio en curso; el pedido deberá ser hecho con una anticipación de por lo menos seis meses. — Artículo 10.°) En el caso del artículo anterior el socio que hubiere recibido la denuncia del contrato social por el otro socio tendrá el derecho de adquirir las cuotas sociales correspondientes al socio denunciante, en las siguientes condiciones: a) El precio de lo que hubiera de ser pagado será establecido en conformidad con lo dictaminado por Price, Waterhouse, Peat y C.°; b) Ese precio será pagado en cuatro cuotas semestrales de igual importe, de las que la primera vencerá a los tres meses de establecido el precio; c) el socio que se hubiera acogido al derecho fijado en este artículo deberá comunicarlo al otro socio en el término de un mes de la fecha de recibida la denuncia del contrato social. — Artículo 11.°) Los socios autorizan al Dr. Harry Cohn a hacer los trámites necesarios para la publicación e inscripción de este contrato. — Se firman dos ejemplares, llevando el impuesto de ley extendido en el sello de diez centavos N.° 272.294, año 1937. — Fdo.: Enrique J. Fränkel. — Fdo.: Pedro Frännel.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e21 abr.-N.° 2461-v26 abr.

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado Ernesto León Van Peborgh, solicitando la inscripción de la cesión de cuotas, cuyo testimonio a continuación se transcribe:

Primer Testimonio. — Número Setenta Y Cinco. — En La Ciudad De Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron por una parte Don Ferdinando Constantino Van Peborgh, que firma "F. Van Peborgh", casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Tres de Febrero número mil quinientos cincuenta y uno, argentino, y por la otra Don Ernesto León Van Peborgh, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Arribeños número mil trescientos quince, ambos comparecientes personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y el primero dijo: Que Cede Y Transfiere a su hermano Don Ernesto León Van Peborgh, la cantidad de ciento cuarenta y dos cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, valor nominal, de las que posee como capital en la Sociedad "Williams Química y Técnica" sociedad de Responsabilidad Limitada de que forma parte como Director-Gerente. — Que esta transferencia la realiza por la suma de **Ciento Cuarenta Y Dos Mil Pesos** moneda nacional de curso legal, que declara el cedente haberlos recibido antes de este acto en dinero efectivo de manos del cesionario a su entera satisfacción, por lo que le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma, subrogándole en su mismo lugar y grado de prelación, para que ejercite sus derechos, agregando: que a los efectos de esta cesión, se ha resuelto la conformidad en la reunión que ilustra el acta del libro respectivo de la Sociedad "Williams Química y Técnica" Sociedad de Responsabilidad Limitada, corriente al folio siete, que tengo a la vista, y copiada dice así: "En Buenos Aires, a diez de

Marzo de mil novecientos treinta y siete, reunidos los Directores-Gerentes únicos componentes de la sociedad "Williams Química y Técnica", Sociedad de Responsabilidad Limitada en su sede, calle Solis doscientos veintisiete, se declara abierta la sesión siendo las once horas: El Sr. Ferdinando Constantino Van Peborgh expone que desea transferir al Señor Ernesto León Van Peborgh ciento cuarenta y dos cuotas de un mil pesos nacionales cada una, valor nominal, de las que posee como capital en esta Sociedad. — Considerada la proposición, manifiestan unánimemente la conformidad para realizar esa operación, y se acepta al cesionario en el carácter de tal. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y treinta horas. — Thos J. Williams. — F. Van Peborgh. — J. Im Obersteg". — Es Copia Fiel del acta de referencia, doy fe. — Del certificado que se agrega a la presente, resulta: Que por el nombre del cedente no aparece inhibición. — Impuesto el cesionario de los términos de esta escritura de cesión, manifestó su conformidad y aceptación, agregando además: que está conforme y acepta los términos del contrato constitutivo de la sociedad "Williams Química y Técnica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que declara conocer en todas sus partes. — Leído que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto Don José Torija y Don Mauricio Cordone vecinos y hábiles, doy fe. — F. Van Peborgh. — E. L. Van Peborgh. — José Torija. — M. Cordone. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matríz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta y nueve, del Registro ciento cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para el cesionario expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos nacionales cada uno números: trescientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y uno y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937. —

Santiago de Estrada, secretario.

e21 abr.-N.° 2426-v26 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la modificación del contrato de la Sociedad **Gerardo Ramón y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, el que dice así: Primer testimonio. — Escritura número setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firmarán, comparecen: por una parte el Señor Don Ricardo Smith, domiciliado en la calle Colonia número mil trescientos once, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de tránsito aquí; por la otra el Señor Don Francisco de Sales Torras Buxeda, que firma "Fco. S. Torras", con domicilio en la calle Gascón número seiscientos trece; y a los efectos que se dirán el Señor Don Gerardo Ramón, que se domicilia en la calle Medrano número cuatrocientos setenta y seis; todos los comparecientes casados en primeras nupcias, españoles, comerciantes, vecinos los dos últimos nombrados, hábiles, mayores de edad, a quienes conozco, de todo lo que doy fe como de que el Señor Smith dice: Que tiene subscriptas e integradas como socio Gerente seis cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, en la "Gerardo Ramón y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se domicilia en esta Ciudad; se constituyó por veinticinco años, desde la fecha de la escritura que otorgó con su socio Don Gerardo Ramón, el primero de junio de mil novecientos treinta y tres, ante el Escribano de la Ciudad de La Plata Don Emilio C. D. Baron Baget, la que en testimonio legalizado y repuesto se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta jurisdicción el veinte de Julio del mismo año, bajo el número sesenta y uno, folio cincuenta del Libro Primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad [illegible] lo que doy fe. — Continúa el Señor Smith diciendo: Que con el consentimiento de su único socio Señor Ramón, cede y transfiere con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año al otro compareciente Señor Torras Buxeda, las seis cuotas de Capital de un mil pesos nacionales cada una que tiene en la referida "Gerardo Ramón y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de seis mil pesos moneda nacional de curso legal, el cual da por recibido, concediendo por este acto al cesionario carta de pago, en razón de haber éste remesado igual cantidad a la mencionada Sociedad para el crédito de la cuenta particular del cedente. El Señor Ramón manifiesta: Que consiente en la cesión realizada, y que es exacto haberse acreditado la remesa del cesionario en la cuenta particular del cedente, en la contabilidad de la sociedad que él integra. Todos los comparecientes, obrando en lo que a cada uno les ataña, agregan: Que el Señor Torras Buxeda, se responsabiliza del activo y pasivo de los negocios sociales de la mencionada sociedad; que queda designado gerente; que el socio saliente queda desligado de toda responsabilidad por el giro ulterior de la misma; y que las operaciones sociales verificadas hasta la fecha por éste quedan firmes, y que no tiene reclamo alguno que hacer a la sociedad. Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman junto con los testigos hábiles Don Juan A. Ruiz y Don Andrés Collado: vecinos, mayores de edad, a quienes conozco, doy fe. — R. Smith. — Fco. S. Torras. — Gerardo Ramón. — Juan A. Ruiz — Andrés Collado — Hay un sello. — Ante mí: R. Medina Isla. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro ciento treinta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para el cesionario, sello y firmo el presente en Buenos Aires a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete. — Sobre raspado — Marzo — Otorgó — Collado — Vale. — Hay una estampilla y un sello sobrepuesto. — Derecho: pesos uno veinticinco m|n. — R. Medina Isla.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.

e21 abr.-N.° 2466 v26 abr.

"QUADRI Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Reg. Público de Comercio el siguiente edicto: Primer testimonio. — Número setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano público y testigos que suscriben, comparecieron los Señores Don Eugenio Pedro Quadri, argentino, casado, domiciliado en la calle Gascón número cuatrocientos ochenta y tres, Don Julio César Cámera, argentino, casado, con domicilio en la calle Cangallo número tres mil ochocientos veinte y siete y Don Raúl Elvecio Quadri, argentino, soltero, que vive en la de Monte número mil setecientos cincuenta, los tres concurrentes de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que han resuelto formalizar por escritura pública la sociedad de hecho que existía entre ellos, bajo la forma de una sociedad de responsabilidad limitada, y en consecuencia otorgan y declaran: Primero. — Queda constituída entre los comparecientes Señores Eugenio Pedro Quadri, Julio César Cámera y Raúl Elvecio Quadri una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la razón social de "Quadri y Compañía", con el aditamento legal de su naturaleza y capital, en los casos precisos. Segundo. — La sede de la Sociedad queda establecida en esta Capital Federal, siendo su actual domicilio en la calle Directorio número cinco mil quinientos cincuenta y cinco, el que podrá ser trasladado a cualquier punto de esta Ciudad y sin perjuicio de las agencias o sucursales que ulteriormente se establecieren en otros puntos de la República o en el extranjero. — Tercero. — El plazo de duración de la sociedad se fija en cuatro años con efecto retroactivo al día trece de Abril de mil novecientos treinta y seis, ratificando los comparecientes todos los actos y operaciones realizados desde entonces en común o por cualquiera de los socios en nombre de la sociedad y bajo la firma social de "Quadri y Compañía" y quedando obligados respecto de ellos solidaria e ilimitadamente. Cuarto. — La Sociedad se dedicará exclusivamente a la explotación industrial y en especial a la fabricación, elaboración y venta de artículos de caucho, sus derivados y anexos. Podrá también: a) Adquirir en compra, en pago de deudas o por cualquier otro concepto toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, como así también venderlos, hipotecarlos, pignorarlos, permutarlos, cederlos y de cualquier otro modo gravarlos, constituyendo derechos reales activa y pasivamente. b) Solicitar y tomar préstamos de particulares, sociedades, instituciones de crédito y establecimientos bancarios, ya establecidos o que se establezcan en el futuro y especialmente del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, ya sea en dinero efectivo, cédulas hipotecarias, bonos u otros cualesquiera documentos de crédito. c) Dar dinero en préstamo, dividir y cancelar total o parcialmente obligaciones garantidas o no con derechos reales, efectuar liberaciones, hacer novaciones, remisiones y quitas, dividir condominios y fraccionar inmuebles. d) Contratar locaciones de inmuebles, ajustar locaciones de servicios, aceptar, librar, girar, endosar, transferir, cobrar y firmar letras vales, pagarés, recibos abrir cuentas corrientes y hacer depósitos. e) Solicitar créditos en el Banco de la Nación Argentina y sus sucursales o cualquier otra institución bancaria, sociedad, compañía, casa de comercio o de particulares; otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales o administrativos. Quinto. — El Capital social lo constituye la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se hallan suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Señor Eugenio P. Quadri doscientas cuotas; el Señor Julio César Cámera diez cuotas y el Señor Raúl Elvecio Quadri, diez cuotas. Los aportes de los socios se hallan totalmente integrados con los siguientes valores: doscientos mil pesos, diez mil pesos y diez mil pesos moneda nacional respectivamente en las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y créditos invertidos ya en el giro de la sociedad y que resulta detalladamente del inventario y balance general que declaran haber practicado y firmado con fecha trece de Abril de mil novecientos treinta y seis y se considerará parte integrante de esta escritura, habiéndose hecho las estimaciones correspondientes de común acuerdo entre las partes. Sexto. — El gobierno pleno de la sociedad estará a cargo del Señor Eugenio Pedro Quadri, quien en el carácter de gerente tendrá el uso exclusivo de la firma social; con la sola prohibición de emplear dicha firma en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías suyas personales o de terceros. El nombrado Señor Eugenio Pedro Quadri ejercerá la representación legal de la Sociedad sin limitación de atribuciones, pudiendo hacer y ejecutar especialmente los actos y operaciones especificados en el artículo cuarto de este contrato, otorgando, aceptando y firmando todos los documentos y escrituras públicas que se requieran, bajo los plazos, precios, pactos, formas de pago, intereses y demás condiciones que convengan o sean necesarias. El socio Señor Julio César Cámera quedará a cargo de la gestión administrativa y Sub-gerencia y el socio Señor Raúl Elvecio Quadri encargado de la gestión técnica industrial, quedando a cargo de la responsabilidad del control por los actos administrativos del personal. Estos dos socios quedan autorizados para realizar las operaciones detalladas en el inciso d) del artículo cuarto, pudiendo emplear a ese solo efecto y en forma conjunta la firma social adoptada. Séptimo. — Los socios Señores Julio César Cámera y Raúl Elvecio Quadri, se obligan a dedicar todo su tiempo, celo y actividad al servicio de los negocios sociales procurando el progreso y buena marcha de la Sociedad, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones, estándoles expresamente prohibido cualquier ingerencia en otra actividad comercial o industrial. El socio Señor Eugenio Pedro Quadri, queda ampliamente autorizado para comerciar por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros y sin ninguna limitación en cualquier ramo de comercio o industria. Los socios Señores Eugenio Pedro Quadri y Julio César Cámera, gozarán de un sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional cada uno, y el Señor Raúl Elvecio Quadri de doscientos cincuenta pesos de igual moneda, cuyas sumas se imputarán a gastos generales. — Octavo. — Anualmente se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los de comprobación y saldos con sujeción a las bases aprobadas por el Ministerio de Instrucción Pública por decreto de fecha cinco de Febrero de mil novecientos veinticinco, reglamentario de la ley cinco mil ciento veinte y cinco, el que deberá ser aprobado por los socios después de los treinta días. — Noveno. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la proporción de un sesenta y cinco por ciento el Señor Eugenio Pedro Quadri; un veinte por ciento el socio Señor Julio César Cámera y el quince por ciento el Señor Raúl Elvecio Quadri hasta el límite de sus respectivos aportes. Separado el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para la formación del fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, el remanente se distribuirá entre los socios en la misma proporción que las pérdidas. De estas utilidades sólo podrán retirar al final de cada ejercicio el Señor Julio César Cámera, el veinte por ciento y el Señor Raúl Elvecio Quadri el quince por ciento, pasando a formar el excedente un fondo de reserva especial. El Señor Eugenio Pedro Quadri podrá retirar el total de las utilidades que le correspondan. Décimo. — El Socio Señor Eugenio Pedro Quadri podrá retirarse antes del vencimiento del plazo, previo aviso por telegrama colacionado a los demás socios con tres meses de anticipación. Justificada una pérdida del veinte por ciento del capital, el socio Señor Eugenio Pedro Quadri, podrá pedir la liquidación de la sociedad, conviniéndose la mejor forma de realizarla, a menos que alguno de los socios quisiera proseguir con los negocios a su exclusiva cuenta abonando a los salientes al contado y en dinero efectivo su parte de capital y utilidades de acuerdo a un balance hecho al efecto. En caso de que el Señor Eugenio Pedro Quadri se retire de la sociedad, los socios restantes podrán continuar el giro, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma. En este caso, le será entregada su parte por capital y utilidades con arreglo a un inventario y balance especial dentro de los noventa días de ser aprobado el mismo, al contado y en dinero efectivo. Los socios Señores Julio César Cámera y Raúl Elvecio Quadri no podrán pedir la liquidación de la sociedad ni retirarse de la misma, debiendo seguir hasta la terminación del contrato, quedándoles prohibido efectuar su parte social o comprometerla en garantía de obligaciones suyas personales o

de terceros, como así también ceder sus cuotas a terceros extraños de la sociedad, renunciando desde ya a plantear el reclamo judicial que sobre el particular autoriza la ley de la materia. En todos los casos de disolución y liquidación de la sociedad, el Señor Eugenio Pedro Quadri será el único liquidador, quedando munido de todas las facultades consignadas en el artículo cuarto. El producido líquido que resulte después de satisfechas las deudas y deducidos los aportes, se dividirán a prorrata. Undécimo. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, deberá practicarse un inventario y balance general dentro del plazo de noventa días del fallecimiento o incapacidad y con intervención del representante de los herederos. La continuación de la Sociedad se hará tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, pagando a los herederos del socio pre-muerto o incapacitado la parte que le corresponda a su representado por capital y utilidades, dentro de los cuatro meses de la aprobación del inventario y balance, al contado y en dinero efectivo. En todos los casos los herederos deberán unificar su representación. Duodécimo. — Si vencido el plazo fijado en este contrato las partes no convinieran en renovarlos, los socios deberán darse mutua preferencia para quedarse dueños de los bienes de la sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo, acordándose la preferencia a quien o quienes formalicen la propuesta más ventajosa, debiendo ser aceptada la preferencia del o de los socios en igualdad de condiciones con respecto a terceros. Décimo tercero. — Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de este contrato, así como cualquier desavenencia que surgiera entre los socios o entre éstos y sus herederos, sea durante la vigencia del mismo como al tiempo de la disolución o liquidación, serán resueltas y dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos para designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes los mismos efectos que en derecho la cosa juzgada, pues desde ahora renuncian expresamente a toda acción y recurso. Queda entendido que todo lo que no se hubiere previsto en este contrato será resuelto de conformidad a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las disposiciones del Código Civil y de Comercio en cuanto les fuera aplicable. Bajo las cláusulas y condiciones que anteceden los comparecientes dejan constituída la Sociedad comercial de Responsabilidad Limitada "Quadri y Compañía", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello, la firman con los testigos Don Manuel Diéguez y Don Edmundo Moradó, vecinos, mayores y hábiles, de que doy fe. — Eugenio P. Quadri. — Julio C. Cámera. — Raúl E. Quadri. — Tgo.: M. Diéguez. — Tgo.: Edmundo Morado. Hay un sello. — Ante mí: Juan C. Navarro Beltrán. — Concuerda con la escritura matriz de la referencia que pasó ante mí en el Registro sesenta y seis de mi adscripción. — Para la sociedad "Quadri y Compañía, expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, números del trescientos noventa y dos mil setecientos sesenta y seis al trescientos noventa y dos mil setecientos sesenta y nueve inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y dos de Marzo, año de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello. — Juan C. Navarro Beltrán.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e21 abr.-N.° 2402-v26 abr.

"CINEAC"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal Dr. Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número cuatrocientos diez y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y dos de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los Señores Don Juan Llop Martorell, que firma "Juan Llop M.", de treinta y tres años de edad, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Victoria Arregui, domiciliado en la Avenida de Mayo número novecientos cincuenta y tres; Don Carlos Sibone, que firma "C. Sibone", de treinta y cuatro años de edad, francés, comerciante, casado en primera nupcias con Doña María del Pilar Bescos, con domicilio en la calle Talcahuano número ciento cincuenta y nueve Don Ramón Tomás Ribó, de veinte y cinco años de edad, español, comerciante, soltero, hijo de Don José Tomás Ribó y de Doña Antonia Ribó Sobre, que vive en la calle Lavalle número novecientos sesenta y cinco; y Don Tomás Brusi, de cincuenta y cuatro años de edad, español, comerciante, casado en primeras nupcias con Doña Amalia Davanzo, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número ciento cincuenta y uno, todos los comparecientes de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada para los fines que más adelante se establecerán dejándola formalizada con arreglo a las bases y condiciones que se estipulan en los Artículos siguientes: Primero: A contar desde el día quince del corriente mes y año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, aprobando y ratificando todo lo hecho hasta hoy, se tendrá por constituída entre los cuatro nombrados comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto dedicarse a la explotación de Cines y Salas de Espectáculos en general y representaciones de negocios similares. — Segundo: La Sociedad que por este acto queda constituída girará con la denominación de "Cineac", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad es por tiempo indeterminado a contar desde el indicado día quince del corriente mes y año. — Cuarto: El capital inicial de la Sociedad lo constituirá la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, el que ha sido totalmente suscripto por los socios en cuotas de quinientos pesos cada una y en la forma siguiente: Nueve mil pesos moneda nacional por el socio Señor Ramón Tomás Ribó; Ocho mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios Señores Juan Llop Martorell y Carlos Siboni, y Cinco mil pesos moneda nacional por el socio Señor Tomás Brusi. — Además los Señores Juan Llop Martorell y Carlos Siboni aportan a la Sociedad la iniciativa y organización técnica de la misma, y ceden y transfieren a favor de dicha Sociedad todos los derechos que tiene sobre la exclusividad productora de las películas Eclair Journal de París, Del capital suscripto sólo ha sido integrado por los socios el cincuenta por ciento de lo que cada uno ha suscripto, y el resto será aportado por los mismos inmediatamente que el presente contrato haya sido inscripto en el Registro Público de Comercio y surta todos sus efectos legales. — Quinto: El domicilio real y legal de la Sociedad queda fijado en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Santa Fe, número mil ochocientos cuarenta y ocho, sin perjuicio de poder extender sus operaciones y actividades a todo el territorio de esta República y aun del extranjero si así conviniere a los intereses sociales. — Sexto: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por los socios Señores Juan Llop Martorell, Carlos Siboni y Ramón Tomás Ribó, teniendo además los dos primeros la dirección técnica de la misma. — Los tres revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social, siendo indispensable la firma conjunta de dos de ellos indistintamente en todos los actos que comprometan a la Sociedad y no podrán realizar operaciones que importe una obligación de más de dos mil pesos moneda nacional sin previa autorización de todos los socios. — Tendrán las más amplias facultades para actuar y obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo diez y seis de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: Durante la primera quincena del mes de Marzo de cada año, se practicará un balance e inventario general para conocer el estado financiero de la Sociedad, el que deberá quedar cerrado el día quince del mismo mes. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio económico, se destinará de acuerdo con el Artículo veinte de la Ley citada, un cinco por ciento para creación del fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando éste último alcance al diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuído entre los socios en la proporción de un veinte y cinco por ciento para cada uno. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción. — Octavo: Los socios Gerentes deberán dedicar todo su tiempo, contracción y conocimientos en beneficio de la Sociedad, y podrán ser reemplazados en caso de renuncia, fallecimiento, si así lo decidiera el voto de las tres cuartas partes de los socios reunidos en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria. — Noveno: Independientemente del porcentaje establecido para el reparto de utilidades, los socios Gerente percibirán mensualmente en retribución a sus servicios en dichos cargos y mientras permanezcan en ejercicio de sus funciones, las sumas siguientes: Cuatrocientos pesos moneda nacional cada uno de los Señores Llop Martorell, Siboni y el Señor Ramón Tomás Ribó. — Dichas sumas serán cargadas a la cuenta de Gastos Generales de la Sociedad. — Décimo. — Trimestralmente los socios celebrarán reunidos para tratar sobre la marcha de la Sociedad, considerar los informes que deberán presentar los Gerentes, así como el balance correspondiente, el que previamente deberá haber estado en exhibición quince días antes de la celebración de la reunión. — En dichas reuniones podrán proyectarse mejoras o indicaciones útiles para el mejor éxito de la Sociedad. — Podrán también reunirse los socios en sesiones extraordinarias, en cualquier momento que lo deseen. — En todos los casos, las sesiones que celebren serán presididas por uno de los socios Gerentes. — Todas las resoluciones que se adopten lo será por mayoría de votos y deberá hacerse constar en un Libro de Actas que a tales fines deberá llevarse, cuyas actas deberán ser suscriptas por todos los socios presentes. — Cada socio tendrá en las decisiones que se adopten, tantos votos cuantas acciones de quinientos pesos tengan suscriptas. — Undécimo: La Sociedad no podrá disolverse, refundirse en otra, modificarse ni adoptar decisiones que se refieran a cuestiones fundamentales respecto a la marcha de los negocios sociales sino con el voto unánime de todos los socios. — Duodécimo: Una vez aprobado el balance a que se refiere el Artículo séptimo, los socios podrán hacer efectivos sus beneficios desde el día siguiente a su aprobación y en la proporción ya establecida. — Décimo Tercero: La sociedad podrá: a) Celebrar toda clase de contratos de arrendamiento para la explotación de los negocios a que se dedica, por los precios, alquiler formas de pago, pactos y demás condiciones que crea convenientes: b) Ocurrir por sí o por intermedio de apoderados ante cualquier autoridad administrativa Nacional, Provincial, Municipalidades, Oficinas de Marcas y Patentes y demás Reparticiones Públicas de esta República, presentando escritos, peticiones, documentos, certificados y todo género de pruebas, solicitar inscripciones, hacer las tramitaciones necesarias y recurrir ante quien corresponda de las resoluciones adversas: c) Hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier Establecimiento Bancario, particular u oficial, incluso en Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y sus respectivas Sucursales y Agencias, retirar esos depósitos como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos que tuviere depositados la Sociedad o se depositen en lo sucesivo a nombre o a la orden de la misma, girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo; solicitar préstamos y descuentos de dichos Establecimientos o de particulares, firmar letras, vales, pagarés giros y cualquier otro documento comercial o de crédito y las renovaciones de los que se suscriban, como girante, aceptante, endosante o endosarlos, pagarlos y protestarlos a sus vencimientos, girar hasta la concurrencia de las sumas acordadas o en descubierto y dar y tomar giros para el interior o exterior de esta República: d) Conferir los poderes generales o especiales, amplios y limitados que fueren necesarios para la representación y gestión de los asuntos administrativos o judiciales de la Sociedad, revocarlos o, limitarlos. — Décimo cuarto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitea entre los socios durante la existencia de la Sociedad al tiempo de su disolución o liquidación, si no pudieran ser zanjadas entre ellos serán sometidas a la decisión de dos árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con un tercero para el caso de discordia designados por dichos árbitros antes de conocer el asunto, los cuales deberán ser comerciantes de esta plaza, y quienes deberán laudar sin formar tribunal dentro del término improrrogable de quince días de aceptado el cargo, y el fallo que pronunciaren será aceptando sin apelación ni recurso alguno por ante los Tribunales Ordinarios, a cuyo derecho renuncia desde ya, respondiendo el socio que se alzare contra dicho fallo por todos los daños y perjuicios que tal actitud ocasione a sus consocios, constituyendo los mismos a tal efecto, como domicilio especial en el que respectivamente se ha consignado al principio de esta escritura para cada uno de ellos. — Décimo quinto: En todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a lo establecido en el vigente Código de Comercio. — Conformes los contratantes en lo estipulado en los quince artículos que preceden, se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Previa lectura, ratifican su contenido, así la otorgan y firman ante mí y con los testigos Don Daniel Massat y Don Serafín Giotto, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Juan Llop M. — C. Siboni. — Ramón Tomás Ribó. — T. Brusi. — D. Massat. — S. Giotto. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl M. Gamboa. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos veinte y seis vuelto del Registro setenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Cineac, Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio extendido en cuatro sellos de pesos uno y cincuenta cada uno, números correlativos desde el trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete al presente número trescientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, el día veinte y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello y una Estampilla. — Raúl M. Gamboa. — Entre líneas: y condiciones: aceptante o; endosarlos. — Todo vale.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — Carlos María Bouquet, secretario.

e22 abr.-N.° 2472-v27 abr.

"A. C. PIGNI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a siete de Abril del año mil novecientos treinta y siete, comparecen ante mí, el Escribano autorizante y competente número de testigos, los Señores Alejandro César Pigni, que firma "Alejandro C. Pigni", argentino, domiciliado en la calle José María Moreno número ciento noventa y cuatro, Don Félix Gaetano Montani, que firma "Félix G. Montani, italiano, domiciliado en la calle Giribone número mil ciento catorce, Juan Pigni, argentino, domiciliado en la calle Heredia número mil ciento treinta y dos los tres nombrados casados en primeras nupcias, y Don Juan José Brunetti, que firma "Juan J. Brunetti", argentino, viudo de primeras nupcias domiciliado en la calle Hidalgo número mil sesenta y nueve, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que son los únicos componentes de la Sociedad Comercial Colectiva, que gira en esta plaza bajo el rubro de "A. C. Pigni y Compañía", la que fué constituída con el objeto de explotar el comercio en el ramo de Broncería en General, por acto de fecha veinte y ocho de Diciembre del año mil novecientos treinta y seis, pasado ante mí y al folio trescientos veinte y ocho de este mismo Registro y a la que se fijó un plazo de duración de tres años a partir del día treinta y uno de Enero del mismo año mil novecientos treinta y seis todo lo que más detalladamente resulta de esa escritura que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número ochocientos veinte, folio ciento cincuenta y tres del libro doscientos veinte y cuatro, tengo presente para el acto, doy fe. — Que de común acuerdo y con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por la que se regirán en lo que no prevean especialmente por este contrato resuelven transformar la citada Sociedad "A. C. Pigni y Compañía", por una de Responsabilidad Limitada, que se hace cargo del activo y pasivo de aquella, tomando como base, el balance que tiene practicado al treinta y uno de Marzo del corriente año mil novecientos treinta y siete, el que se encuentra suscripto por el Contador Señor Héctor Scarpellini, y se gobernará por las siguientes bases. — Primera. — La Sociedad que dan por constituída girará bajo la razón social "A. C. Pigni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, actualmente calle Palpa número tres mil ochocientos veinte y cuatro, y podrá establecer Sucursales o Agencias en esta Capital o en cualesquiera otro punto de la República. — Segunda. — El objeto de la Sociedad, es dedicarse a la fabricación y venta de artículos de broncería en general. — Tercera. — El término de duración de esta Sociedad, es el de cinco años, contados desde el día treinta y uno de Marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, por haberse efectuado todas las operaciones con el conocimiento y conformidad de todos los socios. — Cuarta. — El capital social, lo forma la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil seiscientos cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, el cual se encuentra integrado totalmente en la siguiente forma: El socio Señor Alejandro César Pigni, setecientos cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, formado por los diferentes rubros que indica el balance citado, formando un total de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — El socio Señor Juan José Brunetti, quinientas treinta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, integrados cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, en los diferentes rubros del balance citado, más seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, que depositó a la orden de la Sociedad en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, formando un total de cincuenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal. —El socio Señor Félix Gaetano Montani, ciento sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, integrado con quince mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, en los diferentes rubros del balance citado más doscientos pesos moneda nacional de curso legal, que depositó a la orden de la Sociedad, en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina formando un total, de diez y seis mil pesos moneda nacional de curso legal. — El socio Señor Juan Pigni, ciento sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, integrados: doce mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal en los diferentes rubros del balance citado, más tres mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal que depositó a la orden de la Sociedad en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina formando un total de diez y seis mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinta. — La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de los Señores Alejandro César Pigni y Juan José Brunetti, en sus caracteres de Gerente y Subgerente respectivamente, para cuyos cargos quedan designados y quienes tendrán la firma social y podrán realizar conjunta, separada, alternativa e indistintamente todo acto de administración y disposición, así como todos los asuntos, negocios, operaciones mercantiles o bancarios inherentes a la misma, pudiendo igualmente emplearla para solicitar préstamos de dinero a el Banco de la Nación Argentina, al de la Provincia de Buenos Aires y de los demás Bancos establecidos en esta Capital o sus respectivas sucursales ya sea en cuenta corriente o en descubierto o en cualesquiera otra forma que le fuera acordado, para solicitar asimismo el descuento de letras, vales, pagarés, giros, cheques o cualesquiera otra clase de documentos comerciales en aquellos mismos Bancos, ya sea como garante, endosante, aceptante o avalista, suscribiendo a esos efectos, las solicitudes y documentos que fueren necesarios o exigidos a nombre de la Sociedad: para adquirir o tomar en arriendo, los inmuebles que la Sociedad necesite, por el precio, plazo forma de pago y alquiler y demás condiciones que considere convenientes, para conferir poderes especiales o generales a fin de que la Sociedad pueda estar representada para actos de administración y por último para que otorgue y firme las escrituras públicas y documentos privados que sean del caso. — Fuera de los casos enumerados, les queda absolutamente prohibido hacer uso de la firma social en todos aquellos asuntos que directa o indirectamente pueda afectar los intereses sociales, así como dar fianzas o garantías a favor de terceros en asuntos ajenos a la Sociedad. — Sexta. — La parte técnica estará a cargo de los Señores Félix Gaetano Montani y Juan Pigni, quienes dedicarán todo su tiempo a favor de la Sociedad, no pudiendo de ninguna manera ejercer otros asuntos relacionados a trabajos del mismo u otros, estando facultados para hacer pedidos de mercaderías que sean necesarias para la misma. — Séptima. — Los Gerentes, y socios que tiene a su cargo la parte técnica gozarán de un sueldo mensual como mínimun de cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, para sus gastos, cuyos importes se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — Octava. Los socios se reunirán mensualmente una vez a fin de considerar el movimiento del mes anterior y el estado de las cuentas en la fecha que consideren prudente. — Las resoluciones que se adopten en estas reuniones se considerarán aprobadas cuando mediare la conformidad de la mayoría de los socios debiendo transcribirse aquellas en un libro de actas rubricado, que al efecto llevará la Sociedad, siendo la misma firmada por todos los socios. — Novena. — Anualmente, el día treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un inventario y balance general, del activo y pasivo de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se creyeren necesarios. — De las utilidades líquidas realizadas en cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el mismo alcance al diez por ciento del capital luego se abonará en concepto de intereses el cinco por ciento anual, sobre las cuotas integradas, destinándose un cinco por ciento para satisfacer eventuales, el diez por ciento para las gratificaciones que los Gerentes creyeren convenientes, repartiendo el sobrante en la siguiente forma: veinte y cinco por ciento para el Señor Alejandro César Pigni, veinte y cinco por ciento para el Señor Juan José Brunetti, veinte y cinco por ciento para el Señor Félix Gaetano Montani y veinte y cinco por ciento para el Señor Juan Pigni. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima. — La modificación de este contrato cesión de las cuotas a terceros, aceptación de nuevos socios y modificación del objeto social, podrán progresar siempre que medie el voto unánime de todos los socios. — Undécima. — Si durante la vigencia de este contrato falleciese o se incapacitase alguno de los socios, corresponderán a sus herederos las utilidades del primer balance a efectuarse, debiéndosele abonar sus haberes por capital, intereses y utilidades que le correspondan al contado o bien en seis cuotas iguales a los plazos de ciento ochenta, trescientos sesenta, quinientos cuarenta, setecientos veinte, novecientos y mil ochenta días con más el interés del cinco por ciento anual firmándoles pagarés. — Duodécima. — De conformidad con los herederos del socio fallecido, los socios supervivientes podrán resolver por mayoría de votos, sobre la continuación de éstos en la Sociedad. Y sobre las bases de tal continuación. — Décima Tercera. — La Sociedad no quedará disuelta por retiro, incapacidad o fallecimiento de uno o más socios, siempre que los demás estén dispuestos a hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad. — En cualquier caso de liquidación serán indistintamente liquidadores sin limitación de facultades el Gerente o Subgerente. — Décima Cuarta. — Si cualesquiera de los socios cometiera actos anormales en su vida privada o en su gestión comercial que pudiera afectar moral o materialmente el buen nombre de la Sociedad, quedan facultados los restantes por mayoría de votos que representen tres cuartas partes del capital social a proceder de inmediato a la expulsión del socio culpable, haciéndose cargo la Sociedad de las cuotas de éste. — Décima Quinta. — Todas las cuestiones o dudas que pudieran surgir con motivo de este contrato, como en disolución o liquidación, serán resueltas por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes al aceptar el cargo designarán un tercero para el caso de discordia, quien fallará sin formar Tribunal; siendo el fallo que éste pronuncie inapelable. —— Bajo las cláusulas precedentes, dan por constituída la Sociedad "A. C. Pigni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", las que se obligan a cumplir en forma y conforme a derecho. — La Sociedad "A. C. Pigni y Compañía", no adeuda el impuesto de Patente según el certificado agregado al folio trescientos veinte y cinco de este Registro, protocolo del año pasado y previa lectura que les fué dada, ratifican su contenido y firman en presencia de los testigos Don José M. Orelle y Don Rómulo S. Vittoni, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Raspado. — Hidalgo - vale. — Entre líneas. — Que se hace cargo del activo y pasivo de aquellas. — En cualquier caso de liquidación serán indistintamente liquidadores sin limitación de facultades el Gerente o Subgerente. — Vale. — Alejandro C. Pigni. — Juan J. Brunetti. — Félix G. Motani. — Juan Pigni. — José M. Orelle. — Rómulo S. Vittoni. — Hay un sello. — Ante mí. — Bernardo Garat. — Es conforme, con su original, que pasó ante mí y queda en el Registro número ciento quince a mi cargo, de que doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos números: cuatrocientos once mil cuatrocientos cincuenta **y siete al** cuatrocientos once mil cuatrocientos sesenta y uno, que sello y firmo en Buenos Aires a los ocho días del mes de Abril del año mil novecientos treinta y siete. — Raspado - de curso - depositó - vale. — Hay un sello y una estampilla - Bernardo Garat.

Buenos Aires, Abril 14 de 1937. — Carlos María Bouquet, secretario.

e22 abr.-N.° 2471-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir el siguiente:

Agregado al contrato social de **Mercur - Sociedad de Responsabilidad Limitada**, formada el 22 de Marzo de 1937, entre los señores Mauricio Kriveruk, José Nezow, Mariano Hermoso y señorita Luisa Yivoff:

El Gerente señor Abrahan Meller es polaco y vive en Río Bamba 230.

Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1937. — M. Hermoso. — M. Kriveruk. — José Nezow. — Abrahan Meller. — Luisa Yivoff.

Buenos Aires, Abril 21 de 1937. — Carlos María Bouquet, secretario.

e.22 abr.-N.° 2445.-v. 27 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el decreto del S. G. del 8 III-1933, se hace saber que el Ingeniero J. Florencio Puchulu, efectuó la mensura de las tierras arrendadas al señor Guillermo Nurnberger dentro de las Colonias: Presidente Manuel Quintana y General Paz en el Territorio de Santa Cruz, emplazándose por 15 días a contar de la última publicación de este edicto al colindante señor Florencio Alesanco para que preste o nó su conformidad con la mensura practicada en lo referente al establecimiento de sus límites comunes, bajo apercibimiento de darlo por conforme.

Buenos Aires, Abril 21 de 1937.

(Fdo.)Héctor E. Pallejá, Jefe de Geodesia.

e.22 abr.-N.° 2493-v.24 abr.

De acuerdo con el Decreto del S. G. del 8-III-1933, se hace saber que el Ingeniero J. Florencio Puchulu, efectuó la mensura de las tierras arrendadas a don Ramón Lorenzo en parte de las Fracciones A y B, Sección F, III, del Territorio del Chubut, emplazándose por 15 días a contar de la última publicación de este edicto al colindante señor Cristobal Latorre para que preste o nó su conformidad con la mensura practicada en lo referente al establecimiento de sus límites comunes, bajo apercibimiento de darlo por conforme.

Buenos Aires, Abril 21 de 1937. — Héctor E. Pallejá, Jefe de Geodesia.

e.22 abr.-N.° 2492-v.24 abr.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 195.561

CHARLOTTE

Marzo 24 de 1937. — Leiser Madanes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 946.

v.24 abr.

Acta N.° 195.565

HORMOTESTIS

Marzo 24 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1000.

v.24 abr.

Acta N.° 195.566

EXOSMON

Marzo 24 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1001.

v.24 abr.

Acta N.° 195.572

BENHUR

Marzo 24 de 1937. — Miguel Sommariva. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 997.

v.24 abr.

Acta N.° 195.574

CACIQUE

Marzo 24 de 1937. — Loma Negra S. A. Cía. Industrial Argentina. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 104.239. — Aviso N.° 989.

v.24 abr.

Acta N.° 195.575

TERRALITA

Marzo 24 de 1937. — Alexis Von Schwars y Domingo Torralva. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 379.

v.24 abr.

Acta N.° 195.545

FLOWER

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 100.248. — Aviso número 960.

v.24 abr.

Acta N.° 195.548

KRAEHMER

Marzo 24 de 1937. — Vda. de Romano e hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 102.916. — Aviso número 958.

v.24 abr.

Acta N.° 195.550

FERMENTOPAN

Marzo 24 de 1937. — Benito Rivas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 959.

v.24 abr.

Acta N.° 195.551

SUPERBA

Marzo 24 de 1937. — O. Gori & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 956.

v.24 abr.

Acta N.° 195.552

LA SOBERANA

Marzo 24 de 1937. — Luis Riera & Cía. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Aviso número 998.

v.24 abr.

Acta N.° 195.558

ACCION RURAL

Marzo 24 de 1937. — Corporación Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 589.

v.24 abr.

Acta N.° 191.206

EVEREST REGISTRADA

Agosto 14 de 1936. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires) Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 99.032. — Aviso N.° 3879.

v.24 abr.

Acta N.° 195.240

UNITYPE

Marzo 8 de 1937. — Torpedo-Werke A. G. Fahrräder und Schreibmaschinen, de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 101.182. — Aviso N.° 707.

v.24 abr.

Acta N.° 194.922

CAFÉS AGUILA TORRADOS

Febrero 19 de 1937. — Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A. — Para distinguir cafés torrados, de la clase 22. — Renovación de la N.° 100.621. — Aviso N.° 194.

v.24 abr.

Acta N.° 195.217

BULL DOG
MANUFACTURED BY
The Oster Manufacturing Company
CLEVELAND, OHIO, U. S. A.

Marzo 5 de 1937. — The Oster Manufacturing Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir terrajas o herramientas para labrar roscas de tornillo, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Corregida en Marzo 31 de 1937. — Renovación de la N.° 100.200. — Aviso N.° 683.

Acta N.° 195.376

VIR

Marzo 16 de 1937. — N. V. Vereenigde Industrieen Rotterdam v|h Ph. Verhagen & Zoon, de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 104.600. — Aviso N.° 824.

v.24 abr.

Acta N.° 195.576

PAULINA

Marzo 29 de 1937. — A. Gigirey & Cía. — Para distinguir una tinta para teñir y lustrar calzados, suelas, aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1014.

v.24 abr.

Acta N.° 195.578

YAMBO

Marzo 29 de 1937. — B. H. Tellander. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 591.

v.24 abr.

Acta N.° 195.579

O.W.

Marzo 29 de 1937. — Harteneck S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 100.360. — Aviso N.° 93.

v.24 abr.

Acta N.° 195.577



Marzo 29 de 1937. — Ricardo Banus. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Aviso N.° 950.

v.24 abr.

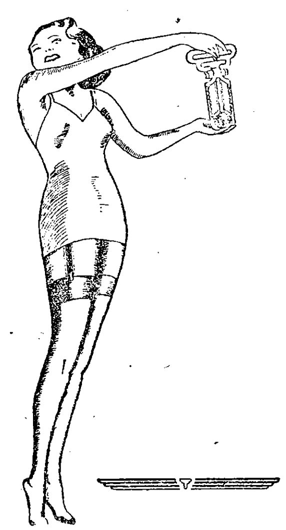
Acta N.° 195.580

PHOTORADIOGRAM

Marzo 29 de 1937. — Radio Corporation of América, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 100.997. — Aviso N.° 1010.

v.24 abr.

Acta N.° 195.582



Marzo 29 de 1937. — Dante Beltrame. — Para distinguir broches para ligas y similares, de la clase 16. — Aviso número 1031.

v.24 abr.

Acta N.° 195.583

Gleaner

Marzo 29 de 1937. — Gleaner Harvester Corporation, de Independence, Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1032.

v.24 abr.

Acta N.° 195.584

FILTROL

Marzo 29 de 1937. — Filtrol Corporation, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1033.

v.24 abr.

Acta N.° 195.585

FILTROL

Marzo 29 de 1937. — Filtrol Corporation, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1034.

v.24 abr.

Acta N.° 195.586

NEUTROL

Marzo 29 de 1937. — Filtrol Corporation, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1035.

v.24 abr.

Acta N.° 195.587

NEUTROL

Marzo 29 de 1937. — Filtrol Corporation, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1036.

v.24 abr.

Acta N.° 195.588

RETROL

Marzo 29 de 1937. — Filtrol Corporation, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1037.

v.24 abr.

Acta N.° 195.589

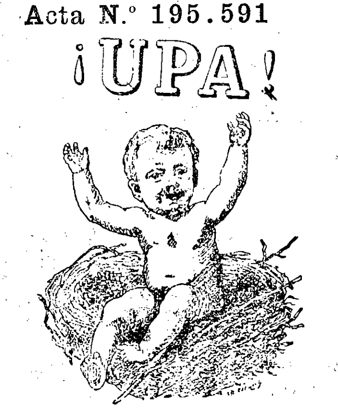
RETROL

Marzo 29 de 1937. — Filtrol Corporation, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1038.

v.24 abr.

Acta N.° 195.591

¡UPA!



Marzo 29 de 1937. — Jesús María Arango. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 101.363. — Aviso N.° 1025.

v.24 abr.

Acta N.° 195.590

"MIGNON"

MARCA REGISTRADA

Marzo 29 de 1937. — Casa Importadora Federico Clarfeld & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 979.

v.24 abr.

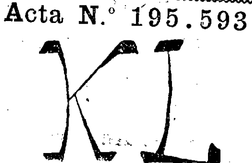
Acta N.° 195.592

KL

Marzo 29 de 1937. — Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 100.792. — Aviso N.° 996.

v.24 abr.

Acta N.° 195.593



Marzo 29 de 1937. — Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 100.791. — Aviso N.° 995.

v.24 abr.

Acta N.° 195.594

ExtraMG

Marzo 29 de 1937. — Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 100.790. — Aviso número 994.

v.24 abr.

Acta N.° 195.595

AutoExtraPA

Marzo 29 de 1937. — Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 101.878. — Aviso N.° 993.

v.24 abr.

Acta N.° 195.597

ES Extra

Marzo 29 de 1937. — Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 101.877. — Aviso N.° 990.

v.24 abr.

Acta N.° 195.596



Marzo 29 de 1937. — Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 100.788. — Aviso N.° 992.

v.24 abr.

Acta N.° 195.598

BOEHLER

Marzo 29 de 1937. — Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 100.789. — Aviso N.° 991.

v.24 abr.

Acta N.° 195.599

ASCORBISMAN

Marzo 29 de 1937. — Barros, Hollangel & Cía., de Sao Pablo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1013.

v.24 abr.

Acta N.° 195.600

Levering's

Marzo 29 de 1937. — Levering Laboratories Inc., de St. Louis, Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir preparados medicinales para el uso en vaporizadores y productos farmacéuticos en general, de la clase 2. — Aviso N.° 1011.

v.24 abr.

Acta N.° 195.602

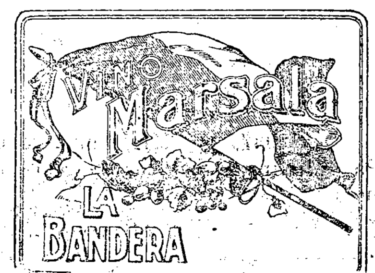


CORZO

Marzo 30 de 1937. — Aranzabal e Irusta, de Eibar, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 100.180. — Aviso N.° 952.

v.24 abr.

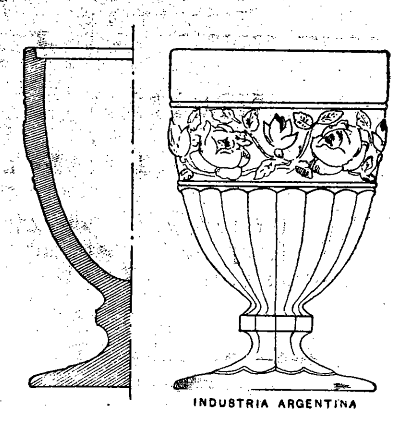
Acta N.° 195.603



Marzo 30 de 1937. — Hugo Herwig. — Para distinguir vino de Marsala, de la clase 23. — Renovación de la número 100.367. — Aviso N.° 1029.

v.24 abr.

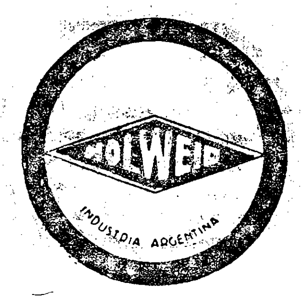
Acta N.° 195.605



Marzo 30 de 1937. — Cristalerías Piccardo S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (envase). — Aviso N.° 1028.

v.24 abr.

Acta N.° 195.606



MARCA REGISTRADA

Marzo 30 de 1937. — Holinger & Weidmann. — Para distinguir productos de lechería en general y quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 1027.

v.24 abr.

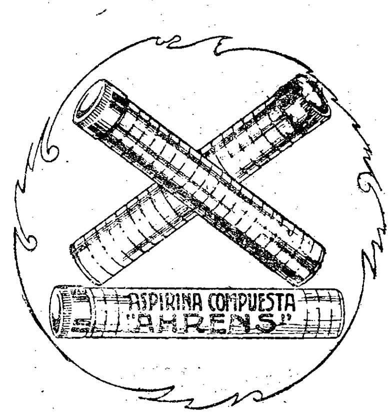
Acta N.° 195.607



Marzo 30 de 1937. — A. W. Wills & Son Ltd., de Park Mills, Wolverhamton, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos cortantes, de jardinería, drenaje, agricultura y minas, de la clase 10. — Renovación de la número 101.721. — Aviso N.° 980.

v.24 abr.

Acta N.° 195.608



Marzo 30 de 1937. — Erico Ahrens. — Para distinguir aspirina en general, de la clase 2. — Renovación de la número 101.979. — Aviso N.° 981.

v.24 abr.

Acta N.° 195.609

MIGNON

Marzo 30 de 1937. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A. — Para distinguir máquinas de escribir, sus accesorios y componentes, cintas entintadoras para las mismas, papelería en general y papeles carbónicos, de la clase 18. — Renovación de la número 100.461. — Aviso 783.

v.24 abr.

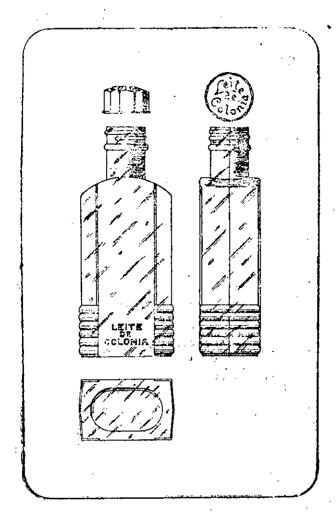
Acta N.° 195.610



Marzo 30 de 1937. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 101.075. — Aviso N.° 784.

v.24 abr.

Acta N.° 195.611



Marzo 30 de 1937. — Studart & Cía., de Río de Janeiro, E. U. del Brasil. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. (envase). — Aviso N.° 1043.

v.24 abr.

Acta N.° 195.612



MARCA-REGISTRADA

COTTON

Marzo 30 de 1937. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1039.

v.24 abr.

Acta N.° 195.613





Marzo 30 de 1937. — S. A. Fiat, de Turín, Italia. — Para distinguir motores en general, de la clase 5. — Renovación de la número 101.229. — Aviso número 1008.

v.24 abr.

Acta N.° 195.614





Marzo 30 de 1937. — S. A. Fiat, de Turín, Italia. — Para distinguir automóviles, embarcaciones de todas clases, inclusive submarinos y automóviles, carruajes, carrocerías de automóviles y otros y demás accesorios y piezas de repuestos inherentes al ramo de automóviles, barcos y carrocerías en general, de la clase 12. — Renovación de la número 100.230. — Aviso número 1009.

v.24 abr.

Acta N.° 195.615

SPLENDOR

Marzo 30 de 1937. — Sangrador Etchegaray & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 101.539. — Aviso número 592.

v.24 abr.

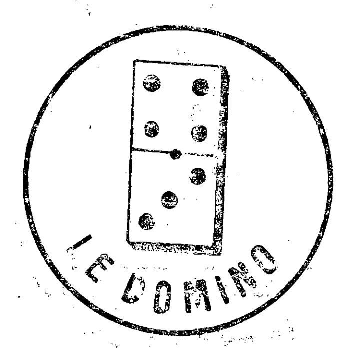
Acta N.° 195.617

FLEXCELL

Marzo 30 de 1937. — The Flexcell-Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 594.

v.24 abr.

Acta N.° 195.618



Marzo 30 de 1937.—Etablissements Rocca, Tassi & De Roux S. A., de Marsella, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 100.841. — Aviso número 595.

v.24 abr.

Acta N.° 195.630

SUNSWEET

Marzo 30 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1020.

v.24 abr.

Acta N.° 195.619

GYNOPLIX

Marzo 30 de 1937—S. A. Chimie et Atomistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 596.

v.24 abr.

Acta N.° 195.620

MANDELLUA

Marzo 30 de 1937—S. A. Chimie et Atomistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 597.

v.24 abr.

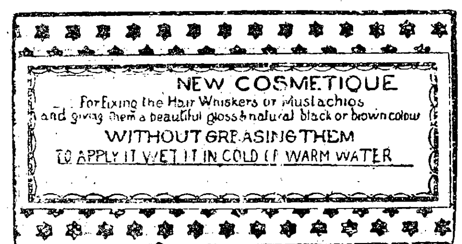
Acta N.° 195.622

VARNON

Marzo 30 de 1937. — Harbison Walker Refractories Company de Pittsburgh, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 599.

v.24 abr.

Acta N.° 195.623



Marzo 30 de 1937. — Eugene Rimmel Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cosméticos en general, de la clase 16. — Aviso número 600.

v.24 abr.

Acta N.° 195.624



Marzo 30 de 1937. — Da Veiga & Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 104.876. — Aviso número 1022.

v.24 abr.

Acta N.° 195.625



Marzo 30 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1015.

v.24 abr.

Acta N.° 195.626

Darling

Marzo 30 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 102.333. — Aviso número 1016.

v.24 abr.

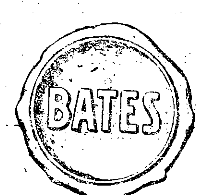
Acta N.° 195.628

SIRENA

Marzo 30 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: conservas de pescados y salzones en ... — Renovación de la número 100.515. — Aviso número 1018.

v.24 abr.

Acta N.° 195.629



Marzo 30 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 103.757. — Aviso número 1019.

v.24 abr.

Acta N.° 195.631



Marzo 30 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1021.

v.24 abr.

Acta N.° 195.632

PALMIRA

Marzo 30 de 1937. Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 100.428. — Aviso número 1023.

v.24 abr.

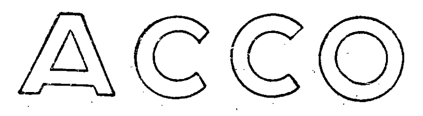
Acta N.° 195.633

AZUL
VERDE
ROJO

Marzo 30 de 1937. — Pedro Núñez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 101.512. — Aviso número 1024.

v.24 abr.

Acta N.° 195.635



Marzo 30 de 1937. — American Chain Company Inc., de Bridgeport, Connecticut, E. U. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 101.423. — Aviso número 1045.

v.24 abr.

Acta N.° 195.638

FOR EVER

Marzo 30 de 1937. — C. Rosa & Cía. — Para distinguir telas y tejidos, de la clase 15. — Renovación de la N.° 103.264. — Aviso N.° 999.

v.24 abr.

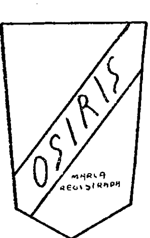
Acta N.° 195.636



Marzo 30 de 1937. — American Chain Company Inc., de Bridgeport, Connecticut, E. U. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 101.424. — Aviso número 1044.

v.24 abr.

Acta N.° 195.637



Marzo 30 de 1937. — Morbey Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital pesos 42.500.— Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1046.

v.24 abr.

Acta N.° 195.639



Marzo 30 de 1937. — Joaquín Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1007.

v.24 abr.

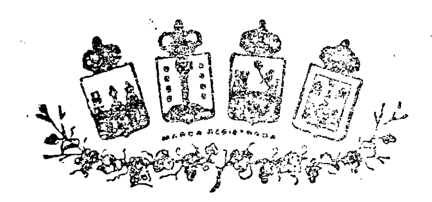
Acta N.° 195.640

CORRIENTE CONTINUA

Marzo 30 de 1937. — José Milanese. — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Renovación de la número 100.698. — Aviso N.° 1040.

v.24 abr.

Acta N.° 195.641



Marzo 30 de 1937. — Bautista López Valeiras, de Vigo, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 100.276. — Aviso N.° 1047.

v.24 abr.

Acta N.° 195.643

NARDOY

Marzo 31 de 1937. — Narciso C. Godoy. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesias, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1073.

v.24 abr.

Acta N.° 195.642

EL LISZT

Marzo 31 de 1937. — Breyer Hermanos. — Para distinguir pianos, harmonius, arpas e instrumentos musicales en general, de la clase 7. — Renovación de la número 101.418. — Aviso número 1072.

v.24 abr.

Acta N.° 195.644

INTAVA

Marzo 31 de 1937. — West India Oil Company, de Bayonne, N. Jersey, E. U. de Norte América y Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1074.

v.24 abr.

Acta N.° 195.646

CRAWFORD

Marzo 31 de 1937. — Grawford Brothers Ltd., de Barrmill, Beith, Escocia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1076.

v.24 abr.

Acta N.° 195.647

XERVAC

Marzo 31 de 1937. — The Crosley Radio Corporation, de Cincinnati, Ohío, E. U. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1077.

v.24 abr.

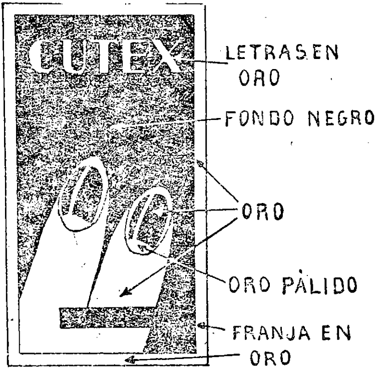
Acta N.° 195.648

SIMPLEX

Marzo 31 de 1937. — Templeton, Kenly & Company Ltd., de Chicago, E. U. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trans porte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1078.

v.24 abr.

Acta N.° 195.652



Marzo 31 de 1937. — Northam Warren Corporation, de N. York, E. U. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1082.

v.24 abr.

Acta N.° 195.654

C.F.

Marzo 31 de 1937 — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios, de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 100.324. — Aviso N.° 1084.

v.24 abr.

Acta N.° 195.655

C.O.A.S.A.

Marzo 31 de 1937 — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios, de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 100.327. — Aviso N.° 1085.

v.24 abr.

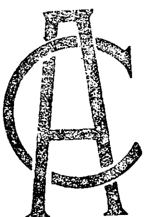
Acta N.° 195.656

C.O.A.

Marzo 31 de 1937 — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios, de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 100.328. — Aviso N.° 1086.

v.24 abr.

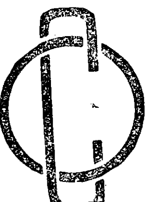
Acta N.° 195.657



Marzo 31 de 1937 — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios, de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 100.336. — Aviso N.° 1087.

v.24 abr.

Acta N.° 195.658



Marzo 31 de 1937 — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios, de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 100.337. — Aviso N.° 1088.

v.24 abr.

Acta N.° 195.659

Marzo 31 de 1937. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 100.338. — Aviso N.° 1089.

v.24 abr.

Acta N.° 195.660

"COLON"

Marzo 31 de 1937. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Menos: armas de fuego. — Renovación de la N.° 101.784. — Aviso N.° 1090.

v.24 abr.

Acta N.° 195.661

NASALINA

Marzo 31 de 1937. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 101.067. — Aviso N.° 1202.

v.24 abr.

Acta N.° 195.662



Marzo 31 de 1937. — Vicario Vederé y Texidor, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 126.000.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Menos: aguas gaseosas. — Renovación de la N.° 100.178. — Aviso número 1201.

v.24 abr.

Acta N.° 195.663

DUPUY

Marzo 31 de 1937. — Instituto Polifármaco Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 100.253. — Aviso N.° 1203.

v.24 abr.

Acta N.° 195.664

COLORADIO

Marzo 31 de 1937. — R. C. A. Víctor Argentina Inc. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos, los eléctricos, de la clase 6. — Menos: preservativos. — Aviso N.° 1058.

v.24 abr.

Acta N.° 195.665

COLORADIO

Marzo 31 de 1937. — R. C. A. Víctor Argentina Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1059.

v.24 abr.

Acta N.° 195.666

AUTOMAT

Marzo 31 de 1937. — S. A. Comercial e Industrial L. D. Meyer y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado limpieza en general, de la clase 14. — Menos: heladeras, máquinas para hacer hielo y helados, refrigeradores, sus partes y accesorios. — Aviso N.° 1060.

v.24 abr.

Acta N.° 195.668



Marzo 31 de 1937. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 101.780. — Aviso número 1052.

v.24 abr.

Acta N.° 195.667

CARAVANA

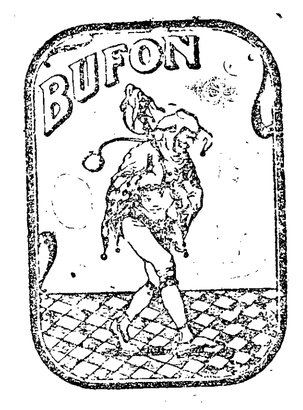
Marzo 31 de 1937. — Alfredo R. Curti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1055.
v.24 abr.

Acta N.° 195.669



Marzo 31 de 1937. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 101.781. — Aviso N.° 1053.
v.24 abr.

Acta N.° 195.670



Marzo 31 de 1937. — A. Alonso Hijos, de Vigo, España. — Para distinguir conservas de pescado, de la clase 22. — Renovación de la N.° 100.236. — Aviso N.° 1054.
v.24 abr.

Acta N.° 195.671

POLAR

Marzo 31 de 1937. — Total Kommanditgesellschaft Foerstner & C.°, de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industras, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios e implementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Menos: motores de combustión interna. — Aviso N.° 1056.
v.24 abr.

Acta N.° 195.672

SULFURINE

Marzo 31 de 1937. — Société Française de Produits Pharmaceutiques. Anciennement Adrián & Cíe., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1057.
v.24 abr.

Acta N.° 195.673



Marzo 31 de 1937. — Bariffo Hnos. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: yerba mate. — Aviso N.° 1093.
v.24 abr.

Acta N.° 195.674



Marzo 31 de 1937. — María Antonia Cazenave de Olinhaus. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 1092.
v.24 abr.

Acta N.° 195.675

FRANCAR

Marzo 31 de 1937. — Francia, Argentina S. A., de Curtiembres. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 102.000. — Aviso N.° 1069.
v.24 abr.

Acta N.° 195.676



Marzo 31 de 1937. — Herzl Gesang. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1070.
v.24 abr.

Acta N.° 195.677



Marzo 31 de 1937. — Slazengers Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9. — Renovación de la N.° 100.635. — Aviso N.° 1068.
v.24 abr.

Acta N.° 195.678

VULKASET

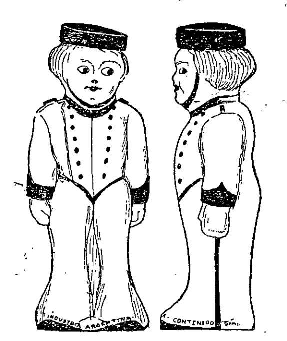
Marzo 31 de 1937. — Albert Christopher Leng y Arnold Sydney Leng, que comercia bajo el rubro de C. H. Leng & Sons, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 101.642. — Aviso N.° 1067.
v.24 abr.

Acta N.° 195.679

LEVERING'S

Marzo 31 de 1937. — Levering Laboratories Inc., de St. Louis, Missouri, E. U. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1066.
v.24 abr.

Acta N.° 195.680



Marzo 31 de 1937. — S. A. Productos Royal Fábrica Argentina de Dulces. Conservas y Productos Alimenticios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (envase). — Aviso N.° 1071.
v.24 abr.

Acta N.° 195.681

ARGIROS

Marzo 31 de 1937. — Laboratorios Bio-Farmacológicos "Laurens Ferrier" Jesusa Leloup de Casal y Antonio Casal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1049.
v.24 abr.

Acta N.° 195.682

ARRHENOQUINOL

Marzo 31 de 1937. — Laboratorios Bio-Farmacológicos "Laurens Ferrier" Jesusa Leloup de Casal y Antonio Casal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1051.
v.24 abr.

Acta N.° 195.683

SALICIARTRIL

Marzo 31 de 1937. — Laboratorios Bio-Farmacológicos "Laurens Ferrier" Jesusa Leloup de Casal y Antonio Casal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1050.
v.24 abr.

Acta N.° 195.684

DUFF GORDON SHERRY

Marzo 31 de 1937. — Osborne & Cía. de Puerto S. María, Andalucía, España. — Para distinguir vinos de Jerez, únicamente, de la clase 23. — Renovación de la número 100.170. —Aviso número 1048.
v.24 abr.

Acta N.° 195.685

EL VENCEDOR

Marzo 31 de 1937. — Fernández Hnos. y Herrera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clase, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 894.
v.24 abr.

Acta N.° 195.686

EXCELENCIA

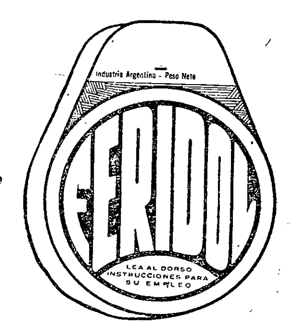
Marzo 31 de 1937. — Abel Garaicoechea. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1094.
v.24 abr.

Acta N.° 195.687

BELL-SER

Marzo 31 de 1937. — Tomás E. Serra y Humberto O. Bellicchi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1095.
v.24 abr.

Acta N.° 195.688



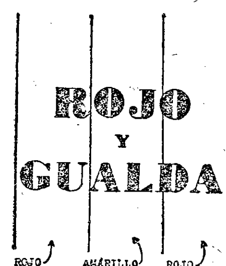
Marzo 31 de 1937. — Luis Horacio Mancini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1091.
v.24 abr.

Acta N.° 195.689



Marzo 31 de 1937. — Pérez, Alejandro & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1096.
v.24 abr.

Acta N.° 195.690



Marzo 31 de 1937. — Cirilo García Iragui y Cesareo Goñi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 1097.
v.24 abr.

Acta N.° 195.691



Marzo 31 de 1937. — Felipe Fortunato Del Río. — Para distinguir pomadas y betunes para limpiar y lustrar calzado, aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1098.
v.24 abr.

Acta N.° 195.692

EL POTRO - Semanario Humorístico Argentino

Marzo 31 de 1937. — César Amaldi. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso número 1099.
v.24 abr.

Acta N.° 195.693

OLG-BEB

Marzo 31 de 1937. — Eduardo Retienne Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1065.

v.24 abr.

Acta N.° 195.694

SCHÜBEL SÖHNE

Marzo 31 de 1937. — Eduardo Retienne Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1063.

v.24 abr.

Acta N.° 195.695

SCHÜBEL SÖHNE

Marzo 31 de 1937. — Eduardo Retienne Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1062.

v.24 abr.

Acta N.° 195.696

OLG-BEB

Marzo 31 de 1937. — Eduardo Retienne Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1064.

v.24 abr.

Acta N.° 195.698



MARCA REGISTRADA

Abril 1 de 1937. — Pisetta Hnos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 101.246. — Aviso número 1205.

v.24 abr.

Acta N.° 195.699

GOBERNADOR

Abril 1.° de 1937. — Erwin Krusius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 1.204.

v.24 abr.

Acta N.° 195.700

AVENABIL

Abril 1.° de 1937. — Roberto José Parada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.208.

v.24 abr.

Acta N.° 195.701

VEROPASSIL

Abril 1.° de 1937. — Roberto José Parada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.209.

v.24 abr.

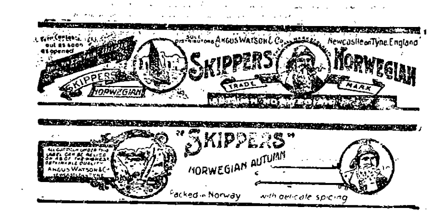
Acta N.° 195.702

FOSFAN

Abril 1.° de 1937. — Roberto José Parada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.210.

v.24 abr.

Acta N.° 195.703

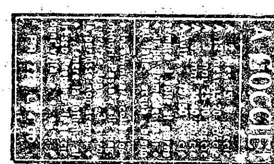


Abril 1.° de 1937. — Angus Watson & Co. Ltd. de Newcastle-on-Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 102.719. — Aviso número 1.211.

v.24 abr.

Acta N.° 195.704





Abril 1.° de 1937. — Laboratorio di Biologia Applicata de Quinto al Mare, Italia. — Para distinguir una preparación química, farmacéutica, de la clase 2. — Renovación de la número 101.647. — Aviso número 1.212.

v.24 abr.

Acta N.° 195.705

Abril 1.° de 1937. — W. T. Henley's Telegraph Works Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 101.447. — Aviso número 1.213.

v.24 abr.

Acta N.° 195.706

»—V P—«

Abril 1.° de 1937. — Vereinigte Pinsel-Fabriken de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 104.714. — Aviso número 1.214.

v.24 abr.

Acta N.° 195.707

Rubens

Abril 1.° de 1937. — Vereinigte Pinsel-Fabriken de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 104.713. — Aviso número 1.215.

v.24 abr.

Acta N.° 195.708



Abril 1.° de 1937. — Paul F. Dick de Esslingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 100.705. — Aviso número 1.216.

v.24 abr.

Acta N.° 195.709

REXO

Abril 1.° de 1937. — Loders & Nucoline Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aceites, grasas comestibles, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.217.

v.24 abr.

Acta N.° 195.710

BRUNOL

Abril 1.° de 1937. — Hodgson & Simpson Ltd. de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la número 102.727. — Aviso número 1.218.

v.24 abr.

Acta N.° 195.711



Abril 1.° de 1937. — Kast & Ehinger G. m. b. H. de Feuerbach, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, [illegible] fotografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 100.376. — Aviso número 1.219.

v.24 abr.

Acta N.° 195.712

NACHO

Abril 1.° de 1937. — Jorge Cobe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1.207.

v.24 abr.

Acta N.° 195.713

NACHO

Abril 1.° de 1937. — Jorge Cobe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.206.

v.24 abr.

Acta N.° 195.715

ERLA

Abril 2 de 1937. — Juan Carlos Massoue de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1.238.

v.24 abr.

Acta N.° 195.718

LA DANYA

Abril 2 de 1937. — Pond's Extract Company de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.234.

v.24 abr.

Acta N.° 195.719

CHOLITA

Abril 2 de 1937. — Noel & Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir bombones crocantes, de la clase 22. — Renovación de la número 101.080. — Aviso N.° 1.235.

v.24 abr.

Acta N.° 195.720

URANIA

Abril 2 de 1937.— Jaime Ferré & Gino I. Gorí Escolani. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 1.236.

v.24 abr.

Acta N.° 195.721

FOLISEDAN

Abril 2 de 1937. — Arnaldo Chizzolini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1239.

v.24 abr.

Acta N.° 195.722

EL DIARIO DE LA TARDE

Abril 2 de 1937. — Isidro Satanoswsky. — Para distinguir un diario y publicaciones en general, de la clase 18. Aviso N.° 1226.

v.24 abr.

Acta N.° 195.723

EL DIARIO VESPERTINO

Abril 2 de 1937. — Isidro Satanoswsky. — Para distinguir un diario y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 1225.

v.24 abr.

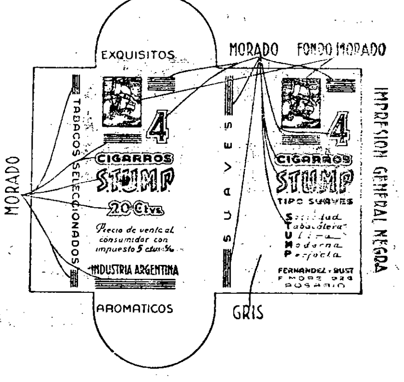
Acta N.° 195.725



Abril 2 de 1937. — Alexander Brothers Incorporated, de Philadelphia, E. U. de N. América. — Para distinguir correas o bandas de trasmisión en general, de la clase 10, menos las de caucho o goma. — Aviso N.° 1223.

v.24 abr.

Acta N.° 195.727



Abril 2 de 1937. — Fernández & Sust. — Para distinguir tabacos y cigarros, de la clase 21. — Aviso N.° 1227.

v.24 abr.

Acta N.° 195.724

EL DIARIO DE LA MAÑANA

Abril 2 de 1937. — Isidro Satanoswsky. — Para distinguir un diario y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 1224.

v.24 abr.

Acta N.° 195.726

MENOPAL

Abril 2 de 1937. — Anselmo A. Pelosio y Edith Matilde Luisa Annecke de Schmidt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1101.

v.24 abr.

Acta N.° 195.728

ODEON

Abril 2 de 1937. — José Caniglia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1228.

v.24 abr.

Acta N.° 195.729

ODEON

Abril 2 de 1937. — José Caniglia. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estados naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase N.° 3. — Aviso número 1229.

v.24 abr.

Acta N.° 195.730

CANTEOL

Abril 2 de 1937. — José M. Bernabó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1230.

v.24 abr.

Acta N.° 195.731

BOROCREMOR

Abril 2 de 1937. — José M. Bernabó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1231.

v.24 abr.

Acta N.° 195.732

VERLIT

Abril 2 de 1937. — Fridtjof Arntsen. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1232.

v.24 abr.

Acta N.° 195.733

LAS TRES BANDERAS

Abril 2 de 1937. — Cosme González. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1220.

v.24 abr.

Acta N.° 195.736

EUGINAX

Abril 3 de 1937. — Gumersindo Torres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1104.

v.24 abr.

Acta N.° 195.734

JABON CREMA DE LECHE

EL PIBE



Industria Argentina

Abril 3 de 1937. — Galli & Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 100.486. — Aviso N.° 1102.

v.24 abr.

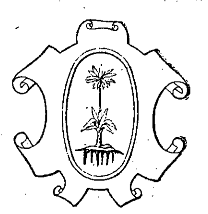
Acta N.° 195.735

"MACHERET"

Abril 3 de 1937. — Augusto Macheret. — Para distinguir máquinas y aparatos para todas clases de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y elementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1103.

v.24 abr.

Acta N.° 191.527



Agosto 28 de 1936. — Dolores Costas y Riba, de Torrelavit, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 97.603. — Aviso N.° 4099.

v.24 abr.

Acta N.° 195.528

SATIS

Gotas de San Francisco

Marzo 23 de 1937. — Z. P. R. Vda. de Julio Méndez Muñoz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 100.215. — Aviso N.° 835.

v.24 abr.

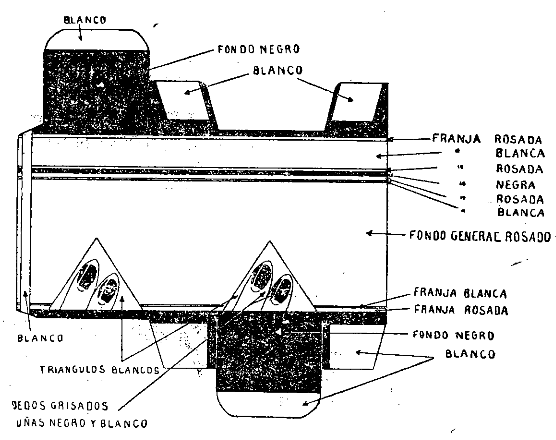
Acta N.° 195.304



Marzo 11 de 1937. — Wattinne Bossut & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 543.

v.24 abr.

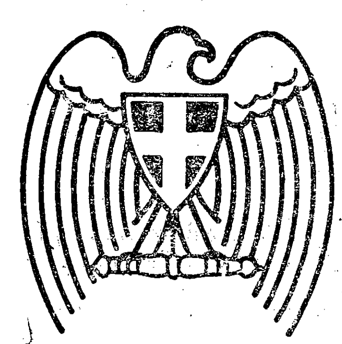
Acta N.° 195.653



Marzo 31 de 1937. — Northam Warren Corporation de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.083.

v.24 abr.

Acta N.° 195.697



ITALFILM

FARINA & Cia., Soc. Colectiva

Abril 1.° de 1937. — Farina & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6; menos preservativos. — Aviso N.° 1.061.

v.24 abr.

Acta N.° 195.714



Abril 2 de 1937. — Sebastián Carbonell. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1041.

v.24 abr.

Acta N.° 195.716

"Los Malayos"

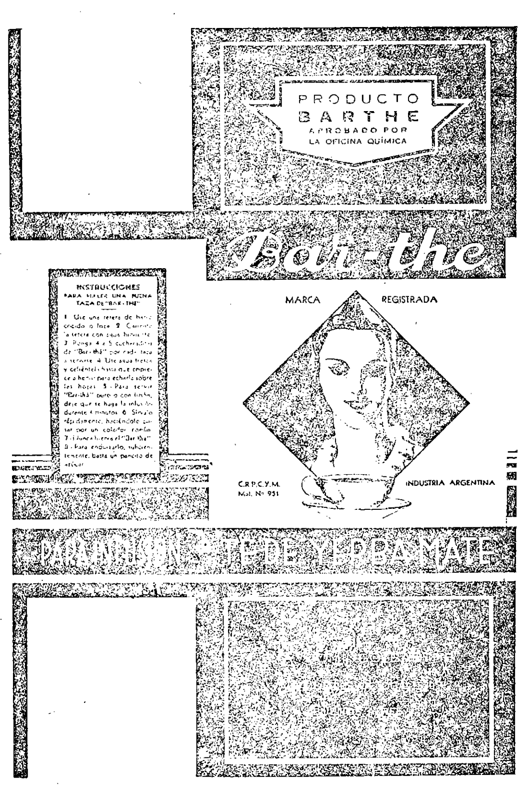


MARCA REGISTRADA

Abril 2 de 1937. — Domingo Pato (Hijo) y Pedro Carro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.221.

v.24 abr.

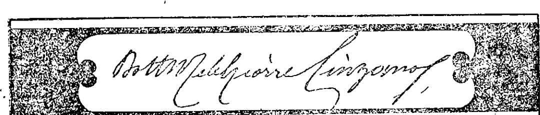
Acta N.° 195.717



Abril 2 de 1937. — S. A. Domingo Barthe, Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 1.233.

v.24 abr.

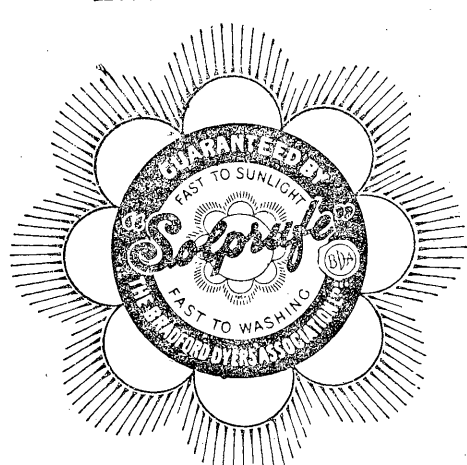
Acta N.° 195.581



Marzo 29 de 1937. — Melchiorre Cinzano & C. de Turín, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.030.

v.24 abr.

Acta N.° 195.616



Marzo 30 de 1937. — The Bradford Dyers' Association Ltd., de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 101.821.— Aviso N.° 593.

v.24 abr.

Acta N.° 195.821

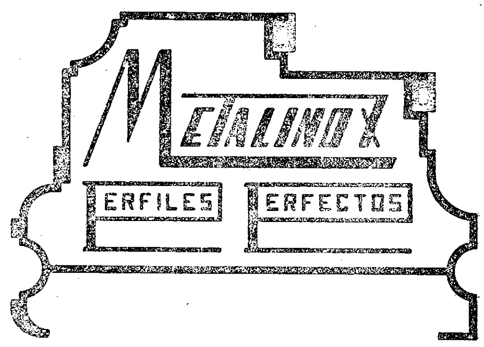


Le COGNAC Joseph GALLIN-MARTEL est toujours le produit naturel de la distillation des vins récoltés dans la zone délimitée de la région de COGNAC. Il est expédié avec la GARANTIE OFFICIELLE de l'ETAT ACQUIT RÉGIONAL JAUNE D'OR

Marzo 30 de 1937. — Joseph Gallin Martel, de Rochefort sur Mer, Francia. Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 598.

v.24 abr.

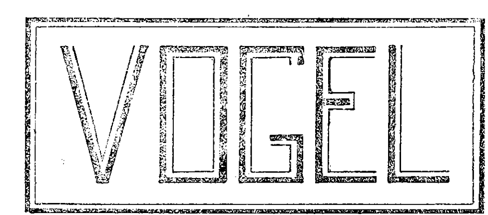
Acta N.° 195.634



Marzo 30 de 1937. — Gauna y Chatruc.— Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 984.

v.24 abr.

Acta N.° 195.645



Marzo 31 de 1937. — Industria Metalúrgica J. A. Saglio S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.075.

v.24 abr.

Acta N.° 195.649

MIRROPHONIC

Marzo 31 de 1937. — Western Electric Company Inc., of Argentina, de Delaware, E. U. de N. América, y Buenos Aires. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1.079.

v.24 abr.

Acta N.° 195.650

MIRROPHONIC

Marzo 31 de 1937. — Western Electric Company Inc. of Argentina, de Delaware, E. U. de N. América y Buenos Aires. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 1.080.

v.24 abr.

Acta N.° 195.651

MIRROPHONIC

Marzo 31 de 1937. — Western Electric Company Inc. of Argentina, de Delaware, E. U. de N. América y Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1.081.

v.24 abr.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.